seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CRC-100033512** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CARRASQUILLA MONTERROZA, JOSE** Asegurado o Beneficiario: **NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SINCELEJO / NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SINCELEJO** , expedida por la Compañía en **27/05/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN REGION CARIBE a los **27** días del mes **MAYO** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: UMbpPNB9ChtsTMEMiE4Aww==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CRC-100033512	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	350074233	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/06/2026	24:00 Horas Del	09/08/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CARRASQUILLA MONTERROZA, JOSE	No. DOC. IDENTIDAD	1103100955
DIRECCIÓN	SINCELEJO	TELÉFONO	3126114285
ASEGURADO	NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE	No. DOC. IDENTIDAD	800165944-8
DIRECCIÓN	CALLE 22 NO. 16 - 40	TELÉFONO	2754780
BENEFICIARIO	NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE	No. DOC. IDENTIDAD	800165944-8
DIRECCIÓN	CALLE 22 NO. 16 - 40	TELÉFONO	2754780

OBJETO DE CONTRATO

SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS EN LOS AMPAROS DE LA POLIZA DE ACUERDO AL ACTA DE INICIO DE FECHA 09-06-2026, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO NO. MC - 04 DE 2026.
// LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO TIENEN MODIFICACION.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. MC - 04 DE 2026 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA AL CONTRATO DE ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTO DEL FOSO DEL ASCENSOR UBICADO EN LAS TORRES AY B DEL
COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO SUCRE.

// LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACION DEL CONTRATO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 09/06/2026	24:00 Horas Del 09/02/2027	5.149.714,40	13.827,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 09/06/2026	24:00 Horas Del 09/08/2029	2.574.857,20	24.486,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 09/08/2026	24:00 Horas Del 09/08/2029	5.149.714,40	61.853,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 12.874.286,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MAIRA CONTRERAS OVIEDO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	100.166,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	100.166,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	19.982,00
TOTAL A PAGAR	$	125.148,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/06/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CRC-100033512	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	350074233	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/06/2026	24:00 Horas Del	09/08/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CRC-100033512** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CARRASQUILLA MONTERROZA, JOSE** Asegurado o Beneficiario: **NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SINCELEJO / NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SINCELEJO** , expedida por la Compañía en **10/06/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN REGION CARIBE a los **10** días del mes **JUNIO** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

INGENIERO CIVIL

CERTIFICADO CALIDAD DE MATERIALES

CARRERA 18 No 23 – 20 EDIFICIO ANTIGUA CAJA AGRARIA - CELULAR No. 3003397872
EMAIL: josecarrasquilla2107@gmail.com
SINCELEJO – SUCRE

PBX: (1) 7245240
Fax: (1) 7245260 - 7245250
Línea nacional de Servicio al Cliente: 01 8000 524040
Dirección: Cra. 69B N° 24A - 35 sur
Bogotá – Colombia
www.inacril.com

FICHA TÉCNICA ALUMINIO COMPUESTO PVDF

DIMENSIONES DEL PANEL

Propiedad	Norma	Unidad	Valor
Espesor del panel	Estándar	mm	4
Espesor del aluminio	DIN 1784	mm	0.40
Desviación del espesor del aluminio	DIN 1784	mm	±0.02
Peso		Kg/m²	5.85
Tolerancia en largo	DIN 16927 / ISO 11833-1	mm	-0/+3
Tolerancia en ancho	DIN 16927 / ISO 11833-1	mm	-0/+2
Tolerancia en espesor	DIN 16927 / ISO 11833-1	mm	±0.10
Planicie horizontal	DIN ISO 1101	mm	5
Aspereza longitudinal	DIN ISO 1101	mm	5

PROPIEDADES TECNICAS

Propiedad	Norma	Unidad	Valor
Sección módulo W	DIN 53293	cm³/m	1.25
Rigidez (coef. Poisson μ=0.3)	DIN 53293	kNm²/m	0.14
Aleación	EN 573-3	ENAW	1100
Temple de las láminas de cobertura	EN 515	/	H18
Módulo de elasticidad	EN 1999 1-1	N/mm²	70,000
Prueba de tensión (0.2%)	EN 485-2	N/mm²	Rpo0.2≥100
Elongación	EN 485-2	%	A50 ≥ 2

SUPERFICIE – RECUBRIMIENTO (PE)

Propiedad	Norma	Unidad	Valor
Espesor de la capa		μm	>26
Brillo (valor inicial)	ASTM D523-14	%	36.3
Dureza del lápiz	ASTM D3363-05	/	2H
Adhesión de la capa	ASTM D3359-09	/	5B
Flexibilidad de la capa	ASTM D522/D522M-13	/	Sin grietas visibles
Resistencia a detergente	ASTM D2248-01a	/	Sin cambios

PBX: (1) 7245240
Fax: (1) 7245260 - 7245250
Línea nacional de Servicio al Cliente: 01 8000 524040
Dirección: Cra. 69B N° 24A - 35 sur
Bogotá – Colombia
www.inacril.com

			visibles
Resistencia al impacto	ASTM D2794-93	lb•pulg	>160
Fuerza de despegue del film	ASTM D903-98	kgf/mm	0.666
Fuerza de corte	ASTM D732-10	MPa	26.6
Fuerza de tensión del aluminio	ASTM D638-14	MPa	48.2
Test de tiza	ASTM D4214-07	/	Sin tizado
Resistencia ácido muriático	AAMA 2604-13	/	Sin ampollas ni cambios visuales
Resistencia a mortero	AAMA 2604-13	/	Sin pérdida de adherencia ni cambios

PROPIEDADES TÉRMICAS Y ACÚSTICAS

Propiedad	**Norma**	**Unidad**	**Valor**
Conductividad térmica	ASTM C518-15	W/(m•K)	0.128
Coef. expansión térmica lineal	ASTM D696-2016	/	Promedio: 199.9 $x10^{-6}$
Factor de absorción acústica	ISO 354	/	0.05
Pérdida transmisión de sonido RW	ISO 717-1	dB	25
Rango de temperatura	/	°C	-50 a +80

INGENIERO CIVIL

PLANILLA Y AFILIACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (OBRA)

CARRERA 18 No 23 – 20 EDIFICIO ANTIGUA CAJA AGRARIA - CELULAR No. 3003397872
EMAIL: josecarrasquilla2107@gmail.com
SINCELEJO – SUCRE

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901531888	1	SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 24 B 9 B BIS 67 URB LA BUCARAMANGA	SINCELEJO-SUCRE	1234567	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07		9507288117	E	2026/07/23			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (2 Afiliados)																							$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$243,800			$0	$0		$1,084,600	
Centro de Trabajo: Principal (2 Afiliados)																							$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$243,800			$0	$0		$1,084,600	
Ciudad: SINCELEJO Depto: SUCRE (2 Afiliados)																							$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$243,800			$0	$0		$1,084,600	
1	CC	1002494126	JIMENEZ MARTINEZ JUAN SEBASTIAN																		230201	30	$1,750,905	$280,200	ESSC07	30	$1,750,905	$70,100	CCF41	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
2	CC	92536821	OBEID TOVAR ANUAR TUFIC																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF41	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMINISTRATIVO (2 Afiliados)																							$875,453	$140,100			$0	$0			$1,750,906	$70,200			$18,400			$0	$0		$228,700	
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (2 Afiliados)																							$875,453	$140,100			$0	$0			$1,750,906	$70,200			$18,400			$0	$0		$228,700	
Ciudad: SINCELEJO Depto: SUCRE (2 Afiliados)																							$875,453	$140,100			$0	$0			$1,750,906	$70,200			$18,400			$0	$0		$228,700	
3	CC	3998001	CONTRERAS PEREZ GERMAN RAFAEL																			0	$0	$0		0	$0	$0	CCF41	14	$875,453	$35,100	14-4	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	14	$0	$0	No	$44,300
4	CC	92511218	TUIRAN GUTIERREZ JOSE LUIS																		25-14	14	$875,453	$140,100		0	$0	$0	CCF41	14	$875,453	$35,100	14-4	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	14	$0	$0	No	$184,400
Total		**Afiliados(4)**																					$4,377,263	$700,500			$3,501,810	$140,200			$5,252,716	$210,400			$7,003,620		$262,200		$0	$0		$1,313,300

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$700,500	$0	$0	$700,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$420,300	$0	$0	$420,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$262,200	$0	$0	$262,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	4	$262,200	$0	$0	$262,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$210,400	$0	$0	$210,400
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	4	$210,400	$0	$0	$210,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$140,200	$0	$0	$140,200
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$70,100	$0	$0	$70,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$70,100	$0	$0	$70,100
TOTAL				**4**	**$1,313,300**	**$0**	**$0**	**$1,313,300**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901531888	1	SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 24 B 9 B BIS 67 URB LA BUCARAMANGA	SINCELEJO-SUCRE	1234567	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	444967308	9507501184	E	2026/07/23	2026/07/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,607,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CONTRATO JUZGADOS (10 Afiliados)																						$5,185,448	$830,300			$5,185,448	$208,100			$5,185,448	$208,100			$5,185,448		$361,200		$0	$0		$1,607,700	
Centro de Trabajo: CONTRATO JUZGADOS (10 Afiliados)																						$5,185,448	$830,300			$5,185,448	$208,100			$5,185,448	$208,100			$5,185,448		$361,200		$0	$0		$1,607,700	
Ciudad: SINCELEJO Depto: SUCRE (10 Afiliados)																						$5,185,448	$830,300			$5,185,448	$208,100			$5,185,448	$208,100			$5,185,448		$361,200		$0	$0		$1,607,700	
1	CC	92543858	BERTEL DE LA ROSA JOSE DAVID	X	X															230201	11	$1,100,000	$176,000	ESSC24	11	$1,100,000	$44,000	CCF41	11	$1,100,000	$44,000	14-4	11	$1,100,000	6.960%	$76,600	11	$0	$0	Si	$340,600	
2	CC	1005419591	ECHEVERRY MARTINEZ JUAN CARLOS	X	X															25-14	3	$175,091	$28,100	EPS005	3	$175,091	$7,100	CCF41	3	$175,091	$7,100	14-4	3	$175,091	6.960%	$12,200	3	$0	$0	Si	$54,500	
3	CC	1102795277	HERNANDEZ GONGORA DANIEL	X	X															25-14	6	$350,181	$56,100	CCFC33	6	$350,181	$14,100	CCF41	6	$350,181	$14,100	14-4	6	$350,181	6.960%	$24,400	6	$0	$0	Si	$108,700	
4	CC	32908342	LASTRE LASTRE MARIA ESTHELA	X	X															230301	22	$1,283,997	$205,500	EPS002	22	$1,283,997	$51,400	CCF41	22	$1,283,997	$51,400	14-4	22	$1,283,997	6.960%	$89,400	22	$0	$0	Si	$397,700	
5	CC	92534968	MONTERROZA OTERO MARIO ALBERTO	X	X															230301	22	$1,283,997	$205,500	EPS005	22	$1,283,997	$51,400	CCF41	22	$1,283,997	$51,400	14-4	22	$1,283,997	6.960%	$89,400	22	$0	$0	Si	$397,700	
6	CC	1103516409	OJEDA BARRAGAN SAMUEL ALEXANDER	X	X															25-14	3	$175,091	$28,100	ESSC24	3	$175,091	$7,100	CCF41	3	$175,091	$7,100	14-4	3	$175,091	6.960%	$12,200	3	$0	$0	Si	$54,500	
7	CC	1196967954	RIVERO MORENO ALFREDO JOSE	X	X															230201	5	$291,818	$46,700	EPS002	5	$291,818	$11,700	CCF41	5	$291,818	$11,700	14-4	5	$291,818	6.960%	$20,400	5	$0	$0	Si	$90,500	
8	CC	1103500904	ROMERO TAMARA CARLOS ANDRES	X	X															25-14	3	$175,091	$28,100	EPS017	3	$175,091	$7,100	CCF41	3	$175,091	$7,100	14-4	3	$175,091	6.960%	$12,200	3	$0	$0	Si	$54,500	
9	CC	1067853774	RUIZ BRUN LUIS MIGUEL	X	X															230301	3	$175,091	$28,100	EPS002	3	$175,091	$7,100	CCF41	3	$175,091	$7,100	14-4	3	$175,091	6.960%	$12,200	3	$0	$0	Si	$54,500	
10	CC	1103861174	VILLALBA MADRID KEINNER DAVID	X	X															25-14	3	$175,091	$28,100	EPS002	3	$175,091	$7,100	CCF41	3	$175,091	$7,100	14-4	3	$175,091	6.960%	$12,200	3	$0	$0	Si	$54,500	
Total			**Afiliados(10)**																			$5,185,448	$830,300			$5,185,448	$208,100			$5,185,448	$208,100			$5,185,448		$361,200		$0	$0		$1,607,700	

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$830,300	$0	$0	$830,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$168,500	$0	$0	$168,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$439,100	$0	$0	$439,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$222,700	$0	$0	$222,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$361,200	$0	$0	$361,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	10	$361,200	$0	$0	$361,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$208,100	$0	$0	$208,100
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	10	$208,100	$0	$0	$208,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				10	$208,100	$0	$0	$208,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$51,100	$0	$0	$51,100
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	1	$14,100	$0	$0	$14,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$7,100	$0	$0	$7,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$77,300	$0	$0	$77,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$58,500	$0	$0	$58,500
TOTAL				**10**	**$1,607,700**	**$0**	**$0**	**$1,607,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901531888	1	SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 24 B 9 B BIS 67 URB LA BUCARAMANGA	SINCELEJO-SUCRE	1234567	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	564084842	9509440788	E	2026/09/21	2026/08/13	BANCOLOMBIA	0	$1,225,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (2 Afiliados)																							$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$243,800		$0	$0		$1,084,600
Centro de Trabajo: Principal (2 Afiliados)																							$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$243,800		$0	$0		$1,084,600
Ciudad: SINCELEJO Depto: SUCRE (2 Afiliados)																							$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$243,800		$0	$0		$1,084,600
1	CC	1002494126	JIMENEZ MARTINEZ JUAN SEBASTIAN																		230201	30	$1,750,905	$280,200	ESSC07	30	$1,750,905	$70,100	CCF41	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
2	CC	92536821	OBEID TOVAR ANUAR TUFIC																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF41	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMINISTRATIVO (2 Afiliados)																							$437,727	$70,100			$0	$0			$1,313,180	$52,700			$3,501,810		$18,400		$0	$0		$141,200
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (2 Afiliados)																							$437,727	$70,100			$0	$0			$1,313,180	$52,700			$3,501,810		$18,400		$0	$0		$141,200
Ciudad: SINCELEJO Depto: SUCRE (2 Afiliados)																							$437,727	$70,100			$0	$0			$1,313,180	$52,700			$3,501,810		$18,400		$0	$0		$141,200
3	CC	3998001	CONTRERAS PEREZ GERMAN RAFAEL																			0	$0	$0		0	$0	$0	CCF41	14	$875,453	$35,100	14-4	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	14	$0	$0	No	$44,300
4	CC	92511218	TUIRAN GUTIERREZ JOSE LUIS																		25-14	7	$437,727	$70,100		0	$0	$0	CCF41	7	$437,727	$17,600	14-4	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	7	$0	$0	No	$96,900
Total	**Afiliados(4)**																						$3,939,537	$630,500			$3,501,810	$140,200			$4,814,990	$192,900			$7,003,620		$262,200		$0	$0		$1,225,800

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$630,500	$0	$0	$630,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$350,300	$0	$0	$350,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$262,200	$0	$0	$262,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	4	$262,200	$0	$0	$262,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$192,900	$0	$0	$192,900
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	4	$192,900	$0	$0	$192,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$140,200	$0	$0	$140,200
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$70,100	$0	$0	$70,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$70,100	$0	$0	$70,100
TOTAL				**4**	**$1,225,800**	**$0**	**$0**	**$1,225,800**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901531888	1	SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 24 B 9 B BIS 67 URB LA BUCARAMANGA	SINCELEJO-SUCRE	1234567	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	564090306	9509441932	E	2026/09/21	2026/08/13	BANCOLOMBIA	0	$1,105,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CONTRATO JUZGADOS (14 Afiliados)																						$3,560,179	$570,200			$3,560,179	$143,200			$3,560,179	$143,200			$3,560,179		$248,600		$0	$0		$1,105,200	
Centro de Trabajo: CONTRATO JUZGADOS (14 Afiliados)																						$3,560,179	$570,200			$3,560,179	$143,200			$3,560,179	$143,200			$3,560,179		$248,600		$0	$0		$1,105,200	
Ciudad: SINCELEJO Depto: SUCRE (14 Afiliados)																						$3,560,179	$570,200			$3,560,179	$143,200			$3,560,179	$143,200			$3,560,179		$248,600		$0	$0		$1,105,200	
1	CC	1129491395	BERTEL DE ROSA DEIVI JAVIER	X	X															230301	1	$58,364	$9,400	EPS002	1	$58,364	$2,400	CCF41	1	$58,364	$2,400	14-4	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	Si	$18,300	
2	CC	92543858	BERTEL DE LA ROSA JOSE DAVID	X	X															230201	5	$291,818	$46,700	ESSC24	5	$291,818	$11,700	CCF41	5	$291,818	$11,700	14-4	5	$291,818	6.960%	$20,400	5	$0	$0	Si	$90,500	
3	CC	1102810669	CARABALLO PESTANA JORGE LUIS	X	X															230301	1	$58,364	$9,400	EPS041	1	$58,364	$2,400	CCF41	1	$58,364	$2,400	14-4	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	Si	$18,300	
4	CC	1102795277	HERNANDEZ GONGORA DANIEL	X	X															25-14	10	$583,635	$93,400	CCFC33	10	$583,635	$23,400	CCF41	10	$583,635	$23,400	14-4	10	$583,635	6.960%	$40,700	10	$0	$0	Si	$180,900	
5	CC	92640481	HERNANDEZ PACHECO JOSE GREGORIO	X	X															231001	7	$408,545	$65,400	EPS002	7	$408,545	$16,400	CCF41	7	$408,545	$16,400	14-4	7	$408,545	6.960%	$28,500	7	$0	$0	Si	$126,700	
6	CC	1100695414	HERRERA MILANES CARLOS ALBERTO	X	X															230301	1	$58,364	$9,400	EPS002	1	$58,364	$2,400	CCF41	1	$58,364	$2,400	14-4	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	Si	$18,300	
7	CC	32908342	LASTRE LASTRE MARIA ESTHELA		X															230301	10	$583,635	$93,400	EPS002	10	$583,635	$23,400	CCF41	10	$583,635	$23,400	14-4	10	$583,635	6.960%	$40,700	10	$0	$0	Si	$180,900	
8	CC	92534968	MONTERROZA OTERO MARIO ALBERTO		X															230301	10	$583,635	$93,400	EPS005	10	$583,635	$23,400	CCF41	10	$583,635	$23,400	14-4	10	$583,635	6.960%	$40,700	10	$0	$0	Si	$180,900	
9	CC	1102876625	OCHOA HERNANDEZ DANIEL JOSE	X	X															230301	5	$291,818	$46,700	ESSC07	5	$291,818	$11,700	CCF41	5	$291,818	$11,700	14-4	5	$291,818	6.960%	$20,400	5	$0	$0	Si	$90,500	
10	CC	1103516409	OJEDA BARRAGAN SAMUEL ALEXANDER	X	X															25-14	5	$291,818	$46,700	ESSC24	5	$291,818	$11,700	CCF41	5	$291,818	$11,700	14-4	5	$291,818	6.960%	$20,400	5	$0	$0	Si	$90,500	
11	CC	1102831117	OVIEDO MARTINEZ JESUS DAVID	X	X															230201	1	$58,364	$9,400	CCFC33	1	$58,364	$2,400	CCF41	1	$58,364	$2,400	14-4	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	Si	$18,300	
12	CC	92543551	PATRICIO SANCHEZ NEVER JOSE	X	X															230301	1	$58,364	$9,400	EPS002	1	$58,364	$2,400	CCF41	1	$58,364	$2,400	14-4	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	Si	$18,300	
13	CC	1103496635	SOTELO OVIEDO JUAN DIEGO	X	X															230301	3	$175,091	$28,100	ESSC24	3	$175,091	$7,100	CCF41	3	$175,091	$7,100	14-4	3	$175,091	6.960%	$12,200	3	$0	$0	Si	$54,500	
14	CC	1104260060	TAMARA REDONDO JOEL STEVEN	X	X															25-14	1	$58,364	$9,400	ESSC24	1	$58,364	$2,400	CCF41	1	$58,364	$2,400	14-4	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	Si	$18,300	
Total			**Afiliados(14)**																			$3,560,179	$570,200			$3,560,179	$143,200			$3,560,179	$143,200			$3,560,179		$248,600		$0	$0		$1,105,200	

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				14	$570,200	$0	$0	$570,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$65,400	$0	$0	$65,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$149,500	$0	$0	$149,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$299,200	$0	$0	$299,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$56,100	$0	$0	$56,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$248,600	$0	$0	$248,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	14	$248,600	$0	$0	$248,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$143,200	$0	$0	$143,200
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	14	$143,200	$0	$0	$143,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				14	$143,200	$0	$0	$143,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	4	$32,900	$0	$0	$32,900
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	2	$25,800	$0	$0	$25,800
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$11,700	$0	$0	$11,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$2,400	$0	$0	$2,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$47,000	$0	$0	$47,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$23,400	$0	$0	$23,400
TOTAL				**14**	**$1,105,200**	**$0**	**$0**	**$1,105,200**

INGENIERO CIVIL

COPIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROFESIONALES (INTERVENTORIA)

CARRERA 18 No 23 – 20 EDIFICIO ANTIGUA CAJA AGRARIA - CELULAR No. 3003397872
EMAIL: josecarrasquilla2107@gmail.com
SINCELEJO – SUCRE

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1103100955		CARRASQUILLA MONTERROZA JOSE ALFREDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 24b 10a125	SINCELEJO-SUCRE	2712328	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	457052000	9507351333	I	2026/07/14	2026/07/06	BANCOLOMBIA	0	$656,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1103100955	CARRASQUILLA MONTERROZA JOSE ALFREDO																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900	CCF41	30	$1,750,905	$35,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	No	$656,100
Total	**Afiliados(1)**																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905	$121,900		$0	$0		$656,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1103100955		CARRASQUILLA MONTERROZA JOSE ALFREDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 24b 10a125	SINCELEJO-SUCRE	2712328	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	457052000	9507351333	I	2026/07/14	2026/07/06	BANCOLOMBIA	0	$656,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$121,900	$0	$0	$121,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$121,900	$0	$0	$121,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,100	$0	$0	$35,100
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	1	$35,100	$0	$0	$35,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$656,100**	**$0**	**$0**	**$656,100**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1103100955	0	CARRASQUILLA MONTERROZA JOSE ALFREDO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	JOSE CARRASQUILLA	CALLE 24B # 10A-125 MZ4 LC22	SINCELEJO-SUCRE	2820861	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	457024172	9507438057	E	2026/07/14	2026/07/06	BANCOLOMBIA	0	$988,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	78380151	MARTINEZ ALMARIO GIL ANTONIO	X	X																231001	22	$1,723,334	$275,800	ESSC07	22	$1,723,334	$69,000	CCF41	22	$1,723,334	$69,000	14-23	22	$1,723,334	$120,000	22	$0	$0	Si	$533,800
2	CC	1102804640	PACHECO MORALES WILFRIDO ALBERTO	X	X																230201	22	$1,466,667	$234,700	EPS002	22	$1,466,667	$58,700	CCF41	22	$1,466,667	$58,700	14-23	22	$1,466,667	$102,100	22	$0	$0	Si	$454,200
Total	**Afiliados(2)**																						$3,190,001	$510,500			$3,190,001	$127,700			$3,190,001	$127,700			$3,190,001	$222,100		$0	$0		$988,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1103100955	0	CARRASQUILLA MONTERROZA JOSE ALFREDO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	JOSE CARRASQUILLA	CALLE 24B # 10A-125 MZ4 LC22	SINCELEJO-SUCRE	2820861	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	457024172	9507438057	E	2026/07/14	2026/07/06	BANCOLOMBIA	0	$988,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$510,500	$0	$0	$510,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$275,800	$0	$0	$275,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$234,700	$0	$0	$234,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$222,100	$0	$0	$222,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$222,100	$0	$0	$222,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$127,700	$0	$0	$127,700
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	2	$127,700	$0	$0	$127,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$127,700	$0	$0	$127,700
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$69,000	$0	$0	$69,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$58,700	$0	$0	$58,700
TOTAL				2	$988,000	$0	$0	$988,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1103100955		CARRASQUILLA MONTERROZA JOSE ALFREDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 24b 10a125	SINCELEJO-SUCRE	2712328	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	564078981	9509443729	I	2026/09/11	2026/08/13	BANCOLOMBIA	0	$644,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1103100955	CARRASQUILLA MONTERROZA JOSE ALFREDO		X																230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900	CCF41	30	$1,160,000	$23,200	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	No	$644,200
Total	**Afiliados(1)**																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,160,000	$23,200			$1,750,905	$121,900		$0	$0		$644,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1103100955		CARRASQUILLA MONTERROZA JOSE ALFREDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 24b 10a125	SINCELEJO-SUCRE	2712328	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	564078981	9509443729	I	2026/09/11	2026/08/13	BANCOLOMBIA	0	$644,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0					$0	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$121,900	$0					$0	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$121,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$23,200	$0					$0	
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	1	$23,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0					$0	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$218,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				1	$644,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	

Planilla Resumen

LOR A PAGAR
$280,200
$280,200
$121,900
$121,900
$23,200
$23,200
$218,900
$218,900
$644,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1103100955	0	CARRASQUILLA MONTERROZA JOSE ALFREDO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	JOSE CARRASQUILLA	CALLE 24B # 10A-125 MZ4 LC22	SINCELEJO-SUCRE	2820861	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	564071025	9509443000	E	2026/09/11	2026/08/13	BANCOLOMBIA	0	$449,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	78380151	MARTINEZ ALMARIO GIL ANTONIO		X																231001	10	$783,334	$125,400	ESSC07	10	$783,334	$31,400	CCF41	10	$783,334	$31,400	14-23	10	$783,334	$54,600	10	$0	$0	Si	$242,800
2	CC	1102804640	PACHECO MORALES WILFRIDO ALBERTO		X																230201	10	$666,667	$106,700	EPS002	10	$666,667	$26,700	CCF41	10	$666,667	$26,700	14-23	10	$666,667	$46,500	10	$0	$0	Si	$206,600
Total	**Afiliados(2)**																					$1,450,001	$232,100			$1,450,001	$58,100			$1,450,001	$58,100			$1,450,001	$101,100		$0	$0		$449,400	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1103100955	0	CARRASQUILLA MONTERROZA JOSE ALFREDO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	JOSE CARRASQUILLA	CALLE 24B # 10A-125 MZ4 LC22	SINCELEJO-SUCRE	2820861	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	564071025	9509443000	E	2026/09/11	2026/08/13	BANCOLOMBIA	0	$449,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$232,100	$0					$0	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$125,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$106,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$101,100	$0					$0	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$101,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$58,100	$0					$0	
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	2	$58,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$58,100	$0					$0	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$31,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$26,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				2	$449,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	

Planilla Resumen

LOR A PAGAR
$232,100
$125,400
$106,700
$101,100
$101,100
$58,100
$58,100
$58,100
$31,400
$26,700
$449,400

INGENIERO CIVIL

CERTIFICADO DE DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS Y MATERIAL TERREO

CARRERA 18 No 23 – 20 EDIFICIO ANTIGUA CAJA AGRARIA - CELULAR No. 3003397872
EMAIL: josecarrasquilla2107@gmail.com
SINCELEJO – SUCRE

Mediante el presente documento: La Cooperativa de Recicladores de la Costa Norte "**CORECINORTE"** identificada con NIT: **901.104.658-1**, certifica que la compañía **SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.** Identificada con NIT. **901.531.888-1**, ubicado en CL 24B 9B BIS 67 Urb. La Bucaramanga, Tel. 3014784498, en medio del contrato de obra No. SAMC 06 de 2026, en vigencia contratado por **LA NACION-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SINCELEJO- SUCRE** con NIT. **800.165.944-8**, entrego materiales aprovechables en vehículo de placas BFA 283, dicho material se relaciona a continuación:

ARTICULO	CANTIDAD (kg)	FECHA DE RECIBIDO
CHATARRA	170	25/07/2026

Además, se garantizan acuerdos comerciales con empresas legalmente constituidas o afines en el manejo, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final de los residuos o desechos peligrosos y/o especiales y que cuenten con las licencias, autorizaciones o permisos de las autoridades especiales, según lo establecido por la norma ambiental vigente.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte del interesado a los **(27) días del mes de julio 2026.**

Cordialmente,

JABIB MARTINEZ HERNANDEZ
Representante Legal

Nit: 901288481-4
(+57) 317 386 1956
(+57) 300 621 5602
acjingenieriasas@gmail.com

ACJ INGENIERIA SAS
NIT. 901288481-4

CERTIFICA:

Que **SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.AS** Nit.901531888 durante el periodo comprendido de 09 de Junio al 06 de Junio 2026 realizo la disposición de 12,65 mt^3 de terraplén crudo provenientes del contrato SAMC 06 de 202 cuyo objeto: "ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTO DE FOSO DE ASCENSOR TORRES A Y B DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO SUCRE"

Dicho material fue acopiado en el predio localizado en la finca LA ESTANCIA, lote número 5, VARIANTE BREMEN – LA GALLERA georreferenciado en la coordenada (9°15´3.13"N – 75°24´21-92"O).

PERIODO	AÑO	VOLUMEN
• 09 de Junio al 06 de Junio 2026	2026	**12,65MT3**
TOTAL		**12,65MT3**

Se expide esta certificación bajo la resolución Nº 0748 de Agosto de 2021 a los (12) días del mes de Agosto de 2026 Atentamente;

Andres Rocha

Andrés Felipe Rocha Berrio
C.C. 1100307868
Representante Legal
Teléfono: 3006215602 – 3173861956
acjingenieriasas@gmail.com

CARSUCRE

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Ambiente

FAVOR AL CONTESTAR REFERENCIAR ESTE NUMERO Y FECHA ⇩

00229

Sincelejo, 28 ENE 2026

Señora
SOLEY MARGOT JUNCO GENES
Secretaria de Infraestructura
ALCALDIA DE SINCELEJO
Correo electrónico: infraestructura@sincelejo.gov.co.

REF: Respuesta a oficio de radicado interno **N°0256 de 19 de enero de 2026.**

En atención a su solicitud, en el cual requiere información actualizada sobre los sitios de disposición de escombros, me permito indicarle lo siguiente:

En la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE para el manejo de los Residuos de Construcción y Demolición actualmente las empresas que cuentan con un permiso para la recepción de RCD es la empresa **INTERASEO S.A. E.S.P** con permiso otorgado mediante la Resolución N° 0691 de 17 de septiembre de 2013 expedida por CARSUCRE ubicado en el Km. 4 de la vía que conecta Sincelejo con el corregimiento de Chochó, la dirección exacta es Cra 19 # 48 – 100, georreferenciado en la coordenada 9°17'03.6"N - 75°22'26.8"W y el segundo es la empresa **CONSTRUCTORA ACJ INGENIERIA S.A.S** con permiso otorgado mediante la Resolución No. 0748 de 6 de agosto de 2021 expedida por CARSUCRE, ubicado en la Finca la Estancia, lote número 5, variante Bremen – La Gallera georreferenciado en la coordenada 9° 15.3´ 13" N – 75° 24.21´92" O.

En estos términos damos por atendida su solicitud.

Atentamente,

LAURA BENAVIDES GONZALEZ
SECRETARIA GENERAL
CARSUCRE
Proyectó: Dargie Salcedo Ortega/ Judicante
Revisó: Mariana Támara G./ Asesora Jurídica

INGENIERO CIVIL

AVANCE Y MEMORIAS DE CANTIDADES PROGRAMACION DE OBRA

CARRERA 18 No 23 – 20 EDIFICIO ANTIGUA CAJA AGRARIA - CELULAR No. 3003397872
EMAIL: josecarrasquilla2107@gmail.com
SINCELEJO – SUCRE

		Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Total general
Adecuaciones locativas de la estructura y revestimiento de foso de ascensor torres A y B del complejo judicial de Sincelejo, Sucre	**Adecuaciones locativas de la estructura y revestimiento de foso de ascensor torres A y B del complejo judicial de Sincelejo, Sucre**	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	ETAPA PRECONTRACTUAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	INICIO DE ETAPA CONTRACTUAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	ACTIVIDADES PARA EL ALCANCE DE $ 281.376.857,32	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	DESMONTE DE CERRAMIENTO DE FOSO DE ASCENSOR ELABORADO CON LÁMINAS DE ETERBOARD Y ACABADO EN GRANIPLAST	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.446.989,36	$ 19.559.008,81	$ 768.103,83	$ -	$ 25.774.102,00
	RETIRO DE MATERIALES PROCEDENTES DE DESMONTES Y DEMOLICIONES (INCLUYE CARGUE, TRASIEGO Y DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 372.445,87	$ 498.437,72	$ 385.906,41	$ -	$ 1.256.790,00
	DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE DESMONTE DE ESTRUCTURA METÁLICA DE SOPORTE	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 415.236,74	$ 120.445,26	$ -	$ -	$ 535.682,00
	FACHADA FLOTANTE DE PANEL DE 4 MM COMPUESTO DE ALUMINIO (ACP) QUE CONSISTE EN DOS CAPAS EXTERIORES DE ALUMINIO Y UN NÚCLEO INTERNO DE POLIETILENO, INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, SELLADO DE JUNTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	$ 5.435.729,00	$ 24.909.332,60	$ 1.615.162,60	$ 1.618.057,75	$ 1.024.368,60	$ 44.272.138,00	$ 29.272.139,00	$ 38.910.544,00	$ 33.746.302,45	$ 180.803.774,00
	MANTENIMIENTO ESTRUCTURA METÁLICA DEL FOSO DEL ASCENSOR, INCLUYE LIMPIEZA, REPARACIÓN INTEGRAL A PERFILES, CONEXIONES Y ACABADO FINAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	DESMONTE DE BAÑO EXTERIOR 1.60M X 2.30M, MUROS ELABORADOS EN LÁMINAS DE ETERBOARD Y CUBIERTA EN TEJA TRASLÚCIDADESMONTE DE BAÑO EXTERIOR 1.60M X 2.30M, MUROS ELABORADOS EN LÁMINAS DE ETERBOARD Y CUBIERTA EN TEJA TRASLÚCIDA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	DEMOLICIÓN PISO EN TABLÓN DE GRES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	PISO EN TABLÓN DE GRES VITRIFICADO Y JUNTA EN GRANITO LAVADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	RECUPERACIÓN ESTRUCTURAL DE PERFILERÍA METÁLICA EXISTENTE MEDIANTE SOLDADURA, INCLUYE CORTE, ALINEACIÓN, SOLDADURA, ESMERILADO, LIMPIEZA MECÁNICA, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA Y ACABADO FINAL.							$ 38.743.985,00	$ 20.210.000,00		$ 58.953.985,00
	BORDILLO EN CONCRETO DE 3500 PSI. (INCLUYE REFUERZO, SUMINISTRO, FORMALETEO, FUNDIDA Y CURADO)									$ 496.216,00	$ 496.216,00
	GRANITO FUNDIDO EN SITIO PARA BORDILLO EXTERNO DEL ASCENSOR									$ 493.465,00	$ 493.465,00
	PINTURA PARA FACHADA EXTERIOR EN GRANOTEX, INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, RESANE MENOR, APLICACIÓN DE SELLADOR ACRÍLICO Y DOS MANOS DE REVESTIMIENTO TIPO GRANOTEX, HERRAMIENTA, EQUIPOS, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA FINAL.									$ 513.458,00	$ 513.458,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN LÁMINA CRISTAL CALIBRE 27 (275) LISA, INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA, SOLDADURA, PINTURA ANTICORROSIVA, MANO DE OBRA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y LIMPIEZA FINAL.									$ 2.746.905,00	$ 2.746.905,00
	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE PUERTA EN ALUMINIO									$ 245.000,00	$ 245.000,00
	IVA SOBRE LA ULTILIDAD	$ 44.714,69	$ 204.410,00	$ 204.410,00	$ 255.512,50	$ 204.410,00	$ 255.512,50	$ 255.512,50	$ 204.410,00	$ 312.674,81	$ 1.941.567,00
	PLAN DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	$ 174.300,31	$ 796.801,40	$ 796.801,40	$ 996.001,75	$ 796.801,40	$ 996.001,75	$ 996.001,75	$ 796.801,40	$ 1.220.101,84	$ 7.569.613,00
	FIN	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Total general		$ 5.654.744,00	$ 25.910.544,00	$ 2.616.374,00	$ 2.869.572,00	$ 2.025.580,00	$ 51.758.324,22	$ 89.445.530,04	$ 61.275.765,64	$ 39.774.123,10	**$ 281.330.557,00**

ICY EDILIA TOVAR DE OBEID
CC 64.640.006
IOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS SAS	CONTRATO No.SAMC 06 DE 2026		FECHA DE CONTRATACIÓN:	21 DE MAYO DE 2026	ACTA FINAL
			PLAZO INICIAL:	DOS (2) MES	
	"ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTO DE FOSO DE ASCENSOR TORRES A Y B DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO SUCRE"		FECHA ACTA DE INICIO:	09 DE JUNIO DE 2026	
			VALOR INICIAL:	$ 281.330.557,00	
			VALOR ADICIÓN:	$ -	
CONTATANTE : LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO - SUCRE. NIT. 800.165.944-8	CONTRATISTA: SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS SAS R/L: DANCY EDILIA TOVAR DE OBEID. NIT. 901,531,888-1		VALOR TOTAL:	$ 281.330.557	
	INTERVENTOR: JOSE CARRASQUILLA MONTERROZA	SUPEVISOR: Ing. FRANCY LORENA HERNÁNDEZ ARRIETA	FECHA PRESENTA ACTA:	10 DE AGOSTO DE 2026	

			CONDICIONES CONTRACTUALES			MODIFICATORIA N° 1			ACTA FINAL		
Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,01	DESMONTE DE CERRAMIENTO DE FOSO DE ASCENSOR ELABORADO CON LÁMINAS DE ETERBOARD Y ACABADO EN GRANIPLAST	M2	96,00	$ 324.121,00	$ 31.115.616,00	79,52	324.121,00	25.774.102,00	79,52	$ 324.121,00	$ 25.774.102,00
1,02	RETIRO DE MATERIALES PROCEDENTES DE DESMONTES Y DEMOLICIONES (INCLUYE CARGUE, TRASIEGO Y DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL)	M3	21,66	$ 99.351,00	$ 2.151.943,00	12,65	99.351,00	1.256.790,00	12,65	$ 99.351,00	$ 1.256.790,00
1,03	DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE DESMONTE DE ESTRUCTURA METÁLICA DE SOPORTE	UND	1,00	$ 535.682,00	$ 535.682,00	1,00	535.682,00	535.682,00	1,00	$ 535.682,00	$ 535.682,00
1,04	FACHADA FLOTANTE DE PANEL DE 4 MM COMPUESTO DE ALUMINIO (ACP) QUE CONSISTE EN DOS CAPAS EXTERIORES DE ALUMINIO Y UN NÚCLEO INTERNO DE POLIETILENO, INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, SELLADO DE JUNTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	M2	96,00	$ 2.075.580,00	$ 199.255.680,00	87,11	2.075.580,00	180.803.774,00	87,11	$ 2.075.580,00	$ 180.803.774,00
1,05	MANTENIMIENTO ESTRUCTURA METÁLICA DEL FOSO DEL ASCENSOR, INCLUYE LIMPIEZA, REPARACIÓN INTEGRAL A PERFILES, CONEXIONES Y ACABADO FINAL	M2	118,85	$ 267.862,00	$ 31.835.399,00	0,00	267.862,00	0,00	0,00	$ 267.862,00	$ 0,00
1,06	DESMONTE DE BAÑO EXTERIOR 1.60M X 2.30M, MUROS ELABORADOS EN LÁMINAS DE ETERBOARD Y CUBIERTA EN TEJA TRASLÚCIDADESMONTE DE BAÑO EXTERIOR 1.60M X 2.30M, MUROS ELABORADOS EN LÁMINAS DE ETERBOARD Y CUBIERTA EN TEJA TRASLÚCIDA	M2	21,84	$ 55.813,00	$ 1.218.956,00	0,00	55.813,00	0,00	0,00	$ 55.813,00	$ 0,00
1,07	DEMOLICIÓN PISO EN TABLÓN DE GRES	M2	23,36	$ 22.530,00	$ 526.301,00	0,00	22.530,00	0,00	0,00	$ 22.530,00	$ 0,00
1,08	PISO EN TABLÓN DE GRES VITRIFICADO Y JUNTA EN GRANITO LAVADO	M2	23,36	$ 221.738,00	$ 5.179.800,00	0,00	221.738,00	0,00	0,00	$ 221.738,00	$ 0,00
INP 1	RECUPERACIÓN ESTRUCTURAL DE PERFILERÍA METÁLICA EXISTENTE MEDIANTE SOLDADURA, INCLUYE CORTE, ALINEACIÓN, SOLDADURA, ESMERILADO, LIMPIEZA MECÁNICA, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA Y ACABADO FINAL.	KG				2.529,02	23.311,00	58.953.985,00	2.529,02	$ 23.311,00	$ 58.953.985,00
INP 2	BORDILLO EN CONCRETO DE 3500 PSI. (INCLUYE REFUERZO, SUMINISTRO. FORMALETEO, FUNDIDA Y CURADO)	ML				4,60	107.873,00	496.216,00	4,60	$ 107.873,00	$ 496.216,00
INP 3	GRANITO FUNDIDO EN SITIO PARA BORDILLO EXTERNO DEL ASCENSOR	ML				4,60	107.275,00	493.465,00	4,60	$ 107.275,00	$ 493.465,00
INP 4	PINTURA PARA FACHADA EXTERIOR EN GRANOTEX, INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, RESANE MENOR, APLICACIÓN DE SELLADOR ACRÍLICO Y DOS MANOS DE REVESTIMIENTO TIPO GRANOTEX, HERRAMIENTA, EQUIPOS, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA FINAL	M2				5,46	94.040,00	513.458,00	5,46	$ 94.040,00	$ 513.458,00
INP 5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN LÁMINA CRISTAL CALIBRE 27 (275) LISA, INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA, SOLDADURA, PINTURA ANTICORROSIVA, MANO DE OBRA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y LIMPIEZA FINAL.	M2				5,72	480.228,15	2.746.905,00	5,72	$ 480.228	$ 2.746.905,00
INP 6	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE PUERTA EN ALUMINIO	UND				1.00	245.000.00	245.000.00	1.00	$ 245.000.00	$ 245.000.00
Subtotal											
				SUBTOTAL OBRAS	$ 271.819.377,00			$ 271.819.377,00			$ 271.819.377,00
	IVA SOBRE LA UTILIDAD			19%	$ 1.941.567,00		19%	$ 1.941.567,00		19%	$ 1.941.567,00
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				$ 273.760.944,00			$ 273.760.944,00			$ 273.760.944,00
	PLAN DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				$ 7.569.613,00			$ 7.569.613,00			$ 7.569.613,00
	VALOR TOTAL				$ 281.330.557,00			$ 281.330.557,00			$ 281.330.557,00

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.

NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción

NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

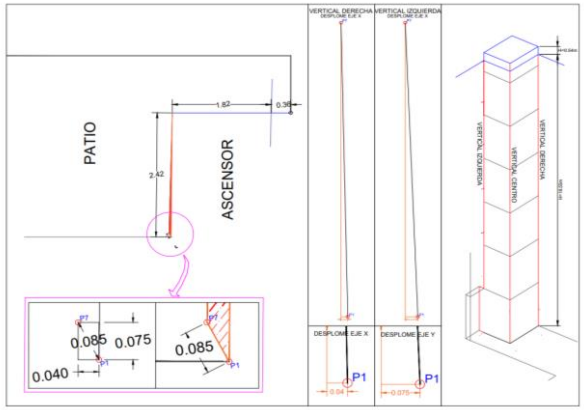
DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACION	A=	27%
IMPREVISTO	I=	1%
UTILIDAD	U=	5%
TOTAL A.I.U	A.I.U.=	33%

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**Consejo Superior de la Judicatura** **Dirección Seccional de Administración Judicial** **Sincelejo – Sucre**	**VERSIÓN:01**
	MEMORIAS DE CÁLCULO DE OBRA	**PÁGINA: 1 DE 1**

FECHA	DD		MM	7	AA	2026		CORTE N°		ELABORÓ	
OBJETO DEL CONTRATO	ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTO DE FOSO DE ASCENSOR TORRES A Y B DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO										
CONTRATISTA								NIT O C.C.		CONTRATO DE OBRA N°	

1	ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTO DE FOSO DE ASCENSOR TORRES A Y B DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO	ITEM:	1,01	DESMONTE DE CERRAMIENTO DE FOSO DE ASCENSOR ELABORADO CON LÁMINAS DE ETERBOARD Y ACABADO EN GRANIPLAST	UNID.	M2	UBICACIÓN	





Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud		
Caras exteriores foso ascensor 1	2,42	18,55	0,00	1,00	44,89
Caras exteriores foso ascensor 2	1,82	18,55	0,00	1,00	33,76
Caras exteriores foso ascensor 2	0,36	2,40	0,00	1,00	0,86
					79,52
					79,52

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**Consejo Superior de la Judicatura** **Dirección Seccional de Administración Judicial** **Sincelejo – Sucre**	**VERSIÓN:01**
	MEMORIAS DE CÁLCULO DE OBRA	**PÁGINA: 1 DE 1**

FECHA	DD		MM	7	AA	2026		CORTE N°		ELABORÓ	

OBJETO DEL CONTRATO	ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTO DE FOSO DE ASCENSOR TORRES A Y B DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO						
CONTRATISTA		NIT O C.C.		CONTRATO DE OBRA N°			

1	ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTO DE FOSO DE ASCENSOR TORRES A Y B DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO	ITEM:	1,02	RETIRO DE MATERIALES PROCEDENTES DE DESMONTES Y DEMOLICIONES (INCLUYE CARGUE, TRASIEGO Y DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL)	UNID.	M3	UBICACIÓN		



Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Área/Volumen	Espesor/Altura	Expansión		
Láminas eterboard existentes del foso	79,52	0,12	1,30	1,00	12,41
Cubierta patio	1,82	0,10	1,30	1,00	0,24
					12,64
					12,65

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**Consejo Superior de la Judicatura** **Dirección Seccional de Administración Judicial** **Sincelejo – Sucre**	**VERSIÓN:01**
	MEMORIAS DE CÁLCULO DE OBRA	**PÁGINA: 1 DE 1**

FECHA	DD		MM	7	AA	2026		CORTE N°		ELABORÓ	
OBJETO DEL CONTRATO	ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTO DE FOSO DE ASCENSOR TORRES A Y B DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO										
CONTRATISTA							NIT O C.C.			CONTRATO DE OBRA N°	

1	ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTO DE FOSO DE ASCENSOR TORRES A Y B DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO	ITEM:	1,03	DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE DESMONTE DE ESTRUCTURA METÁLICA DE SOPORTE	UNID.	UND	UBICACIÓN	



Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud		
Patio exterior				1,00	1,00
					1,00
					1,00

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**Consejo Superior de la Judicatura** **Dirección Seccional de Administración Judicial** **Sincelejo – Sucre**	**VERSIÓN:01**
	MEMORIAS DE CÁLCULO DE OBRA	**PÁGINA: 1 DE 1**

FECHA	DD		MM	7	AA	2026		CORTE N°		ELABORÓ	
OBJETO DEL CONTRATO	ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTO DE FOSO DE ASCENSOR TORRES A Y B DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO										
CONTRATISTA							NIT O C.C.			CONTRATO DE OBRA N°	

1	ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTO DE FOSO DE ASCENSOR TORRES A Y B DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO	ITEM:	1,04	FACHADA FLOTANTE DE PANEL DE 4 MM COMPUESTO DE ALUMINIO (ACP) QUE CONSISTE EN DOS CAPAS EXTERIORES DE ALUMINIO Y UN NÚCLEO INTERNO DE POLIETILENO, INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, SELLADO DE JUNTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UNID.	M2	UBICACIÓN	

Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud		
Caras exteriores foso ascensor 1	2,42	19,19	0,00	1,00	46,44
Caras exteriores foso ascensor 2	1,82	19,19	0,00	1,00	34,93
area superior para cubir	2,42	1,82	0,00	1,00	4,40
longitud para cubir ventanas pios 1	2,52	0,32	0,00	1,00	0,79
longitud para cubir ventanas pios 2	1,36	0,10	0,00	1,00	0,14
longitud para cubir ventanas pios 3	1,36	0,10	0,00	1,00	0,14
longitud para cubir ventanas pios 4	1,36	0,10	0,00	1,00	0,14
longitud para cubir ventanas pios 5	1,36	0,10	0,00	1,00	0,14
					87,11
					87,11

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**Consejo Superior de la Judicatura** **Dirección Seccional de Administración Judicial** **Sincelejo – Sucre**	**VERSIÓN:01**
	MEMORIAS DE CÁLCULO DE OBRA	**PÁGINA: 1 DE 1**

FECHA	DD		MM	7	AA	2026		CORTE N°		ELABORÓ	
OBJETO DEL CONTRATO	ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTO DE FOSO DE ASCENSOR TORRES A Y B DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO										
CONTRATISTA							NIT O C.C.			CONTRATO DE OBRA N°	

1	ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTO DE FOSO DE ASCENSOR TORRES A Y B DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO	ITEM:	INP 1,01	RECUPERACIÓN ESTRUCTURAL DE PERFILERÍA METÁLICA EXISTENTE MEDIANTE SOLDADURA, INCLUYE CORTE, ALINEACIÓN, SOLDADURA, ESMERILADO, LIMPIEZA MECÁNICA, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA Y ACABADO FINAL.	UNID.	KG	UBICACIÓN	



Localización	Dimensiones			Medida Total
	LONGITUD (m)	CANTIDAD	PESO (kg/m)	
COLUMNA HEA 100	18,71	3	16,7	937,37
VIGA HEA 100 LATERAL	1,57	26	16,7	681,69
VIGA HEA 100 FRONTAL	2,14	13	16,7	464,59
CANAL UPN 100 LATERAL	1,57	7	10,6	116,49
CANAL UPN 100 FRONTAL	2,14	7	10,6	158,79
CANAL UPN 160 SUPERIOR	1,57	2	18,8	59,03
CANAL UPN 160 SUPERIOR	2,14	1	18,8	40,23
PERFIL ESTRUCTURAL CUADRADO 50X50	2,54	1	3,08	7,82
PERFIL ESTRUCTURAL CUADRADO 50X50	2,37	1	3,08	7,30
PERFIL ESTRUCTURAL CUADRADO 50X50	1,66	3	3,08	15,34
PERFIL ESTRUCTURAL CUADRADO 50X50	1,97	1	3,08	6,07
PERFIL ESTRUCTURAL CUADRADO 50X50	1,57	3	3,08	14,51
PERFIL ESTRUCTURAL CUADRADO 50X50	2,14	3	3,08	19,77
				2.529,01
				2.529,02

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**Consejo Superior de la Judicatura** **Dirección Seccional de Administración Judicial** **Sincelejo – Sucre**	**VERSIÓN:01**
	MEMORIAS DE CÁLCULO DE OBRA	**PÁGINA: 1 DE 1**

FECHA	DD		MM	7	AA	2026		CORTE N°		ELABORÓ	
OBJETO DEL CONTRATO	ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTO DE FOSO DE ASCENSOR TORRES A Y B DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO										
CONTRATISTA							NIT O C.C.			CONTRATO DE OBRA N°	

1	ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTO DE FOSO DE ASCENSOR TORRES A Y B DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO	ITEM:	INP 1,02	BORDILLO EN CONCRETO DE 3500 PSI. (INCLUYE REFUERZO, SUMINISTRO, FORMALETEO, FUNDIDA Y CURADO)	UNID.	ML	UBICACIÓN	

Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud		
Caras exteriores foso ascensor 1	2,42				2,42
Caras exteriores foso ascensor 2	2,18				2,18
					4,60
					4,60

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**Consejo Superior de la Judicatura** **Dirección Seccional de Administración Judicial** **Sincelejo – Sucre**	**VERSIÓN:01**
	MEMORIAS DE CÁLCULO DE OBRA	**PÁGINA: 1 DE 1**

FECHA	DD		MM	7	AA	2026		CORTE N°		ELABORÓ	
OBJETO DEL CONTRATO	ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTO DE FOSO DE ASCENSOR TORRES A Y B DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO										
CONTRATISTA							NIT O C.C.			CONTRATO DE OBRA N°	

1	ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTO DE FOSO DE ASCENSOR TORRES A Y B DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO	ITEM:	INP 1,03	GRANITO FUNDIDO EN SITIO PARA BORDILLO EXTERNO DEL ASCENSOR	UNID.	ML	UBICACIÓN	

Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud		
Caras exteriores foso ascensor 1	2,42				2,42
Caras exteriores foso ascensor 2	2,18				2,18
					4,60
					4,60

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**Consejo Superior de la Judicatura** **Dirección Seccional de Administración Judicial** **Sincelejo – Sucre**	**VERSIÓN:01**
	MEMORIAS DE CÁLCULO DE OBRA	**PÁGINA: 1 DE 1**

FECHA	DD		MM	7	AA	2026		CORTE N°		ELABORÓ	

OBJETO DEL CONTRATO	ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTO DE FOSO DE ASCENSOR TORRES A Y B DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO								
CONTRATISTA		NIT O C.C.		CONTRATO DE OBRA N°					

1	ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTO DE FOSO DE ASCENSOR TORRES A Y B DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO	ITEM:	INP 1,04	PINTURA PARA FACHADA EXTERIOR EN GRANOTEX, INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, RESANE MENOR, APLICACIÓN DE SELLADOR ACRÍLICO Y DOS MANOS DE REVESTIMIENTO TIPO GRANOTEX, HERRAMIENTA, EQUIPOS, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA FINAL.	UNID.	ML	UBICACIÓN		

Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud		
LONGITUD DEL EDIFICIO	1,60	3,41			5,46
					5,46
					5,46

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**Consejo Superior de la Judicatura** **Dirección Seccional de Administración Judicial** **Sincelejo – Sucre**	**VERSIÓN:01**
	MEMORIAS DE CÁLCULO DE OBRA	**PÁGINA: 1 DE 1**

FECHA	DD		MM	7	AA	2026		CORTE N°		ELABORÓ	
OBJETO DEL CONTRATO	ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTO DE FOSO DE ASCENSOR TORRES A Y B DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO										
CONTRATISTA							NIT O C.C.			CONTRATO DE OBRA N°	

1	ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTO DE FOSO DE ASCENSOR TORRES A Y B DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO	ITEM:	INP 1,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN LÁMINA CRISTAL CALIBRE 27 (275) LISA, INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA, SOLDADURA, PINTURA ANTICORROSIVA, MANO DE OBRA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y LIMPIEZA FINAL.	UNID.	M2	UBICACIÓN	

Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud		
CUBIEERTA EXTERIOR	2,20	2,60			5,72
					5,72
					5,72

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**Consejo Superior de la Judicatura** **Dirección Seccional de Administración Judicial** **Sincelejo – Sucre**	**VERSIÓN:01**
	MEMORIAS DE CÁLCULO DE OBRA	**PÁGINA: 1 DE 1**

FECHA	DD		MM	7	AA	2026		CORTE N°		ELABORÓ	
OBJETO DEL CONTRATO	ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTO DE FOSO DE ASCENSOR TORRES A Y B DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO										
CONTRATISTA							NIT O C.C.			CONTRATO DE OBRA N°	

1	ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTO DE FOSO DE ASCENSOR TORRES A Y B DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO	ITEM:	INP 1,06	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE PUERTA EN ALUMINIO	UNID.	UND	UBICACIÓN	

Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud		
PUERTA PATIO					1,00
					1,00
					1,00

NIT 901.531.888-1
Contratista de Obra

INGENIERO CIVIL

CORRESPONDENCIA ENVIADA

CARRERA 18 No 23 – 20 EDIFICIO ANTIGUA CAJA AGRARIA - CELULAR No. 3003397872
EMAIL: josecarrasquilla2107@gmail.com
SINCELEJO – SUCRE

INGENIERO CIVIL

Sincelejo Sucre OF.JC-006-2026
14 de JULIO de 2026

SEÑOR(a).
ING. FRANCY LORENA HERNÁNDEZ ARRIETA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO – SUCRE
SUPERVISOR

REFERENCIA: MC 04 DE 2026

OBJETO: "INTERVENTORIA AL CONTRATO DE ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTO DEL FOSO DEL ASCENSOR UBICADO EN LAS TORRES AY B DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO SUCRE".

ASUNTO: Entrega informe semanal N°4.

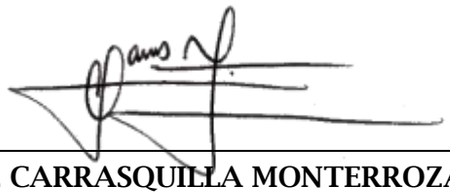
Cordial saludo,

En calidad de Interventoría del contrato de la referencia, me permito hacer entrega del informe semanal correspondiente al periodo comprendido entre:

- Informe semanal N°4: Del 03 al 10 de julio de 2026.

Agradeciendo su atención,

Atentamente,



JOSE CARRASQUILLA MONTERROZA
C.C. 1.103.100.955
INGENIERO CIVIL
ESP. GERENCIA Y DIRECCION DE OBRAS.

INGENIERO CIVIL

Sincelejo Sucre OF.JC-007-2026
18 de JULIO de 2026

SEÑOR(a).
ING. FRANCY LORENA HERNÁNDEZ ARRIETA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO – SUCRE
SUPERVISOR

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS
R/L. DANCY EDILIA TOVAR DE OBEID
CONTRATISTA DE OBRA

REFERENCIA: MC 04 DE 2026

OBJETO: "INTERVENTORIA AL CONTRATO DE ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTO DEL FOSO DEL ASCENSOR UBICADO EN LAS TORRES AY B DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO SUCRE".

ASUNTO: Solicitud comité de obras.

Cordial saludo,

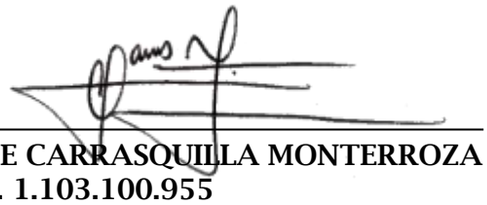
En calidad de Interventoría del contrato de la referencia, nos permitimos solicitar la realización del Comité de Obra No. 3, con el fin de efectuar el seguimiento técnico, administrativo, financiero y de seguridad y salud en el trabajo a las actividades ejecutadas y programadas dentro del proyecto.

La realización de este comité permitirá revisar, entre otros aspectos, el avance físico de las actividades contractuales, el cumplimiento de la programación de obra, así como la identificación y tratamiento de situaciones que puedan afectar el normal desarrollo del proyecto.

Por lo anterior, agradecemos confirmar su asistencia para la realización del comité para el día Martes 21 de julio de 2026 a las 8:00 am en las instalaciones de la entidad, garantizando la participación de los representantes de la Entidad Contratante, Contratista e Interventoría, junto con el personal técnico que se considere pertinente.

Agradecemos su atención y colaboración, quedando atentos a la confirmación correspondiente.

Atentamente,



JOSE CARRASQUILLA MONTERROZA
C.C. 1.103.100.955
INGENIERO CIVIL
ESP. GERENCIA Y DIRECCION DE OBRAS.

INGENIERO CIVIL

Sincelejo Sucre OF.JC-008-2026
03 de AGOSTO de 2026

SEÑOR(a).
ING. FRANCY LORENA HERNÁNDEZ ARRIETA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO – SUCRE
SUPERVISOR

REFERENCIA: MC 04 DE 2026

OBJETO: "INTERVENTORIA AL CONTRATO DE ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTO DEL FOSO DEL ASCENSOR UBICADO EN LAS TORRES AY B DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO SUCRE".

ASUNTO: Entrega informe semanal N°5.

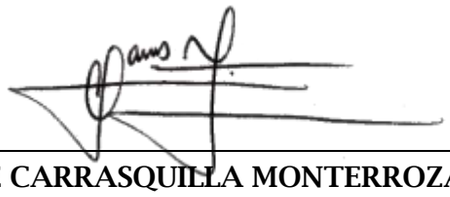
Cordial saludo,

En calidad de Interventoría del contrato de la referencia, me permito hacer entrega del informe semanal correspondiente al periodo comprendido entre:

- Informe semanal N°5: Del 07 al 13 de julio de 2026.

Agradeciendo su atención,

Atentamente,



JOSE CARRASQUILLA MONTERROZA
C.C. 1.103.100.955
INGENIERO CIVIL
ESP. GERENCIA Y DIRECCION DE OBRAS.

INGENIERO CIVIL

Sincelejo Sucre OF.JC-009-2026
03 de AGOSTO de 2026

SEÑOR(a).
ING. FRANCY LORENA HERNÁNDEZ ARRIETA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO – SUCRE
SUPERVISOR

REFERENCIA: MC 04 DE 2026

OBJETO: "INTERVENTORIA AL CONTRATO DE ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTO DEL FOSO DEL ASCENSOR UBICADO EN LAS TORRES AY B DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO SUCRE".

ASUNTO: Entrega informe mensual No.1.

Cordial saludo,

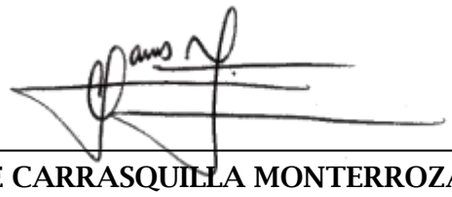
En calidad de Interventoría del contrato de la referencia, me permito hacer entrega del informe mensual No.1.

Adjunto:

- Informe mensual N°1
- Anexos del informe

Agradeciendo su atención,

Atentamente,



JOSE CARRASQUILLA MONTERROZA
C.C. 1.103.100.955
INGENIERO CIVIL
ESP. GERENCIA Y DIRECCION DE OBRAS.

CARRERA 18 No 23 – 20 EDIFICIO ANTIGUA CAJA AGRARIA - CELULAR No. 3003397872
EMAIL: josecarrasquilla2107@gmail.com
SINCELEJO – SUCRE

INGENIERO CIVIL

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CARRERA 18 No 23 – 20 EDIFICIO ANTIGUA CAJA AGRARIA - CELULAR No. 3003397872
EMAIL: josecarrasquilla2107@gmail.com
SINCELEJO – SUCRE

INGENIERO CIVIL

BITACORA DE OBRA

CARRERA 18 No 23 – 20 EDIFICIO ANTIGUA CAJA AGRARIA - CELULAR No. 3003397872
EMAIL: josecarrasquilla2107@gmail.com
SINCELEJO – SUCRE

BITÁCORA DE OBRA
Nombre del Proyecto: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTO DE FOSO DE ASCENSOR TORRES A Y B DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO SUCRE
Contrato No.: SAMC 06 DE 2026
Entidad Contratante: LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO - SUCRE. NIT. 800.165.944-8
Contratista: SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS SAS
Supervisor / Interventor:
Ubicación de la Obra: MUNICIPIO DE SINCELEJO
Fecha de Inicio: 09 DE JUNIO DE 2026

Fecha	Día de Obra	Condiciones Climáticas	Personal en Obra	Actividades Ejecutadas	Materiales Utilizados	Novedades / Observaciones
miércoles, 8 de julio de 2026	DÍA 1	SOLEADO	Residente de obra, Director de Obra, Profesional SISO, auxiliar SISO, oficial de instalaciones, ayudante de instalaciones, residente de interventoría, director de interventoría	•Replanteo de medidas y modulación de las láminas de ACP. •Organización del área de trabajo y alistamiento de herramientas y equipos.	•LAMINA DE ALUMINIO COMPUESTO DE 4MM •TUBERÍA DE CUADRADA DE 1" •SOLDADURA 6011 X 1/8 •ANGULO 1/8 X 1 ¼ •ANGULO 1/8 X 1 •TUBO CUADRADO NEGRO EST 50 X 50 •PLATINA 3/16 X 1" •ALUMINIO 150 X 560 4.00MM X 0.4MM	
jueves, 9 de julio de 2026	DÍA 2	SOLEADO	Residente de obra, Director de Obra, Profesional SISO, auxiliar SISO, oficial de instalaciones, ayudante de instalaciones, residente de interventoría	•Corte de láminas de ACP según la modulación establecida. •Identificación y clasificación de las piezas cortadas.	•LAMINA DE ALUMINIO COMPUESTO DE 4MM •TUBERÍA DE CUADRADA DE 1" •SOLDADURA 6011 X 1/8 •ANGULO 1/8 X 1 ¼ •ANGULO 1/8 X 1 •TUBO CUADRADO NEGRO EST 50 X 50 •PLATINA 3/16 X 1" •ALUMINIO 150 X 560 4.00MM X 0.4MM	
viernes, 10 de julio de 2026	DÍA 3	SOLEADO	Residente de obra, Director de Obra, Profesional SISO, auxiliar SISO, oficial de instalaciones, ayudante de instalaciones, residente de interventoría	•Continuación del corte de láminas de ACP. •Verificación de dimensiones y control de calidad de las piezas fabricadas.	•LAMINA DE ALUMINIO COMPUESTO DE 4MM •TUBERÍA DE CUADRADA DE 1" •SOLDADURA 6011 X 1/8 •ANGULO 1/8 X 1 ¼ •ANGULO 1/8 X 1 •TUBO CUADRADO NEGRO EST 50 X 50 •PLATINA 3/16 X 1" •ALUMINIO 150 X 560 4.00MM X 0.4MM	
sábado, 11 de julio de 2026	DÍA 4	SOLEADO	Residente de obra, Director de Obra, Profesional SISO, auxiliar SISO, oficial de instalaciones, ayudante de instalaciones, residente de interventoría, director de interventoría	•Fabricación de módulos de ACP de 1.41 × 0.80 m. •Preparación de piezas para el proceso de ruteado.	•LAMINA DE ALUMINIO COMPUESTO DE 4MM •TUBERÍA DE CUADRADA DE 1" •SOLDADURA 6011 X 1/8 •ANGULO 1/8 X 1 ¼ •ANGULO 1/8 X 1 •TUBO CUADRADO NEGRO EST 50 X 50 •PLATINA 3/16 X 1" •ALUMINIO 150 X 560 4.00MM X 0.4MM	
domingo, 12 de julio de 2026	DÍA 5	SOLEADO	Residente de obra, Director de Obra, Profesional SISO, auxiliar SISO, oficial de instalaciones, ayudante de instalaciones, residente de interventoría	•Fabricación de módulos de ACP de 1.41 × 0.93 m. •Elaboración de semimódulos de 1.41 m.	•LAMINA DE ALUMINIO COMPUESTO DE 4MM •TUBERÍA DE CUADRADA DE 1" •SOLDADURA 6011 X 1/8 •ANGULO 1/8 X 1 ¼ •ANGULO 1/8 X 1 •TUBO CUADRADO NEGRO EST 50 X 50 •PLATINA 3/16 X 1" •ALUMINIO 150 X 560 4.00MM X 0.4MM	
lunes, 13 de julio de 2026	DÍA 6	SOLEADO		No hubo actividades – día no laborado - Domingo	no se trabajo	
martes, 14 de julio de 2026	DÍA 7	SOLEADO	Residente de obra, Director de Obra, Profesional SISO, auxiliar SISO, oficial de instalaciones, ayudante de instalaciones, residente de interventoría	•Fabricación de módulos de ACP de 1.41 × 0.93 m. •Limpieza mecánica de los elementos metálicos fabricados •Aplicación de pintura anticorrosiva a los elementos metálicos de soporte, previa preparación de las superficies. •Mantenimiento y lijado de la estructura del ascensor •Verificación de plomos, niveles, alineación y modulación de los módulos instalados, efectuando los ajustes necesarios. •Instalación de elementos de fijación y accesorios complementarios, garantizando la estabilidad y correcta disposición de los paneles.	•LAMINA DE ALUMINIO COMPUESTO DE 4MM •TUBERÍA DE CUADRADA DE 1" •SOLDADURA 6011 X 1/8 •ANGULO 1/8 X 1 ¼ •ANGULO 1/8 X 1 •TUBO CUADRADO NEGRO EST 50 X 50 •PLATINA 3/16 X 1" •ALUMINIO 150 X 560 4.00MM X 0.4MM	
miércoles, 15 de julio de 2026	DÍA 8	SOLEADO	Residente de obra, Director de Obra, Profesional SISO, auxiliar SISO, oficial de instalaciones, ayudante de instalaciones, residente de interventoría, director de interventoría	•Fabricación de módulos de ACP de 1.41 × 0.93 m. •Limpieza mecánica de los elementos metálicos fabricados •Aplicación de pintura anticorrosiva a los elementos metálicos de soporte, previa preparación de las superficies. •Mantenimiento y lijado de la estructura del ascensor •Verificación de plomos, niveles, alineación y modulación de los módulos instalados, efectuando los ajustes necesarios. •Instalación de elementos de fijación y accesorios complementarios, garantizando la estabilidad y correcta disposición de los paneles.	•LAMINA DE ALUMINIO COMPUESTO DE 4MM •TUBERÍA DE CUADRADA DE 1" •SOLDADURA 6011 X 1/8 •ANGULO 1/8 X 1 ¼ •ANGULO 1/8 X 1 •TUBO CUADRADO NEGRO EST 50 X 50 •PLATINA 3/16 X 1" •ALUMINIO 150 X 560 4.00MM X 0.4MM	
jueves, 16 de julio de 2026	DÍA 9	SOLEADO	Residente de obra, Director de Obra, Profesional SISO, auxiliar SISO, oficial de instalaciones, ayudante de instalaciones, residente de interventoría	•Fabricación de módulos de ACP de 1.41 × 0.93 m. •Limpieza mecánica de los elementos metálicos fabricados •Aplicación de pintura anticorrosiva a los elementos metálicos de soporte, previa preparación de las superficies. •Mantenimiento y lijado de la estructura del ascensor •Verificación de plomos, niveles, alineación y modulación de los módulos instalados, efectuando los ajustes necesarios. •Instalación de elementos de fijación y accesorios complementarios, garantizando la estabilidad y correcta disposición de los paneles.	•LAMINA DE ALUMINIO COMPUESTO DE 4MM •TUBERÍA DE CUADRADA DE 1" •SOLDADURA 6011 X 1/8 •ANGULO 1/8 X 1 ¼ •ANGULO 1/8 X 1 •TUBO CUADRADO NEGRO EST 50 X 50 •PLATINA 3/16 X 1" •ALUMINIO 150 X 560 4.00MM X 0.4MM	
viernes, 17 de julio de 2026	DÍA 10	SOLEADO	Residente de obra, Director de Obra, Profesional SISO, auxiliar SISO, oficial de instalaciones, ayudante de instalaciones, residente de interventoría	•Fabricación de módulos de ACP de 1.41 × 0.93 m. •Limpieza mecánica de los elementos metálicos fabricados •Aplicación de pintura anticorrosiva a los elementos metálicos de soporte, previa preparación de las superficies. •Mantenimiento y lijado de la estructura del ascensor •Verificación de plomos, niveles, alineación y modulación de los módulos instalados, efectuando los ajustes necesarios. •Instalación de elementos de fijación y accesorios complementarios, garantizando la estabilidad y correcta disposición de los paneles.	•LAMINA DE ALUMINIO COMPUESTO DE 4MM •TUBERÍA DE CUADRADA DE 1" •SOLDADURA 6011 X 1/8 •ANGULO 1/8 X 1 ¼ •ANGULO 1/8 X 1 •TUBO CUADRADO NEGRO EST 50 X 50 •PLATINA 3/16 X 1" •ALUMINIO 150 X 560 4.00MM X 0.4MM	

sábado, 18 de julio de 2026	DÍA 11	SOLEADO	Residente de obra, Director de Obra, Profesional SISO, auxiliar SISO, oficial de instalaciones, ayudante de instalaciones, residente de interventoría	•Fabricación de módulos de ACP de 1.41 × 0.93 m. •Limpieza mecánica de los elementos metálicos fabricados •Aplicación de pintura anticorrosiva a los elementos metálicos de soporte, previa preparación de las superficies. •Mantenimiento y lijado de la estructura del ascensor •Verificación de plomos, niveles, alineación y modulación de los módulos instalados, efectuando los ajustes necesarios. •Instalación de elementos de fijación y accesorios complementarios, garantizando la estabilidad y correcta disposición de los paneles.	•LAMINA DE ALUMINIO COMPUESTO DE 4MM •TUBERÍA DE CUADRADA DE 1" •SOLDADURA 6011 X 1/8 •ANGULO 1/8 X 1 ¼ •ANGULO 1/8 X 1 •TUBO CUADRADO NEGRO EST 50 X 50 •PLATINA 3/16 X 1" •ALUMINIO 150 X 560 4.00MM X 0.4MM	
domingo, 19 de julio de 2026	DÍA 12	SOLEADO	Residente de obra, Director de Obra, Profesional SISO, auxiliar SISO, oficial de instalaciones, ayudante de instalaciones, residente de interventoría, director de interventoría	•Fabricación de módulos de ACP de 1.41 × 0.93 m. •Limpieza mecánica de los elementos metálicos fabricados •Aplicación de pintura anticorrosiva a los elementos metálicos de soporte, previa preparación de las superficies. •Mantenimiento y lijado de la estructura del ascensor •Verificación de plomos, niveles, alineación y modulación de los módulos instalados, efectuando los ajustes necesarios. •Instalación de elementos de fijación y accesorios complementarios, garantizando la estabilidad y correcta disposición de los paneles.	•LAMINA DE ALUMINIO COMPUESTO DE 4MM •TUBERÍA DE CUADRADA DE 1" •SOLDADURA 6011 X 1/8 •ANGULO 1/8 X 1 ¼ •ANGULO 1/8 X 1 •TUBO CUADRADO NEGRO EST 50 X 50 •PLATINA 3/16 X 1" •ALUMINIO 150 X 560 4.00MM X 0.4MM	
lunes, 20 de julio de 2026	DÍA 13	SOLEADO	Residente de obra, Director de Obra, Profesional SISO, auxiliar SISO, oficial de instalaciones, ayudante de instalaciones, residente de interventoría	•Fabricación de módulos de ACP de 1.41 × 0.93 m. •Limpieza mecánica de los elementos metálicos fabricados •Aplicación de pintura anticorrosiva a los elementos metálicos de soporte, previa preparación de las superficies. •Mantenimiento y lijado de la estructura del ascensor •Verificación de plomos, niveles, alineación y modulación de los módulos instalados, efectuando los ajustes necesarios. •Instalación de elementos de fijación y accesorios complementarios, garantizando la estabilidad y correcta disposición de los paneles.	•LAMINA DE ALUMINIO COMPUESTO DE 4MM •TUBERÍA DE CUADRADA DE 1" •SOLDADURA 6011 X 1/8 •ANGULO 1/8 X 1 ¼ •ANGULO 1/8 X 1 •TUBO CUADRADO NEGRO EST 50 X 50 •PLATINA 3/16 X 1" •ALUMINIO 150 X 560 4.00MM X 0.4MM	
martes, 21 de julio de 2026	DÍA 14	SOLEADO	Residente de obra, Director de Obra, Profesional SISO, auxiliar SISO, oficial de instalaciones, ayudante de instalaciones, residente de interventoría	•Fabricación de módulos de ACP de 1.41 × 0.93 m. •Limpieza mecánica de los elementos metálicos fabricados •Aplicación de pintura anticorrosiva a los elementos metálicos de soporte, previa preparación de las superficies. •Mantenimiento y lijado de la estructura del ascensor •Verificación de plomos, niveles, alineación y modulación de los módulos instalados, efectuando los ajustes necesarios. •Instalación de elementos de fijación y accesorios complementarios, garantizando la estabilidad y correcta disposición de los paneles.	•LAMINA DE ALUMINIO COMPUESTO DE 4MM •TUBERÍA DE CUADRADA DE 1" •SOLDADURA 6011 X 1/8 •ANGULO 1/8 X 1 ¼ •ANGULO 1/8 X 1 •TUBO CUADRADO NEGRO EST 50 X 50 •PLATINA 3/16 X 1" •ALUMINIO 150 X 560 4.00MM X 0.4MM	
miércoles, 22 de julio de 2026	DÍA 15	SOLEADO	Residente de obra, Director de Obra, Profesional SISO, auxiliar SISO, oficial de instalaciones, ayudante de instalaciones, residente de interventoría	•Fabricación de módulos de ACP de 1.41 × 0.93 m. •Limpieza mecánica de los elementos metálicos fabricados •Aplicación de pintura anticorrosiva a los elementos metálicos de soporte, previa preparación de las superficies. •Mantenimiento y lijado de la estructura del ascensor •Verificación de plomos, niveles, alineación y modulación de los módulos instalados, efectuando los ajustes necesarios. •Instalación de elementos de fijación y accesorios complementarios, garantizando la estabilidad y correcta disposición de los paneles.	•LAMINA DE ALUMINIO COMPUESTO DE 4MM •TUBERÍA DE CUADRADA DE 1" •SOLDADURA 6011 X 1/8 •ANGULO 1/8 X 1 ¼ •ANGULO 1/8 X 1 •TUBO CUADRADO NEGRO EST 50 X 50 •PLATINA 3/16 X 1" •ALUMINIO 150 X 560 4.00MM X 0.4MM	
jueves, 23 de julio de 2026	DÍA 16	SOLEADO	Residente de obra, Director de Obra, Profesional SISO, auxiliar SISO, oficial de instalaciones, ayudante de instalaciones, residente de interventoría, director de interventoría	•Fabricación de módulos de ACP de 1.41 × 0.93 m. •Limpieza mecánica de los elementos metálicos fabricados •Aplicación de pintura anticorrosiva a los elementos metálicos de soporte, previa preparación de las superficies. •Mantenimiento y lijado de la estructura del ascensor •Verificación de plomos, niveles, alineación y modulación de los módulos instalados, efectuando los ajustes necesarios. •Instalación de elementos de fijación y accesorios complementarios, garantizando la estabilidad y correcta disposición de los paneles.	•LAMINA DE ALUMINIO COMPUESTO DE 4MM •TUBERÍA DE CUADRADA DE 1" •SOLDADURA 6011 X 1/8 •ANGULO 1/8 X 1 ¼ •ANGULO 1/8 X 1 •TUBO CUADRADO NEGRO EST 50 X 50 •PLATINA 3/16 X 1" •ALUMINIO 150 X 560 4.00MM X 0.4MM	
viernes, 24 de julio de 2026	DÍA 17	SOLEADO	Residente de obra, Director de Obra, Profesional SISO, auxiliar SISO, oficial de instalaciones, ayudante de instalaciones, residente de interventoría	•Fabricación de módulos de ACP de 1.41 × 0.93 m. •Limpieza mecánica de los elementos metálicos fabricados •Aplicación de pintura anticorrosiva a los elementos metálicos de soporte, previa preparación de las superficies. •Mantenimiento y lijado de la estructura del ascensor •Verificación de plomos, niveles, alineación y modulación de los módulos instalados, efectuando los ajustes necesarios. •Instalación de elementos de fijación y accesorios complementarios, garantizando la estabilidad y correcta disposición de los paneles.	•LAMINA DE ALUMINIO COMPUESTO DE 4MM •TUBERÍA DE CUADRADA DE 1" •SOLDADURA 6011 X 1/8 •ANGULO 1/8 X 1 ¼ •ANGULO 1/8 X 1 •TUBO CUADRADO NEGRO EST 50 X 50 •PLATINA 3/16 X 1" •ALUMINIO 150 X 560 4.00MM X 0.4MM	

sábado, 25 de julio de 2026	DÍA 18	SOLEADO	Residente de obra, Director de Obra, Profesional SISO, auxiliar SISO, oficial de instalaciones, ayudante de instalaciones, residente de interventoría	•Fabricación de módulos de ACP de 1.41 × 0.93 m. •Limpieza mecánica de los elementos metálicos fabricados •Aplicación de pintura anticorrosiva a los elementos metálicos de soporte, previa preparación de las superficies. •Mantenimiento y lijado de la estructura del ascensor •Verificación de plomos, niveles, alineación y modulación de los módulos instalados, efectuando los ajustes necesarios. •Instalación de elementos de fijación y accesorios complementarios, garantizando la estabilidad y correcta disposición de los paneles.	•LAMINA DE ALUMINIO COMPUESTO DE 4MM •TUBERÍA DE CUADRADA DE 1" •SOLDADURA 6011 X 1/8 •ANGULO 1/8 X 1 ¼ •ANGULO 1/8 X 1 •TUBO CUADRADO NEGRO EST 50 X 50 •PLATINA 3/16 X 1" •ALUMINIO 150 X 560 4.00MM X 0.4MM	
domingo, 26 de julio de 2026	DÍA 19	SOLEADO	Residente de obra, Director de Obra, Profesional SISO, auxiliar SISO, oficial de instalaciones, ayudante de instalaciones, residente de interventoría, director de interventoría	•Fabricación de módulos de ACP de 1.41 × 0.93 m. •Limpieza mecánica de los elementos metálicos fabricados •Aplicación de pintura anticorrosiva a los elementos metálicos de soporte, previa preparación de las superficies. •Mantenimiento y lijado de la estructura del ascensor •Verificación de plomos, niveles, alineación y modulación de los módulos instalados, efectuando los ajustes necesarios. •Instalación de elementos de fijación y accesorios complementarios, garantizando la estabilidad y correcta disposición de los paneles.	•LAMINA DE ALUMINIO COMPUESTO DE 4MM •TUBERÍA DE CUADRADA DE 1" •SOLDADURA 6011 X 1/8 •ANGULO 1/8 X 1 ¼ •ANGULO 1/8 X 1 •TUBO CUADRADO NEGRO EST 50 X 50 •PLATINA 3/16 X 1" •ALUMINIO 150 X 560 4.00MM X 0.4MM	
lunes, 27 de julio de 2026	DÍA 20	SOLEADO	Residente de obra, Director de Obra, Profesional SISO, auxiliar SISO, oficial de instalaciones, ayudante de instalaciones, residente de interventoría	•Fabricación de módulos de ACP de 1.41 × 0.93 m. •Limpieza mecánica de los elementos metálicos fabricados •Aplicación de pintura anticorrosiva a los elementos metálicos de soporte, previa preparación de las superficies. •Mantenimiento y lijado de la estructura del ascensor •Verificación de plomos, niveles, alineación y modulación de los módulos instalados, efectuando los ajustes necesarios. •Instalación de elementos de fijación y accesorios complementarios, garantizando la estabilidad y correcta disposición de los paneles.	•LAMINA DE ALUMINIO COMPUESTO DE 4MM •TUBERÍA DE CUADRADA DE 1" •SOLDADURA 6011 X 1/8 •ANGULO 1/8 X 1 ¼ •ANGULO 1/8 X 1 •TUBO CUADRADO NEGRO EST 50 X 50 •PLATINA 3/16 X 1" •ALUMINIO 150 X 560 4.00MM X 0.4MM	
martes, 28 de julio de 2026	DÍA 21	SOLEADO	Residente de obra, Director de Obra, Profesional SISO, auxiliar SISO, oficial de instalaciones, ayudante de instalaciones, residente de interventoría	•Fabricación de módulos de ACP de 1.41 × 0.93 m. •Limpieza mecánica de los elementos metálicos fabricados •Aplicación de pintura anticorrosiva a los elementos metálicos de soporte, previa preparación de las superficies. •Mantenimiento y lijado de la estructura del ascensor •Verificación de plomos, niveles, alineación y modulación de los módulos instalados, efectuando los ajustes necesarios. •Instalación de elementos de fijación y accesorios complementarios, garantizando la estabilidad y correcta disposición de los paneles.	•LAMINA DE ALUMINIO COMPUESTO DE 4MM •TUBERÍA DE CUADRADA DE 1" •SOLDADURA 6011 X 1/8 •ANGULO 1/8 X 1 ¼ •ANGULO 1/8 X 1 •TUBO CUADRADO NEGRO EST 50 X 50 •PLATINA 3/16 X 1" •ALUMINIO 150 X 560 4.00MM X 0.4MM	
miércoles, 29 de julio de 2026	DÍA 22	SOLEADO	Residente de obra, Director de Obra, Profesional SISO, auxiliar SISO, oficial de instalaciones, ayudante de instalaciones, residente de interventoría	•Fabricación de módulos de ACP de 1.41 × 0.93 m. •Limpieza mecánica de los elementos metálicos fabricados •Aplicación de pintura anticorrosiva a los elementos metálicos de soporte, previa preparación de las superficies. •Mantenimiento y lijado de la estructura del ascensor •Verificación de plomos, niveles, alineación y modulación de los módulos instalados, efectuando los ajustes necesarios. •Instalación de elementos de fijación y accesorios complementarios, garantizando la estabilidad y correcta disposición de los paneles.	•LAMINA DE ALUMINIO COMPUESTO DE 4MM •TUBERÍA DE CUADRADA DE 1" •SOLDADURA 6011 X 1/8 •ANGULO 1/8 X 1 ¼ •ANGULO 1/8 X 1 •TUBO CUADRADO NEGRO EST 50 X 50 •PLATINA 3/16 X 1" •ALUMINIO 150 X 560 4.00MM X 0.4MM	
jueves, 30 de julio de 2026	DÍA 23	SOLEADO	Residente de obra, Director de Obra, Profesional SISO, auxiliar SISO, oficial de instalaciones, ayudante de instalaciones, residente de interventoría	•Fabricación de módulos de ACP de 1.41 × 0.93 m. •Limpieza mecánica de los elementos metálicos fabricados •Aplicación de pintura anticorrosiva a los elementos metálicos de soporte, previa preparación de las superficies. •Mantenimiento y lijado de la estructura del ascensor •Verificación de plomos, niveles, alineación y modulación de los módulos instalados, efectuando los ajustes necesarios. •Instalación de elementos de fijación y accesorios complementarios, garantizando la estabilidad y correcta disposición de los paneles.	•LAMINA DE ALUMINIO COMPUESTO DE 4MM •TUBERÍA DE CUADRADA DE 1" •SOLDADURA 6011 X 1/8 •ANGULO 1/8 X 1 ¼ •ANGULO 1/8 X 1 •TUBO CUADRADO NEGRO EST 50 X 50 •PLATINA 3/16 X 1" •ALUMINIO 150 X 560 4.00MM X 0.4MM	
viernes, 31 de julio de 2026	DÍA 24	SOLEADO	Residente de obra, Director de Obra, Profesional SISO, auxiliar SISO, oficial de instalaciones, ayudante de instalaciones, residente de interventoría, director de interventoría	•Verificación de plomos, niveles, alineación y modulación de los módulos instalados, efectuando los ajustes necesarios. •Instalación de elementos de fijación y accesorios complementarios, garantizando la estabilidad y correcta disposición de los paneles. •Instalación progresiva de los módulos de ACP, realizando fijaciones y conexiones a la estructura metálica existente.	•LAMINA DE ALUMINIO COMPUESTO DE 4MM •TUBERÍA DE CUADRADA DE 1" •SOLDADURA 6011 X 1/8 •ANGULO 1/8 X 1 ¼ •ANGULO 1/8 X 1 •TUBO CUADRADO NEGRO EST 50 X 50 •PLATINA 3/16 X 1" •ALUMINIO 150 X 560 4.00MM X 0.4MM	
sábado, 1 de agosto de 2026	DÍA 25	SOLEADO	Residente de obra, Director de Obra, Profesional SISO, auxiliar SISO, oficial de instalaciones, ayudante de instalaciones, residente de interventoría	•Verificación de plomos, niveles, alineación y modulación de los módulos instalados, efectuando los ajustes necesarios. •Instalación de elementos de fijación y accesorios complementarios, garantizando la estabilidad y correcta disposición de los paneles. •Instalación progresiva de los módulos de ACP, realizando fijaciones y conexiones a la estructura metálica existente.	•LAMINA DE ALUMINIO COMPUESTO DE 4MM •TUBERÍA DE CUADRADA DE 1" •SOLDADURA 6011 X 1/8 •ANGULO 1/8 X 1 ¼ •ANGULO 1/8 X 1 •TUBO CUADRADO NEGRO EST 50 X 50 •PLATINA 3/16 X 1" •ALUMINIO 150 X 560 4.00MM X 0.4MM	

domingo, 2 de agosto de 2026	DÍA 26	SOLEADO	Residente de obra, Director de Obra, Profesional SISO, auxiliar SISO, oficial de instalaciones, ayudante de instalaciones, residente de interventoría	•Verificación de plomos, niveles, alineación y modulación de los módulos instalados, efectuando los ajustes necesarios. •Instalación de elementos de fijación y accesorios complementarios, garantizando la estabilidad y correcta disposición de los paneles. •Instalación progresiva de los módulos de ACP, realizando fijaciones y conexiones a la estructura metálica existente.	•LAMINA DE ALUMINIO COMPUESTO DE 4MM •TUBERÍA DE CUADRADA DE 1" •SOLDADURA 6011 X 1/8 •ANGULO 1/8 X 1 ¼ •ANGULO 1/8 X 1 •TUBO CUADRADO NEGRO EST 50 X 50 •PLATINA 3/16 X 1" •ALUMINIO 150 X 560 4.00MM X 0.4MM	
lunes, 3 de agosto de 2026	DÍA 27	SOLEADO	Residente de obra, Director de Obra, Profesional SISO, auxiliar SISO, oficial de instalaciones, ayudante de instalaciones, residente de interventoría	•Verificación de plomos, niveles, alineación y modulación de los módulos instalados, efectuando los ajustes necesarios. •Instalación de elementos de fijación y accesorios complementarios, garantizando la estabilidad y correcta disposición de los paneles. •Instalación progresiva de los módulos de ACP, realizando fijaciones y conexiones a la estructura metálica existente.	•LAMINA DE ALUMINIO COMPUESTO DE 4MM •TUBERÍA DE CUADRADA DE 1" •SOLDADURA 6011 X 1/8 •ANGULO 1/8 X 1 ¼ •ANGULO 1/8 X 1 •TUBO CUADRADO NEGRO EST 50 X 50 •PLATINA 3/16 X 1" •ALUMINIO 150 X 560 4.00MM X 0.4MM	
martes, 4 de agosto de 2026	DÍA 28	SOLEADO	Residente de obra, Director de Obra, Profesional SISO, auxiliar SISO, oficial de instalaciones, ayudante de instalaciones, residente de interventoría	•Verificación de plomos, niveles, alineación y modulación de los módulos instalados, efectuando los ajustes necesarios. •Instalación de elementos de fijación y accesorios complementarios, garantizando la estabilidad y correcta disposición de los paneles. •Instalación progresiva de los módulos de ACP, realizando fijaciones y conexiones a la estructura metálica existente.	•LAMINA DE ALUMINIO COMPUESTO DE 4MM •TUBERÍA DE CUADRADA DE 1" •SOLDADURA 6011 X 1/8 •ANGULO 1/8 X 1 ¼ •ANGULO 1/8 X 1 •TUBO CUADRADO NEGRO EST 50 X 50 •PLATINA 3/16 X 1" •ALUMINIO 150 X 560 4.00MM X 0.4MM	
miércoles, 5 de agosto de 2026	DÍA 29	SOLEADO	Residente de obra, Director de Obra, Profesional SISO, auxiliar SISO, oficial de instalaciones, ayudante de instalaciones, residente de interventoría, director de interventoría	•Verificación de plomos, niveles, alineación y modulación de los módulos instalados, efectuando los ajustes necesarios. •Instalación de elementos de fijación y accesorios complementarios, garantizando la estabilidad y correcta disposición de los paneles. •Instalación progresiva de los módulos de ACP, realizando fijaciones y conexiones a la estructura metálica existente.	•LAMINA DE ALUMINIO COMPUESTO DE 4MM •TUBERÍA DE CUADRADA DE 1" •SOLDADURA 6011 X 1/8 •ANGULO 1/8 X 1 ¼ •ANGULO 1/8 X 1 •TUBO CUADRADO NEGRO EST 50 X 50 •PLATINA 3/16 X 1" •ALUMINIO 150 X 560 4.00MM X 0.4MM	
jueves, 6 de agosto de 2026	DÍA 30	SOLEADO	Residente de obra, Director de Obra, Profesional SISO, auxiliar SISO, oficial de instalaciones, ayudante de instalaciones, residente de interventoría	•Verificación de plomos, niveles, alineación y modulación de los módulos instalados, efectuando los ajustes necesarios. •Instalación de elementos de fijación y accesorios complementarios, garantizando la estabilidad y correcta disposición de los paneles. •Ejecución del sellado de juntas y encuentros entre paneles, garantizando la continuidad y adecuada terminación del revestimiento. •fundida de bordillo	•LAMINA DE ALUMINIO COMPUESTO DE 4MM •TUBERÍA DE CUADRADA DE 1" •SOLDADURA 6011 X 1/8 •ANGULO 1/8 X 1 ¼ •ANGULO 1/8 X 1 •TUBO CUADRADO NEGRO EST 50 X 50 •PLATINA 3/16 X 1" •ALUMINIO 150 X 560 4.00MM X 0.4MM	
viernes, 7 de agosto de 2026	DÍA 31	SOLEADO	Residente de obra, Director de Obra, Profesional SISO, auxiliar SISO, oficial de instalaciones, ayudante de instalaciones, residente de interventoría	•Verificación de plomos, niveles, alineación y modulación de los módulos instalados, efectuando los ajustes necesarios. •Instalación de elementos de fijación y accesorios complementarios, garantizando la estabilidad y correcta disposición de los paneles. •Ejecución del sellado de juntas y encuentros entre paneles, garantizando la continuidad y adecuada terminación del revestimiento. •fundida de granito para bordillo	•LAMINA DE ALUMINIO COMPUESTO DE 4MM •TUBERÍA DE CUADRADA DE 1" •SOLDADURA 6011 X 1/8 •ANGULO 1/8 X 1 ¼ •ANGULO 1/8 X 1 •TUBO CUADRADO NEGRO EST 50 X 50 •PLATINA 3/16 X 1" •ALUMINIO 150 X 560 4.00MM X 0.4MM	
sábado, 8 de agosto de 2026	DÍA 32	SOLEADO	Residente de obra, Director de Obra, Profesional SISO, auxiliar SISO, oficial de instalaciones, ayudante de instalaciones, residente de interventoría	•Verificación de plomos, niveles, alineación y modulación de los módulos instalados, efectuando los ajustes necesarios. •Instalación de elementos de fijación y accesorios complementarios, garantizando la estabilidad y correcta disposición de los paneles.•Ejecución del sellado de juntas y encuentros entre paneles, garantizando la continuidad y adecuada terminación del revestimiento. •desmonte de puerta existente	•LAMINA DE ALUMINIO COMPUESTO DE 4MM •TUBERÍA DE CUADRADA DE 1" •SOLDADURA 6011 X 1/8 •ANGULO 1/8 X 1 ¼ •ANGULO 1/8 X 1 •TUBO CUADRADO NEGRO EST 50 X 50 •PLATINA 3/16 X 1" •ALUMINIO 150 X 560 4.00MM X 0.4MM	
domingo, 9 de agosto de 2026	DÍA 33	SOLEADO	Residente de obra, Director de Obra, Profesional SISO, auxiliar SISO, oficial de instalaciones, ayudante de instalaciones, residente de interventoría	•Verificación de plomos, niveles, alineación y modulación de los módulos instalados, efectuando los ajustes necesarios. •Instalación de elementos de fijación y accesorios complementarios, garantizando la estabilidad y correcta disposición de los paneles. •Ejecución del sellado de juntas y encuentros entre paneles, garantizando la continuidad y adecuada terminación del revestimiento. •Instalación de puerta existente	•LAMINA DE ALUMINIO COMPUESTO DE 4MM •TUBERÍA DE CUADRADA DE 1" •SOLDADURA 6011 X 1/8 •ANGULO 1/8 X 1 ¼ •ANGULO 1/8 X 1 •TUBO CUADRADO NEGRO EST 50 X 50 •PLATINA 3/16 X 1" •ALUMINIO 150 X 560 4.00MM X 0.4MM	
lunes, 10 de agosto de 2026	DÍA 34	SOLEADO	Residente de obra, Director de Obra, Profesional SISO, auxiliar SISO, oficial de instalaciones, ayudante de instalaciones, residente de interventoría, director de interventoría	•Verificación de plomos, niveles, alineación y modulación de los módulos instalados, efectuando los ajustes necesarios. •Instalación de elementos de fijación y accesorios complementarios, garantizando la estabilidad y correcta disposición de los paneles. •Ejecución del sellado de juntas y encuentros entre paneles, garantizando la continuidad y adecuada terminación del revestimiento. •Instalación de cubierta.	•LAMINA DE ALUMINIO COMPUESTO DE 4MM •TUBERÍA DE CUADRADA DE 1" •SOLDADURA 6011 X 1/8 •ANGULO 1/8 X 1 ¼ •ANGULO 1/8 X 1 •TUBO CUADRADO NEGRO EST 50 X 50 •PLATINA 3/16 X 1" •ALUMINIO 150 X 560 4.00MM X 0.4MM	

Residente de obra: Maria Esthela Lastre Lastre
Fecha de Cierre: 10 de agosto de 2026

Firma Interventor:

INGENIERO CIVIL

COMITES DE OBRA

CARRERA 18 No 23 – 20 EDIFICIO ANTIGUA CAJA AGRARIA - CELULAR No. 3003397872
EMAIL: josecarrasquilla2107@gmail.com
SINCELEJO – SUCRE

INGENIERO CIVIL

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 03

CONTRATO DE OBRA: SAMC 06 DE 2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: MC 04 DE 2026

OBJETO DEL PROYECTO: Adecuaciones locativas de la estructura y revestimiento del foso del ascensor ubicado en las Torres A y B del Complejo Judicial de Sincelejo.

FECHA: 21 de julio de 2026

HORA: 08:00 a.m.

LUGAR: Complejo Judicial de Sincelejo

ASISTENTES

- Edgar Vergara – Supervisión
- José Carrasquilla – Interventoría
- Anuar Obeid – Contratista
- María Lastre – Residente de Obra

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del avance físico de la obra.
2. Análisis de las condiciones reales encontradas durante la ejecución.
3. Evaluación de la necesidad de realizar ajustes técnicos al proyecto.
4. Definición de plan de acción para garantizar la culminación de la obra dentro de los tiempos contractuales.
5. Compromisos.

DESARROLLO DEL COMITÉ

Se da inicio al comité de obras, con la presencia de Anuar Tufic Obeid Tovar, en representación del contratista de obras, José Alfredo Carrasquilla Monterroza en representación de la interventoría, Edgar Vergara como apoyo a la supervisión y la ingeniera Maria Lastre como residente de obra.

1. **Verificación del avance físico de la obra.**

La Interventoría presentó el estado de avance de las actividades ejecutadas hasta la fecha, informando que durante el desarrollo de los desmontes del cerramiento existente y las inspecciones técnicas realizadas sobre los fosos de los ascensores de las Torres A y B se identificaron condiciones constructivas diferentes a las contempladas en la etapa precontractual.

Se indicó que dichas verificaciones permitieron establecer con mayor precisión las dimensiones reales de las áreas intervenidas y el estado de conservación de los elementos estructurales metálicos existentes, situación que hacía necesario revisar el balance de cantidades inicialmente contratado.

2. **Análisis técnico de las condiciones reales encontradas durante la ejecución.**

Durante el recorrido efectuado en obra y la revisión técnica realizada conjuntamente por la Supervisión, la Interventoría y el Contratista, se evidenció un deterioro significativo en la estructura metálica existente que soporta el sistema de fachada del foso del ascensor.

Particularmente, se identificaron deficiencias en las uniones soldadas de los perfiles estructurales, observándose cordones de soldadura incompletos, discontinuos y con pérdida de capacidad resistente, así como procesos de corrosión superficial y deterioro de algunos elementos metálicos, condiciones que no fueron posibles identificar durante la fase de estudios previos y que únicamente pudieron evidenciarse una vez desmontados los cerramientos existentes. Estas condiciones técnicas fueron posteriormente documentadas en el informe de ajuste de obra.

La Interventoría manifestó que, bajo dichas condiciones, no resultaba técnicamente procedente ejecutar únicamente el ítem contractual correspondiente al mantenimiento de la estructura metálica, toda vez que la magnitud del deterioro exigía actividades de recuperación estructural especializadas para garantizar la estabilidad, seguridad y durabilidad de la intervención.

3. **Evaluación de la necesidad de realizar ajustes técnicos al proyecto.**

Como resultado del análisis efectuado durante el comité, las partes coincidieron en la necesidad de realizar un ajuste técnico al proyecto mediante la elaboración del correspondiente Balance de Mayores, Menores e Ítems No Previstos.

Se acordó sustituir el alcance inicialmente previsto para el mantenimiento de la estructura metálica por actividades específicas de recuperación estructural mediante soldadura especializada, incorporando nuevas actividades necesarias para la reparación de perfiles, alineación, recuperación de uniones soldadas, limpieza mecánica, aplicación de pintura anticorrosiva y acabados finales, así como ajustar las cantidades de obra de aquellos ítems que, una vez verificadas las dimensiones reales del proyecto, presentaban diferencias frente al presupuesto inicial. Estas modificaciones fueron posteriormente incorporadas al informe técnico de ajuste de obra.

La Supervisión manifestó que dichos ajustes no modifican el objeto contractual, sino que constituyen las actividades indispensables para garantizar el cumplimiento integral del contrato conforme a las condiciones reales encontradas en el sitio de intervención.

4. **Definición de plan de acción para garantizar la culminación de la obra dentro de los tiempos contractuales.**

Se analizó el impacto que las condiciones encontradas podrían generar sobre el cronograma contractual.

El Contratista informó que la incorporación de las actividades de recuperación estructural implicaría la ejecución de procedimientos especializados de fabricación, soldadura, inspección y protección anticorrosiva, por lo que presentó un plan de acción orientado a optimizar el desarrollo de las actividades y minimizar cualquier afectación al plazo contractual.

La Interventoría solicitó mantener seguimiento permanente al cronograma y presentar las actualizaciones necesarias conforme avanzaran las actividades derivadas del ajuste técnico.

5. **Balance de obra**

Se acordó que el contratista elaboraría y presentaría, para revisión de la Interventoría y de la Supervisión, el correspondiente Informe de Balance de Mayores, Menores e Ítems No Previstos, incluyendo:

- Justificación técnica de las modificaciones.

- Memorias de cálculo.
- Registro fotográfico.
- Balance actualizado de cantidades de obra.
- Análisis de Precios Unitarios de los nuevos ítems.
- Soporte presupuestal y cronograma actualizado.

Este documento serviría como soporte para el trámite de aprobación de los ajustes requeridos por la Entidad.

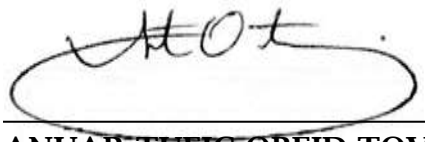
6. **Compromisos.**

Responsable	Compromiso	Fecha
Contratista	Presentar el Balance de Mayores, Menores e Ítems No Previstos con los respectivos soportes técnicos y presupuestales.	27 de julio de 2026
Interventoría	Revisar técnicamente la propuesta de ajuste y emitir concepto sobre la viabilidad de las modificaciones planteadas.	Una vez recibido el informe.
Supervisión	Evaluar conjuntamente con la Interventoría las modificaciones propuestas y adelantar el trámite correspondiente ante la Entidad.	Conforme al procedimiento contractual.
Contratista	Presentar cronograma ajustado y plan de acción para garantizar la culminación de las obras dentro del plazo contractual.	Inmediato.

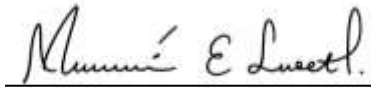
CONCLUSIONES

La Interventoría deja constancia de que las condiciones estructurales evidenciadas durante la ejecución del proyecto no fueron detectables durante la etapa precontractual y que su identificación fue posible únicamente después del desmontaje de los cerramientos existentes. En consecuencia, el Comité de Obra No. 03 determinó la necesidad de adelantar un ajuste técnico al contrato mediante la modificación de cantidades de obra y la incorporación de actividades no previstas, indispensables para garantizar la estabilidad estructural, la calidad de la intervención y el cumplimiento del objeto contractual, sin alterar su alcance ni generar una modificación del objeto inicialmente contratado. Esta decisión constituyó el fundamento técnico del

Informe de Balance de Mayores, Menores e Ítems No Previstos elaborado posteriormente.



ANUAR TUFIC OBEID TOVAR
DIRECTOR DE OBRA



MARIA ESTHELA LASTRE
RESIDENTE DE OBRA



JOSE CARRASQUILLA MONTERROZA
INTERVENTOR



EDGAR FARID VERGARA PEREZ
APOYO A LA SUPERVISION

INGENIERO CIVIL

INFORME FINAL

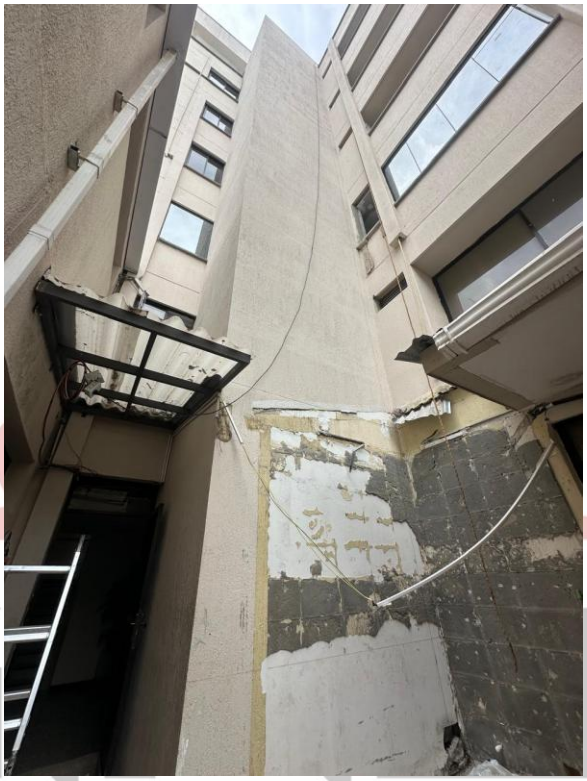
CONTRATISTA DE OBRA

CARRERA 18 No 23 – 20 EDIFICIO ANTIGUA CAJA AGRARIA - CELULAR No. 3003397872
EMAIL: josecarrasquilla2107@gmail.com
SINCELEJO – SUCRE

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.
NIT: 901.531.888-1

INFORME No 2 - FINAL

CONTRATO DE OBRA SAMC 06 DE 2026



SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTO DE FOSO DE ASCENSOR TORRES A Y B DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO SUCRE

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE

MUNICIPIO DE SINCELEJO

CONTRATO DE OBRA:

N° SAMC 06 DE 2026

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

“ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTO DE FOSO DE ASCENSOR TORRES A Y B DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO SUCRE”.

CONTRATISTA:

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S. “SIMUL S.A.S”

R/L DANCY EDILIA TOVAR DE OBEID

VALOR:

DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE

($281.330.557)

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

DOS (2) MESES

INFORME MENSUAL No. 2

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.
NIT: 901.531.888-1

CONTENIDO

CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES 5

1.1. INTRODUCCIÓN5
1.2. OBJETIVOS6
1.2.1. OBJETIVO GENERAL. *6*
1.2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS. *6*
1.3. JUSTIFICACION6
1.4. LOCALIZACIÓN GENERAL7
1.5. ASPECTOS CONTRACTUALES.....8
1.5.1. Condiciones generales del contrato de Obra *8*

CAPÍTULO II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA 9

2.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA CONTRATO DE OBRAS9
2.2. PORCENTAJE DE AVANCE POR ITEMS.....12
2.3 ETAPA DE CONSTRUCCIÓN.....12

CAPÍTULO III. PLAN DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 16

3.1 INDUCCIÓN16
3.2 OBJETIVOS18
3.2.1 OBJETIVO GENERAL *18*
3.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS *19*
3.3 ALCANCE DEL INFORME.20
3.4 PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO22
3.5 RECURSO FINANCIERO24
3.6 RECURSO HUMANO.....25
3.7 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO27
3.8 INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL31
3.9 PAGO DE APORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL33
3.10 COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)34
3.11 COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL.....35
3.12 MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO37
3.13 SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL38
3.14 PROGRAMA DE INSPECCIONES40
3.15 ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP).....42
3.16 ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO44
3.17 PLAN DE EMERGENCIAS47
3.18 ESTOS INDICADORES PERMITEN EVALUAR49
3.18.1 Indicadores De Accidente De Trabajo Del Periodo *49*

✓ **ANÁLISIS DE INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD** **52**

3.18.2 Frecuencia de Accidentalidad (IFA) *52*
3.18.3 Severidad de la Accidentalidad (ISA) *53*
3.18.4 Proporción de Accidentes de Trabajo Mortales *54*
3.18.5 Prevalencia de Enfermedad Laboral *54*
3.18.6 Incidencia de Enfermedad Laboral *54*

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

3.18.7 Ausentismo por Causa Médica 55
3.18.8 Conclusión General del Análisis de Indicadores 55
3.19 PLAN DE GESTION AMBIENTAL 57
3.19.1 manejo y Almacenamiento de Materiales e Insumos 59
3.19.2 Manejo Integral de Residuos (Ordinarios, Reciclables, RCD y RESPEL) 61
3.19.3 Control de Emisiones Atmosféricas (Material Particulado, Humos de Soldadura y Vapores de Pintura) 64
3.19.4 Control de Ruido y Vibraciones por Herramientas Eléctricas 66
3.19.5 Uso Eficiente del Agua y la Energía 68
3.19.6 Manejo de Sustancias Químicas y Prevención de Derrames (Pinturas, Solventes y Lubricantes) 69
3.19.7 Orden, Aseo y Limpieza del Área de Trabajo 71
3.19.8 Educación y Sensibilización Ambiental 73
3.20 SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL 74
3.21 CONCLUSIONES 76
CAPÍTULO IV. DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO **88**
CONCLUSIONES Y ASPECTOS TECNICOS 88

CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES

1.1. INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al informe de obra comprendido al mes N° 1, cumpliendo con las obligaciones contractuales de seguimiento del proyecto de obras:

Contrato:	N° SAMC 06 DE 2026
Objeto:	“ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTO DE FOSO DE ASCENSOR TORRES A Y B DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO SUCRE”
Contratista:	SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.AS. “SIMUL S.A.S.”

El presente informe de ejecución tiene como finalidad documentar el desarrollo de las actividades ejecutadas en el marco del contrato N° SAMC 06 DE 2026 cuyo objeto corresponde a las adecuaciones locativas de la estructura y revestimiento del foso del ascensor ubicado en las Torres A y B del Complejo Judicial de Sincelejo, Sucre, suscrito por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo.

La ejecución de este proyecto surge como respuesta a la necesidad de intervenir una infraestructura que presentaba deterioro ocasionado por filtraciones de agua, generando procesos de corrosión superficial en la estructura metálica del foso del ascensor y afectando las condiciones de durabilidad, funcionalidad y seguridad del sistema de transporte vertical del edificio.

Durante el desarrollo del contrato se realizan actividades orientadas al desmonte de los elementos existentes, mantenimiento de la estructura metálica, instalación de un nuevo sistema de cerramiento con panel compuesto de aluminio (ACP), reposición de acabados y demás obras complementarias, siguiendo las especificaciones técnicas, normativas de construcción, lineamientos ambientales y disposiciones de seguridad y salud en el trabajo establecidas por la Entidad.

Este informe presenta de manera ordenada el seguimiento técnico de las actividades ejecutadas, el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el avance físico de la obra y las acciones implementadas para garantizar la calidad de los trabajos, contribuyendo al mejoramiento de la infraestructura física de la Rama Judicial.

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. OBJETIVO GENERAL.

- Ejecutar las adecuaciones locativas de la estructura y revestimiento del foso del ascensor de las Torres A y B del Complejo Judicial de Sincelejo, mediante la implementación de soluciones constructivas que eliminen las filtraciones de agua, recuperen las condiciones de la estructura metálica y garanticen la seguridad, funcionalidad y durabilidad del sistema de transporte vertical, en cumplimiento de las especificaciones técnicas y contractuales establecidas por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo..

1.2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Ejecutar el desmonte controlado del cerramiento existente y retirar los materiales resultantes conforme a la normativa ambiental vigente.
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la estructura metálica del foso del ascensor mediante limpieza, tratamiento anticorrosivo y reparación de los elementos estructurales.
- Instalar un nuevo sistema de cerramiento con panel compuesto de aluminio (ACP), garantizando la impermeabilidad y protección de la estructura frente a agentes climáticos.
- Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, normas de seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y control de calidad durante la ejecución del contrato.
- Verificar el cumplimiento del cronograma de obra, las cantidades ejecutadas y las obligaciones contractuales mediante el seguimiento técnico y administrativo correspondiente.

1.3. JUSTIFICACION

La ejecución del presente contrato se justifica por la necesidad de preservar las condiciones estructurales, funcionales y operativas del foso del ascensor de las Torres A y B del Complejo Judicial de Sincelejo, cuya infraestructura presentaba problemas de infiltración de agua debido al deterioro del sistema de cerramiento existente. Esta situación favorecía la aparición de procesos de oxidación y corrosión en los elementos metálicos estructurales, incrementando el riesgo de afectaciones futuras sobre la estabilidad, seguridad y operación del sistema de transporte vertical.

La intervención permitió reemplazar un sistema constructivo que había perdido sus condiciones de impermeabilidad por una solución técnicamente más eficiente, complementada con labores de mantenimiento preventivo y correctivo sobre la estructura metálica, garantizando una mayor durabilidad de los elementos intervenidos y reduciendo la probabilidad de fallas asociadas a la humedad.

Adicionalmente, la ejecución de estas adecuaciones contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Rama Judicial relacionados con la modernización de la infraestructura física, el fortalecimiento de las condiciones de accesibilidad, la seguridad de los usuarios y servidores judiciales, así como la adecuada conservación de los bienes públicos, garantizando espacios funcionales para la prestación eficiente del servicio de administración de justicia.

1.4. LOCALIZACIÓN GENERAL

La intervención se realiza en el Complejo Judicial de Sincelejo, localizado en la Calle 22 No. 16-40, municipio de Sincelejo, departamento de Sucre.

Específicamente, las actividades se ejecutan en el foso del ascensor de las Torres A y B, una edificación de siete (7) niveles, incluyendo el sótano, donde funcionan la Dirección Seccional de Administración Judicial, juzgados penales, juzgados civiles municipales y del circuito, centros de servicios judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial.



Imagen 1. Ubicación del proyecto

1.5. ASPECTOS CONTRACTUALES

1.5.1. Condiciones generales del contrato de Obra

CONTRATO DE OBRA Nº SAMC 06 DE 2026				
CONTRATANTE	**LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO - SUCRE. NIT. 800.165.944-8**			
CONTRATISTA	**SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.AS. R/L DANCY EDILIA TOVAR DE OBEID TOVAR**			
OBJETO				
“ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTO DE FOSO DE ASCENSOR TORRES AY B DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO SUCRE”				
PLAZO: Dos (02) meses				
Acta de Inicio	09 /06 / 2026			
VALOR DEL CONTRATO: $ 281.376.857,32				
Valor del Anticipo	0	**% de Anticipo**	0 %	
Supervisor	Ing. FRANCY LORENA HERNÁNDEZ ARRIETA.			
ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL				
POLIZA N° CRC-100033475 CON RESPECTO AL CONTRATO				
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**		**ESTADO**
		DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	$ 56.266.11.40	21-05-2026	27-11-2026	Vigente
Salarios y Prestaciones Sociales	$ 42.199.583.55	21-05-2026	27-07-2026	Vigente
Estabilidad de la obra	$ 84.399.167.10	27-07-2026	27-07-2026	Vigente
POLIZA N° CRC-100010405 CON RESPECTO AL CONTRATO				
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**		**ESTADO**
		DESDE	**HASTA**	
Amparo básico – predios, labores y operaciones	$ 350.181.000,00	21-05-2026	27-07-2026	Vigente
Patronal	$ 350.181.000,00	21-05-2026	27-07-2026	Vigente
Contratistas y Subcontratistas	$ 350.181.000,00	21-05-2026	27-07-2026	Vigente
Vehículos propios y no propios	$ 350.181.000,00	21-05-2026	27-07-2026	

Tabla 1. Condiciones generales del contrato de Interventoría

POLIZA N° CRC-100033475 CON RESPECTO AL ACTA DE INICIO				
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		ESTADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	$ 56.266.11.40	09-06-2026	16-12-2026	Vigente
Salarios y Prestaciones Sociales	$ 42.199.583.55	09-06-2026	15-08-2029	Vigente
Estabilidad de la obra	$ 84.399.167.10	15-08-2026	15-08-20231	Vigente

POLIZA N° CRC-100010405 CON RESPECTO AL ACTA DE INICIO				
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		ESTADO
		DESDE	HASTA	
Amparo básico – predios, labores y operaciones	$ 350.181.000,00	09-06-2026	15-08-2026	Vigente
Patronal	$ 350.181.000,00	09-06-2026	15-08-2026	Vigente
Contratistas y Subcontratistas	$ 350.181.000,00	09-06-2026	15-08-2026	Vigente
Vehículos propios y no propios	$ 350.181.000,00	09-06-2026	15-08-2026	

CAPÍTULO II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

2.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA CONTRATO DE OBRAS

El Contrato de Obra N° **SAMC 06 DE 2026** tiene un valor **de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($281.330.557)** y tiene por objeto: **“ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTO DE FOSO DE ASCENSOR TORRES A Y B DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO SUCRE”.**

Para el periodo que ocupa este informe, en obra se alcanzó un porcentaje de ejecución correspondiente al **100%,** lo que equivale en monto presupuestal **DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($281.330.557),** faltando por ejecutar un **0%.** Representado gráficamente se tiene lo siguiente:



Grafica 1. Porcentaje de ejecucion

Según lo anterior y teniendo en cuenta la programación de obras vigente se tiene con respecto a este periodo que el porcentaje de obra ejecutado corresponde al programado, tal y como se describe en la tabla siguiente.

	MONTO PRESUPUESTAL	%
OBRA PROGRAMADA	$281.330.557	100%
OBRA EJECUTADA	$281.330.557	100 %

Tabla 3. Informacion de avance de obra

De manera gráfica se tiene lo siguiente:



Grafica 2. Avance de obras

De acuerdo con la gráfica de seguimiento, la obra registra un avance físico ejecutado del 100 %, frente a un avance programado del 100 %.

En consecuencia, la ejecución del proyecto se ejecutó dentro de los parámetros previstos y no presento atraso en relación con el cronograma de obra.

A continuación, se muestra las cantidades de obra ejecutadas por ítems acorde al porcentaje de avance del **100%** para este mes contractual.

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

2.2. PORCENTAJE DE AVANCE POR ITEMS

CONDICIONES CONTRACTUALES						MODIFICATORIA N° 1			CANTIDADES EJECUTADAS		
Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,01	DESMONTE DE CERRAMIENTO DE FOSO DE ASCENSOR ELABORADO CON LÁMINAS DE ETERBOARD Y ACABADO EN GRANIPLAST	M2	96,00	$ 324.121,00	$ 31.115.616,00	79,52	324.121,00	25.774.102,00	79,52	$ 324.121,00	$ 25.774.102,00
1,02	RETIRO DE MATERIALES PROCEDENTES DE DESMONTES Y DEMOLICIONES (INCLUYE CARGUE, TRASIEGO Y DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL)	M3	21,66	$ 99.351,00	$ 2.151.943,00	12,65	99.351,00	1.256.790,00	12,65	$ 99.351,00	$ 1.256.790,00
1,03	DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE DESMONTE DE ESTRUCTURA METÁLICA DE SOPORTE	UND	1,00	$ 535.682,00	$ 535.682,00	1,00	535.682,00	535.682,00	1,00	$ 535.682,00	$ 535.682,00
1,04	FACHADA FLOTANTE DE PANEL DE 4 MM COMPUESTO DE ALUMINIO (ACP) QUE CONSISTE EN DOS CAPAS EXTERIORES DE ALUMINIO Y UN NÚCLEO INTERNO DE POLIETILENO, INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, SELLADO DE JUNTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	M2	96,00	$ 2.075.580,00	$ 199.255.680,00	87,11	2.075.580,00	180.803.774,00	87,11	$ 2.075.580,00	$ 180.803.774,00
1,05	MANTENIMIENTO ESTRUCTURA METÁLICA DEL FOSO DEL ASCENSOR, INCLUYE LIMPIEZA, REPARACIÓN INTEGRAL A PERFILES, CONEXIONES Y ACABADO FINAL	M2	118,85	$ 267.862,00	$ 31.835.399,00	0,00	267.862,00	0,00	0,00	$ 267.862,00	$ 0,00
1,06	DESMONTE DE BAÑO EXTERIOR 1.60M X 2.30M, MUROS ELABORADOS EN LÁMINAS DE ETERBOARD Y CUBIERTA EN TEJA TRASLÚCIDADESMONTE DE BAÑO EXTERIOR 1.60M X 2.30M, MUROS ELABORADOS EN LÁMINAS DE ETERBOARD Y CUBIERTA EN TEJA TRASLÚCIDA	M2	21,84	$ 55.813,00	$ 1.218.956,00	0,00	55.813,00	0,00	0,00	$ 55.813,00	$ 0,00
1,07	DEMOLICIÓN PISO EN TABLÓN DE GRES	M2	23,36	$ 22.530,00	$ 526.301,00	0,00	22.530,00	0,00	0,00	$ 22.530,00	$ 0,00
1,08	PISO EN TABLÓN DE GRES VITRIFICADO Y JUNTA EN GRANITO LAVADO	M2	23,36	$ 221.738,00	$ 5.179.800,00	0,00	221.738,00	0,00	0,00	$ 221.738,00	$ 0,00
INP 1	RECUPERACIÓN ESTRUCTURAL DE PERFILERÍA METÁLICA EXISTENTE MEDIANTE SOLDADURA, INCLUYE CORTE, ALINEACIÓN, SOLDADURA, ESMERILADO, LIMPIEZA MECÁNICA, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA Y ACABADO FINAL.	KG				2.529,02	23.311,00	58.953.985,00	2.529,02	$ 23.311,00	$ 58.953.985,00
INP 2	BORDILLO EN CONCRETO DE 3500 PSI. (INCLUYE REFUERZO, SUMINISTRO, FORMALETEO, FUNDIDA Y CURADO)	ML				4,60	107.873,00	496.216,00	4,60	$ 107.873,00	$ 496.216,00
INP 3	GRANITO FUNDIDO EN SITIO PARA BORDILLO EXTERNO DEL ASCENSOR	ML				4,60	107.275,00	493.465,00	4,60	$ 107.275,00	$ 493.465,00
INP 4	PINTURA PARA FACHADA EXTERIOR EN GRANOTEX, INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, RESANE MENOR, APLICACIÓN DE SELLADOR ACRÍLICO Y DOS MANOS DE REVESTIMIENTO TIPO GRANOTEX, HERRAMIENTA, EQUIPOS, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA FINAL.	M2				5,46	94.040,00	513.458,00	5,46	$ 94.040,00	$ 513.458,00
INP 5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN LÁMINA CRISTAL CALIBRE 27 (275) LISA, INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA, SOLDADURA, PINTURA ANTICORROSIVA, MANO DE OBRA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y LIMPIEZA FINAL.	M2				5,72	480.228,15	2.746.905,00	5,72	$ 480.228	$ 2.746.905,00
INP 6	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE PUERTA EN ALUMINIO	UND				1,00	245.000,00	245.000,00	1,00	$ 245.000,00	$ 245.000,00
Subtotal											
				SUBTOTAL OBRAS	$ 271.819.377,00			$ 271.819.377,00			$ 271.819.377,00
	IVA SOBRE LA UTILIDAD			19%	$ 1.941.567,00		19%	$ 1.941.567,00		19%	$ 1.941.567,00
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				$ 273.760.944,00			$ 273.760.944,00			$ 273.760.944,00
	PLAN DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				$ 7.569.613,00			$ 7.569.613,00			$ 7.569.613,00
	VALOR TOTAL				**$ 281.330.557,00**			**$ 281.330.557,00**			**$ 281.330.557,00**

2.3 ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

Para la descripción de los ítems contractuales se conservará el orden de la propuesta en el presupuesto de obras. Al cierre del presente informe mensual el contratista realizó las siguientes actividades:

1,04 FACHADA FLOTANTE DE PANEL DE 4 MM COMPUESTO DE ALUMINIO (ACP) QUE CONSISTE EN DOS CAPAS EXTERIORES DE ALUMINIO Y UN NÚCLEO INTERNO DE POLIETILENO, INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, SELLADO DE JUNTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.

Se realizó el suministro e instalación de fachada flotante en panel de aluminio compuesto (ACP) de 4 mm de espesor, La actividad incluyó el suministro e instalación de la estructura de soporte, elementos de fijación, accesorios y demás componentes requeridos para garantizar la correcta instalación de los paneles. Se efectuó la adecuada modulación, alineación y nivelación de los

elementos, así como el sellado de juntas y encuentros, garantizando una terminación uniforme, estable y funcional. Finalmente, se realizaron las labores de limpieza y verificación de la instalación, dejando la fachada debidamente terminada.





SERVICIOS INT CTOS S.A.S.

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.
NIT: 901.531.888-1

INP 1 RECUPERACIÓN ESTRUCTURAL DE PERFILERÍA METÁLICA EXISTENTE MEDIANTE SOLDADURA, INCLUYE CORTE, ALINEACIÓN, SOLDADURA, ESMERILADO, LIMPIEZA MECÁNICA, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA Y ACABADO FINAL.

Se ejecutaron trabajos de recuperación y adecuación de la perfilería metálica existente mediante procedimientos de corte, ajuste, alineación y soldadura de los elementos que presentaban deterioro o requerían intervención. Posteriormente, se realizaron labores de esmerilado y limpieza mecánica para eliminar residuos, óxido e impurezas de las superficies intervenidas. Como protección final, se aplicó pintura anticorrosiva y acabado de protección, garantizando la recuperación de los elementos metálicos y mejorando sus condiciones de conservación y protección frente a agentes ambientales.



SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

INP 2 BORDILLO EN CONCRETO DE 3500 PSI. (INCLUYE REFUERZO, SUMINISTRO, FORMALETEO, FUNDIDA Y CURADO)

Se realizó la construcción de bordillo en concreto con resistencia especificada de **3.500 PSI**, de acuerdo con las dimensiones y condiciones requeridas para la obra. La actividad incluyó el suministro y colocación del refuerzo, preparación y adecuación del área, instalación y retiro de formaleta, colocación y fundida del concreto, nivelación y conformación de las superficies. Finalmente, se efectuó el proceso de curado correspondiente, garantizando las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de la resistencia y terminación del elemento construido.



INP 3 GRANITO FUNDIDO EN SITIO PARA BORDILLO EXTERNO DEL ASCENSOR

Se ejecutó el suministro y colocación de granito fundido en sitio para la conformación del bordillo exterior del ascensor. Los trabajos incluyeron la preparación y limpieza de la superficie, instalación de formaleta cuando fue requerida, dosificación y colocación de la mezcla, conformación del elemento y acabado superficial. Una vez realizado el proceso de fraguado, se efectuaron las labores de terminación y limpieza, dejando el bordillo con una superficie uniforme, resistente y acorde con las condiciones de acabado previstas.

INP 4 PINTURA PARA FACHADA EXTERIOR EN GRANOTEX, INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, RESANE MENOR, APLICACIÓN DE SELLADOR ACRÍLICO Y DOS MANOS DE REVESTIMIENTO TIPO GRANOTEX, HERRAMIENTA, EQUIPOS, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA FINAL.

Se realizaron trabajos de preparación y acabado de las superficies exteriores mediante la aplicación de revestimiento tipo Granotex. La actividad comprendió la limpieza y preparación de las superficies, ejecución de resanes menores en los puntos requeridos, aplicación de sellador acrílico y posterior aplicación de **dos manos de revestimiento tipo Granotex**, procurando uniformidad en textura, color y acabado. Los trabajos incluyeron mano de obra, herramientas y equipos necesarios, así como la limpieza final de las áreas intervenidas, dejando las superficies debidamente terminadas y protegidas.

INP 5 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN LÁMINA CRISTAL CALIBRE 27 (275) LISA, INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA, SOLDADURA, PINTURA ANTICORROSIVA, MANO DE OBRA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y LIMPIEZA FINAL.

Se realizó el suministro e instalación de cubierta en lámina de acero tipo cristal, calibre 27 (275), lisa, incluyendo la fabricación y montaje de la estructura metálica de soporte necesaria para su instalación. Los trabajos comprendieron el corte, ajuste, montaje y fijación de los elementos, así como la ejecución de soldaduras y la aplicación de pintura anticorrosiva a la estructura metálica. Se verificó la correcta alineación, estabilidad y fijación de la cubierta, realizando finalmente las labores de limpieza y retiro de residuos, dejando el sistema de cubierta debidamente instalado y terminado.

INP 6 DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE PUERTA EN ALUMINIO

Se realizó el desmonte cuidadoso de la puerta existente en aluminio, efectuando la separación de sus elementos y accesorios sin afectar los componentes susceptibles de reutilización. Posteriormente, se realizó la adecuación y preparación del área para su reinstalación, incluyendo el traslado, posicionamiento, nivelación, alineación y fijación de la puerta en su nueva ubicación o posición requerida. Se verificó el correcto funcionamiento de sus elementos móviles y accesorios, realizando los ajustes necesarios para garantizar su adecuada apertura, cierre y operación. Finalmente, se efectuó la limpieza del área intervenida y se dejó la puerta debidamente reinstalada y funcionando.

CAPÍTULO III. PLAN DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

3.1 Inducción

El presente **Informe Final de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Gestión Ambiental** corresponde al período comprendido entre el **09 de julio al 08 de agosto de 2026**, y tiene como propósito presentar las actividades de seguimiento, control y cierre desarrolladas por **SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S. – SIMUL S.A.S.**, en cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del **Contrato de Obra N.° SAMC 06 de 2026**, cuyo objeto corresponde a las **“Adecuaciones locativas de la estructura y revestimiento del foso de ascensor de las Torres A y B del Complejo Judicial de Sincelejo, Sucre”**.

Durante el período objeto del presente informe se desarrollaron las actividades correspondientes a la **etapa final de ejecución y terminación de las obras**, realizando el

seguimiento a las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo y a las medidas de manejo ambiental aplicables a las actividades efectivamente ejecutadas, teniendo en cuenta que las labores se desarrollaron en una edificación institucional en funcionamiento y con presencia permanente de usuarios y funcionarios de la Rama Judicial.

En esta etapa final, las actividades constructivas objeto de seguimiento estuvieron asociadas principalmente a la **recuperación estructural de perfilería metálica existente mediante corte, alineación, soldadura, esmerilado, limpieza mecánica y aplicación de pintura anticorrosiva; ejecución de bordillo en concreto; instalación de granito fundido; aplicación de revestimiento tipo Granotex; suministro e instalación de cubierta en lámina metálica con estructura de soporte, soldadura y pintura anticorrosiva; desmonte y reinstalación de puerta en aluminio; así como las actividades complementarias de terminación, limpieza y entrega de las áreas intervenidas**. Estas actividades corresponden a los ítems y nuevos precios incorporados en la ejecución final del contrato.

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el seguimiento se orientó a la identificación y control de los peligros asociados a las actividades efectivamente desarrolladas durante el cierre, con especial atención a los riesgos derivados de trabajos en caliente, soldadura, corte y esmerilado de elementos metálicos, manipulación de herramientas y equipos, aplicación de pinturas y productos químicos, trabajos de instalación y montaje, manipulación manual de materiales, exposición a ruido, proyección de partículas, riesgo mecánico y condiciones locativas.

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

De manera complementaria, se verificó la implementación de las medidas preventivas y de protección establecidas para las actividades ejecutadas, incluyendo la utilización adecuada de Elementos de Protección Personal (EPP), inspección de herramientas y equipos, aplicación de Análisis de Trabajo Seguro (ATS), control de trabajos en caliente, señalización y delimitación de las áreas de intervención, control de condiciones inseguras, orden y aseo, manejo seguro de sustancias químicas y seguimiento a las condiciones de trabajo, de acuerdo con los peligros identificados para esta etapa del proyecto. El informe registra, además, actividades de capacitación relacionadas con EPP, trabajos en caliente, herramientas, riesgos mecánicos, locativos y eléctricos, emergencias y reporte de condiciones inseguras.

Desde el componente de Gestión Ambiental, se realizó seguimiento a las medidas de prevención, control y mitigación de los impactos asociados a las actividades de terminación, particularmente en lo relacionado con la generación y manejo de RCD, residuos metálicos, residuos ordinarios y aprovechables, residuos y elementos contaminados derivados del uso de pinturas y productos químicos, almacenamiento de materiales, control de emisiones de material particulado, generación de ruido, manejo de sustancias químicas, consumo de recursos y condiciones de orden y limpieza.

Como parte de la etapa de cierre, el seguimiento ambiental se orientó adicionalmente a verificar el retiro de materiales sobrantes, recolección y manejo de los residuos generados, limpieza de las áreas intervenidas, retiro de elementos temporales y entrega de los espacios en condiciones adecuadas de orden, aseo y seguridad, de acuerdo con las actividades efectivamente ejecutadas y los soportes documentales y registros fotográficos que hacen parte integral del presente informe.

En consecuencia, el presente capítulo consolida las acciones desarrolladas durante la etapa final del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental, permitiendo evidenciar la aplicación de los controles preventivos, operacionales y ambientales asociados a las actividades ejecutadas, así como las acciones implementadas para el cierre seguro, ordenado y ambientalmente adecuado de las áreas intervenidas.

3.2 OBJETIVOS

3.2.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar el **seguimiento, control y verificación de las actividades desarrolladas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Gestión Ambiental** durante la etapa final de ejecución del **Contrato de Obra N.° SAMC 06 de 2026**, cuyo objeto corresponde a las **“Adecuaciones locativas de la estructura y revestimiento del foso de ascensor de las Torres A y B del Complejo Judicial de Sincelejo, Sucre”**, con el propósito de verificar la implementación de las medidas de prevención y control de los peligros y riesgos asociados a las actividades constructivas ejecutadas, proteger la integridad de los trabajadores y preservar las condiciones de seguridad de las instalaciones intervenidas, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la normatividad

aplicable.

Asimismo, verificar la aplicación de las medidas de manejo ambiental y las acciones de cierre implementadas durante el período, relacionadas con las actividades de recuperación de perfilería metálica mediante corte, alineación, soldadura, esmerilado y aplicación de pintura anticorrosiva; ejecución de bordillos en concreto; instalación de granito fundido; aplicación de revestimiento tipo Granotex; instalación de cubierta metálica y estructura de soporte; desmonte y reinstalación de elementos de aluminio; así como las actividades complementarias de terminación, limpieza y entrega de las áreas intervenidas.

El objetivo comprende igualmente verificar el manejo adecuado de los residuos generados, materiales e insumos, sustancias químicas, consumo de recursos, condiciones de orden y aseo y control de los aspectos ambientales asociados a las actividades de cierre, procurando que las áreas intervenidas fueran entregadas en condiciones adecuadas de seguridad, limpieza y manejo ambiental.

3.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicable al proyecto, de conformidad con el **Decreto 1072 de 2015**, la **Resolución 0312 de 2019** y demás disposiciones legales aplicables durante la ejecución del contrato.
- Identificar, evaluar y controlar los peligros y riesgos asociados a las actividades constructivas desarrolladas durante la fabricación, mantenimiento e instalación de los elementos que conforman el sistema de revestimiento del foso del ascensor, implementando las medidas de prevención necesarias para reducir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Promover una cultura de prevención, autocuidado y trabajo seguro mediante la realización de inducciones, capacitaciones, charlas de seguridad, inspecciones, pausas activas y demás actividades contempladas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Verificar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), el cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro y la aplicación de los controles operacionales durante actividades como soldadura, corte de perfiles metálicos, aplicación de pintura anticorrosiva, fabricación de estructuras metálicas, manipulación manual de materiales y ensamblaje de módulos en panel compuesto de aluminio (ACP).
- Realizar inspecciones periódicas a las áreas de trabajo, herramientas, equipos y frentes de

intervención, identificando actos y condiciones inseguras y estableciendo las acciones preventivas, correctivas y de mejora que contribuyan a la reducción de los riesgos laborales.

- Evaluar el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante el seguimiento a inspecciones, reportes de condiciones inseguras, actos inseguros, incidentes, accidentes de trabajo e indicadores de gestión, cuando aplique.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la afiliación y el pago oportuno al Sistema General de Seguridad Social Integral del personal vinculado al proyecto, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales durante la ejecución del contrato.
- Realizar seguimiento a la implementación de las medidas establecidas en el **Plan de Manejo Ambiental (PMA)**, verificando el adecuado manejo y disposición de los residuos de construcción y demolición (RCD), residuos metálicos, residuos aprovechables y residuos peligrosos generados durante la ejecución de la obra, así como el control de los impactos ambientales asociados al desarrollo de las actividades constructivas.
- Verificar el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental relacionadas con el control del material particulado, emisiones por actividades de soldadura, ruido ocupacional, almacenamiento temporal de materiales, uso eficiente de los recursos naturales, orden y limpieza de las áreas de trabajo y manejo seguro de sustancias químicas empleadas en la ejecución del proyecto.
- Proteger la integridad de los trabajadores, supervisores, funcionarios, visitantes y demás usuarios del Complejo Judicial de Sincelejo mediante la implementación de controles operacionales, señalización preventiva, delimitación de las áreas de intervención y demás medidas de seguridad requeridas para el desarrollo seguro de las actividades constructivas.

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

3.3 ALCANCE DEL INFORME.

El presente **Informe Final de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Gestión Ambiental** comprende las actividades de seguimiento, control y verificación desarrolladas durante el período comprendido entre el **09 de julio al 8 de agosto de 2026 de 2026**, correspondiente a la etapa final de ejecución del **Contrato de Obra N.° SAMC 06 de 2026**, cuyo objeto corresponde a las **“Adecuaciones locativas de la estructura y revestimiento del foso de ascensor de las Torres A y B del Complejo Judicial de Sincelejo, Sucre”**, ejecutado por **SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.**

– SIMUL S.A.S.

El alcance comprende la verificación de las condiciones de **Seguridad y Salud en el Trabajo** asociadas a las actividades efectivamente desarrolladas durante la etapa final de la obra, particularmente la **recuperación estructural de la perfilería metálica existente mediante corte, alineación, soldadura, esmerilado, limpieza mecánica y aplicación de pintura anticorrosiva; ejecución de bordillo en concreto; instalación de granito fundido; aplicación de revestimiento tipo Granotex; suministro e instalación de cubierta metálica con estructura de soporte, soldadura y pintura anticorrosiva; desmonte y reinstalación de puerta en aluminio; así como las actividades complementarias de terminación, limpieza y entrega de las áreas intervenidas**.

En materia de **Seguridad y Salud en el Trabajo**, el alcance incluye la verificación de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, aplicación de controles operacionales, cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro, realización de inspecciones de seguridad, uso y estado de los Elementos de Protección Personal (EPP), inspección de herramientas y equipos, aplicación de Análisis de Trabajo Seguro (ATS), control de trabajos en caliente, seguimiento a las condiciones de orden y aseo, capacitación y sensibilización del personal, reporte y gestión de incidentes y accidentes de trabajo cuando aplique, así como la verificación de las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el SG-SST.

De manera complementaria, el alcance comprende el seguimiento a la **Gestión Ambiental** durante la etapa final del proyecto, verificando la aplicación de las medidas de prevención, control y mitigación asociadas a los aspectos ambientales derivados de las actividades ejecutadas. En particular, se contempla el manejo y separación de **residuos de construcción y demolición (RCD), residuos metálicos, residuos ordinarios y aprovechables y residuos peligrosos (RESPEL)**; el almacenamiento y manejo de materiales e insumos; la gestión de pinturas, solventes y demás sustancias químicas; el control de material particulado, humos derivados de procesos de soldadura, vapores de pintura, ruido y vibraciones; el uso eficiente de agua y energía; y el mantenimiento de las condiciones de orden, aseo y limpieza de las áreas intervenidas.

El alcance del presente informe incluye igualmente las **actividades de cierre de los componentes de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental**, mediante la verificación del retiro de materiales sobrantes, recolección y manejo de los residuos

generados, limpieza de las áreas intervenidas, retiro de elementos temporales utilizados durante la ejecución, control de condiciones inseguras y ambientales pendientes y entrega de las zonas de trabajo en condiciones adecuadas de seguridad, orden y aseo.

Finalmente, el informe consolida los resultados del seguimiento realizado durante el período final, junto con los **registros de inspección, capacitaciones, ATS, permisos de trabajo cuando aplicaron, soportes de gestión de residuos, registros fotográficos y demás evidencias documentales**, como soporte de las actividades desarrolladas y del cierre de la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental correspondiente al proyecto.

3.4 PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El **Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo**, **Mario Monterroza Otero**, identificado con cédula de ciudadanía N.° **92.534.968** de Sincelejo (Sucre), con licencia vigente para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, es el responsable de asesorar, coordinar, implementar y realizar el seguimiento al **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** durante la ejecución del **Contrato de Obra N.° SAMC 06 de 2026**, cuyo objeto corresponde a las **"Adecuaciones locativas de la estructura y revestimiento del foso de ascensor de las Torres A y B del Complejo Judicial de Sincelejo, Sucre"**.

En desarrollo de sus funciones, el Profesional SST brinda acompañamiento permanente a las actividades constructivas ejecutadas durante el proyecto, verificando el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, los procedimientos de trabajo seguro y las medidas de control necesarias para prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y la ocurrencia de incidentes que puedan afectar la integridad de los trabajadores, las instalaciones y los usuarios del Complejo Judicial. Asimismo, realiza seguimiento a la implementación de las medidas de gestión ambiental asociadas al desarrollo de la obra, contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la normatividad vigente.

Dentro de las principales funciones desarrolladas se encuentran:

- Asesorar y verificar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el

Trabajo (SG-SST), garantizando el cumplimiento de la normatividad legal vigente y de los procedimientos internos establecidos para la ejecución del contrato.

- Identificar, evaluar y controlar los peligros y riesgos presentes durante las actividades de fabricación de estructuras metálicas, trabajos de soldadura, corte de perfiles, aplicación de pintura anticorrosiva, fabricación y ensamblaje de módulos en panel compuesto de aluminio (ACP), manipulación manual de materiales y demás actividades propias del proyecto.
- Realizar inspecciones periódicas en los frentes de trabajo, verificando las condiciones de seguridad, el estado de las herramientas, equipos, máquinas, áreas de trabajo y el cumplimiento de las medidas preventivas implementadas.
- Promover la cultura del autocuidado mediante charlas de seguridad, inducciones, reinducciones, capacitaciones y campañas de sensibilización dirigidas a los trabajadores vinculados al proyecto.
- Verificar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), así como el cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro y de los controles operacionales establecidos para actividades críticas, especialmente trabajos en caliente y labores de fabricación metálica.
- Supervisar la correcta elaboración y aplicación de los Análisis Seguros de Trabajo (AST), permisos para trabajos en caliente y demás documentos de control operacional requeridos para la ejecución segura de las actividades.
- Investigar y realizar seguimiento a los incidentes, accidentes de trabajo y condiciones inseguras que se presenten durante la ejecución del contrato, estableciendo las acciones correctivas, preventivas y de mejora correspondientes, cuando aplique.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la afiliación y el pago oportuno al Sistema General de Seguridad Social Integral del personal vinculado al proyecto.
- Apoyar el seguimiento a la implementación de las medidas de gestión ambiental, verificando el adecuado manejo de residuos, el almacenamiento seguro de materiales y sustancias químicas, el orden y aseo de las áreas de trabajo, el control de los impactos

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

ambientales derivados de las actividades constructivas y el cumplimiento de las disposiciones ambientales aplicables al proyecto.

- Elaborar los informes periódicos de Seguridad y Salud en el Trabajo, consolidando la información correspondiente a inspecciones, capacitaciones, indicadores de gestión, actividades preventivas, seguimiento ambiental y demás acciones desarrolladas durante el período de ejecución del contrato.

3.5 RECURSO FINANCIERO

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S. – SIMUL S.A.S., en su calidad de contratista del **Contrato de Obra N.° SAMC 06 de 2026**, garantiza la disponibilidad de los recursos financieros necesarios para la implementación, ejecución, seguimiento y mejora continua del **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** y de las actividades de **Gestión Ambiental**, durante la ejecución del proyecto denominado **"Adecuaciones locativas de la estructura y revestimiento del foso de ascensor de las Torres A y B del Complejo Judicial de Sincelejo, Sucre"**.

La asignación de estos recursos permite ejecutar las actividades preventivas y de control requeridas para proteger la seguridad y salud de los trabajadores, garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y minimizar los impactos ambientales asociados a las actividades constructivas desarrolladas durante el contrato.

Los recursos financieros asignados respaldan, entre otras, las siguientes actividades:

- Adquisición, suministro, reposición y mantenimiento de los elementos de protección personal (EPP) requeridos para el desarrollo seguro de las actividades de fabricación metálica, soldadura, corte de perfiles, aplicación de pintura anticorrosiva, ensamblaje de módulos en panel compuesto de aluminio (ACP) y demás labores propias del proyecto.
- Ejecución de programas de capacitación, inducción, reinducción, charlas de seguridad y campañas de promoción de la cultura del autocuidado y prevención de riesgos laborales.
- Realización de inspecciones de seguridad, seguimiento a las condiciones de trabajo, control de actos y condiciones inseguras e implementación de acciones preventivas y correctivas.
- Adquisición e instalación de señalización preventiva, elementos de delimitación, avisos informativos y demás controles necesarios para garantizar la seguridad en las áreas

intervenidas, protegiendo tanto a los trabajadores como a los funcionarios y usuarios del Complejo Judicial.

- Dotación y mantenimiento de botiquines, extintores, equipos de atención de emergencias y demás recursos requeridos para la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia.
- Práctica de exámenes médicos ocupacionales, cuando correspondan de acuerdo con el profesiograma y la normatividad vigente.
- Cumplimiento oportuno de las obligaciones relacionadas con la afiliación y el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL y demás aportes legales) del personal vinculado a la ejecución del contrato.
- Implementación de las actividades de gestión ambiental, incluyendo el manejo adecuado de residuos de construcción y demolición (RCD), residuos metálicos, residuos aprovechables y residuos peligrosos; el almacenamiento seguro de sustancias químicas; el control del material particulado, ruido y emisiones; así como las actividades de orden y aseo permanente en las áreas de trabajo.
- Adquisición de materiales, equipos e insumos necesarios para la implementación de los controles operacionales definidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

3.6 RECURSO HUMANO

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

Para la ejecución del **Contrato de Obra N.° SAMC 06 de 2026**, cuyo objeto corresponde a las **"Adecuaciones locativas de la estructura y revestimiento del foso de ascensor de las Torres A y B del Complejo Judicial de Sincelejo, Sucre"**, **SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S. – SIMUL S.A.S.** dispone del recurso humano competente e idóneo para el desarrollo de las actividades técnicas, operativas, administrativas y de Seguridad y Salud en el Trabajo requeridas durante la ejecución del proyecto.

El personal vinculado ha sido seleccionado de acuerdo con los perfiles, competencias, experiencia y requisitos establecidos para cada cargo, garantizando que las actividades de fabricación de estructuras metálicas, soldadura, corte de perfiles, aplicación de pintura anticorrosiva, fabricación y ensamblaje de módulos en panel compuesto de aluminio (ACP),

así como las demás labores propias del contrato, sean ejecutadas por trabajadores calificados y capacitados para desempeñar sus funciones bajo condiciones seguras.

En cumplimiento de la legislación laboral colombiana y de las disposiciones establecidas en el **Sistema General de Seguridad Social Integral**, **SIMUL S.A.S.** garantiza que la totalidad del personal vinculado al proyecto se encuentra debidamente afiliado y con sus aportes al día a la **Entidad Promotora de Salud (EPS)**, **Administradora de Riesgos Laborales (ARL)**, **Administradora de Fondos de Pensiones (AFP)** y **Caja de Compensación Familiar (CCF)**, de conformidad con la **Ley 100 de 1993**, el **Decreto 1072 de 2015** y demás normas aplicables.

En materia de prevención de riesgos laborales, el contratista cuenta con el acompañamiento de la **Administradora de Riesgos Laborales (ARL)**, entidad que brinda asesoría técnica para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), mediante actividades de capacitación, asistencia técnica, promoción y prevención, investigación de accidentes de trabajo, acompañamiento en inspecciones y apoyo en la implementación de medidas de control orientadas a reducir la exposición a los riesgos presentes durante la ejecución de la obra.

De igual manera, el personal recibe inducción y reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo antes del inicio de sus labores, así como capacitación continua sobre los riesgos inherentes a las actividades constructivas desarrolladas en el proyecto. Estas actividades incluyen el entrenamiento en el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), procedimientos de trabajo seguro, control de riesgos asociados a trabajos en caliente, manipulación manual de cargas, uso seguro de herramientas y equipos, prevención de incendios, respuesta ante emergencias y reporte oportuno de actos y condiciones inseguras.

Adicionalmente, el contratista realiza seguimiento permanente al estado de salud ocupacional de los trabajadores mediante la verificación de los requisitos de ingreso, la práctica de los exámenes médicos ocupacionales cuando corresponda, el control documental del personal y la supervisión del cumplimiento de las medidas preventivas establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El recurso humano asignado al proyecto constituye uno de los principales componentes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, permitiendo que las actividades constructivas se desarrollen bajo condiciones seguras, con personal competente y comprometido con la prevención de accidentes de trabajo, la protección de la salud de los trabajadores, la conservación de las instalaciones intervenidas y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.

3.7 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S. – SIMUL S.A.S., en calidad de contratista del **Contrato de Obra N.° SAMC 06 de 2026**, realizó durante el período comprendido entre el **09 de julio al 08 de agosto de 2026** el seguimiento y control de las actividades del **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** asociadas a la etapa final de ejecución del proyecto **"Adecuaciones locativas de la estructura y revestimiento del foso de ascensor de las Torres A y B del Complejo Judicial de Sincelejo, Sucre"**, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los requisitos establecidos en el **Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, la Ley 1562 de 2012** y demás disposiciones aplicables.

Durante el período evaluado, la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo estuvo orientada principalmente al **control de los peligros y riesgos asociados a las actividades de terminación y cierre de obra**, entre ellas la recuperación de elementos de perfilería metálica mediante **corte, alineación, soldadura, esmerilado y limpieza mecánica**, aplicación de pintura anticorrosiva, ejecución de bordillos en concreto, instalación de granito fundido, aplicación de revestimiento tipo Granotex, instalación de cubierta metálica con estructura de soporte, desmonte y reinstalación de puerta en aluminio y demás actividades complementarias de terminación y limpieza.

En esta etapa, el SG-SST permitió realizar la identificación de los peligros, valoración de los riesgos y seguimiento a la implementación de los controles establecidos para las actividades ejecutadas, con especial atención a los riesgos **mecánicos, locativos, eléctricos, físicos, químicos, biomecánicos y asociados a trabajos en caliente**, así como a las condiciones de trabajo relacionadas con el uso de herramientas manuales y eléctricas, equipos de soldadura,

elementos de corte y esmerilado, manipulación de materiales y aplicación de productos de acabado.

Actividades desarrolladas durante el período

En cumplimiento del Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, durante la etapa final se desarrollaron las siguientes actividades:

- **Verificación de los requisitos de ingreso y permanencia del personal**, incluyendo la revisión de los soportes de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral y de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, de acuerdo con los requisitos establecidos para el personal vinculado al proyecto.
- **Ejecución de inducciones, reinducciones, charlas y actividades de sensibilización en Seguridad y Salud en el Trabajo**, orientadas a fortalecer el conocimiento de los riesgos asociados a las actividades finales, las medidas preventivas, el autocuidado, el reporte de incidentes y condiciones inseguras y el cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro.
- **Aplicación de procedimientos de trabajo seguro** para las actividades desarrolladas durante el período, con especial atención a las labores de soldadura, corte, esmerilado, aplicación de pintura, instalación y montaje de elementos metálicos y demás actividades que presentaron condiciones de riesgo particulares.
- **Elaboración y seguimiento de Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y permisos de trabajo**, cuando fueron requeridos, como mecanismo de identificación previa de peligros, valoración de riesgos y definición de controles antes del inicio de las actividades críticas.
- **Control de trabajos en caliente**, particularmente durante las actividades de soldadura, corte y demás labores que generaron fuentes de ignición, verificando las condiciones del área, el estado de los equipos, la disponibilidad de elementos de protección y las medidas preventivas requeridas para evitar quemaduras, proyección de partículas, incendios y otros eventos asociados.
- **Seguimiento a las condiciones de seguridad durante los trabajos de recuperación de perfilería metálica**, incluyendo corte, alineación, soldadura, esmerilado y limpieza mecánica, verificando el uso de los EPP correspondientes, las condiciones de las herramientas y equipos y la delimitación de las áreas de intervención.

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

- **Verificación de las condiciones de seguridad durante la aplicación de pintura anticorrosiva y productos de acabado**, teniendo en cuenta los riesgos derivados de la manipulación de sustancias químicas, exposición a vapores, contacto con productos y condiciones de ventilación del área de trabajo.
- **Inspecciones periódicas de seguridad** a las áreas intervenidas, herramientas manuales, herramientas eléctricas, equipos de soldadura, extensiones eléctricas, elementos auxiliares y demás equipos utilizados durante las actividades de terminación.
- **Verificación permanente del uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP)**, de acuerdo con los peligros asociados a cada actividad, incluyendo protección de cabeza, ojos, manos, pies, protección auditiva y respiratoria, así como los elementos requeridos para trabajos con riesgo de caída cuando estos fueron necesarios.
- **Seguimiento a las condiciones locativas, señalización, delimitación, orden y aseo** de las áreas de intervención, considerando que los trabajos se desarrollaron dentro de una edificación institucional en funcionamiento y procurando mantener condiciones seguras para trabajadores, funcionarios y usuarios.
- **Identificación y seguimiento de actos y condiciones inseguras**, estableciendo las acciones preventivas, correctivas o de mejora requeridas para controlar oportunamente las situaciones identificadas durante las inspecciones y recorridos de seguridad.
- **Realización de charlas de seguridad y sensibilización**, abordando temas relacionados con trabajos en caliente, prevención de accidentes, uso correcto de EPP, manejo seguro de herramientas, riesgos mecánicos, riesgos locativos, manipulación de materiales, orden y aseo, prevención de incendios y reporte oportuno de condiciones inseguras.
- **Seguimiento a las condiciones de emergencia**, verificando que las áreas de trabajo conservaran condiciones adecuadas de acceso, circulación y respuesta ante eventuales situaciones de emergencia durante las actividades finales.
- **Verificación del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la Seguridad Social Integral**, mediante la revisión de los soportes correspondientes al personal vinculado al proyecto.
- **Control documental del SG-SST**, manteniendo los registros asociados a inspecciones, capacitaciones, ATS, permisos de trabajo, entrega de EPP, soportes de afiliación y demás evidencias correspondientes a la gestión desarrollada durante el período.

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

Resultados del seguimiento al SG-SST

Como resultado de las actividades de seguimiento y control realizadas durante el período comprendido entre el **09 de julio al 08 de agosto de 2026**, se evidenció la aplicación de las medidas preventivas establecidas para las actividades desarrolladas durante la etapa final del proyecto.

Entre los principales resultados se destacan:

- Seguimiento a las condiciones de seguridad de las actividades de terminación y cierre de obra.
- Verificación de los controles establecidos para las actividades de **soldadura, corte, esmerilado, recuperación de perfilería metálica y aplicación de pintura anticorrosiva**.
- Seguimiento a la aplicación de **ATS y permisos de trabajo**, cuando fueron requeridos para las actividades críticas.
- Verificación del uso adecuado de los **Elementos de Protección Personal** conforme a los riesgos presentes en cada actividad.
- Ejecución de inspecciones de seguridad a herramientas, equipos, áreas de trabajo y condiciones locativas.
- Seguimiento a las condiciones de orden, aseo, señalización y delimitación de las áreas intervenidas.
- Desarrollo de actividades de capacitación, sensibilización y charlas de seguridad dirigidas al personal vinculado al proyecto.
- Seguimiento a los actos y condiciones inseguras identificados durante las actividades de inspección y recorridos de seguridad.
- Verificación de las condiciones de seguridad requeridas para la culminación de las actividades constructivas y el cierre de las áreas intervenidas.
- Mantenimiento de la trazabilidad documental de las actividades desarrolladas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Cierre de la gestión SST

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

Como parte de la etapa final del proyecto, se realizó el seguimiento a las condiciones de seguridad de las áreas intervenidas y a la culminación de las actividades constructivas, verificando que los trabajos fueran desarrollados bajo los controles establecidos en el SG-SST.

Una vez finalizadas las actividades objeto del período, se efectuó el seguimiento a las condiciones de **orden, aseo, circulación, señalización y retiro de elementos temporales asociados a la ejecución de los trabajos**, con el propósito de contribuir a la entrega de las áreas intervenidas en condiciones adecuadas de seguridad.

De acuerdo con los registros del período, **no se presentaron accidentes de trabajo ni eventos incapacitantes asociados a las actividades reportadas**, manteniéndose un comportamiento favorable de los indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la etapa final del proyecto.

En términos generales, la gestión desarrollada durante este período permitió mantener el control de los peligros asociados a las actividades finales de la obra y fortalecer las medidas de prevención, contribuyendo a la culminación de los trabajos bajo condiciones seguras y al **cierre de las actividades correspondientes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del proyecto**.

3.8 Inducción, Reinducción y capacitación del Personal

En cumplimiento de las actividades programadas en el **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, **SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S. – SIMUL S.A.S.** desarrolló durante el período comprendido entre el **09 de julio al 8 de agosto de 2026 de 2026** actividades de **inducción, reinducción y capacitación**, con el propósito de fortalecer las competencias del personal, promover la cultura del autocuidado y prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales durante la ejecución del proyecto **"Adecuaciones locativas de la estructura y revestimiento del foso de ascensor de las Torres A y B del Complejo Judicial de Sincelejo, Sucre"**.

Estas actividades permitieron socializar los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, los riesgos asociados a las labores ejecutadas y las medidas de prevención y control establecidas para el desarrollo seguro de las actividades constructivas.

Inducción al personal

Todo trabajador que ingresa al proyecto recibe previamente el proceso de inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante el cual se le brinda la información necesaria para el desempeño seguro de sus funciones y el cumplimiento de las disposiciones internas del proyecto.

Durante la inducción se socializan, entre otros, los siguientes aspectos:

- Información general del proyecto y de las actividades a desarrollar.
- Presentación de **SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S. – SIMUL S.A.S.** como empresa contratista.
- Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.
- Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
- Horarios de trabajo y normas de comportamiento dentro del proyecto.
- Identificación de los principales peligros y riesgos asociados a las actividades constructivas.
- Uso adecuado, cuidado y conservación de los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Procedimiento para el reporte de incidentes, accidentes de trabajo y actos o condiciones inseguras.
- Información sobre la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y el procedimiento de atención en caso de emergencia.
- Ubicación de botiquines, extintores, kits de emergencia, puntos de hidratación y rutas de evacuación.
- Ubicación y correcta utilización de los puntos ecológicos para la adecuada segregación de residuos.
- Funciones de la Brigada de Emergencias y de los responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Procedimientos de trabajo seguro aplicables a las actividades del proyecto, incluyendo trabajos en caliente y trabajos en alturas, cuando correspondan.

Al finalizar la inducción, se brinda un espacio para resolver inquietudes de los trabajadores, verificar la comprensión de la información suministrada y reforzar los aspectos más relevantes relacionados con la prevención de riesgos laborales.

Reinducción del personal

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

La reinducción se realiza periódicamente o cuando se presentan cambios en las actividades, procedimientos de trabajo, condiciones operativas, riesgos identificados o requisitos legales aplicables. Su finalidad es reforzar los conocimientos adquiridos durante la inducción, actualizar al personal sobre las medidas preventivas implementadas y promover el cumplimiento permanente de los procedimientos establecidos por el SG-SST.

Capacitaciones

Como parte del proceso de formación continua, durante el período evaluado se desarrollaron actividades de capacitación dirigidas al personal operativo y administrativo, abordando temas relacionados con:

- Uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Trabajo seguro en alturas.
- Trabajos en caliente.
- Manipulación segura de herramientas manuales y eléctricas.
- Prevención de riesgos mecánicos, locativos y eléctricos.
- Orden y aseo en los frentes de trabajo.
- Prevención de incendios y manejo de extintores.
- Plan de emergencias y atención inicial de incidentes.
- Reporte de actos y condiciones inseguras.
- Cultura del autocuidado y prevención de accidentes de trabajo.

3.9 Pago De Aporte Al Sistema De Seguridad Social

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación laboral colombiana y de los requisitos contractuales, **SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S. – SIMUL S.A.S.** realizó oportunamente, durante el período comprendido entre el **09 de julio al 8 de agosto de 2026 de 2026**, el pago de los aportes al **Sistema General de Seguridad Social Integral**, mediante la **Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA)**, de conformidad con los plazos y disposiciones establecidos en la normatividad vigente.

Como parte del seguimiento realizado por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se verificó que la totalidad del personal vinculado al proyecto permaneciera debidamente afiliado y con cobertura vigente en los subsistemas de **Salud (EPS), Pensiones (AFP), Riesgos Laborales (ARL)** y **Caja de Compensación Familiar**

(CCF), garantizando el cumplimiento de las obligaciones legales del empleador y la protección integral de los trabajadores durante la ejecución de las actividades del contrato. Adicionalmente, se realizó la revisión documental de los soportes de afiliación y de los comprobantes de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, verificando que el personal contara con cobertura vigente para la atención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, conforme a la normatividad aplicable.

El seguimiento efectuado permitió evidenciar el cumplimiento oportuno de las obligaciones relacionadas con la Seguridad Social Integral, constituyéndose en un elemento fundamental para el desarrollo de las actividades del proyecto bajo condiciones legales, seguras y acordes con los requisitos establecidos por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.10 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)

En cumplimiento de lo establecido en la **Resolución 2013 de 1986**, el **Decreto Ley 1295 de 1994**, el **Decreto 1072 de 2015** y la **Resolución 0312 de 2019**, **SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S. – SIMUL S.A.S.** realizó el seguimiento a las actividades desarrolladas por el **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)**, como mecanismo de participación de los trabajadores en la promoción de condiciones de trabajo seguras y en el seguimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Durante el período comprendido entre el **09 de julio al 8 de agosto de 2026 de 2026**, correspondiente a la etapa final de ejecución del proyecto **“Adecuaciones locativas de la estructura y revestimiento del foso de ascensor de las Torres A y B del Complejo Judicial de Sincelejo, Sucre”**, se llevó a cabo la **reunión ordinaria del COPASST**, en la cual se realizó seguimiento a las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo asociadas a las actividades desarrolladas durante el período y a las medidas preventivas implementadas para el cierre de las labores.

Durante la reunión se revisaron, entre otros, los siguientes aspectos:

- Seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas en el **Plan de Trabajo del SG-SST** correspondientes a la etapa final del proyecto.
- Revisión de las condiciones de seguridad observadas durante las actividades de **corte,**

soldadura, esmerilado, recuperación de perfilería metálica, aplicación de pintura anticorrosiva, instalación de cubierta metálica y actividades de terminación.

- Seguimiento a las inspecciones de seguridad realizadas a herramientas, equipos, áreas de trabajo y condiciones locativas.
- Verificación del uso adecuado de los **Elementos de Protección Personal (EPP)** de acuerdo con los riesgos asociados a las actividades ejecutadas.
- Revisión de las capacitaciones, charlas y actividades de sensibilización desarrolladas durante el período.
- Seguimiento a los actos y condiciones inseguras identificados durante las inspecciones y a las acciones preventivas o correctivas implementadas.
- Revisión de la aplicación de los procedimientos de trabajo seguro, **ATS y permisos de trabajo**, cuando fueron requeridos.
- Seguimiento a las condiciones de **orden, aseo, señalización y delimitación** de las áreas intervenidas.
- Revisión de los reportes relacionados con incidentes, accidentes de trabajo y condiciones de salud, de acuerdo con los registros disponibles durante el período.
- Verificación de las condiciones de seguridad requeridas para la **terminación y cierre de las actividades constructivas**.

Como resultado de la reunión, el COPASST dejó consignados en el acta correspondiente los temas tratados, las observaciones realizadas y los compromisos derivados del seguimiento efectuado.

En atención a que el presente corresponde al **período final de ejecución**, los compromisos establecidos fueron orientados principalmente al **cierre de las acciones pendientes, verificación de las condiciones finales de seguridad y consolidación de las evidencias del SG-SST**, procurando que las áreas intervenidas fueran entregadas en condiciones adecuadas de seguridad, orden y aseo

3.11 Comité de convivencia laboral

En cumplimiento de lo establecido en la **Ley 1010 de 2006**, la **Resolución 652 de 2012**, modificada por la **Resolución 1356 de 2012**, **SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S. – SIMUL S.A.S.** realizó el seguimiento a las actividades

desarrolladas por el **Comité de Convivencia Laboral**, como instancia orientada a promover relaciones laborales respetuosas, prevenir conductas constitutivas de acoso laboral y contribuir al mantenimiento de un ambiente de trabajo basado en el respeto, la comunicación y la sana convivencia.

Durante el período comprendido entre el **09 de julio al 8 de agosto de 2026 de 2026**, correspondiente a la etapa final de ejecución del proyecto **"Adecuaciones locativas de la estructura y revestimiento del foso de ascensor de las Torres A y B del Complejo Judicial de Sincelejo, Sucre"**, se llevó a cabo la **reunión ordinaria del Comité de Convivencia Laboral**, en la cual se realizó seguimiento a las condiciones de convivencia laboral y a las acciones de promoción y prevención desarrolladas durante el período.

Durante la reunión se abordaron, entre otros, los siguientes aspectos:

- Revisión de las actividades desarrolladas en materia de **promoción de la convivencia laboral y prevención del acoso laboral**.
- Socialización y seguimiento a los lineamientos internos relacionados con el **respeto, trato digno, comunicación asertiva y relaciones laborales adecuadas**.
- Revisión de las condiciones de convivencia y de las relaciones interpersonales entre los trabajadores vinculados al proyecto.
- Seguimiento a las acciones de sensibilización orientadas a fortalecer el **respeto, trabajo en equipo, comunicación efectiva y resolución adecuada de situaciones de conflicto**.
- Verificación de los reportes o quejas recibidas por el Comité durante el período, de acuerdo con los registros disponibles.
- Revisión de las condiciones de convivencia durante la **etapa final de ejecución y cierre de las actividades del proyecto**.
- Presentación de recomendaciones orientadas a mantener relaciones laborales respetuosas y prevenir situaciones que pudieran afectar el ambiente laboral.

Como resultado de la reunión, el Comité dejó consignados en el **acta correspondiente** los temas tratados, las observaciones realizadas y los compromisos derivados del seguimiento efectuado.

Teniendo en cuenta que el presente corresponde al **período final de ejecución del contrato**, las acciones definidas se orientaron al cierre de los asuntos tratados durante el período y a la consolidación de los registros correspondientes a la gestión de convivencia

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

laboral desarrollada durante el proyecto.

3.12 Medicina Preventiva y del Trabajo

En cumplimiento de lo establecido en la **Resolución 2346 de 2007**, la **Resolución 1918 de 2009**, el **Decreto 1072 de 2015** y demás disposiciones legales aplicables, **SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S. – SIMUL S.A.S.** desarrolló las actividades correspondientes al componente de **Medicina Preventiva y del Trabajo**, orientadas a promover y mantener condiciones adecuadas de salud para los trabajadores vinculados al proyecto **"Adecuaciones locativas de la estructura y revestimiento del foso de ascensor de las Torres A y B del Complejo Judicial de Sincelejo, Sucre"**.

Durante el período comprendido entre el **09 de julio al 8 de agosto de 2026 de 2026**, correspondiente a la etapa final de ejecución del proyecto, se realizó seguimiento a las condiciones de salud ocupacional del personal vinculado, verificando la existencia de los **exámenes médicos ocupacionales de ingreso** y los respectivos conceptos de aptitud emitidos por la IPS correspondiente, de acuerdo con las funciones y los factores de riesgo asociados a las actividades desarrolladas.

Los conceptos de aptitud médico-ocupacional fueron considerados como parte de los requisitos de vinculación y permanencia del personal, procurando que las funciones asignadas fueran compatibles con las condiciones de salud y las recomendaciones médico-ocupacionales establecidas, cuando estas aplicaron.

Durante la etapa final del proyecto se realizó seguimiento a las condiciones de salud relacionadas con los riesgos presentes en las actividades ejecutadas, particularmente aquellos asociados a **trabajos de soldadura, corte y esmerilado de elementos metálicos, aplicación de pintura anticorrosiva, manipulación manual de materiales, utilización de herramientas y equipos, exposición a ruido, material particulado y manejo de sustancias químicas**.

Como parte de las acciones de promoción y prevención se reforzaron las recomendaciones relacionadas con:

- Autocuidado y reconocimiento oportuno de condiciones que pudieran afectar la salud.

- Uso adecuado de los elementos de protección personal.
- Prevención de lesiones derivadas de la manipulación manual de materiales.
- Adopción de posturas y prácticas de trabajo seguras.
- Hidratación y pausas durante la jornada laboral.
- Prevención de exposición innecesaria a polvo, humos, ruido y sustancias químicas.
- Reporte oportuno de condiciones de salud que pudieran afectar el desempeño seguro de las actividades.

Evaluaciones médico-ocupacionales

Las evaluaciones médico-ocupacionales realizadas en el marco del proyecto permitieron:

- Determinar la aptitud del trabajador para el desempeño de las funciones asignadas.
- Identificar restricciones o recomendaciones médico-ocupacionales, cuando fueron establecidas.
- Realizar seguimiento a las condiciones de salud relacionadas con los riesgos ocupacionales.
- Facilitar la adopción de medidas preventivas frente a posibles alteraciones de salud.
- Fortalecer las actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades laborales.
- Mantener la trazabilidad de las condiciones médico-ocupacionales del personal vinculado al proyecto.

Cierre de Medicina Preventiva y del Trabajo

En atención al carácter **final del presente informe**, se realizó la verificación de los soportes médico-ocupacionales disponibles y de las condiciones de salud del personal durante la etapa final del proyecto.

Respecto de los **exámenes médicos ocupacionales de egreso**, estos deberán registrarse de acuerdo con el estado real de la desvinculación del personal y los soportes disponibles al momento del cierre.

3.13 Seguridad e Higiene Industrial

Durante el período comprendido entre el **09 de julio al 8 de agosto de 2026 de 2026**, **SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S. – SIMUL S.A.S.** desarrolló las actividades de seguimiento, control y verificación correspondientes al componente de **Seguridad e Higiene Industrial**, orientadas a la identificación, evaluación y control de

los peligros y riesgos presentes durante la **etapa final de ejecución y terminación** del proyecto **"Adecuaciones locativas de la estructura y revestimiento del foso de ascensor de las Torres A y B del Complejo Judicial de Sincelejo, Sucre"**.

Durante el período evaluado, el seguimiento se concentró en las condiciones de seguridad e higiene industrial asociadas a las actividades efectivamente desarrolladas en esta etapa, particularmente aquellas relacionadas con la **recuperación de perfilería metálica mediante corte, alineación, soldadura, esmerilado y limpieza mecánica; aplicación de pintura anticorrosiva; ejecución de bordillos en concreto; instalación de granito fundido; aplicación de revestimiento tipo Granotex; instalación de cubierta metálica y estructura de soporte; desmonte y reinstalación de puerta en aluminio; y actividades complementarias de terminación y limpieza**.

En función de estas actividades, se realizó seguimiento a los principales peligros asociados a la ejecución de los trabajos, entre ellos **riesgo mecánico por corte, atrapamiento y proyección de partículas; riesgo físico por ruido y humos generados durante los trabajos en caliente; riesgo químico por aplicación de pinturas y productos de acabado; riesgo eléctrico por utilización de herramientas y equipos eléctricos; riesgo biomecánico por manipulación de materiales; y riesgos locativos asociados a las condiciones de las áreas intervenidas**.

Como parte de la gestión preventiva desarrollada durante el período, se realizaron las siguientes actividades:

- **Inspecciones periódicas** a las áreas y frentes de trabajo, verificando las condiciones de seguridad requeridas para las actividades de terminación.
- **Verificación del uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP)** de acuerdo con los peligros asociados a cada actividad.
- **Entrega y reposición de EPP**, cuando las condiciones de uso, deterioro o necesidad de la actividad lo requirieron.
- **Inspección de herramientas manuales, herramientas eléctricas, equipos de corte, equipos de soldadura y demás elementos utilizados** durante las labores de terminación.
- **Seguimiento a los Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y permisos de trabajo**, cuando fueron requeridos para las actividades críticas.
- **Control de los trabajos en caliente**, especialmente durante las actividades de soldadura y corte de elementos metálicos, verificando las condiciones del área, los equipos y las

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

medidas preventivas establecidas.

- **Identificación y reporte de actos y condiciones inseguras**, realizando el seguimiento correspondiente a las acciones preventivas, correctivas o de mejora.
- **Verificación permanente de las condiciones de orden, aseo, señalización y delimitación** de las áreas intervenidas, con el propósito de prevenir caídas al mismo nivel, golpes, tropiezos y otros eventos asociados a condiciones locativas.
- **Seguimiento a los factores de riesgo higiénico**, especialmente exposición a ruido, humos de soldadura, material particulado y vapores generados durante la aplicación de pintura y productos de acabado.
- **Socialización de recomendaciones preventivas mediante charlas de seguridad**, orientadas al autocuidado, uso correcto de EPP, manejo seguro de herramientas, prevención de accidentes y reporte oportuno de condiciones inseguras.
- **Seguimiento a las condiciones de seguridad durante la terminación de las actividades**, verificando que las áreas intervenidas conservaran condiciones adecuadas para trabajadores, funcionarios y usuarios del Complejo Judicial.

Como resultado del seguimiento realizado durante el período, se verificó la aplicación de las medidas de prevención y control establecidas para las actividades ejecutadas durante la etapa final del proyecto. Las acciones desarrolladas permitieron mantener condiciones de trabajo controladas, fortalecer la cultura de prevención y autocuidado y contribuir a la **culminación segura de las actividades constructivas y al cierre de las áreas intervenidas**.

Evidencias: registros de inspección, formatos de ATS y permisos de trabajo cuando aplicaron, registros de entrega y reposición de EPP, registros de capacitación y sensibilización y registro fotográfico.

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

3.14 Programa de Inspecciones

Durante el período comprendido entre el **09 de julio al 8 de agosto de 2026 de 2026**, **SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S. – SIMUL S.A.S.** ejecutó el **Programa de Inspecciones** establecido en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el propósito de verificar las condiciones de seguridad de las áreas intervenidas, identificar oportunamente actos y condiciones inseguras y realizar el seguimiento a las medidas preventivas y correctivas requeridas

durante la **etapa final de ejecución del proyecto "Adecuaciones locativas de la estructura y revestimiento del foso de ascensor de las Torres A y B del Complejo Judicial de Sincelejo, Sucre"**.

Durante el período evaluado, las inspecciones se enfocaron principalmente en las condiciones de seguridad asociadas a las actividades de **recuperación de perfilería metálica, corte, soldadura, esmerilado, aplicación de pintura anticorrosiva, instalación de elementos metálicos, ejecución de acabados y actividades de terminación y limpieza**.

Las inspecciones permitieron verificar, entre otros, los siguientes aspectos:

- **Condiciones locativas** de las áreas de trabajo y zonas de intervención.
- Estado y condiciones de uso de **herramientas manuales, herramientas eléctricas, equipos de corte y equipos de soldadura**.
- Uso adecuado y permanente de los **Elementos de Protección Personal (EPP)** de acuerdo con los peligros asociados a cada actividad.
- **Orden, aseo y limpieza** de los frentes de trabajo.
- **Demarcación, delimitación y señalización preventiva** de las áreas intervenidas.
- Condiciones de almacenamiento temporal de **materiales, herramientas, equipos e insumos**.
- Condiciones de seguridad durante las actividades de **trabajo en caliente**, particularmente soldadura, corte y esmerilado.
- Seguimiento al cumplimiento de los **procedimientos de trabajo seguro, Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y permisos de trabajo**, cuando fueron requeridos.
- Identificación y seguimiento de **actos y condiciones inseguras** que pudieran generar incidentes o accidentes de trabajo.
- Condiciones de seguridad relacionadas con la **manipulación y aplicación de pinturas y productos de acabado**.
- Condiciones de circulación y acceso a las áreas intervenidas, teniendo en cuenta que los trabajos se desarrollaron dentro de una **edificación institucional en funcionamiento**.
- Verificación de las condiciones finales de **orden, aseo y retiro de materiales y elementos temporales** asociados a las actividades ejecutadas.

Como resultado de las inspecciones realizadas, se efectuó el seguimiento a las condiciones identificadas y a las acciones preventivas o correctivas requeridas,

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

contribuyendo al control de los peligros presentes durante las actividades finales y al mantenimiento de condiciones seguras hasta la culminación de los trabajos.

En el marco del **cierre del proyecto**, las inspecciones incluyeron además la verificación de las condiciones finales de las áreas intervenidas, procurando que estas fueran entregadas en condiciones adecuadas de **seguridad, orden y aseo**.

Evidencias: formatos de inspección, registros de seguimiento, registros fotográficos y demás soportes generados durante el período.

3.15 Entrega de Elementos de Protección Personal (EPP)

Como parte de las actividades de prevención y control desarrolladas durante el período comprendido entre el **09 de julio al 8 de agosto de 2026 de 2026**, **SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S. – SIMUL S.A.S.** realizó la **entrega, reposición y verificación del uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP)**, de acuerdo con los peligros identificados en la matriz de riesgos y las actividades ejecutadas durante la etapa final del proyecto **"Adecuaciones locativas de la estructura y revestimiento del foso de ascensor de las Torres A y B del Complejo Judicial de Sincelejo, Sucre"**.

La selección de los elementos de protección se realizó considerando los riesgos asociados a las actividades desarrolladas durante el período, particularmente **recuperación de perfilería metálica, corte, soldadura, esmerilado, manipulación de elementos metálicos, aplicación de pintura anticorrosiva, instalación de elementos de cubierta, utilización de herramientas manuales y eléctricas y actividades de terminación y acabados**.

De acuerdo con las características y riesgos de cada actividad, se verificó la disponibilidad y utilización de los siguientes elementos de protección personal:

- **Casco de seguridad con barbuquejo de cuatro puntos**, cuando las condiciones de la actividad lo requirieron.
- **Calzado de seguridad** con puntera de protección y suela antideslizante.
- **Chaleco reflectivo de alta visibilidad**, de acuerdo con las condiciones del área de trabajo.
- **Gafas de seguridad** contra impacto de partículas.
- **Careta o protección facial** para actividades de corte, esmerilado y trabajos con riesgo de proyección de partículas.
- **Careta o pantalla para soldadura**, con el nivel de protección requerido para las labores

de soldadura.

- **Guantes de carnaza**, para trabajos de soldadura y manipulación de elementos que generaran riesgo térmico o mecánico.
- **Guantes de protección contra cortes**, para la manipulación de perfiles, láminas y elementos metálicos.
- **Protectores auditivos**, tipo copa o inserción, para actividades con exposición a niveles de ruido.
- **Protección respiratoria** acorde con el agente presente, especialmente durante actividades de soldadura, generación de material particulado y aplicación de pintura.
- **Ropa de trabajo de manga larga**, como medida complementaria de protección durante las actividades ejecutadas.

Elementos para protección contra caídas

Cuando las actividades ejecutadas durante el período implicaron **trabajo en alturas**, se verificó que el personal autorizado dispusiera de los equipos y sistemas de protección contra caídas requeridos de acuerdo con las condiciones específicas de la labor, tales como:

- **Arnés de cuerpo completo**.
- **Eslinga de posicionamiento**.
- **Eslinga con absorbedor de energía**, cuando correspondió.
- **Conectores y mosquetones de seguridad** con sistema de bloqueo.
- **Líneas de vida**, cuando fueron requeridas por las condiciones de la actividad.
- **Dispositivos retráctiles**, cuando fueron necesarios.
- **Sistemas o puntos de anclaje**, de acuerdo con las características y condiciones del trabajo.

La utilización de estos equipos estuvo acompañada de la verificación previa de sus condiciones de seguridad, así como del cumplimiento de los controles establecidos para las actividades que implicaron riesgo de caída a diferente nivel.

Inspección y control de los EPP

Durante las inspecciones de seguridad se verificó el **estado, utilización, conservación y condiciones de los elementos de protección personal**, así como su correspondencia con los peligros presentes en cada actividad.

De igual manera, se realizó seguimiento a las condiciones de los equipos destinados a

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

la protección contra caídas cuando fueron utilizados, verificando su estado antes de la ejecución de las actividades y retirando de servicio aquellos elementos que presentaran condiciones que pudieran comprometer su capacidad de protección.

Cuando se identificó deterioro, desgaste o pérdida de las condiciones de seguridad de algún elemento, se gestionó su **reposición**, procurando mantener la protección requerida durante el desarrollo de las actividades.

Asimismo, se reforzaron las instrucciones al personal sobre el **uso correcto, inspección, limpieza, conservación y almacenamiento de los EPP**, fortaleciendo las prácticas de autocuidado y el cumplimiento de las medidas preventivas establecidas en el SG-SST.

Como resultado, la gestión de EPP permitió mantener el control de la exposición de los trabajadores a los peligros presentes durante las actividades finales del proyecto y contribuir al desarrollo seguro de las labores de terminación y cierre.

Evidencias: formatos de entrega y reposición de EPP, registros de inspección, inspecciones de equipos de protección contra caídas cuando aplicaron, registros de capacitación y registros fotográficos.

3.16 Actividades de Alto Riesgo

Durante el período comprendido entre el **09 de julio al 8 de agosto de 2026 de 2026**, **SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S. – SIMUL S.A.S.** realizó el seguimiento y control de las actividades que presentaron mayor exposición a peligros durante la etapa final de ejecución del proyecto **“Adecuaciones locativas de la estructura y revestimiento del foso de ascensor de las Torres A y B del Complejo Judicial de Sincelejo, Sucre”**, verificando la aplicación de los controles establecidos en el **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**.

Durante este período, las actividades críticas estuvieron relacionadas principalmente con la **recuperación de perfilería metálica mediante corte, alineación, soldadura, esmerilado y limpieza mecánica; aplicación de pintura anticorrosiva; instalación de cubierta metálica y estructura de soporte; manipulación de elementos metálicos; utilización de herramientas manuales y eléctricas; ejecución de actividades de acabado y demás labores complementarias de terminación**.

a) Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles

Se realizó seguimiento a la **Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos**, verificando la aplicación de los controles definidos para las actividades ejecutadas durante el período, de acuerdo con la metodología establecida para la gestión de riesgos del proyecto.

La valoración y control de los riesgos se enfocó especialmente en aquellos asociados a **trabajos en caliente, riesgo mecánico, exposición a ruido, humos de soldadura, material particulado, sustancias químicas, riesgo eléctrico, manipulación manual de materiales y condiciones locativas**.

b) Seguimiento a la matriz de peligros

Durante el período se realizó seguimiento a los peligros asociados a las siguientes actividades:

- Recuperación y adecuación de perfilería metálica.
- Corte y alineación de perfiles.
- Trabajos de soldadura.
- Esmerilado y limpieza mecánica de elementos metálicos.
- Aplicación de pintura anticorrosiva.
- Instalación de cubierta y elementos metálicos.
- Manipulación manual de perfiles, láminas y demás materiales.
- Uso de herramientas manuales y equipos eléctricos.
- Actividades de terminación y acabados.

Para cada actividad se verificó la aplicación de los controles establecidos y el uso de los elementos de protección personal correspondientes.

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

c) Autorreporte de condiciones de trabajo y salud

Se promovió entre los trabajadores el **reporte oportuno de actos inseguros, condiciones inseguras y situaciones relacionadas con su estado de salud** que pudieran afectar el desarrollo seguro de las actividades.

Los reportes constituyeron un mecanismo preventivo para identificar oportunamente situaciones de riesgo y facilitar la adopción de medidas de intervención cuando fueron requeridas.

d) Seguimiento a las actividades críticas

Durante el período se realizó seguimiento a las actividades consideradas críticas o de mayor exposición, verificando el cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro,

Análisis de Trabajo Seguro (ATS), permisos de trabajo e inspecciones correspondientes, cuando aplicaron.

Las principales actividades objeto de control fueron:

- **Trabajos en caliente**, asociados principalmente a las operaciones de soldadura y corte de elementos metálicos.
- **Corte y esmerilado** de perfilería metálica.
- **Manipulación e instalación de elementos metálicos**, incluyendo componentes de cubierta.
- **Uso de herramientas eléctricas portátiles y equipos de corte.**
- **Aplicación de pintura anticorrosiva y productos de acabado.**
- **Manipulación manual de materiales y elementos metálicos.**
- **Trabajo en alturas**, únicamente cuando las condiciones de las actividades ejecutadas durante el período lo requirieron.

Para las actividades que implicaron trabajo en alturas, se verificó, cuando aplicó, el cumplimiento de los controles establecidos, incluyendo autorización del personal, condiciones de los equipos de protección contra caídas, sistemas de conexión y demás medidas preventivas definidas para la actividad.

e) Control de factores de riesgo higiénico

Se realizó seguimiento a los principales factores de riesgo higiénico presentes durante las actividades finales, particularmente:

- **Humos metálicos** generados durante los procesos de soldadura.
- **Material particulado** generado durante corte, esmerilado y preparación de superficies.
- **Vapores y exposición a productos químicos** derivados de la aplicación de pintura anticorrosiva.
- **Ruido** generado por herramientas eléctricas, equipos de corte y esmerilado.
- **Exigencias biomecánicas** asociadas a la manipulación manual de materiales.
- Condiciones de **ventilación e iluminación** de las áreas de trabajo.
- Condiciones de **orden y aseo** durante las actividades de terminación.

Para el control de estos factores se verificó la utilización de los **Elementos de Protección Personal**, la aplicación de procedimientos de trabajo seguro, la adopción de medidas administrativas, la realización de pausas activas, la disponibilidad de hidratación y el mantenimiento de condiciones adecuadas de ventilación, orden y aseo.

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

Cierre de las actividades de alto riesgo

Como parte de la etapa final del proyecto, una vez culminadas las actividades críticas, se realizó seguimiento a las condiciones finales de las áreas intervenidas y a la terminación de los controles temporales implementados para la ejecución de los trabajos. Se verificó que las actividades de mayor exposición fueran culminadas bajo las medidas preventivas establecidas y que las áreas quedaran en condiciones adecuadas de **seguridad, orden y aseo**, contribuyendo al cierre seguro de las actividades constructivas.

En términos generales, el seguimiento efectuado durante el período permitió mantener el control sobre los peligros asociados a las actividades críticas de terminación, fortaleciendo las medidas de prevención y contribuyendo al desarrollo seguro de las labores ejecutadas en el proyecto.

Evidencias: matriz de peligros, ATS, permisos de trabajo cuando aplicaron, inspecciones de seguridad, registros de entrega de EPP, registros de capacitación y sensibilización y registro fotográfico.

3.17 Plan de Emergencias

En cumplimiento de lo establecido en el **Decreto 1072 de 2015** y demás disposiciones aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, **SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S. – SIMUL S.A.S.** implementó y realizó seguimiento al **Plan de Emergencias** establecido para el proyecto **"Adecuaciones locativas de la estructura y revestimiento del foso de ascensor de las Torres A y B del Complejo Judicial de Sincelejo, Sucre"**, con el propósito de establecer los lineamientos para la prevención, preparación, respuesta y atención oportuna ante situaciones de emergencia que pudieran presentarse durante el desarrollo de las actividades constructivas.

El Plan de Emergencias contempla la identificación de amenazas internas y externas, el análisis de vulnerabilidad, la evaluación de los escenarios de riesgo, la definición de procedimientos de actuación, la asignación de responsabilidades, las rutas de evacuación, los recursos disponibles para la atención inicial de emergencias y los mecanismos de comunicación, con el propósito de proteger la vida e integridad de los trabajadores, funcionarios y usuarios del Complejo Judicial, así como la infraestructura y los bienes presentes en las áreas de intervención.

Durante el período comprendido entre el **09 de julio al 8 de agosto de 2026 de 2026**, correspondiente a la etapa final de ejecución del proyecto, se desarrollaron actividades de preparación, prevención y respuesta ante emergencias, entre ellas:

- Socialización de los procedimientos básicos de actuación frente a situaciones de emergencia al personal vinculado al proyecto.
- Verificación de las rutas de evacuación, áreas de circulación y puntos establecidos para la atención de emergencias.
- Verificación de la disponibilidad y condiciones de los equipos para atención inicial de emergencias, especialmente **extintores y botiquín de primeros auxilios**.
- Socialización de las medidas de prevención y respuesta frente a emergencias relacionadas con **trabajos en caliente, soldadura, incendio, accidentes de trabajo, riesgo eléctrico y demás eventos asociados a las actividades desarrolladas**.
- Seguimiento al cumplimiento de las medidas preventivas establecidas para el control de los riesgos de incendio y emergencias durante las actividades de soldadura y corte.
- Verificación de la capacidad de respuesta del personal frente a situaciones de emergencia y de la disponibilidad de los recursos necesarios para realizar una intervención inicial.

Atención de evento incipiente durante trabajo de soldadura

Durante el período evaluado se presentó un **evento incipiente asociado a las actividades de soldadura**. En el desarrollo de un trabajo en caliente, una **chispa proveniente del proceso de soldadura alcanzó un recipiente que contenía pintura**, generándose una ignición de pequeña magnitud.

Ante la situación presentada, se activaron de manera inmediata las medidas contempladas en el **Plan de Emergencias**, procediendo al control inicial mediante el **uso del extintor disponible en el área de trabajo**. La situación fue controlada y extinguida de manera inmediata, evitando la propagación del evento.

La atención oportuna permitió evidenciar la importancia de mantener disponibles y accesibles los equipos de respuesta ante emergencias, especialmente durante la ejecución de **trabajos en caliente y actividades que involucren materiales o sustancias combustibles**.

A partir del evento se reforzaron las medidas preventivas relacionadas con:

- Separación y ubicación segura de **pinturas, solventes y otros materiales combustibles** respecto de las fuentes de ignición.

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

- Verificación previa del área antes de iniciar trabajos de soldadura y corte.
- Retiro o protección de materiales combustibles próximos al punto de trabajo.
- Disponibilidad y accesibilidad de **extintores adecuados** durante los trabajos en caliente.
- Inspección permanente del área durante y después de la ejecución de trabajos de soldadura.
- Cumplimiento de los controles establecidos mediante los **permisos de trabajo y/o ATS**, cuando aplicaron.
- Sensibilización del personal sobre prevención y control inicial de incendios.

El evento descrito fue **controlado de manera inmediata**, sin que, de acuerdo con los registros disponibles para el período, se requiriera una respuesta externa de organismos de socorro.

Resultado del seguimiento

La situación presentada permitió verificar en condiciones reales la capacidad de respuesta inicial prevista en el Plan de Emergencias, particularmente frente a un escenario asociado a **trabajo en caliente y presencia de materiales combustibles**.

La respuesta inmediata mediante el uso del extintor permitió controlar el evento en su fase inicial, evidenciando la importancia de mantener los recursos de emergencia disponibles, garantizar su fácil acceso y fortalecer permanentemente las medidas de prevención durante las actividades de soldadura y corte.

Como parte del **cierre del proyecto**, se realizó el seguimiento a las condiciones finales de seguridad de las áreas intervenidas, verificando el retiro de materiales y elementos temporales utilizados durante las actividades constructivas y procurando que las zonas fueran entregadas en condiciones adecuadas de seguridad y orden.

Evidencias: registro del evento, inspecciones de seguridad, inspección del extintor utilizado, registro fotográfico, ATS y/o permiso de trabajo en caliente cuando corresponda y soportes de socialización de las medidas preventivas.

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

3.18 Estos indicadores permiten evaluar

3.18.1 Indicadores De Accidente De Trabajo Del Periodo

Con el propósito de evaluar el desempeño del **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** durante el período comprendido entre el **09 de julio al 8 de agosto**

de 2026 de 2026, **SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S. – SIMUL S.A.S.** realizó el seguimiento a los indicadores mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido en el **artículo 30 de la Resolución 0312 de 2019**.

Estos indicadores permiten medir el comportamiento de la accidentalidad, el ausentismo y las enfermedades laborales, constituyéndose en una herramienta para evaluar la eficacia de las medidas de prevención implementadas, verificar el desempeño del SG-SST y orientar la adopción de acciones de mejora continua durante la ejecución del proyecto **"Adecuaciones locativas de la estructura y revestimiento del foso de ascensor de las Torres A y B del Complejo Judicial de Sincelejo, Sucre"**.

Durante el período evaluado se realizó la recopilación y análisis de la información relacionada con los eventos de Seguridad y Salud en el Trabajo, verificando los registros de accidentes de trabajo, incapacidades, ausentismo por causa médica y posibles casos de enfermedad laboral, con el fin de determinar el comportamiento de los indicadores establecidos por la normatividad vigente.

Los indicadores objeto de seguimiento corresponden a:

- Índice de Frecuencia de Accidentes de Trabajo (IFA).
- Índice de Severidad de Accidentes de Trabajo (ISA).
- Proporción de Accidentes de Trabajo Mortales.
- Prevalencia de Enfermedad Laboral.
- Incidencia de Enfermedad Laboral.
- Ausentismo por causa médica.

Los resultados obtenidos permiten evaluar la efectividad de las actividades preventivas implementadas durante el período y constituyen un insumo para la toma de decisiones, la formulación de acciones correctivas y preventivas y el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Tabla de indicadores

NOMBRE DEL INDICADOR	SIGLA	FRECUENCIA	MÉTODO (FÓRMULA)
FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD	IFA	MENSUAL	(N° DE ACCIDENTES DE TRABAJO DEL PERÍODO / TOTAL HORAS HOMBRE TRABAJADAS EN EL PERÍODO) × 200.000
SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD	ISA O IS	MENSUAL	(DÍAS PERDIDOS POR AT + DÍAS CARGADOS EN EL PERÍODO / TOTAL HORAS HOMBRE TRABAJADAS EN EL PERÍODO) × 200.000
PROPORCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES	PATM	ANUAL	(N° DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES EN EL AÑO / TOTAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN EL AÑO) × 100
PREVALENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL	PEL	ANUAL	(N° TOTAL DE CASOS EXISTENTES DE ENFERMEDAD LABORAL EN EL PERÍODO [NUEVOS + ANTIGUOS] / PROMEDIO DE TRABAJADORES EN EL PERÍODO) × 100
INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL	IEL	ANUAL	(N° DE CASOS NUEVOS DE ENFERMEDAD LABORAL EN EL PERÍODO / PROMEDIO DE TRABAJADORES EN EL PERÍODO) × 100
ÍNDICE DE AUSENTISMO	IA	MENSUAL	(N° DE DÍAS DE AUSENCIA POR INCAPACIDAD LABORAL (AT + EL + COMÚN) EN EL MES / N° TOTAL DE DÍAS DE TRABAJO PROGRAMADOS EN EL MES) × 100

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

- ✓ Análisis de Indicadores de Accidentalidad

INDICADORES SG-SST							
PERIODO	# DE TRABAJADORES	MEDICION DE LOS INDICADORES					
		FRECUENCIA DE ACCIDENTAL	SEVERIDAD DE ACCIDENTAL	PROPORCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO	PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD	INCIDENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL	AUSENTISMO POR CAUSA
09 de junio al 8 de julio de 2026	19	0,0	0,0				0,0
				0,00		0,00	0,0

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

3.18.2 Frecuencia de Accidentalidad (IFA)

El **Índice de Frecuencia de Accidentalidad (IFA)** permite evaluar la ocurrencia de accidentes de trabajo en relación con las horas-hombre trabajadas durante el período evaluado.

Durante el período comprendido entre el **09 de julio al 8 de agosto de 2026 de 2026**, no se registraron **accidentes de trabajo con lesión**, por lo que el **Índice de Frecuencia de Accidentalidad (IFA) fue de 0,0**.

Es importante señalar que durante el período se presentó un **evento incipiente asociado a un trabajo de soldadura**, en el cual una chispa alcanzó un recipiente que contenía pintura, generándose una ignición de pequeña magnitud. El evento fue controlado inmediatamente mediante el uso de un extintor, sin que se

presentaran lesiones personales ni consecuencias que configuraran un accidente de trabajo.

Análisis

El resultado del indicador evidencia que durante el período evaluado **no se presentaron accidentes de trabajo con lesión**. Las medidas de prevención y control implementadas, entre ellas las inspecciones de seguridad, el uso de EPP, la aplicación de ATS y permisos de trabajo cuando correspondieron y la supervisión de las actividades críticas, contribuyeron al control de los riesgos presentes durante la etapa final del proyecto.

El evento incipiente presentado durante la ejecución de trabajos de soldadura permitió, adicionalmente, verificar la capacidad de **respuesta inicial ante emergencias**, mediante la utilización inmediata del extintor disponible en el área. A partir de esta situación se reforzaron las medidas relacionadas con la separación de materiales combustibles de las fuentes de ignición y el control de los trabajos en caliente.

3.18.3 Severidad de la Accidentalidad (ISA)

El Índice de Severidad de la Accidentalidad (ISA) permite evaluar la gravedad de los accidentes de trabajo a partir de los días de incapacidad derivados de dichos eventos.

Durante el período comprendido entre el 09 de julio al 8 de agosto de 2026 de 2026, no se presentaron accidentes de trabajo que generaran días perdidos por incapacidad, por lo que el Índice de Severidad de la Accidentalidad (ISA) fue de **0,0.**

Análisis

El resultado evidencia que durante el período evaluado no se generaron días perdidos por accidentes de trabajo, manteniéndose la continuidad de las actividades desarrolladas durante la etapa final del proyecto.

El evento incipiente ocurrido durante un trabajo de soldadura no generó lesiones, incapacidad ni días perdidos, por lo cual no tuvo incidencia sobre el indicador de severidad.

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

3.18.4 Proporción de Accidentes de Trabajo Mortales

Este indicador determina la proporción de accidentes de trabajo que tuvieron consecuencia fatal durante el período evaluado.

Durante el período comprendido entre el **09 de julio al 8 de agosto de 2026 de 2026**, **no se presentaron accidentes de trabajo mortales**, por lo cual el indicador correspondió a **0 %**.

Análisis

Durante el período evaluado no se presentaron eventos de consecuencia fatal. Las actividades críticas desarrolladas durante la etapa final, particularmente los trabajos en caliente, corte, soldadura, esmerilado, manipulación de elementos metálicos y demás actividades de terminación, estuvieron sujetas a medidas preventivas y controles operacionales establecidos dentro del SG-SST.

3.18.5 Prevalencia de Enfermedad Laboral

La Prevalencia de Enfermedad Laboral permite determinar la presencia de casos de enfermedad laboral en la población trabajadora durante el período evaluado, de acuerdo con los registros y soportes médico-ocupacionales disponibles.

Durante el período comprendido entre el 09 de julio al 8 de agosto de 2026 de 2026, no se reportaron ni se identificaron casos de enfermedad laboral asociados al personal vinculado al proyecto, por lo que el indicador correspondió a 0 %.

Análisis

Durante el período evaluado no se evidenciaron casos reportados de enfermedad laboral. El resultado es consistente con el seguimiento realizado mediante el componente de Medicina Preventiva y del Trabajo, las actividades de promoción y prevención y el control de los factores de riesgo presentes durante las actividades finales del proyecto.

Entre los factores objeto de seguimiento se encontraron la exposición a ruido, humos de soldadura, material particulado, vapores de pintura, exigencias biomecánicas y condiciones locativas

3.18.6 Incidencia de Enfermedad Laboral

La **Incidencia de Enfermedad Laboral** permite identificar la aparición de nuevos casos de enfermedad laboral durante el período evaluado.

Durante el período comprendido entre el **09 de julio al 8 de agosto de 2026 de 2026**, no se reportaron ni diagnosticaron nuevos casos de enfermedad laboral

entre los trabajadores vinculados al proyecto, por lo que el indicador correspondió a **0 %**.

Análisis

El resultado evidencia que durante el período no se presentaron nuevos casos de enfermedad laboral reportados o diagnosticados en el proyecto.

Este comportamiento se relaciona con las acciones preventivas desarrolladas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo el seguimiento médico-ocupacional, las inspecciones de seguridad, el control de los factores de riesgo higiénico y la utilización de los elementos de protección personal correspondientes a las actividades ejecutadas.

3.18.7 Ausentismo por Causa Médica

El indicador de **Ausentismo por Causa Médica** permite realizar seguimiento al tiempo laboral perdido como consecuencia de incapacidades médicas de origen común o laboral.

Durante el período comprendido entre el **09 de julio al 8 de agosto de 2026 de 2026**, no se registraron incapacidades médicas que generaran ausentismo laboral en el personal vinculado al proyecto, por lo que el indicador correspondió a **0,0 %**.

Análisis

La ausencia de incapacidades médicas durante el período permitió mantener la continuidad de las actividades programadas para la etapa final del proyecto.

El resultado refleja un comportamiento favorable respecto del ausentismo por causa médica durante el período evaluado, sin perjuicio de las actividades de promoción de la salud y prevención de riesgos desarrolladas como parte del SG-SST

3.18.8 Conclusión General del Análisis de Indicadores

Durante el período comprendido entre el **09 de julio al 8 de agosto de 2026 de 2026**, correspondiente a la etapa final del proyecto, los indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo presentaron un comportamiento favorable en una población de **19 trabajadores**, de acuerdo con los registros disponibles para el período.

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

Se obtuvo:

Indicador	Resultado
Frecuencia de accidentalidad	**0,0**
Severidad de accidentalidad	**0,0**
Accidentes de trabajo mortales	**0 %**
Prevalencia de enfermedad laboral	**0 %**
Incidencia de enfermedad laboral	**0 %**
Ausentismo por causa médica	**0,0 %**

Durante el período **no se registraron accidentes de trabajo con lesión, accidentes de trabajo mortales, casos de enfermedad laboral ni incapacidades médicas que generaran ausentismo laboral**.

No obstante, durante las actividades de soldadura se presentó un **evento incipiente de fuego**, originado por una chispa que alcanzó un recipiente de pintura. La situación fue atendida inmediatamente mediante el uso del extintor disponible, logrando controlar el evento sin que se presentaran lesiones personales, daños de consideración ni días perdidos.

Este hecho constituye un elemento relevante para el análisis preventivo del período, dado que permitió comprobar la importancia de los controles establecidos para los **trabajos en caliente**, especialmente la separación de materiales combustibles, disponibilidad de extintores, inspección previa del área y capacidad de respuesta inmediata ante una eventual emergencia.

En términos generales, los resultados obtenidos evidencian un comportamiento favorable de los indicadores del SG-SST durante la etapa final del proyecto. Las actividades de **inducción, capacitación, inspecciones de seguridad, control de EPP, aplicación de ATS y permisos de trabajo, seguimiento de actividades críticas, control de trabajos en caliente, vigilancia de las condiciones de trabajo y atención oportuna del evento presentado** contribuyeron al control de los riesgos presentes durante la ejecución de las actividades finales.

Como conclusión de cierre, **SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S. – SIMUL S.A.S.** realizó el seguimiento a los indicadores definidos para el

período y consolidó los registros correspondientes como parte del cierre de la gestión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del proyecto.

3.19 PLAN DE GESTION AMBIENTAL

Durante el período comprendido entre el **09 de julio al 8 de agosto de 2026 de 2026**, **SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S. – SIMUL S.A.S.** realizó el seguimiento, control y verificación de las medidas establecidas en el **Plan de Gestión Ambiental (PGA)**, como parte de la **etapa final de ejecución y cierre** del proyecto **"Adecuaciones locativas de la estructura y revestimiento del foso de ascensor de las Torres A y B del Complejo Judicial de Sincelejo, Sucre"**.

Considerando que las actividades se desarrollaron **al interior de una edificación institucional en funcionamiento**, los aspectos ambientales generados durante esta etapa fueron de carácter principalmente **puntual, localizado y temporal**, asociados a la generación de residuos, manejo de materiales e insumos, emisiones atmosféricas, generación de ruido, consumo de recursos y manejo de sustancias utilizadas durante las actividades de terminación.

Durante el período objeto del presente informe se realizaron actividades constructivas correspondientes a la **etapa final del proyecto**, entre ellas la **recuperación y adecuación de perfilería metálica mediante corte, alineación, soldadura, esmerilado y limpieza mecánica; aplicación de pintura anticorrosiva; ejecución de bordillos en concreto; instalación de granito fundido; aplicación de revestimiento tipo Granotex; suministro e instalación de cubierta metálica y estructura de soporte; desmonte y reinstalación de puerta en aluminio; y actividades complementarias de terminación, limpieza y entrega de las áreas intervenidas**.

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

En función de estas actividades, se efectuó seguimiento a los principales aspectos ambientales asociados a:

- **Generación de residuos metálicos y RCD**, derivados de las actividades de corte, recuperación, adecuación y terminación.
- **Generación de residuos ordinarios y aprovechables** producto de las actividades propias del frente de trabajo.
- **Generación y manejo de residuos o elementos contaminados con pinturas, solventes y otros productos químicos**, cuando aplicó.
- **Generación de material particulado** durante las actividades de corte, esmerilado y preparación de superficies.
- **Generación de humos de soldadura** durante los trabajos en caliente.

- **Emisión de vapores** asociados a la aplicación de pintura anticorrosiva y productos de acabado.
- **Generación de ruido y vibraciones** por el uso de herramientas eléctricas, equipos de corte y esmerilado.
- **Consumo de agua y energía** requerido para el desarrollo de las actividades.
- **Manejo y almacenamiento temporal de materiales, insumos y productos químicos.**

Para el control de estos aspectos ambientales, durante el período se verificó la aplicación de las medidas establecidas en el PGA relacionadas con la **separación y manejo de residuos, almacenamiento organizado de materiales e insumos, control de emisiones, manejo de sustancias químicas, uso racional de los recursos, orden y aseo y protección de las áreas intervenidas**.

De igual manera, se realizaron inspecciones y recorridos de seguimiento ambiental, verificando las condiciones de los frentes de trabajo, el almacenamiento temporal de materiales, la disposición y recolección de los residuos generados, las condiciones de orden y limpieza y el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales por parte del personal.

Manejo ambiental durante trabajos en caliente

Durante el período se presentó un **evento incipiente asociado a una actividad de soldadura**, en el cual una chispa alcanzó un recipiente que contenía pintura, generando una ignición de pequeña magnitud. La situación fue controlada inmediatamente mediante el uso del **extintor disponible en el área**, sin que se presentaran afectaciones ambientales de consideración.

A partir de este evento se reforzaron las medidas de control relacionadas con el **almacenamiento y separación de pinturas y otros materiales combustibles respecto de las fuentes de ignición**, así como la inspección previa de las áreas antes de iniciar trabajos de soldadura y corte.

Actividades de cierre ambiental

Como parte del cierre de las actividades constructivas, **SIMUL S.A.S.** realizó el seguimiento al **retiro de materiales sobrantes, recolección de residuos, limpieza de las áreas intervenidas y retiro de elementos temporales utilizados durante la ejecución de los trabajos**.

Asimismo, se verificó que las áreas intervenidas quedaran libres de residuos, materiales sobrantes y elementos que pudieran generar condiciones ambientales o de seguridad posteriores a la terminación de las actividades.

De acuerdo con los registros correspondientes al período, **no se evidenciaron afectaciones ambientales significativas, derrames de consideración ni vertimientos no autorizados** que comprometieran las instalaciones del Complejo Judicial o su entorno. El evento incipiente relacionado con la chispa de soldadura fue controlado oportunamente y no generó consecuencias ambientales significativas.

Resultado del seguimiento ambiental

En términos generales, el seguimiento realizado durante el período permitió verificar la aplicación de las medidas de manejo ambiental correspondientes a las actividades finales del proyecto y efectuar el **cierre de las acciones ambientales asociadas a la ejecución de la obra**.

La gestión desarrollada permitió mantener condiciones adecuadas de **manejo de residuos, almacenamiento de materiales, control de emisiones, manejo de sustancias químicas, orden y aseo**, contribuyendo a que las áreas intervenidas fueran entregadas en condiciones adecuadas y sin aspectos ambientales pendientes derivados de las actividades ejecutadas.

3.19.1 manejo y Almacenamiento de Materiales e Insumos

Durante el período comprendido entre el **09 de julio al 8 de agosto de 2026 de 2026**, **SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S. – SIMUL S.A.S.** realizó el manejo, almacenamiento temporal y control de los materiales e insumos utilizados durante la **etapa final de ejecución y terminación** del proyecto **“Adecuaciones locativas de la estructura y revestimiento del foso de ascensor de las Torres A y B del Complejo Judicial de Sincelejo, Sucre”**, procurando prevenir afectaciones ambientales, mantener el orden de las áreas intervenidas y proteger las instalaciones existentes del Complejo Judicial.

Durante el período evaluado, los materiales e insumos estuvieron asociados principalmente a las actividades de **recuperación y adecuación de perfilería metálica, corte, soldadura, esmerilado, aplicación de pintura anticorrosiva, ejecución de bordillos en concreto, instalación de granito fundido, aplicación de revestimiento tipo Granotex, instalación de cubierta metálica y estructura de soporte, así como desmonte y reinstalación de elementos en aluminio y actividades complementarias de terminación**.

Entre los principales materiales e insumos utilizados o manejados durante esta etapa se encontraron **perfiles y elementos metálicos, láminas, elementos de fijación, electrodos, discos de corte y esmerilado, pinturas anticorrosivas, productos complementarios para pintura, materiales para concreto, granito fundido, productos de revestimiento, elementos de cubierta y elementos de**

aluminio, además de herramientas y equipos menores requeridos para la ejecución de los trabajos.

Como parte del manejo realizado durante el período, se verificaron las siguientes condiciones:

- **Almacenamiento temporal y organización de materiales** en áreas destinadas para tal fin, procurando no interferir con las zonas de circulación y operación del Complejo Judicial.
- Organización de **perfiles, láminas y elementos metálicos**, evitando su disposición inestable o directamente en zonas de circulación.
- Control del almacenamiento de **pinturas, productos de acabado y demás sustancias químicas**, procurando mantener sus recipientes cerrados, identificados y en condiciones que redujeran la posibilidad de derrames.
- Manejo controlado de **electrodos, discos de corte, esmerilado y demás consumibles** utilizados durante las actividades de recuperación y adecuación de elementos metálicos.
- Separación de **materiales aprovechables, sobrantes y residuos** generados durante las actividades de corte, soldadura, instalación y terminación.
- Mantenimiento del **orden y aseo** en las zonas de almacenamiento y en los frentes de trabajo.
- Verificación periódica de las condiciones de almacenamiento, procurando evitar deterioro, pérdida de materiales, generación innecesaria de residuos o afectaciones a las instalaciones.
- Retiro progresivo de los **materiales sobrantes y elementos temporales** una vez culminadas las actividades para las cuales fueron requeridos.

Control de materiales combustibles durante trabajos en caliente

Durante el período se presentó un **evento incipiente durante una actividad de soldadura**, en el cual una chispa alcanzó un recipiente que contenía pintura, generando una pequeña ignición que fue controlada inmediatamente mediante el uso del extintor disponible en el área.

A partir de esta situación se reforzó la verificación de las condiciones de almacenamiento y separación de **pinturas y demás materiales combustibles respecto de las fuentes de ignición**, especialmente durante las actividades de soldadura, corte y esmerilado.

La situación fue controlada oportunamente y **no generó afectaciones ambientales de consideración ni contaminación de las áreas intervenidas**.

Cierre del manejo de materiales

Como parte de la terminación de las actividades, se realizó el **retiro de materiales sobrantes, consumibles y elementos temporales que ya no eran necesarios para la ejecución de los trabajos**, así como la limpieza de las áreas utilizadas para su almacenamiento.

Este proceso permitió reducir la permanencia de materiales en el área de intervención, prevenir la generación de residuos innecesarios y contribuir a la entrega de las zonas intervenidas en condiciones adecuadas de **orden, limpieza y seguridad**.

Resultado

Como resultado del seguimiento efectuado durante el período final, se verificó el manejo y almacenamiento controlado de los materiales e insumos utilizados en las actividades de terminación del proyecto.

No se evidenciaron **derrames de consideración, contaminación del suelo, vertimientos no autorizados ni afectaciones ambientales derivadas del almacenamiento de materiales e insumos**. El evento puntual relacionado con la ignición de pintura durante un trabajo de soldadura fue controlado de manera inmediata y dio lugar al refuerzo de las medidas preventivas para la separación de materiales combustibles de las fuentes de ignición.

3.19.2 Manejo Integral de Residuos (Ordinarios, Reciclables, RCD y RESPEL)

Durante el período comprendido entre el **09 de julio al 8 de agosto de 2026 de 2026**, **SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S. – SIMUL S.A.S.** realizó el manejo y seguimiento de los residuos generados durante la **etapa final de ejecución y cierre** del proyecto **“Adecuaciones locativas de la estructura y revestimiento del foso de ascensor de las Torres A y B del Complejo Judicial de Sincelejo, Sucre”**, de acuerdo con las medidas establecidas en el Plan de Gestión Ambiental.

Considerando la naturaleza y alcance de las actividades desarrolladas al interior del Complejo Judicial, la generación de residuos durante este período fue **puntual y de baja magnitud**, encontrándose asociada principalmente a las labores de **recuperación y adecuación de perfilería metálica, corte, soldadura, esmerilado, aplicación de pintura anticorrosiva, ejecución de bordillos en concreto, instalación de granito fundido, aplicación de revestimiento tipo Granotex, instalación de cubierta metálica, desmonte y reinstalación de elementos en aluminio y actividades de terminación y limpieza**.

La gestión de los residuos se orientó a la **separación en la fuente, recolección, almacenamiento temporal, aprovechamiento y entrega para disposición final**, según las características y naturaleza de cada residuo, evitando su acumulación, dispersión o disposición inadecuada dentro de las instalaciones del Complejo Judicial.

Residuos ordinarios

Los residuos ordinarios generados principalmente por las actividades rutinarias del personal fueron recolectados y depositados en los recipientes destinados para este tipo de residuos, evitando su acumulación en los frentes de trabajo.

Durante el período se realizó la recolección periódica de estos residuos y se mantuvieron condiciones adecuadas de limpieza en las áreas intervenidas, evitando que fueran mezclados con residuos aprovechables, RCD o residuos peligrosos.

Residuos aprovechables

Durante las actividades finales se generaron residuos con potencial de aprovechamiento, principalmente **cartón, papel, plásticos, empaques limpios y retales o sobrantes metálicos**, derivados de las actividades de instalación, corte y adecuación de elementos.

Estos residuos fueron separados en la fuente y almacenados temporalmente de manera organizada, procurando su **reutilización o aprovechamiento**, de acuerdo con sus características y con las posibilidades de gestión disponibles para el proyecto.

De manera particular, los **retales y sobrantes de perfilería metálica** generados durante las actividades de corte y recuperación fueron manejados de forma diferenciada, evitando su mezcla con residuos ordinarios y facilitando su aprovechamiento como material reciclable.

Residuos de Construcción y Demolición – RCD

Durante el período final se generaron cantidades menores de **RCD**, asociados principalmente a las actividades de adecuación y terminación, entre ellas la ejecución de **bordillos en concreto, instalación de acabados, intervenciones menores y retiro de materiales producto de las actividades ejecutadas**.

Los RCD fueron recolectados y retirados de las áreas de trabajo de manera oportuna, evitando su acumulación en las zonas de circulación y de operación del Complejo Judicial.

Los materiales sobrantes y residuos inertes fueron manejados de manera diferenciada de los residuos ordinarios y peligrosos, procurando su entrega,

aprovechamiento o disposición de acuerdo con su naturaleza y con los mecanismos definidos para el proyecto.

Residuos peligrosos – RESPEL

Durante las actividades de **pintura anticorrosiva, manejo de productos químicos y demás labores que involucraron sustancias con características de peligrosidad**, se generaron cantidades limitadas de residuos potencialmente peligrosos, tales como **envases o recipientes contaminados, trapos y estopas contaminadas, elementos impregnados con pintura o solventes y otros residuos asociados al manejo de productos químicos**, cuando aplicó.

Estos residuos fueron manejados de manera diferenciada, evitando su mezcla con residuos ordinarios o aprovechables y procurando mantenerlos en condiciones seguras durante su almacenamiento temporal.

Los recipientes y elementos contaminados fueron mantenidos bajo condiciones que permitieran prevenir **fugas, derrames, dispersión o contacto con otros materiales**, para posteriormente ser gestionados mediante los mecanismos establecidos para este tipo de residuos y, cuando correspondió, mediante gestor autorizado.

Control y seguimiento

Durante el período se realizaron inspecciones y verificaciones orientadas a comprobar:

- La **separación de los residuos en la fuente**.
- La correcta identificación y manejo de los recipientes.
- La ausencia de acumulación innecesaria de residuos en los frentes de trabajo.
- El manejo diferenciado de **RCD, residuos aprovechables y RESPEL**.
- Las condiciones de almacenamiento temporal.
- El retiro oportuno de residuos y materiales sobrantes.
- El mantenimiento del **orden y aseo** de las áreas intervenidas.
- La prevención de derrames y contaminación derivados del manejo de residuos peligrosos.

De igual manera, se realizó seguimiento al retiro de los residuos generados como parte de las **actividades de cierre**, procurando que las áreas intervenidas quedaran libres de residuos, materiales sobrantes y elementos temporales asociados a la ejecución de la obra.

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

Resultado y cierre

Como resultado del seguimiento efectuado durante el período final, se evidenció un **manejo controlado de los residuos generados**, de acuerdo con su naturaleza y características, manteniendo condiciones adecuadas de separación, almacenamiento temporal, recolección y retiro.

No se registraron **derrames de consideración, disposición inadecuada de residuos, vertimientos no autorizados ni afectaciones ambientales derivadas del manejo de los residuos generados durante el período**.

Al finalizar las actividades constructivas, se efectuó la **limpieza y retiro de los residuos y materiales sobrantes de las áreas intervenidas**, contribuyendo a la entrega de los espacios en condiciones adecuadas de orden, limpieza y manejo ambiental.

3.19.3 Control de Emisiones Atmosféricas (Material Particulado, Humos de Soldadura y Vapores de Pintura)

Durante el período comprendido entre el **09 de julio al 8 de agosto de 2026 de 2026**, **SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S. – SIMUL S.A.S.** realizó el seguimiento y control de las medidas establecidas en el **Plan de Gestión Ambiental** para prevenir y minimizar las emisiones atmosféricas asociadas a las actividades ejecutadas durante la **etapa final del proyecto "Adecuaciones locativas de la estructura y revestimiento del foso de ascensor de las Torres A y B del Complejo Judicial de Sincelejo, Sucre"**.

Durante este período, las principales fuentes potenciales de emisiones estuvieron asociadas a las actividades de **corte y recuperación de perfilería metálica, soldadura, esmerilado y limpieza mecánica de superficies, aplicación de pintura anticorrosiva y demás actividades de terminación y acabado**.

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

Los principales aspectos objeto de seguimiento correspondieron a la generación de **material particulado, humos metálicos y vapores provenientes de pinturas y productos utilizados durante los trabajos de acabado**.

Como parte del control ambiental realizado durante el período se verificaron las siguientes medidas:

- Desarrollo de las actividades de **soldadura, corte, esmerilado y aplicación de pintura** bajo condiciones que permitieran una adecuada ventilación de las áreas intervenidas.
- Control de la dispersión de **material particulado** generado durante las actividades de corte, esmerilado y preparación mecánica de superficies.
- Verificación de las condiciones de los equipos y herramientas utilizados para las actividades de corte, soldadura y esmerilado.

- Manejo adecuado de las **pinturas, solventes y demás productos utilizados en los acabados**, manteniendo los recipientes cerrados cuando no se encontraban en uso.

- Organización de las actividades procurando minimizar la exposición de los trabajadores, funcionarios y usuarios del Complejo Judicial a las emisiones generadas.

- Mantenimiento de condiciones adecuadas de **orden y aseo**, mediante la recolección oportuna de residuos y partículas generadas durante las actividades.

- Verificación del uso de los **Elementos de Protección Personal** correspondientes por parte de los trabajadores expuestos a humos, partículas y vapores, como medida complementaria de control dentro del SG-SST.

Durante las inspecciones y recorridos de seguimiento realizados en las áreas intervenidas se verificaron las condiciones de ventilación, generación de partículas, manejo de productos de pintura y condiciones de limpieza, procurando mantener bajo control las fuentes de emisión asociadas a las actividades finales.

Resultado del seguimiento

Como resultado del seguimiento efectuado durante el período final, se verificó que las actividades de **corte, soldadura, esmerilado, preparación de superficies y aplicación de pintura** se desarrollaron bajo medidas de control orientadas a minimizar la generación y dispersión de emisiones atmosféricas.

No se evidenciaron **afectaciones ambientales significativas, emisiones fuera de control ni eventos que comprometieran la calidad del aire al interior del Complejo Judicial** como consecuencia de las actividades ejecutadas durante el período.

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

De igual manera, no se registraron incidentes ambientales asociados específicamente a la generación de material particulado, humos de soldadura o vapores de pintura.

Como parte del **cierre ambiental del proyecto**, se realizó la limpieza de las áreas intervenidas y el retiro de residuos y materiales sobrantes asociados a las actividades que generaron emisiones, contribuyendo a dejar las zonas de trabajo en condiciones adecuadas de orden y limpieza.

3.19.4 Control de Ruido y Vibraciones por Herramientas Eléctricas

Durante el período comprendido entre el **09 de julio al 8 de agosto de 2026 de 2026**, **SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S. – SIMUL S.A.S.** realizó el seguimiento y control de las medidas establecidas en el **Plan de Gestión Ambiental** para prevenir y minimizar los impactos asociados a la generación de ruido y vibraciones durante la **etapa final de ejecución y terminación** del proyecto **"Adecuaciones locativas de la estructura y revestimiento del foso de ascensor de las Torres A y B del Complejo Judicial de Sincelejo, Sucre"**.

Durante el período evaluado, las principales fuentes de ruido y vibraciones estuvieron asociadas al uso puntual de **pulidoras, esmeriles, taladros, equipos de corte, herramientas eléctricas portátiles y equipos utilizados para trabajos de soldadura**, principalmente durante las actividades de **recuperación y adecuación de perfilería metálica, corte, esmerilado, preparación de superficies, instalación de elementos metálicos y cubierta, así como actividades complementarias de terminación**.

Teniendo en cuenta que los trabajos se desarrollaron al interior de una **edificación institucional en funcionamiento**, se realizó especial seguimiento a la generación de ruido, procurando evitar molestias innecesarias a funcionarios, usuarios y visitantes y reducir la interferencia con las actividades propias del Complejo Judicial.

Como parte de las medidas de manejo y control aplicadas durante el período se verificaron las siguientes condiciones:

- Programación de las actividades con mayor generación de ruido en **jornadas y horarios de trabajo establecidos**, procurando reducir interferencias con el funcionamiento normal de la edificación.
- Utilización de **herramientas y equipos en condiciones adecuadas de funcionamiento**, disminuyendo la generación de ruido excesivo derivado de fallas o deterioro.
- Verificación previa del estado de **pulidoras, esmeriles, taladros, equipos de corte y demás herramientas eléctricas** utilizadas durante las actividades finales.
- Organización de las actividades procurando evitar el funcionamiento innecesario y simultáneo de equipos generadores de ruido en un mismo frente de trabajo.
- Ejecución eficiente de las actividades de corte, esmerilado y adecuación de elementos metálicos, procurando reducir los tiempos innecesarios de operación de los equipos.

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

- Mantenimiento del **orden y aseo** de las áreas de trabajo, facilitando el desarrollo controlado de las actividades.

- Seguimiento a las condiciones de las áreas intervenidas para identificar oportunamente situaciones que pudieran generar molestias o afectaciones sobre las instalaciones.

- Utilización de los **Elementos de Protección Personal**, especialmente protección auditiva, por parte de los trabajadores expuestos a niveles de ruido derivados de las actividades ejecutadas, de acuerdo con los controles establecidos en el SG-SST.

Resultado del seguimiento

Durante las inspecciones y recorridos de seguimiento ambiental realizados en el período, se verificó que las actividades generadoras de ruido y vibraciones se desarrollaron bajo condiciones controladas y dentro de las condiciones propias de la ejecución de los trabajos.

No se evidenciaron **afectaciones ambientales significativas, daños a la infraestructura ni situaciones que comprometieran el normal funcionamiento del Complejo Judicial** como consecuencia de las vibraciones generadas por las herramientas y equipos utilizados.

Asimismo, durante el período no se registraron **quejas, reclamaciones o incidentes ambientales asociados a ruido o vibraciones** derivados de las actividades ejecutadas, de acuerdo con los registros disponibles.

Cierre

Como parte del cierre de las actividades constructivas, se realizó el **retiro de las herramientas y equipos utilizados**, así como la limpieza y organización de las áreas intervenidas, disminuyendo las fuentes temporales de generación de ruido y vibraciones asociadas a la ejecución de la obra.

En términos generales, las medidas implementadas permitieron mantener bajo control los aspectos ambientales relacionados con **ruido y vibraciones** durante la etapa final del proyecto, contribuyendo a la protección de las condiciones de funcionamiento del Complejo Judicial y a la entrega de las áreas intervenidas en condiciones adecuadas de **orden, limpieza y seguridad**.

3.19.5 Uso Eficiente del Agua y la Energía

Durante el período comprendido entre el **09 de julio al 8 de agosto de 2026 de 2026**, **SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S. – SIMUL S.A.S.** realizó el seguimiento al uso eficiente y racional del **agua y la energía** durante la etapa final de ejecución del proyecto **"Adecuaciones locativas de la estructura y revestimiento del foso de ascensor de las Torres A y B del Complejo Judicial de Sincelejo, Sucre"**, procurando evitar consumos innecesarios y mantener buenas prácticas ambientales durante las actividades de terminación.

De acuerdo con las características de las actividades desarrolladas durante este período, el **consumo de agua fue puntual y de baja magnitud**, estando asociado principalmente a labores de limpieza de herramientas, equipos y áreas de trabajo, así como a las actividades de preparación y terminación que requirieron su utilización.

El recurso energético fue utilizado principalmente para la operación de **herramientas eléctricas, equipos de soldadura, pulidoras, esmeriles, taladros, equipos de corte y demás equipos menores** requeridos para las actividades de recuperación y adecuación de perfilería metálica, instalación de elementos metálicos y actividades de terminación.

Durante el período se verificaron las siguientes medidas de manejo:

- Uso racional del **agua** en las actividades de limpieza y demás labores que requirieron su utilización.
- Evitación de desperdicios y consumos innecesarios durante las labores de aseo y limpieza de las áreas intervenidas.
- **Apagado y desconexión de herramientas y equipos eléctricos** una vez finalizada su utilización.
- Optimización del tiempo de funcionamiento de equipos eléctricos y herramientas utilizadas durante las actividades de corte, soldadura, esmerilado y terminación.
- Verificación visual de las **conexiones, extensiones y equipos eléctricos**, procurando prevenir condiciones que pudieran generar pérdidas o consumos innecesarios.
- Uso de la energía únicamente durante los períodos requeridos para la ejecución de las actividades.
- Sensibilización del personal sobre la importancia del **uso racional de los recursos naturales** y la adopción de buenas prácticas durante la ejecución de los trabajos.

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

Resultado del seguimiento

Durante las inspecciones y recorridos realizados se verificaron las condiciones de utilización del agua y la energía, sin evidenciarse **desperdicios significativos, fugas, consumos innecesarios o situaciones que representaran un uso inadecuado de estos recursos** durante el período evaluado.

El consumo de agua se mantuvo asociado a las necesidades puntuales de las actividades ejecutadas, mientras que el consumo de energía estuvo principalmente relacionado con la utilización de herramientas y equipos requeridos para la terminación de los trabajos.

Cierre del manejo de recursos

Como parte de la **finalización de las actividades constructivas**, se verificó el apagado y desconexión de los equipos y herramientas utilizados y se efectuó la limpieza de las áreas intervenidas, evitando mantener consumos de agua o energía asociados a actividades que ya habían sido culminadas.

En términos generales, durante la etapa final del proyecto se mantuvo un **uso racional y controlado del agua y la energía**, acorde con la baja demanda de recursos propia de las actividades ejecutadas, contribuyendo al cumplimiento de las medidas ambientales establecidas y al cierre adecuado de la gestión ambiental del proyecto.

3.19.6 Manejo de Sustancias Químicas y Prevención de Derrames (Pinturas, Solventes y Lubricantes)

Durante el período comprendido entre el **09 de julio al 8 de agosto de 2026 de 2026**, **SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S. – SIMUL S.A.S.** realizó el seguimiento al manejo, almacenamiento y utilización de las sustancias químicas requeridas durante la **etapa final de ejecución y terminación** del proyecto **“Adecuaciones locativas de la estructura y revestimiento del foso de ascensor de las Torres A y B del Complejo Judicial de Sincelejo, Sucre”**.

Durante esta etapa se utilizaron cantidades controladas de **pinturas anticorrosivas, solventes, diluyentes y otros productos complementarios requeridos para la protección y acabado de los elementos metálicos**, así como sustancias de uso específico asociadas a las actividades desarrolladas, cuando aplicó.

El manejo de estas sustancias se realizó procurando prevenir **derrames, fugas, contaminación de superficies y generación de residuos contaminados**, teniendo en cuenta además que los trabajos se desarrollaron al interior de una edificación institucional en funcionamiento.

Como parte del control ambiental efectuado durante el período se verificaron las siguientes medidas:

- Almacenamiento de **pinturas, solventes y diluyentes** en sus recipientes originales, debidamente identificados y cerrados cuando no se encontraban en uso.
- Ubicación temporal de las sustancias químicas en condiciones que redujeran el riesgo de **caídas, golpes, fugas o derrames accidentales**.
- Manipulación controlada de los productos durante las actividades de preparación y aplicación de pintura.
- Verificación del estado de los recipientes antes y durante su utilización.
- Disponibilidad de elementos para la **atención de derrames menores**, de acuerdo con los recursos establecidos para el proyecto.
- Recolección diferenciada de **trapos, estopas, recipientes y otros elementos contaminados** derivados de las actividades de pintura.
- Evitación de la disposición de sustancias químicas o residuos contaminados junto con los residuos ordinarios o aprovechables.
- Mantenimiento del orden y aseo en las áreas destinadas al manejo temporal de estos productos.

Situación presentada durante un trabajo en caliente

Durante el período se presentó un **evento incipiente durante una actividad de soldadura**, en el cual una chispa alcanzó un recipiente que contenía pintura, generando una pequeña ignición.

La situación fue controlada inmediatamente mediante el **uso del extintor disponible en el área**, sin que se presentara derrame de la sustancia, contaminación de las superficies o afectación ambiental de consideración.

A partir de este evento se reforzaron las medidas preventivas relacionadas con la **separación de pinturas, solventes y demás materiales combustibles respecto de las fuentes de ignición**, especialmente durante las actividades de soldadura, corte y esmerilado.

Resultado y cierre

Durante las actividades de inspección y seguimiento ambiental realizadas en el período **no se evidenciaron derrames de pinturas, solventes, lubricantes u otras sustancias químicas que generaran contaminación del suelo, superficies, instalaciones o afectaciones al medio ambiente**.

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

El evento puntual relacionado con la chispa de soldadura fue controlado de manera inmediata y **no produjo derrame ni contaminación**, constituyéndose en una situación de respuesta inicial ante fuego incipiente y no en un evento de contaminación por sustancias químicas.

Como parte del **cierre de las actividades**, se verificó el retiro de los productos químicos y materiales que ya no eran requeridos para la ejecución de los trabajos, así como la limpieza de las áreas utilizadas para su almacenamiento y aplicación.

En términos generales, el manejo de sustancias químicas durante la etapa final se desarrolló bajo condiciones controladas, permitiendo prevenir derrames y afectaciones ambientales y contribuyendo al cierre adecuado de las áreas intervenidas.

3.19.7 Orden, Aseo y Limpieza del Área de Trabajo

Durante el período comprendido entre el **09 de julio al 8 de agosto de 2026 de 2026**, **SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S. – SIMUL S.A.S.** realizó actividades de orden, aseo y limpieza en los frentes de trabajo correspondientes a la **etapa final de ejecución y terminación** del proyecto **“Adecuaciones locativas de la estructura y revestimiento del foso de ascensor de las Torres A y B del Complejo Judicial de Sincelejo, Sucre”**, con el propósito de mantener condiciones adecuadas de limpieza, prevenir la acumulación de residuos y proteger las áreas e instalaciones del Complejo Judicial.

Las actividades de orden y aseo estuvieron asociadas principalmente a los trabajos de **recuperación de perfilería metálica, corte, soldadura, esmerilado, aplicación de pintura anticorrosiva, ejecución de bordillos en concreto, instalación de granito fundido, aplicación de revestimiento tipo Granotex, instalación de cubierta metálica y estructura de soporte, desmonte y reinstalación de elementos en aluminio y demás actividades de terminación**.

Como parte de las actividades desarrolladas durante el período se realizó:

- **Recolección periódica de los residuos** generados durante las jornadas de trabajo, evitando su acumulación en los frentes de intervención.
- Retiro de **retales metálicos, sobrantes de materiales, empaques y residuos de actividades de terminación**, de acuerdo con su naturaleza.
- Limpieza de las áreas donde se realizaron actividades de **corte, soldadura y esmerilado**, evitando la permanencia innecesaria de partículas, retales y elementos metálicos.

- Organización de **herramientas, equipos y materiales** una vez finalizadas las actividades diarias.
- Limpieza de las áreas donde se desarrollaron actividades de pintura y acabados, evitando la permanencia de envases, recipientes y materiales contaminados.
- Retiro oportuno de **sobrantes de concreto, materiales de revestimiento y demás residuos** generados durante las actividades de terminación.
- Conservación de **corredores, accesos y zonas de circulación** libres de obstáculos, considerando que los trabajos se desarrollaron al interior de una edificación institucional en funcionamiento.
- Verificación periódica de las condiciones de **orden, aseo, almacenamiento temporal y limpieza** de las áreas intervenidas.
- Retiro progresivo de materiales y elementos temporales que dejaron de ser necesarios a medida que se culminaron las actividades.

Cierre de las áreas intervenidas

Como parte de la finalización de las actividades constructivas, se realizó una **limpieza general de las áreas intervenidas**, incluyendo el retiro de residuos, materiales sobrantes, herramientas, equipos y elementos temporales utilizados durante la ejecución de los trabajos.

Esta actividad permitió reducir las condiciones asociadas a la acumulación de residuos, prevenir obstrucciones en las zonas de circulación y contribuir a la adecuada presentación y conservación de las áreas intervenidas.

De igual manera, se verificó que las zonas objeto de intervención quedaran en condiciones adecuadas de **orden, limpieza y libre de residuos derivados de las actividades ejecutadas**, como parte de las acciones de cierre ambiental del proyecto.

Resultado

Como resultado del seguimiento realizado durante el período, se evidenciaron **condiciones satisfactorias de orden, aseo y limpieza** en los frentes de trabajo, sin registrarse afectaciones ambientales significativas derivadas de acumulación o disposición inadecuada de residuos.

Las actividades de limpieza y retiro de materiales contribuyeron además a mantener condiciones adecuadas para trabajadores, funcionarios, usuarios y visitantes del Complejo Judicial y a realizar el **cierre ordenado de las áreas intervenidas**.

3.19.8 Educación y Sensibilización Ambiental

Como parte de las actividades de cierre de la gestión ambiental del proyecto, **SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S. – SIMUL S.A.S.** desarrolló acciones de **educación, sensibilización y socialización ambiental** dirigidas al personal vinculado a las actividades finales del proyecto **"Adecuaciones locativas de la estructura y revestimiento del foso de ascensor de las Torres A y B del Complejo Judicial de Sincelejo, Sucre"**.

Las actividades de sensibilización estuvieron orientadas a fortalecer las buenas prácticas ambientales asociadas a las labores de **recuperación de perfilería metálica, corte, soldadura, esmerilado, aplicación de pintura anticorrosiva, instalación de elementos metálicos, acabados, limpieza y terminación de las áreas intervenidas**.

Durante el período se reforzaron principalmente los siguientes temas:

- **Separación de residuos en la fuente**, diferenciando residuos ordinarios, aprovechables, RCD y residuos peligrosos.
- Manejo adecuado de **retales metálicos y residuos generados durante las actividades de corte, soldadura y esmerilado**.
- Manejo y almacenamiento adecuado de **pinturas, solventes, diluyentes y otros productos químicos**.
- Prevención de **derrames y contaminación** durante la manipulación de sustancias químicas.
- Prevención de eventos asociados a **trabajos en caliente**, especialmente la separación de materiales combustibles de fuentes de ignición.
- Uso racional y eficiente del **agua y la energía**.
- Importancia del **orden, aseo y limpieza** de los frentes de trabajo.
- Retiro oportuno de **materiales sobrantes, residuos y elementos temporales** al finalizar las actividades.
- Protección de las instalaciones y áreas de circulación del **Complejo Judicial de Sincelejo**.
- Cumplimiento de las medidas establecidas en el **Plan de Gestión Ambiental** durante la etapa final y cierre del proyecto.

Las actividades fueron desarrolladas mediante **charlas, inducciones, socializaciones y recomendaciones impartidas directamente al personal**, de acuerdo con las necesidades identificadas durante las actividades de terminación.

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

Estas acciones permitieron reforzar la responsabilidad individual frente al manejo de los aspectos ambientales generados por las labores ejecutadas.

De manera particular, a raíz del **evento incipiente ocurrido durante un trabajo de soldadura**, en el cual una chispa alcanzó un recipiente de pintura y fue controlada inmediatamente mediante un extintor, se reforzaron las recomendaciones relacionadas con el **manejo de sustancias combustibles, separación de pinturas y solventes de las fuentes de ignición y verificación de las condiciones del área antes de iniciar trabajos en caliente**.

Resultado y cierre

Como resultado de las actividades de educación y sensibilización desarrolladas, se fortaleció el conocimiento del personal sobre las medidas ambientales aplicables a las actividades finales y se promovió el cumplimiento de las buenas prácticas relacionadas con el **manejo de residuos, sustancias químicas, uso de recursos, prevención de derrames, trabajos en caliente, orden y aseo**.

Estas acciones contribuyeron al desarrollo ordenado de las actividades de terminación y al **cierre de la gestión ambiental del proyecto**, dejando como soporte los registros de asistencia, socializaciones, capacitaciones y registros fotográficos disponibles.

3.20 Seguimiento y Control Ambiental

Durante el período comprendido entre el **09 de julio al 8 de agosto de 2026 de 2026**, **SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S. – SIMUL S.A.S.** realizó el seguimiento y control de las medidas establecidas en el **Plan de Gestión Ambiental**, mediante inspecciones, recorridos y verificaciones en las áreas intervenidas, con el propósito de evaluar el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental durante la **etapa final de ejecución y cierre de las actividades constructivas** del proyecto **“Adecuaciones locativas de la estructura y revestimiento del foso de ascensor de las Torres A y B del Complejo Judicial de Sincelejo, Sucre”**.

El seguimiento ambiental se concentró principalmente en las actividades de **recuperación y adecuación de perfilería metálica, corte, soldadura, esmerilado, aplicación de pintura anticorrosiva, instalación de elementos metálicos y cubierta, ejecución de acabados, retiro de materiales sobrantes, manejo de residuos y limpieza final de las áreas intervenidas**.

Durante las actividades de seguimiento se verificaron los siguientes aspectos:

- **Manejo y almacenamiento de materiales e insumos**, verificando que los materiales utilizados durante la etapa final permanecieran organizados y que los elementos que dejaron de ser necesarios fueran retirados progresivamente.

- **Gestión integral de residuos**, verificando la separación, recolección y retiro de residuos ordinarios, aprovechables, retales metálicos, RCD y residuos peligrosos generados durante las actividades de terminación.

- **Control de emisiones atmosféricas**, realizando seguimiento a la generación de material particulado, humos derivados de soldadura y vapores asociados a la aplicación de pintura anticorrosiva.

- **Control de ruido y vibraciones**, especialmente durante las actividades de corte, esmerilado, perforación y utilización de herramientas eléctricas.

- **Manejo de sustancias químicas**, verificando las condiciones de almacenamiento y utilización de pinturas, solventes, diluyentes y demás productos empleados durante los acabados.

- **Prevención y atención de derrames**, verificando la disponibilidad de elementos para la atención de eventos menores y las condiciones de almacenamiento de productos susceptibles de generar contaminación.

- **Uso eficiente del agua y la energía**, verificando que estos recursos fueran utilizados únicamente para las actividades requeridas durante la etapa final.

- **Orden, aseo y limpieza**, verificando el retiro oportuno de residuos, herramientas, equipos y materiales sobrantes de los frentes de trabajo.

- **Protección de las instalaciones del Complejo Judicial**, considerando que las actividades se desarrollaron al interior de una edificación institucional en funcionamiento.

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

- **Sensibilización ambiental al personal**, reforzando las buenas prácticas relacionadas con manejo de residuos, sustancias químicas, trabajos en caliente, orden y aseo y uso racional de los recursos.

Durante el período se realizó especial seguimiento a las condiciones de seguridad y manejo ambiental relacionadas con los **trabajos en caliente**. En este contexto, se presentó un evento incipiente en el cual una chispa proveniente de una actividad de soldadura alcanzó un recipiente de pintura. La situación fue controlada inmediatamente mediante el uso del extintor disponible, **sin presentarse derrame, contaminación de las instalaciones ni afectación ambiental significativa**. Como acción preventiva, se reforzaron las recomendaciones relacionadas con la separación de sustancias combustibles de las fuentes de ignición y la verificación previa de las condiciones del área antes de iniciar trabajos en caliente.

Resultado del seguimiento y cierre ambiental

Como resultado de las inspecciones y verificaciones efectuadas durante el período final, se evidenció el **cumplimiento general de las medidas de manejo ambiental establecidas para las actividades ejecutadas**, sin identificarse afectaciones ambientales significativas asociadas al desarrollo de los trabajos.

Las oportunidades de mejora identificadas durante los recorridos fueron atendidas mediante acciones inmediatas de **orden, limpieza, organización de materiales, manejo de residuos y reforzamiento de las buenas prácticas ambientales**.

Al finalizar las actividades se verificó el **retiro de residuos, materiales sobrantes, herramientas, equipos y elementos temporales utilizados durante la ejecución de la obra**, así como las condiciones generales de limpieza y organización de las áreas intervenidas.

En consecuencia, el seguimiento realizado permitió establecer que las actividades desarrolladas durante la etapa final se ejecutaron bajo condiciones ambientales controladas y que las áreas intervenidas fueron objeto de las acciones necesarias para su **cierre y entrega en condiciones adecuadas de orden, limpieza y manejo ambiental**.

3.21 CONCLUSIONES.

Con base en las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el **09 de julio al 8 de agosto de 2026 de 2026**, correspondiente a la etapa final de ejecución del proyecto **"Adecuaciones locativas de la estructura y revestimiento del foso de ascensor de las Torres A y B del Complejo Judicial de Sincelejo, Sucre"**, se concluye que **SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S. – SIMUL S.A.S.**, en calidad de contratista de obra, mantuvo la implementación y seguimiento de los componentes de **Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** y **Gestión Ambiental**, orientando las acciones hacia el control de los riesgos propios de las actividades finales, la prevención de accidentes, la protección de los trabajadores y el adecuado cierre de las áreas intervenidas.

Las actividades desarrolladas durante este período estuvieron principalmente relacionadas con la **recuperación y adecuación de perfilería metálica, corte, soldadura, esmerilado, aplicación de pintura anticorrosiva, instalación de elementos metálicos y cubierta, ejecución de acabados, limpieza, retiro de materiales sobrantes y cierre de las áreas de intervención**.

Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Durante el período evaluado se evidenció la continuidad de las actividades preventivas contempladas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con especial énfasis en el control operacional de las actividades críticas desarrolladas durante la etapa final.

Entre las principales acciones ejecutadas se destacan:

- Seguimiento permanente a las condiciones de seguridad de los frentes de trabajo.
- Ejecución de **inspecciones de seguridad** a áreas, herramientas, equipos y condiciones locativas.
- Aplicación de **Análisis de Trabajo Seguro (ATS)** y permisos de trabajo para las actividades que lo requirieron.
- Seguimiento a los procedimientos establecidos para **trabajos en caliente y trabajos en alturas**.
- Verificación del uso adecuado de los **Elementos de Protección Personal (EPP)**, incluyendo los equipos de protección contra caídas requeridos para las actividades en altura.
- Inspección de herramientas eléctricas, equipos de corte, equipos de soldadura, extensiones y demás elementos utilizados durante las actividades constructivas.
- Realización de **charlas de seguridad, capacitaciones y sensibilizaciones** orientadas al autocuidado, prevención de accidentes, orden y aseo, trabajos en caliente y control de riesgos.
- Seguimiento a los actos y condiciones inseguras identificados durante las inspecciones y adopción de las medidas preventivas y correctivas correspondientes.
- Seguimiento a las condiciones de salud y a los requisitos de Medicina Preventiva y del Trabajo.
- Seguimiento a las actividades desarrolladas por el **COPASST** y el **Comité de Convivencia Laboral**, como mecanismos de participación y apoyo al mejoramiento continuo del SG-SST.
- Verificación de las condiciones de afiliación y cobertura del personal al Sistema General de Seguridad Social Integral.

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

Atención de evento incipiente durante trabajo en caliente

Durante el período se presentó una **situación incipiente durante una actividad de soldadura**, en la cual una chispa alcanzó un recipiente que contenía pintura, generando una pequeña ignición.

Ante esta situación se activaron de manera inmediata las medidas de respuesta previstas, procediéndose al **uso del extintor disponible en el área**, logrando controlar y extinguir la situación de manera oportuna.

El evento **no generó lesiones a trabajadores, accidente de trabajo, incapacidad, afectación estructural ni propagación del fuego**. Tampoco se presentó derrame de pintura ni contaminación ambiental significativa.

Como resultado de esta situación, se reforzaron las medidas preventivas relacionadas con la ejecución de **trabajos en caliente**, especialmente la verificación previa del área, el retiro o aislamiento de materiales combustibles y la separación de pinturas, solventes y demás sustancias inflamables respecto de las fuentes de ignición.

A pesar de este evento, durante el período **no se registraron accidentes de trabajo, accidentes mortales, enfermedades laborales ni incapacidades médicas derivadas de accidentes de trabajo**. Los indicadores del SG-SST presentaron un comportamiento favorable, con **IFA = 0,0, ISA = 0,0, proporción de accidentes mortales = 0 % y ausencia de casos reportados de enfermedad laboral durante el período evaluado**, de acuerdo con los registros analizados.

Gestión Ambiental

Durante el período final se mantuvo la implementación y seguimiento del **Plan de Gestión Ambiental**, orientando las actividades hacia el control de los aspectos ambientales asociados a las labores de terminación y, especialmente, hacia el **cierre ordenado de las áreas intervenidas**.

Entre las principales acciones desarrolladas se destacan:

- Manejo y almacenamiento organizado de materiales e insumos utilizados durante las actividades finales.
- Separación, recolección y manejo de **residuos ordinarios, aprovechables, retales metálicos, RCD y RESPEL**, de acuerdo con su naturaleza.
- Control de material particulado generado durante las actividades de corte y esmerilado.
- Seguimiento a las emisiones asociadas a **humos de soldadura y vapores de pintura**.

- Control del ruido y vibraciones generados por pulidoras, esmeriles, taladros, equipos de corte y demás herramientas eléctricas.
- Uso racional del agua y la energía durante las actividades de terminación y limpieza.
- Manejo controlado de **pinturas, solventes, diluyentes y demás sustancias químicas** utilizadas en los acabados.
- Verificación de las condiciones de almacenamiento y manipulación de sustancias susceptibles de generar derrames.
- Mantenimiento permanente del **orden, aseo y limpieza** de las áreas de trabajo.
- Desarrollo de actividades de educación y sensibilización ambiental dirigidas al personal.
- Realización de inspecciones y recorridos de seguimiento para verificar el cumplimiento de las medidas ambientales.
- Retiro progresivo de residuos, materiales sobrantes, herramientas y elementos temporales utilizados durante la ejecución.
- Limpieza y organización final de las áreas intervenidas como parte del cierre ambiental del proyecto.

En materia de contingencias, el evento de **ignición incipiente generado durante una actividad de soldadura** fue controlado inmediatamente mediante el uso del extintor disponible, sin que se presentara derrame de pintura, contaminación de superficies, vertimiento no autorizado o afectación ambiental significativa.

Por lo anterior, durante el período evaluado **no se evidenciaron afectaciones ambientales significativas, derrames de sustancias contaminantes, vertimientos no autorizados ni contaminación derivada de las actividades ejecutadas**.

Cierre del proyecto

Considerando que el período corresponde a la **etapa final de ejecución**, se realizó especial énfasis en el cierre de las condiciones temporales generadas por la obra. En este sentido, se efectuó el retiro de residuos y materiales sobrantes, la organización de herramientas y equipos, la limpieza de las áreas intervenidas y la verificación de las condiciones generales de orden y aseo.

Estas actividades permitieron reducir las condiciones de riesgo y los aspectos ambientales temporales asociados a la ejecución de la obra y contribuyeron a dejar las áreas intervenidas en condiciones adecuadas para su entrega y continuidad de funcionamiento dentro del Complejo Judicial.

Conclusión general

En términos generales, durante el período comprendido entre el **09 de julio al 8 de agosto de 2026 de 2026**, **SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S. – SIMUL S.A.S.** mantuvo una gestión preventiva y ambiental acorde con las características y necesidades de la **etapa final del proyecto**.

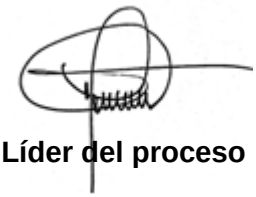
Las medidas implementadas permitieron controlar los riesgos asociados principalmente a **trabajos en alturas, trabajos en caliente, soldadura, corte, esmerilado, manipulación de estructuras metálicas, utilización de herramientas eléctricas y aplicación de pinturas**, manteniendo condiciones adecuadas de seguridad para los trabajadores y para las personas que desarrollan actividades dentro del Complejo Judicial.

El evento incipiente presentado durante una actividad de soldadura fue **atendido de manera inmediata y controlado eficazmente**, demostrando la disponibilidad de los recursos para la atención de emergencias y la capacidad de respuesta del personal frente a una situación de fuego incipiente. El evento no produjo lesiones, accidentes de trabajo, incapacidades, daños estructurales ni afectaciones ambientales significativas.

Desde el componente ambiental, se mantuvo el control sobre la generación y manejo de residuos, emisiones, ruido, sustancias químicas y consumo de recursos, complementado con actividades de orden, aseo, sensibilización y limpieza final.

En consecuencia, se considera que las actividades correspondientes a los componentes de **Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental fueron desarrolladas bajo condiciones controladas**, contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales aplicables y al **cierre ordenado, seguro y ambientalmente responsable de las actividades ejecutadas en las Torres A y B del Complejo Judicial de Sincelejo**.

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

ELABORADO:
MARIO MONTERROZA OTERO **PROFESIONAL SST**
Firma:  **Líder del proceso**

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

Las evidencias fotográficas reflejan la implementación de las acciones desarrolladas en los componentes de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y del Plan de Gestión Ambiental (PGA), durante la ejecución de las actividades propias del proyecto.



Figura 01: Capacitaciones de SST y ambientales



Figura 02: Entrega de dotación de elementos de protección personal



Figura 03: Señalizaciones en obra

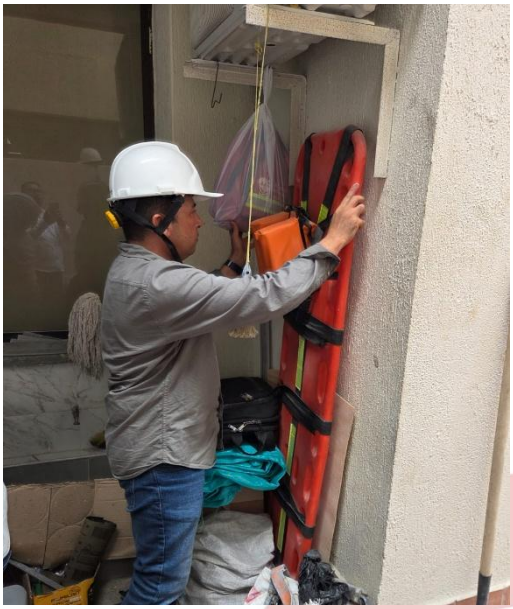






Figura 04: inspección de kit de emergencia en obra



Figura 05: Punto ecológico en obra



Figura 06: Punto de hidratación

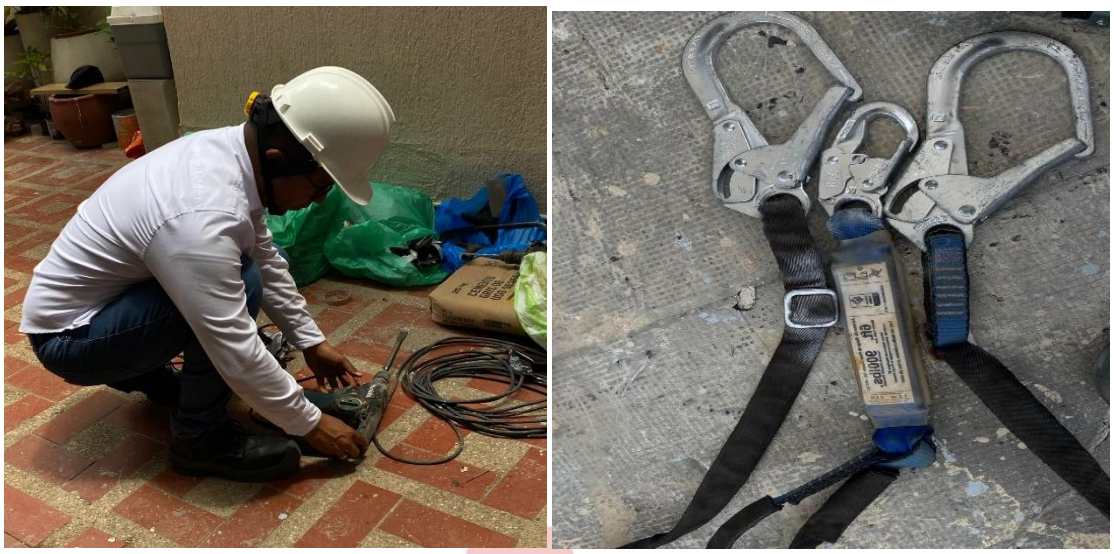


Figura 07: inspecciones de equipos de protección personal



Figura 08: Recolección y almacenamiento temporal de Residuos de Construcción y Demolición (RCD).



Figura 09: Jornada de orden y aseo

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

CAPÍTULO IV. DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

ASPECTOS TECNICOS

El contrato de obra “ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTO DE FOSO DE ASCENSOR TORRES A Y B DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO, SUCRE” fue ejecutado de conformidad con las especificaciones técnicas, condiciones, cantidades y actividades contempladas en los documentos contractuales.

Durante la ejecución de las obras se desarrollaron las actividades correspondientes a las adecuaciones locativas de la estructura y al revestimiento de los fosos de los ascensores de las Torres A y B, atendiendo los requerimientos técnicos establecidos y procurando en todo momento garantizar la calidad, estabilidad, funcionalidad y adecuada terminación de los trabajos.

Las actividades ejecutadas comprendieron los trabajos de adecuación, reparación, preparación de superficies, intervención de los elementos estructurales y aplicación de los revestimientos correspondientes, de acuerdo con las necesidades identificadas en cada uno de los fosos intervenidos.

La ejecución de los trabajos se realizó siguiendo criterios técnicos y de calidad, verificando las condiciones de las superficies y elementos intervenidos, así como la correcta aplicación y terminación de los materiales utilizados. De igual manera, se mantuvieron las condiciones necesarias de seguridad y orden durante el desarrollo de las actividades.

Como resultado de la ejecución, se verificó que la totalidad de las actividades y cantidades contempladas en el contrato fueron ejecutadas en un 100 %, cumpliendo con el alcance establecido y con las condiciones técnicas requeridas para la adecuada entrega de las obras.

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

CONCLUSIONES

Una vez finalizadas las actividades objeto del contrato “ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTO DE FOSO DE ASCENSOR TORRES A Y B DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO, SUCRE”, se concluye que los trabajos fueron ejecutados satisfactoriamente y de acuerdo con el alcance contractual establecido.

La totalidad de las actividades programadas fueron ejecutadas, alcanzando un avance físico del 100 %, sin quedar actividades pendientes correspondientes al alcance contratado.

Las intervenciones realizadas permitieron mejorar las condiciones físicas y de acabado de los fosos de los ascensores de las Torres A y B, contribuyendo a la conservación y adecuación de la infraestructura del Complejo Judicial de Sincelejo.

Durante la ejecución se atendieron las condiciones y especificaciones técnicas establecidas para el desarrollo de los trabajos, verificándose la adecuada terminación de las actividades ejecutadas.

En consecuencia, se considera que el objeto contractual fue cumplido en su totalidad, de conformidad con las actividades, cantidades y condiciones previstas, por lo cual las obras se encuentran terminadas y aptas para su entrega y recibo a satisfacción, de acuerdo con la correspondiente verificación y supervisión contractual.

Atentamente,

DANCY EDILIA TOVAR DE OBEID
CC No: 64.540.006 de Sincelejo
Rep. Legal SIMUL S.A.S.
No de NIT: 901531888-1
Dirección: Calle 24B No 9B Bis-67
Email: simulsas2021@gmail.com
Teléfono: 3014784498
Ciudad: Sincelejo (Sucre)

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

ANEXOS

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

Dirección: Calle 24B No 9B Bis – 67 Urb. La Bucaramanga
Ciudad: Sincelejo (Sucre)
Tel: 3014784498
Email: simulsas2021@gmail.com

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.
NIT: 901.531.888-1

CONTRATO DE OBRA

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

Dirección: Calle 24B No 9B Bis – 67 Urb. La Bucaramanga
Ciudad: Sincelejo (Sucre)
Tel: 3014784498
Email: simulsas2021@gmail.com

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ANEXO 5
MINUTA DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.9523257

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17. CLÁUSULA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
CLÁUSULA 18. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 19. GARANTÍAS
CLÁUSULA 20. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 22. CESIÓN
CLÁUSULA 23. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 24. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 25. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 26. DOCUMENTOS

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Entre **MARIA CLAUDIA MEDINA TABOADA** Representante Legal de **LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO SUCRE** en adelante la "Entidad", por una parte; y, por la otra, DANCY EDILIA TOVAR DE OBEID en calidad de representante legal de **SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS SAS** en adelante el "Contratista", identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. DESAJSIR26-1134 del 28 de abril de 2026 la Entidad abrió el Proceso de Contratación número SAMC 06 DE 2026.

II. Que mediante Resolución No. DESAJSIR26-1226 del 20 de mayo de 2026 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es ***ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTO DE FOSO DE ASCENSOR TORRES AY B DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO SUCRE.***

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. **SAMC 06 DE 2026**, los cuales hacen parte integral del presente contrato, dentro de las cuales entre otras se detallan las siguientes:

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

CANTIDADES DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	**ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTO DE FOSO DE ASCENSOR TORRES A Y B DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO**		
1,01	DESMONTE DE CERRAMIENTO DE FOSO DE ASCENSOR ELABORADO CON LÁMINAS DE ETERBOARD Y ACABADO EN GRANIPLAST	M2	96,00
1,02	RETIRO DE MATERIALES PROCEDENTES DE DESMONTES Y DEMOLICIONES (INCLUYE CARGUE, TRASIEGO Y DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL)	M3	21,66
1,03	DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE DESMONTE DE ESTRUCTURA METÁLICA DE SOPORTE	UND	1,00
1,04	FACHADA FLOTANTE DE PANEL DE 4 MM COMPUESTO DE ALUMINIO (ACP) QUE CONSISTE EN DOS CAPAS EXTERIORES DE ALUMINIO Y UN NÚCLEO INTERNO DE POLIETILENO, INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, SELLADO DE JUNTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	M2	96,00
1,05	MANTENIMIENTO ESTRUCTURA METÁLICA DEL FOSO DEL ASCENSOR, INCLUYE LIMPIEZA, REPARACIÓN INTEGRAL A PERFILES, CONEXIONES Y ACABADO FINAL	M2	118,85
1,06	DESMONTE DE BAÑO EXTERIOR 1.60M X 2.30M, MUROS ELABORADOS EN LÁMINAS DE ETERBOARD Y CUBIERTA EN TEJA TRASLÚCIDA	M2	21,84
1,07	DEMOLICIÓN PISO EN TABLÓN DE GRES	M2	23,36

1,08	PISO EN TABLÓN DE GRES VITRIFICADO Y JUNTA EN GRANITO LAVADO	M2	23,36

Las anteriores cantidades de obra son aproximadas y están calculadas con base en el estudio del proyecto; por lo tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra; tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato producto de este proceso de selección.

El contratista está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten, a los mismos precios de la propuesta, salvo que se presenten circunstancias imprevisibles que afecten el equilibrio económico del contrato.

En caso de que sea necesario contemplar ítems no previstos estos no podrán ser ejecutados por el contratista hasta tanto no hayan sido aprobados por la Entidad y medie un acto modificatorio publicado y aprobado en SECOP II, en tal sentido se deberá presentar a la supervisión toda la información soporte que justifique técnica y presupuestalmente la necesidad.

EQUIPO MINIMO DE TRABAJO

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
DIRECTOR DE OBRA Ingeniero Civil o Arquitecto con matrícula profesional vigente. Con posgrado en gerencia de proyectos, gerencia y dirección de obras, gerencia de proyectos de obras civiles y/o interventoría de proyectos de obras civiles.	mínimo 8 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional como ingeniero civil o arquitecto y dos (2) años contados a partir de la fecha del título de posgrado.	mínimo dos (2) contratos donde se haya desempeñado como Contratista o Director de proyectos y/u obras cuyo alcance haya contemplado actividades relacionadas con adecuaciones, reparaciones y/o mantenimientos de edificaciones
RESIDENTE DE OBRA Ingeniero Civil o Arquitecto con matrícula profesional vigente.	mínimo 5 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	mínimo dos (2) contratos donde se haya desempeñado como Residente de obras cuyo alcance haya contemplado actividades relacionadas con adecuaciones, reparaciones y/o mantenimientos de edificaciones.

PROFESIONAL SST. Profesional en el área de ingeniería con posgrado en SST, con licencia en SST vigente. Certificación obligatoria: – Certificación vigente como Coordinador de Trabajo en Alturas conforme a la Resolución 4272 de 2021. – Certificación en curso de 50 horas del SG-SST (o actualización de 20 horas).	Experiencia general: Experiencia no menor a cinco (05) años contados a partir de la fecha de grado como ingeniero, y tres (03) años para estudios de posgrado en SST.	Acreditar experiencia laboral verificable como Profesional SST en áreas de Seguridad Industrial y/o Salud Ocupacional y/o Salud en el Trabajo en mínimo dos (2) contratos cuyo alcance haya contemplado actividades relacionadas con adecuaciones, reparaciones y/o mantenimientos de edificaciones.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de **DOS (02) MESES**, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($281.330.557)**, equivalentes a **160,7 SMLMV** para el año de suscripción del contrato 2026.

Nota: el valor antes mencionado hace referencia al valor ofertado por el contratista y debe entenderse como precios fijos e inmodificables en sus valores unitarios.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

Para el presente contrato la Entidad no entregará al Contratista anticipo o pago anticipado.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP VIGENCIA 2026			
Número	Valor Total	Fecha	Valor destinado para esta contratación
5626	$ 281.376.857,32	17/03/2026	$ 281.376.857,32

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

La Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, cancelará el valor del contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de selección por actas parciales o avance de ejecución, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la aprobación de los documentos requeridos para el pago, los cuales se relacionan a continuación:

a) Informe parcial o según avance de ejecución con sus respectivos soportes (acta numérica, memoria de cálculo, bitácora, informe gestión ambiental y de residuos sólidos, etc.), sobre la ejecución y entrega a satisfacción del contrato, lo cual debe ser revisado y aprobado por la Interventoría.
b) Informe de supervisión por parte del supervisor designado por la Entidad.
c) La Factura electrónica validada a través del correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co según circular externa 042 del 26/12/2023 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Cuenta de Cobro o documento equivalente, dependiendo del régimen tributario al que pertenezca Régimen ordinario o Régimen Simple, según sea el caso.
d) Certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal según corresponda de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, cuando haya lugar, con la respectiva planilla de pago.

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Nota 1. Para dar trámite al pago y que este sea autorizado, los anteriores documentos tienen que ser aprobados por el supervisor, deberán ser cargados por el Contratista en el plan de pagos del SECOP II.

Nota 2. En caso de devolución de los documentos, los términos se reiniciarán con la nueva radicación.

Nota 3. La Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, efectuará las retenciones, deducciones y descuentos por contribuciones a que haya lugar en cada uno de los pagos, a efectuar durante la ejecución del contrato que se pueda suscribir, teniendo en cuenta lo establecido en los Estatutos Tributarios del Orden Nacional, Departamental y Municipal, donde se prevén deducciones tales como: Retención en la fuente Obra Publica 2%, retención por IVA 15%, retención de industria y comercio de acuerdo a la tarifa de cada Municipio donde se ejecute el contrato, Estampillas nacionales (Pro-Universidades Nacionales 0.5%), retención por obra pública del 5% del Ministerio del Interior (Impuesto de Guerra), así mismo aquellas otras que se puedan generar durante la ejecución del contrato, y teniendo en cuenta la calidad del contribuyente o contratista en el RUT, y según la información financiera que pueda reportar cada proveedor, la cual será aplicada bajo su responsabilidad.

Nota 4. En caso de generarse nuevos impuestos, gravámenes, estampillas o contribuciones durante la ejecución del proceso pre-contractual y contractual, el futuro contratista deberá tener en cuenta dichos imprevistos en su propuesta económica.

Nota 5. El supervisor y/o interventor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

Nota 6: Para el pago el contratista presentará al interventor del contrato, los informes donde se relacionan las actividades realizadas y el avance en porcentaje de ejecución de la obra, de conformidad con la programación de obra y con las especificaciones técnicas establecidas, acompañado de los soportes y evidencias, planillas de pago por concepto de aportes al Sistema General de la Seguridad Social y aportes parafiscales a los que haya lugar, etc. El interventor revisará cada uno de los informes presentados, verificará el cumplimiento de las actividades reportadas y elaborará la respectiva acta de seguimiento aprobando el pago parcial o total.

Nota 7: La forma de pago se realizará de acuerdo con la obra recibida y aprobada por la interventoría, lo que supone la entrega real y efectiva de las obras contratadas y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas.

En todo caso los pagos estarán sujetos a la disposición de recursos que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con la distribución del PAC, proyectado para el año 2026.

Reglas comunes a todas las opciones:

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en el estudio previo, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1.Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%), sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad, de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5%), sin perjuicio de establecer un porcentaje superior, de acuerdo con el estudio del sector y características propias de la región, que no podrá superar el treinta por ciento (30%) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.

Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.

Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato.

Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato.

2. Destinar a la ejecución del contrato, en un porcentaje mínimo de cinco por ciento (5%) sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad, la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera.

El porcentaje de sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberá mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en este numeral, so pena del incumplimiento contractual.

El supervisor o Interventor hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredite la condición de los sujetos mencionados y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato.

El cumplimiento de esta obligación deberá probarse ante al supervisor o el Interventor dentro de los tres (3) días días siguientes contados a partir de la firma del acta de inicio.

Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, personas en proceso de reintegración o reincorporación, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por su parte, la condición de población en pobreza extrema se constatará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV, en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el contratista de conformidad con lo determinado por la ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable.

Además;

con la legalización de la respectiva modificación del contrato en la plataforma SECOP II.

3. Dar cumplimiento al objeto contractual de manera responsable, eficiente y eficaz y en el plazo establecido.
4. Efectuar las actividades señaladas dentro de las Especificaciones del Objeto contractual, numeral 3.1.4 del presente estudio.
5. Constituir las garantías solicitadas en el presente proceso y publicarlas en el SECOP II en la sección condiciones del contrato electrónico.
6. Si de la presente invitación resulta adjudicatario una persona Natural o Jurídica deberá aportar una vez suscrito el contrato Formato de Beneficiario de Cuenta suministrado por la Entidad, junto con la certificación bancaria reciente, que acredite que la cuenta donde la Dirección Seccional va a depositar los pagos se encuentra activa. En el caso de Consorcios y Uniones Temporales y Futuras Asociaciones u otras formas asociativas, deberá realizar lo pertinente para cumplir con el requisito a nombre de la Sociedad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato.
7. Si de la presente invitación resulta adjudicatario una persona Natural o Jurídica deberá aportar RUT actualizado una vez firme el contrato. En el caso de Consorcios y Uniones Temporales y Futuras Asociaciones u otras formas asociativas, deberá realizar lo pertinente para obtener y presentar el RUT de la Sociedad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato.
8. Firmar, conjuntamente con la interventoría y la supervisión, el acta de inicio, una vez se cumplan con los requisitos de ejecución, establecidos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, inciso 2 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 (Registro presupuestal, pólizas aprobadas).
9. Presentar a la interventoría dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio un cronograma de actividades en el cual se describirán las labores que se llevarán a cabo durante el desarrollo del objeto contractual, garantizando la ejecución del proyecto dentro de los términos establecidos en el Contrato. Este cronograma aprobado por la interventoría deberá ser presentado a la supervisión para su revisión y visto bueno.
10. El horario de trabajo se definirá en conjunto entre el proponente seleccionado, la interventoría y la supervisión y deberá contemplar la

ejecución de actividades en horario nocturno, los fines de semana (sábados y domingos) así como durante días feriados.

11. Revisar y analizar conjuntamente con la Interventoría, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, la totalidad de los estudios, diseños, planos, detalles, especificaciones de construcción, licencias, permisos o autorizaciones otorgadas por las autoridades competentes y/o demás información técnica que sea suministrada por la Entidad, teniendo en cuenta que estén de acuerdo con las normas, especificaciones, permisos, resoluciones, etc., indispensables para el desarrollo normal del proyecto, los cuales deberán ser recibidos a satisfacción por el contratista durante la etapa construcción. Por lo anterior, se deberá efectuar un acta entre el contratista y la Interventoría que registre la revisión y aceptación de la información entregada. Para los casos que aplique.
12. Realizar seguimiento permanente y actualizar de forma detallada el cronograma y balance presupuestal del contrato, lo cual debe ser notificado y enviado a la interventoría y supervisión.
13. Presentar alternativas y planes de choque al cronograma en caso de presentarse retrasos.
14. Mantener informado de manera permanente al INTERVENTOR del contrato sobre el estado y avance de la ejecución de la obra, mediante la presentación de informes periódicos de carácter semanal y mensual, los cuales deberán contener como mínimo el avance general de la obra en términos físicos y financieros; el avance detallado por actividades conforme a la programación aprobada; la programación de obra actualizada, incluyendo las actividades ejecutadas, en curso y por ejecutar; la identificación de desviaciones frente a lo programado junto con su respectivo análisis de causas; las situaciones técnicas, administrativas, ambientales o de cualquier otra índole presentadas durante el periodo reportado; las acciones implementadas y/o soluciones propuestas para su atención, el correspondiente registro fotográfico.
15. Realizar y presentar el balance de obra dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al inicio de las obras, el cual deberá contener como mínimo el diagnóstico y estado inicial del proyecto, la verificación de cantidades de obra frente a lo contratado, las memorias de cálculo que soporten las mediciones y/o ajustes identificados, así como el correspondiente registro fotográfico que evidencie las condiciones encontradas y lo expuesto en el balance, documento que deberá ser entregado al INTERVENTOR del contrato para su revisión, aprobación y comunicación a la supervisión, constituyéndose en un insumo base para el adecuado seguimiento y control de la ejecución contractual.
16. Mantener durante la ejecución del contrato, el equipo de trabajo mínimo ofrecido en su propuesta. Solo en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, este podrá ser reemplazado por uno de igual o mejores

condiciones que el anterior y deberá ser justificado y notificado a la interventoría y supervisión para su respectiva aprobación.

17. El equipo de trabajo mínimo ofrecido en su propuesta deberá estar complementado con personal operativo cuya formación incluya trabajo en alturas, personal que se encargará directamente de la ejecución de las obras, de conformidad con lo requerido en la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio de Trabajo.
18. Ejecutar los cambios y adiciones que la Nación - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo considere necesario introducir, atendiendo las instrucciones, órdenes u observaciones dadas por el interventor y supervisor; seguir las especificaciones técnicas, tanto generales como particulares acordados.
19. Permitir al supervisor y a los demás servidores autorizados de la Entidad, la revisión de los trabajos y acatar las órdenes e instrucciones que le impartan; corregir a su costa el trabajo que no cumpla con lo previsto en las condiciones y especificaciones respectivas.
20. Presentar a la Interventoría para su revisión y aprobación, las actividades no previstas identificadas por el Contratista durante la etapa de planeación de inicio de actividades o en la ejecución de estas, para lo cual deberá adjuntar:

a. Una justificación técnica y detallada de la necesidad.
b. El Análisis de Precios Unitarios (APU) soportado en un análisis de precios realizado con base en mínimo tres (3) cotizaciones comparables que lo respalden, las cuales no podrán ser de una fecha mayor a noventa (90) días calendario contados a partir de su entrega. Adicionalmente, se podrán incluir precios de referencia incluidos en revistas o plataformas de referencia o cualquiera de las relacionadas en la página de datos públicos del Estado colombiano "datos abiertos", o de listados de precios usados por otras entidades públicas que celebren contratos de obra pública.
c. Especificaciones técnicas.
d. Balance del contrato, incluyendo la proyección de mayores y menores cantidades de obra o actividades no previstas.
e. Cronograma actualizado de ejecución del balance del contrato.
f. Solicitud dirigida a la Interventoría para la modificación del contrato para el correspondiente trámite ante la Entidad.

Parágrafo 1: Este procedimiento se puede requerir en cualquier etapa del contrato, previa solicitud realizada por el contratista de obra a la interventoría. La interventoría a su vez será responsable de verificar y evaluar los precios del mercado en la zona del proyecto, debiendo realizar la validación y comparación de los precios, teniendo en cuenta las variables que intervienen como son: rendimientos, tiempos de entrega, calidades, impuestos, entre otros; considerando también precios de otras entidades o del mercado, con lo cual se definirá el valor de los Análisis de Precios Unitarios (APU), los cuales son la base

para la aprobación y fijación de las actividades no previstas que se requieran en el desarrollo de la obra. La Interventoría deberá informar de manera oportuna al supervisor del contrato de la interventoría sobre las actividades no previstas, previo a su aprobación, con el fin de que este pueda estudiar su pertinencia, oportunidad, valor unitario y cantidades estimadas, quien podrá objetarlos y devolverlo a la interventoría para los ajustes correspondientes o emitir su visto bueno.

Parágrafo 2: En caso que entre el contratista de obra y la Interventoría no haya acuerdo para la fijación de los precios de las actividades no previstas, la interventoría por su parte debe conseguir al menos 3 cotizaciones comparables u otras fuentes de información según se relacionan en el literal b) de esta misma obligación que le permitan verificar los análisis de precios unitarios presentados por el contratista de obra, esta información deberá ser remitida junto con los análisis de precios unitarios elaborados por la interventoría acompañados del respectivo estudio de mercado plenamente justificado y sustentado desde el punto de vista técnico y económico, al supervisor del contrato de interventoría quien tendrá la última palabra y cuya decisión deberá ser respetada por el contratista de obra y la interventoría.

Parágrafo 3: La aprobación de las actividades no previstas se formalizarán mediante la suscripción entre la interventoría y contratista de obra de un acta de fijación de precios de actividades no previstas, acompañada de los nuevos APU’s aprobados por la interventoría y el balance de obra actualizado o acta de mayores y menores cantidades y actividades no previstas. Una vez aprobados las actividades no previstas, la interventoría deberá justificar por escrito la necesidad de la inclusión de estos dentro del contrato, haciendo una descripción de las consideraciones y causales que dan soporte al trámite ante la entidad para la elaboración y suscripción del modificatorio del contrato de obra. En ningún caso la interventoría podrá autorizar la ejecución de las actividades no previstas que impliquen o no, modificación del valor y/o plazo del contrato de obra, sin verificar la legalización de la respectiva modificación del contrato de obra.

21. Suministrar por su cuenta, la totalidad de materiales de primera calidad, insumos y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos, instalación, desinstalación, transporte, obras civiles y demás.
22. Mantener los sitios de instalación libres de toda acumulación de desperdicios y escombros, entregando dichos sitios a su terminación completamente limpios y aseados.
23. Reparar cualquier daño que ocurra en los sitios durante la obra, por causas imputables al Contratista o a cualquiera de sus empleados, dentro del plazo señalado por el Artículo 2060 del Código Civil. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen, durante el desarrollo de los trabajos, de conformidad con la ley.

24. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
25. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
26. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
27. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
28. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
29. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
30. El contratista se obliga a mantener y responder por la seguridad física y material dentro de la obra, para lo cual deberá contar con el personal idóneo legalmente contratado para la ejecución de dicha actividad. Por ello el contratista es el único responsable de los elementos que se encuentren dentro de la zona de obra, y deberá responder a su costa sin pretensiones futuras de ninguna clase por reclamaciones al contratante, por la pérdida o hurto de materiales, equipos o elementos de oficina que se encuentren dentro del área del proyecto.
31. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.
32. Brindar al supervisor, la colaboración necesaria para la elaboración del proyecto de Acta de Liquidación del Contrato, dentro de los seis (6) meses siguientes a la terminación y recibo a satisfacción de las labores objeto del contrato.
33. Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados y responder por ellos de conformidad con el Artículo 5° numeral 4° de la Ley 80 de 1993. Utilizar productos originales, nuevos, no remanufacturados, ni repotenciados; de primera calidad, de conformidad con las especificaciones técnicas.
34. Dar, en su condición de empleador, cumplimiento a las normas laborales en lo referente a la remuneración del personal que utilice en

la ejecución del contrato y en especial a las obligaciones de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

35. Pagar los salarios y prestaciones sociales en forma oportuna a todo el personal que utilice en la ejecución del contrato, y en general, dar estricto cumplimiento a todas las obligaciones frente a los aportes al Sistema Integral de Salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales, derivadas de la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar. El incumplimiento del Contratista, de estas obligaciones con sus empleados, podrá generar imposición de multas sucesivas, la afectación de la Garantía Única en los amparos de, cumplimiento y de salarios y prestaciones.
36. Tomar las previsiones que sean necesarias para garantizar la seguridad industrial, ocupacional y salud en el trabajo del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes y dar cumplimiento a la normatividad en seguridad y salud en el trabajo del personal que se utilice en la ejecución del contrato. En todo caso estarán a cargo del contratista todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.
37. De conformidad con la circular externa 042 del 26/12/2023 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, si el Contratista está obligado a expedir facturas, deberá entregar a la Entidad dentro de los documentos soporte para el trámite de pago, factura electrónica validada previamente por la DIAN y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co.
38. Cargar en la plataforma SECOP II toda la información generada durante la ejecución del contrato. Utilizar la sección dispuesta para tal procedimiento.
39. Responder en los tiempos que corresponda, todo recurso y/o información que soliciten los Entes de Control. Los documentos requeridos deberán ser remitidos al Supervisor dentro de los tiempos exigidos.
40. Deberá tener en cuenta lo contemplado en el Manual de Espacios Físicos Saludables de la Rama Judicial para la ejecución de las actividades.
41. En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 el Contratista deberá contar con un programa de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo implementado y en ejecución, así mismo deberá dar cumplimiento a lo establecido en el MANUAL DE CONTRATISTAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) de la Rama Judicial que será compartido por la supervisión a la firma del acta de inicio.

42. En cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021 y en aras de fomentar la participación en la ejecución de contratos estatales de personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, deberá procurar por disponer para el cumplimiento del objeto contratado con la participación de los sujetos antes mencionados en un porcentaje que no podrá superar ni ser inferior al 10%, de conformidad con lo dispuesto en los estudios previos. Para ello deberá aportar certificación de las estimaciones técnicas y económicas que justifican el número de personas destinadas a prestar el servicio y el número correspondiente a este tipo de sujetos, así como el objeto de su participación de forma particular y la oportunidad en que se desarrollara la misma dentro de la ejecución del contrato y la condición especial que ostenta, así como su acreditación (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015), o si, por el contrario, del número de personas destinadas a la ejecución, no es posible, matemáticamente, cumplir con el porcentaje sin pasarse o disminuirlo, también deberá dejar constancia de ello, dado que estaríamos en una obligación de imposible cumplimiento. Cualquiera de estas certificaciones deberá aportarse al supervisor luego de firmada el acta de inicio.
43. Con la suscripción del contrato, el CONTRATISTA se compromete a cumplir con la política integrada del SIGCMA, en lo atinente a los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) adoptados para la Rama Judicial. El incumplimiento de lo anterior dará lugar a que la Entidad contratante tome las medidas correspondientes.
44. Con la suscripción del contrato, el CONTRATISTA se compromete a prevenir, atender y sancionar cualquier forma de violencia basada en género, entendida como toda acción u omisión que cause daño, sufrimiento físico, sexual, psicológico o económico a una persona por razón de su género, identidad o expresión de género, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PCSJA23-12104 27 de octubre de 2023 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. El incumplimiento de esta obligación será considerado falta grave y podrá dar lugar a la imposición de sanciones contractuales, incluyendo la terminación anticipada del contrato, sin perjuicio de las demás acciones legales a que haya lugar.

En virtud de lo anterior, el CONTRATISTA se obliga a:

- Adoptar e implementar medidas efectivas de prevención de la violencia basada en género en todos los espacios y actividades relacionados con la ejecución contractual, incluyendo la sensibilización y capacitación de su personal.

- Garantizar ambientes laborales y de prestación de servicios seguros, respetuosos e inclusivos, libres de cualquier forma de acoso, discriminación o violencia.
- Establecer y difundir mecanismos confidenciales y accesibles para la recepción de quejas o denuncias relacionadas con posibles casos de violencia basada en género.
- Activar rutas de atención integrales, oportunas y con enfoque diferencial para las personas afectadas, asegurando la no revictimización y la protección de su dignidad e integridad.
- Informar de manera inmediata al CONTRATANTE sobre cualquier situación que pueda constituir violencia basada en género en el marco del contrato, así como las acciones adoptadas.
- Cumplir con la normativa vigente en materia de derechos humanos, equidad de género y prevención de violencias.

45. Realizar los correctivos a la obra objeto de la contratación, durante la vigencia de la Garantía de Cumplimiento en el amparo de Estabilidad y Calidad de la Obra o cuando se requiera por parte del Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, estos trabajos no generan costos para la Entidad.

Parágrafo: Las correcciones a que se hace referencia corresponden a ajustes, alineamientos, reparaciones, calibraciones o reposición de todos aquellos ítems ejecutados en el contrato que presenten deficiencias de calidad, o de instalación, o de construcción, o de funcionamiento por causa imputable al contratista, de los cuales el contratista deberá genera un informe detallado y registro fotográfico de las intervenciones realizadas.

46. El contratista se compromete a realizar durante toda la ejecución del contrato las siguientes actividades:

- Establecer, medir y hacer seguimiento a un indicador de impacto ambiental adicional a los establecidos en el Plan de Manejo Ambiental - PMA y/o licencia ambiental y/o demás instrumentos definidos por la Normatividad y/o Autoridad Ambiental.

Nota 17: Es importante aclarar que esta opción es adicional a lo que pueda solicitarse en un permiso, plan de manejo o licencia ambiental. Es decir, es adicional al cumplimiento normativo y de obligaciones ambientales establecidos por la autoridad ambiental que corresponda.

- Contar con un programa de transporte sostenible, donde se establezcan de manera evidenciable, a través de metas e indicadores, medidas que contengan entre otros, algunos aspectos relacionados con diversificación de modos de transporte como por ejemplo: combinación con el sistema público, vehículos compartidos, sistemas de movilidad activa puede ser

uso de bicicletas, patinetas o incluso caminar, de ser posible uso de tecnologías limpias y vehículos de bajas emisiones o uso compartido de vehículos y promover opciones de transporte seguro y aspectos de conducción eficiente, entre otros. s para el uso de medios de transporte alternativos.

- Contar con un programa de reciclaje y gestión integral de residuos (ordinarios, aprovechables, orgánicos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES), donde se establezcan de manera evidenciable a través de metas e indicadores, las medidas implementadas de reciclaje y/o reutilización de residuos y su adecuada gestión. Durante la ejecución del proyecto tendrá que presentar el documento "Programa de reciclaje y gestión integral de residuos", donde se evidencien las metas e indicadores, principalmente de reciclaje.

- Asegurar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES) generados durante la prestación del servicio de obra en el marco de la normatividad vigente y aplicable, así como toda aquella que la modifique o la sustituya. Durante la ejecución del proyecto tendrá que entregar actas o documentos que evidencien la gestión de residuos efectuada durante la ejecución del Contrato.

El contratista vinculará al menos una (1) persona, durante toda la ejecución del Contrato, que pertenezcan a uno o algunos de los siguientes tipos poblacionales:

1. Mujer Cabeza de Familia
2. Mujer Víctima de Violencia Intrafamiliar
3. Persona que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley
4. Persona perteneciente a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana.
5. Persona en proceso de reintegración o reincorporación y miembros o exmiembros de la fuerza pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz- JEP
6. Persona pospenada, o aquellas personas que se encuentren cumpliendo pena con permiso de trabajo, libertad condicional o suspensión provisional de pena con autorización de trabajo
7. Víctima de conflicto armado
8. Sujetos de especial protección constitucional
9. En condición de pobreza extrema

Durante la totalidad de la ejecución del Contrato, el Proponente deberá acreditar al Interventor y/o supervisor, el cumplimiento de este compromiso aportando el

Contrato laboral o documento que soporte la vinculación y planillas de aportes a seguridad social de la persona o personas vinculadas por este criterio.

Adicional a lo anterior, para probar la condición de tipo poblacional, en lo que refiere a los listados en los numerales 1 al 9, se deberá aportar alguno de los documentos establecidos en el numeral 4.6 del presente documento, para el caso de la persona o personas listadas en el numeral 6 deberá aportar certificación emitida por autoridad penitenciaria o judicial donde se acredite la calidad en la que se encuentra la persona.

47. Incorporar como mínimo el cuarenta por ciento (40 %), (sin perjuicio de incluir uno superior) de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.
48. El contratista en caso en que, en el lugar de la ejecución de la obra evidencia la presencia de grupos étnicos deberá informar a la entidad su presencia con el fin de no vulnerar el derecho a la consulta previa de acuerdo con la ley 21 de 1991, convenio 169 de la OIT y demás normas que lo modifiquen, complementen o sustituyan.

Parágrafo: En caso de que el Contratista incorpore bienes nacionales relevantes durante la ejecución del contrato, quedará exento de cumplir con las obligaciones relacionadas con su utilización cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

i) El bien nacional relevante no esté registrado en el Registro de Productores Bienes Nacionales al momento de su adquisición.
ii) Los proveedores existentes no tienen la capacidad de suministrar el bien nacional relevante.
iii) El proveedor incrementa significativamente los precios del bien nacional relevante, por ausencia de otros proveedores que estén registrados en el Registro de Productores de Bienes Nacionales o sin que exista una justificación por condiciones de mercado, dificultando de manera grave la ejecución del contrato.

Para estos efectos, las partes deberán agotar las siguientes actuaciones para que se configure el evento eximente de responsabilidad:

a) El Contratista comunicará al supervisor o interventor del contrato la ocurrencia de uno de los supuestos eximentes de responsabilidad dentro de los Dos (2) días contados a partir de su ocurrencia, incluyendo la información con soportes o documentos, y demás detalles que fueran pertinentes sobre su acontecimiento.
b) La Entidad Estatal por medio del supervisor o interventor del contrato informará dentro de los Dos (2) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibida la comunicación del Contratista, si efectivamente se configura o no uno de los supuestos definidos en este numeral.

c) En el evento que se compruebe la ocurrencia de uno de estos supuestos, la Entidad Estatal verificará si es posible que el Proponente adquiera un bien de características técnicas iguales o superiores que se encuentre en el Registro de Productores de Bienes Nacionales. En caso de que sea viable le informará al Contratista el bien nacional relevante que deberá adquirir durante la ejecución del proyecto.
d) En caso de que no sea posible adquirir un bien de características técnicas iguales o superiores para el cumplimiento del contrato, se configurará el evento eximente de responsabilidad.

NOTA 1: El personal que el Contratista ocupe en la ejecución del Contrato, no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, comercial con la Nación - Consejo Superior de la Judicatura. La responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo exclusivo del Contratista.

NOTA 2: En el evento en que el contratista utilice en la ejecución del contrato, personal con contrato de prestación de servicios, deberá acreditar mediante certificación para cada pago al Supervisor, que estos cumplen con las obligaciones al Sistema Integrado de Seguridad Social.

NOTA 3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. - Con la suscripción del contrato el Contratista se obliga a prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto asume explícitamente entre otros, los siguientes compromisos, sin perjuicio de la obligación de cumplir la Ley Colombiana, especialmente la Ley 1474 de 2011:

- No ofrecer ni dar dádivas o sobornos, y ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su contrato.
- No celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente proceso contractual.

De conformidad con el Sistema Integrado Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente – SIGCMA, se deberán cumplir con las siguientes obligaciones ambientales:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo No. PSAA14-10160 de junio 1 de 2014, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y por medio del cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, el CONTRATISTA seleccionado deberá cumplir con los criterios ambientales basados en la política del SIGCMA y los objetivos ambientales de la Rama Judicial, así como los requerimientos normativos de carácter nacional, distrital y local. En virtud de lo anterior, el contratista seleccionado deberá contar con un plan de apoyo a la gestión ambiental para implementar en la Entidad, que contemple por lo menos el siguiente punto: Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de papel, de los recursos naturales como el

agua, la energía y demás servicios públicos y para la generación de residuos, en las instalaciones de la Entidad durante la prestación del servicio.

Así mismo aplicar los requisitos exigibles en la Matriz requisitos ambientales adquisiciones y servicios, disponible en https://www.ramajudicial.gov.co/web/sistema-integrado-gestion-de-la-calidad-y-el-medio-ambiente/documentos-de-sigcma-sistema-de-gestion-ambiental), dentro de los cuales encontramos:

1. Se deben instalar luminarias que ofrezcan tecnología de eficiencia energética comprobada para espacios interiores y exteriores, de acuerdo con el alcance del Contrato.
2. Los aparatos y accesorios hidrosanitarios que se prevean instalar, deben ser eficientes en el ahorro del agua.
3. Todos los ítems, especificaciones constructivas, deben tener incorporados las medidas de manejo ambiental, de acuerdo con los requisitos de la normatividad colombiana y los establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura, los cuales deben estar considerados en los APUS.
4. Se debe realizar una debida separación en la fuente de los residuos sólidos generados en el proyecto y hacer la adecuada gestión, bien sean elementos reciclables, RESPEL o RAEE.
5. En las actividades de desmonte y demolición de estructuras, hacer este proceso de manera selectiva para poder aprovechar aquellos RCD en el proyecto mismo o por terceros.
6. Implementar medidas de manejo y control del material particulado y de las demás emisiones, incluyendo de ruido. Obtener los permisos, especialmente en caso de programación de trabajos nocturnos.
7. Obtener los demás permisos y autorizaciones ante entidad correspondiente y/o autoridad ambiental competente, cuando haya lugar, teniendo en cuenta las intervenciones que se vayan a realizar.
8. Cuando se trate de una intervención a un Bien de Interés Cultural - BIC, se debe tramitar y obtener la Autorización del Ministerio de Cultura y las Entidades correspondientes.
9. Adoptar e implementar los requisitos establecidos en la Guía para la Elaboración e Implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para Proyectos de la Unidad de Infraestructura Física - UIF.
10. En el desarrollo de actividades en las instalaciones de la Rama Judicial, deberán realizar la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial adoptado por el acuerdo PSAA14-10160 de Junio de 2014.
11. Copia del plan de emergencias y contingencias.
12. Entrega del manifiesto o constancia de disposición o entrega de los RCD, RESPEL, RAEE y material reciclado, la cual debe contener como mínimo los datos del generador, datos del gestor, la cantidad de residuos, el destino de los residuos y el tratamiento a realizar.
13. Presentar a la supervisión y/o Interventoría, junto con cada Informe Mensual de Avance de Obra, un Informe de la implementación del Plan de Gestión

Ambiental y Social (PGAS), según los criterios determinados por la Entidad y de las normas ambientales, con los soportes y certificaciones, indicando el Contrato de Obra y su objeto, que sean correspondientes y respalden la información de la gestión realizada.
14. Acceder a la inducción del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial.

En caso de que aplique además estará obligado a:

1. Entrega de la información referente a los parámetros para una correcta devolución y gestión de los residuos de luminarias adquiridos al proveedor.
2. Hacer entrega de los manuales y/o fichas técnicas de las luminarias, en los cuales se garantice que:

* Las luminarias cumplan con requisitos RETILAP. Cumplir con los mínimos requeridos de acuerdo con los diseños específicos de las áreas a intervenir y con la normatividad RETILAP en la medida que esto se asocia con la calidad del ambiente interno de un recinto y la seguridad y salud en el trabajo.

Para el caso de materiales de construcción el contratista deberá aportar:

1. Copia del título minero, de la cantera de la cual proceden los materiales adquiridos, de acuerdo con la Ley 685 de 2001. (Cuando aplique).
2. Documentos que soporten la adquisición del material de la cantera. (Cuando aplique).

Para productos químicos y cemento el contratista deberá aportar:

1. Fichas de seguridad de los productos químicos que hacen parte del contrato por cada marca o fabricante, las cuales deben contener las 16 secciones reglamentarias, estar en español, con la identificación del Sistema Globalmente Armonizado - SGA y tener un tiempo de elaboración o actualización no mayor a 5 años.

Demás elementos

1. Para los demás elementos de ferretería se deberá solicitar la ficha técnica de cada uno de ellos y en caso de las luminarias revisar los requisitos para la adquisición de estas.
2. Dar cumplimiento a los establecido en el ítem 6.1.1 CONTROL DE EMISIÓN DE MATERIAL PARTICULADO EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN; del Programa de gestión de emisiones atmosféricas del SIGCMA.

CLÁUSULA 10. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 11. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.
4. Ejercer la supervisión sobre el adecuado cumplimiento y ejecución de las obligaciones objeto del presente contrato a través del Supervisor asignado.
5. Impartir al CONTRATISTA a través del Supervisor designado, las instrucciones necesarias para la ejecución del contrato.
6. Propender por la participación de personas catalogadas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional en la provisión de bienes y servicios contratados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015.
7. Todas las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

CLÁUSULA 12. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 13. INDEMNIDAD

El contratista se obliga a mantener indemne a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que sean atribuibles al contratista.

CLÁUSULA 14. MULTAS

1. Incumplir la obligación de destinar mínimamente el 10% de mano de obra no calificada de la región causará multas equivalentes a 1 smmlv por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la

misma obligación indicada, causará multas equivalentes al 1% del valor total de contrato.

1. Se impondrá una multa equivalente a 1 SMMLV cuando el Contratista no adquiera los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.4.1. del documento base.

2. Así mismo, cuando el interventor o supervisor, según corresponda, solicite al Contratista que informe la fecha en que se adquirieron los bienes nacionales relevantes y este omita presentarla, se causarán multas equivalentes a 1 SMMLV por cada día transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se hizo el requerimiento.

Se causarán multas equivalentes a 5 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al [cinco por ciento (5%) del valor del contrato.

1. Se impondrá una multa equivalente a 5 SMMLV cuando el Contratista no adquiera los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1. del documento base.

2.Así mismo, cuando el interventor o supervisor, según corresponda, solicite al Contratista que informe la fecha en que se adquirieron los bienes nacionales relevantes y este omita presentarla, se causarán multas equivalentes a 5 SMMLV por cada día transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se hizo el requerimiento.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1.Por atraso o incumplimiento del Cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5 % del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.

2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente (en caso de aplicar), corregir o adicionar las Garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 18. GARANTIAS, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del Contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.

3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del Contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del Contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrigió el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.

4. Por atraso imputable al Contratista en [la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada], se causará una multa diaria equivalente al 0,3 % del valor del Contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no reinicie la ejecución del Contrato después de levantada la suspensión del Contrato.

5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del Contrato, por cada día calendario de atraso.

6. Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3 % del valor del Contrato, por cada orden incumplida.

7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

8. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor de sostenibilidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5 % del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

9. Por cambiar el personal presentado a la interventoría, sin la aprobación previa de esta, se impondrá una multa equivalente al 0,5 % del valor del Contrato.

10. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Subcontratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a [1] salarios mínimos mensuales legales vigentes, [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la

misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 15. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad una suma equivalente al [treinta por ciento (30 %) del valor del Contrato] a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles otros perjuicios que se llegasen a probar.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del Contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del Contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este Contrato o de cualquier otro Contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

Parágrafo 3. Esta indemnización se aplicará en caso de declararse la caducidad del Contrato.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del Contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del Contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las partes en aras de solucionar de manera ágil, rápida y directa las diferencias surgidas durante la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos previstos en la ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CLÁUSULA 18.CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 19. GARANTÍAS

19.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo identificada con NIT 800.165.944-8.

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Vigente por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más sus prorrogas, modificaciones o adiciones, si fuere el caso.</td><td>20%</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del Contrato</td><td>Vigente por el plazo del Contrato y tres (3) años más, más sus prorrogas, modificaciones o adiciones, si fuere el caso.</td><td>15%</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Corresponderá al 30% del contrato vigente por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final del contrato.</td><td>30%</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</td></tr>
</table>

Característica	Condición
	• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

19.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco (5) años contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los

daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

19.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo identificada con NIT 800.165.944-8.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Corresponderá 200 SMMLV por el plazo de ejecución, incluidas modificaciones, adiciones y prorrogas si las hubiere.
Vigencia	Igual al período de ejecución del Contrato.

Característica	Condición
Beneficiarios	Terceros afectados y Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo identificada con NIT 800.165.944-8.
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015 por el valor y plazo ya indicado.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 20. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 21. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución

del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 22.CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 23.LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de cuatro (4) meses.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos

que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 24.SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 25.LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio Sincelejo Sucre.

CLÁUSULA 26.DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

EL PRESENTE CONTRATO SE PERFECCIONARÁ CON LA FIRMA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL SECOP II Y LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LO QUE SEA REFLEJADA UNA VEZ SE PERFECCIONE EN EL SECOP II.

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.
NIT: 901.531.888-1

ACTA DE INICIO

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

Dirección: Calle 24B No 9B Bis – 67 Urb. La Bucaramanga
Ciudad: Sincelejo (Sucre)
Tel: 3014784498
Email: simulsas2021@gmail.com

ACTA DE INICIO DE CONSTRUCCIÓN

CONTRATO No.	: SAMC 06 de 2026 (ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.9523257)
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: Selección abreviada de menor cuantía
PROCESO DE CONTRATACIÓN No:	**:** SAMC 06 de 2026
OBJETO	: "ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTO DE FOSO DE ASCENSOR TORRES AY B DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO SUCRE".
CONTRATANTE	: NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO - SUCRE. NIT. 800.165.944-8.
LOCALIZACIÓN	: Sincelejo
VALOR	: DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($ 281.376.857,32)
PLAZO	: DOS (2) MESES
FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	: CUATRO (04) DE JUNIO DE 2026
CDP	: No: 5626 de 17 de marzo de 2026
RP	: No 9926 de 29 de mayo de 2026
FECHA DE INICIO	: 09 de junio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	: 08 de agosto de 2026
CONTRATISTA	: SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S. "SIMUL S.A.S." nit: 901.531.888-1; Representante Legal: DANCY EDILIA TOVAR DE OBEID.
SUPERVISIÓN ASIGNADA	: Ing. FRANCY LORENA HERNÁNDEZ ARRIETA

APOYO PROFESIONAL A LA SUPERVISIÓN : Ing. EDGAR FARID VERGARA PEREZ

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA : 09 de junio de 2026

En la ciudad de Sincelejo, departamento de Sucre, a los nueve (09) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), en las instalaciones del Consejo Superior de La Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo – Sucre, se reunieron la señora DANCY EDILIA TOVAR DE OBEID, identificada con cedula de ciudadanía No. 64.540.006 de Sincelejo – Sucre representante legal de SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S. "SIMUL S.A.S." nit: 901.531.888-1 en calidad de contratista de obra, el ingeniero JOSE ALFREDO CARRASQUILLA MONTERROZA , identificado con cedula de ciudadanía No. 1.103.100.955 de Corozal – Sucre en calidad de INTERVENTOR y la ingeniera FRANCY LORENA HERNANDEZ ARRIETA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.102.868.216 de Sincelejo – Sucre, en calidad de supervisor del contrato por parte de la entidad contratante. Los comparecientes manifiestan que, en cumplimiento de lo estipulado contractualmente y habiéndose verificado los requisitos legales y técnicos correspondientes, se formaliza mediante la presente el ACTA DE INICIO DE OBRA, quedando así constancia del inicio de las actividades correspondientes al objeto contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta a los 09 días del mes de junio de 2026 por los que en ella intervinieron.

Dancy Edilia Tovar De Obeid
Representante Legal
SIMUL S.A.S
Nit: 901.531.888-1
Contratista de Obra

Francy Lorena Hernández Arrieta
Supervisor del contrato
Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo

Edgar Farid Vergara Pérez.
Apoyo Profesional a la Supervisión
Contratista

José Alfredo Carrasquilla Monterroza
C.C: 1.103.100.955
Contratista de interventoría

*Cuando los proyectos no estén a cargo de la Unidad de Infraestructura Física, la dependencia ejecutora de proyecto aplicará el presente documento con su propia estructura organizativa.

POLIZAS

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

Dirección: Calle 24B No 9B Bis – 67 Urb. La Bucaramanga
Ciudad: Sincelejo (Sucre)
Tel: 3014784498
Email: simulsas2021@gmail.com

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.06.11 22:29:32 -05:00

Código de Seguridad: 9Y8HNrm4AurDoe1E79wWtw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CRC-100033475	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	350074347	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/06/2026	24:00 Horas Del	15/08/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901.531.888-1
DIRECCIÓN	CL 24 B 9 B BIS 67 URB LA BUCARAMANGA	TELÉFONO	3014784498
ASEGURADO	NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE	No. DOC. IDENTIDAD	800.165.944-8
DIRECCIÓN	CALLE 22 NO. 16 - 40	TELÉFONO	2754780
BENEFICIARIO	NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE	No. DOC. IDENTIDAD	800.165.944-8
DIRECCIÓN	CALLE 22 NO. 16 - 40	TELÉFONO	2754780

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 09/06/2026 AL CONTRATO NO. SAMC 06 DE 2026 (ID DEL CONTRATO EN SECOP CO1.PCCNTR.9523257)
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.9523257 , CUYO OBJETO ES ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTO DE FOSO DE ASCENSOR TORRES AY B DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO SUCRE.

// LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 09/06/2026	24:00 Horas Del 16/12/2026	56.266.111,40	117.157,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 09/06/2026	24:00 Horas Del 15/08/2029	42.199.583,55	403.382,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 15/08/2026	24:00 Horas Del 15/08/2031	84.399.167,10	1.266.681,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 182.864.862,05	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MAIRA CONTRERAS OVIEDO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	1.787.220,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.787.220,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	340.521,80
TOTAL A PAGAR	$	2.132.741,80

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/06/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CRC-100033475	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	350074347	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/06/2026	24:00 Horas Del	15/08/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CRC-100033475** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SINCELEJO / NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SINCELEJO ,** expedida por la Compañía en **11/06/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN REGION CARIBE a los **11** días del mes **JUNIO** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.06.11 22:30:21 -05:00

Código de Seguridad: CNZvcTvtduj2CrgTuTZoaA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CRC-100010405	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	350074352	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/06/2026	24:00 Horas Del	15/08/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901.531.888-1
DIRECCIÓN	CL 24 B 9 B BIS 67 URB LA BUCARAMANGA	TELÉFONO	3014784498
ASEGURADO	SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901.531.888-1
DIRECCIÓN	CL 24 B 9 B BIS 67 URB LA BUCARAMANGA	TELÉFONO	3014784498
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 09/06/2026 AL CONTRATO NO. SAMC 06 DE 2026 (ID DEL CONTRATO EN SECOP CO1.PCCNTR.9523257)
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.9523257 , CUYO OBJETO ES ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTO DE FOSO DE ASCENSOR TORRES AY B DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO SUCRE.

// ASEGURADOS : SIMUL SAS Y NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO IDENTIFICADA CON NIT 800.165.944-8.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350.181.000,00	350.181.000,00	350.181.000,00	128.560,00
PATRONAL	350.181.000,00	350.181.000,00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350.181.000,00	350.181.000,00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350.181.000,00	350.181.000,00	350.181.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 350.181.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MAIRA CONTRERAS OVIEDO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	128.560,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	128.560,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	25.376,40
TOTAL A PAGAR	$	158.936,40

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/06/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CRC-100010405	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	350074352	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/06/2026	24:00 Horas Del	15/08/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

// BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO IDENTIFICADA CON NIT 800.165.944-8.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.
NIT: 901.531.888-1

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

Dirección: Calle 24B No 9B Bis – 67 Urb. La Bucaramanga
Ciudad: Sincelejo (Sucre)
Tel: 3014784498
Email: simulsas2021@gmail.com

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901531888	1	SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 24 B 9 B BIS 67 URB LA BUCARAMANGA	SINCELEJO-SUCRE	1234567	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	564090306	9509441932	E	2026/09/21	2026/08/13	BANCOLOMBIA	0	$1,105,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CONTRATO JUZGADOS (14 Afiliados)																						$3,560,179	$570,200			$3,560,179	$143,200			$3,560,179	$143,200			$3,560,179		$248,600		$0	$0		$1,105,200	
Centro de Trabajo: CONTRATO JUZGADOS (14 Afiliados)																						$3,560,179	$570,200			$3,560,179	$143,200			$3,560,179	$143,200			$3,560,179		$248,600		$0	$0		$1,105,200	
Ciudad: SINCELEJO Depto: SUCRE (14 Afiliados)																						$3,560,179	$570,200			$3,560,179	$143,200			$3,560,179	$143,200			$3,560,179		$248,600		$0	$0		$1,105,200	
1	CC	1129491395	BERTEL DE ROSA DEIVI JAVIER	X	X															230301	1	$58,364	$9,400	EPS002	1	$58,364	$2,400	CCF41	1	$58,364	$2,400	14-4	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	Si	$18,300	
2	CC	92543858	BERTEL DE LA ROSA JOSE DAVID	X	X															230201	5	$291,818	$46,700	ESSC24	5	$291,818	$11,700	CCF41	5	$291,818	$11,700	14-4	5	$291,818	6.960%	$20,400	5	$0	$0	Si	$90,500	
3	CC	1102810669	CARABALLO PESTANA JORGE LUIS	X	X															230301	1	$58,364	$9,400	EPS041	1	$58,364	$2,400	CCF41	1	$58,364	$2,400	14-4	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	Si	$18,300	
4	CC	1102795277	HERNANDEZ GONGORA DANIEL	X	X															25-14	10	$583,635	$93,400	CCFC33	10	$583,635	$23,400	CCF41	10	$583,635	$23,400	14-4	10	$583,635	6.960%	$40,700	10	$0	$0	Si	$180,900	
5	CC	92640481	HERNANDEZ PACHECO JOSE GREGORIO	X	X															231001	7	$408,545	$65,400	EPS002	7	$408,545	$16,400	CCF41	7	$408,545	$16,400	14-4	7	$408,545	6.960%	$28,500	7	$0	$0	Si	$126,700	
6	CC	1100695414	HERRERA MILANES CARLOS ALBERTO	X	X															230301	1	$58,364	$9,400	EPS002	1	$58,364	$2,400	CCF41	1	$58,364	$2,400	14-4	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	Si	$18,300	
7	CC	32908342	LASTRE LASTRE MARIA ESTHELA		X															230301	10	$583,635	$93,400	EPS002	10	$583,635	$23,400	CCF41	10	$583,635	$23,400	14-4	10	$583,635	6.960%	$40,700	10	$0	$0	Si	$180,900	
8	CC	92534968	MONTERROZA OTERO MARIO ALBERTO		X															230301	10	$583,635	$93,400	EPS005	10	$583,635	$23,400	CCF41	10	$583,635	$23,400	14-4	10	$583,635	6.960%	$40,700	10	$0	$0	Si	$180,900	
9	CC	1102876625	OCHOA HERNANDEZ DANIEL JOSE	X	X															230301	5	$291,818	$46,700	ESSC07	5	$291,818	$11,700	CCF41	5	$291,818	$11,700	14-4	5	$291,818	6.960%	$20,400	5	$0	$0	Si	$90,500	
10	CC	1103516409	OJEDA BARRAGAN SAMUEL ALEXANDER	X	X															25-14	5	$291,818	$46,700	ESSC24	5	$291,818	$11,700	CCF41	5	$291,818	$11,700	14-4	5	$291,818	6.960%	$20,400	5	$0	$0	Si	$90,500	
11	CC	1102831117	OVIEDO MARTINEZ JESUS DAVID	X	X															230201	1	$58,364	$9,400	CCFC33	1	$58,364	$2,400	CCF41	1	$58,364	$2,400	14-4	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	Si	$18,300	
12	CC	92543551	PATRICIO SANCHEZ NEVER JOSE	X	X															230301	1	$58,364	$9,400	EPS002	1	$58,364	$2,400	CCF41	1	$58,364	$2,400	14-4	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	Si	$18,300	
13	CC	1103496635	SOTELO OVIEDO JUAN DIEGO	X	X															230301	3	$175,091	$28,100	ESSC24	3	$175,091	$7,100	CCF41	3	$175,091	$7,100	14-4	3	$175,091	6.960%	$12,200	3	$0	$0	Si	$54,500	
14	CC	1104260060	TAMARA REDONDO JOEL STEVEN	X	X															25-14	1	$58,364	$9,400	ESSC24	1	$58,364	$2,400	CCF41	1	$58,364	$2,400	14-4	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	Si	$18,300	
Total			**Afiliados(14)**																			$3,560,179	$570,200			$3,560,179	$143,200			$3,560,179	$143,200			$3,560,179		$248,600		$0	$0		$1,105,200	

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				14	$570,200	$0	$0	$570,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$65,400	$0	$0	$65,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$149,500	$0	$0	$149,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$299,200	$0	$0	$299,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$56,100	$0	$0	$56,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$248,600	$0	$0	$248,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	14	$248,600	$0	$0	$248,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$143,200	$0	$0	$143,200
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	14	$143,200	$0	$0	$143,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				14	$143,200	$0	$0	$143,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	4	$32,900	$0	$0	$32,900
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	2	$25,800	$0	$0	$25,800
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$11,700	$0	$0	$11,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$2,400	$0	$0	$2,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$47,000	$0	$0	$47,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$23,400	$0	$0	$23,400
TOTAL				**14**	**$1,105,200**	**$0**	**$0**	**$1,105,200**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901531888	1	SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 24 B 9 B BIS 67 URB LA BUCARAMANGA	SINCELEJO-SUCRE	1234567	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	564084842	9509440788	E	2026/09/21	2026/08/13	BANCOLOMBIA	0	$1,225,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (2 Afiliados)																							$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$243,800		$0	$0		$1,084,600
Centro de Trabajo: Principal (2 Afiliados)																							$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$243,800		$0	$0		$1,084,600
Ciudad: SINCELEJO Depto: SUCRE (2 Afiliados)																							$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$243,800		$0	$0		$1,084,600
1	CC	1002494126	JIMENEZ MARTINEZ JUAN SEBASTIAN																		230201	30	$1,750,905	$280,200	ESSC07	30	$1,750,905	$70,100	CCF41	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
2	CC	92536821	OBEID TOVAR ANUAR TUFIC																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF41	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMINISTRATIVO (2 Afiliados)																							$437,727	$70,100			$0	$0			$1,313,180	$52,700			$3,501,810		$18,400		$0	$0		$141,200
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (2 Afiliados)																							$437,727	$70,100			$0	$0			$1,313,180	$52,700			$3,501,810		$18,400		$0	$0		$141,200
Ciudad: SINCELEJO Depto: SUCRE (2 Afiliados)																							$437,727	$70,100			$0	$0			$1,313,180	$52,700			$3,501,810		$18,400		$0	$0		$141,200
3	CC	3998001	CONTRERAS PEREZ GERMAN RAFAEL																			0	$0	$0		0	$0	$0	CCF41	14	$875,453	$35,100	14-4	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	14	$0	$0	No	$44,300
4	CC	92511218	TUIRAN GUTIERREZ JOSE LUIS																		25-14	7	$437,727	$70,100		0	$0	$0	CCF41	7	$437,727	$17,600	14-4	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	7	$0	$0	No	$96,900
Total	**Afiliados(4)**																						$3,939,537	$630,500			$3,501,810	$140,200			$4,814,990	$192,900			$7,003,620		$262,200		$0	$0		$1,225,800

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$630,500	$0	$0	$630,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$350,300	$0	$0	$350,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$262,200	$0	$0	$262,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	4	$262,200	$0	$0	$262,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$192,900	$0	$0	$192,900
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	4	$192,900	$0	$0	$192,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$140,200	$0	$0	$140,200
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$70,100	$0	$0	$70,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$70,100	$0	$0	$70,100
TOTAL				**4**	**$1,225,800**	**$0**	**$0**	**$1,225,800**

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.
NIT: 901.531.888-1

CERTIFICADO DE CALIDAD DE LOS MATERIALES

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

Dirección: Calle 24B No 9B Bis – 67 Urb. La Bucaramanga
Ciudad: Sincelejo (Sucre)
Tel: 3014784498
Email: simulsas2021@gmail.com

PBX: (1) 7245240
Fax: (1) 7245260 - 7245250
Línea nacional de Servicio al Cliente: 01 8000 524040
Dirección: Cra. 69B N° 24A - 35 sur
Bogotá – Colombia
www.inacril.com

FICHA TÉCNICA ALUMINIO COMPUESTO PVDF

DIMENSIONES DEL PANEL

Propiedad	Norma	Unidad	Valor
Espesor del panel	Estándar	mm	4
Espesor del aluminio	DIN 1784	mm	0.40
Desviación del espesor del aluminio	DIN 1784	mm	±0.02
Peso		Kg/m²	5.85
Tolerancia en largo	DIN 16927 / ISO 11833-1	mm	-0/+3
Tolerancia en ancho	DIN 16927 / ISO 11833-1	mm	-0/+2
Tolerancia en espesor	DIN 16927 / ISO 11833-1	mm	±0.10
Planicie horizontal	DIN ISO 1101	mm	5
Aspereza longitudinal	DIN ISO 1101	mm	5

PROPIEDADES TECNICAS

Propiedad	Norma	Unidad	Valor
Sección módulo W	DIN 53293	cm³/m	1.25
Rigidez (coef. Poisson μ=0.3)	DIN 53293	kNm²/m	0.14
Aleación	EN 573-3	ENAW	1100
Temple de las láminas de cobertura	EN 515	/	H18
Módulo de elasticidad	EN 1999 1-1	N/mm²	70,000
Prueba de tensión (0.2%)	EN 485-2	N/mm²	Rpo0.2≥100
Elongación	EN 485-2	%	A50 ≥ 2

SUPERFICIE – RECUBRIMIENTO (PE)

Propiedad	Norma	Unidad	Valor
Espesor de la capa		μm	>26
Brillo (valor inicial)	ASTM D523-14	%	36.3
Dureza del lápiz	ASTM D3363-05	/	2H
Adhesión de la capa	ASTM D3359-09	/	5B
Flexibilidad de la capa	ASTM D522/D522M-13	/	Sin grietas visibles
Resistencia a detergente	ASTM D2248-01a	/	Sin cambios

PBX: (1) 7245240
Fax: (1) 7245260 - 7245250
Línea nacional de Servicio al Cliente: 01 8000 524040
Dirección: Cra. 69B N° 24A - 35 sur
Bogotá – Colombia
www.inacril.com

			visibles
Resistencia al impacto	ASTM D2794-93	lb•pulg	>160
Fuerza de despegue del film	ASTM D903-98	kgf/mm	0.666
Fuerza de corte	ASTM D732-10	MPa	26.6
Fuerza de tensión del aluminio	ASTM D638-14	MPa	48.2
Test de tiza	ASTM D4214-07	/	Sin tizado
Resistencia ácido muriático	AAMA 2604-13	/	Sin ampollas ni cambios visuales
Resistencia a mortero	AAMA 2604-13	/	Sin pérdida de adherencia ni cambios

PROPIEDADES TÉRMICAS Y ACÚSTICAS

Propiedad	**Norma**	**Unidad**	**Valor**
Conductividad térmica	ASTM C518-15	W/(m•K)	0.128
Coef. expansión térmica lineal	ASTM D696-2016	/	Promedio: 199.9 $x10^{-6}$
Factor de absorción acústica	ISO 354	/	0.05
Pérdida transmisión de sonido RW	ISO 717-1	dB	25
Rango de temperatura	/	°C	-50 a +80

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.
NIT: 901.531.888-1

MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

Dirección: Calle 24B No 9B Bis – 67 Urb. La Bucaramanga
Ciudad: Sincelejo (Sucre)
Tel: 3014784498
Email: simulsas2021@gmail.com

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.
NIT: 901.531.888-1

MANUAL DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO DE LAS ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTO DE FOSO DE ASCENSOR TORRES A Y B DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO SUCRE

CONTRATO DE OBRA No:

N° SAMC 06 DE 2026

CONTRATISTA DE OBRA:
SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.
R/L DANCY EDILIA TOVAR DE OBEID

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

Dirección: Calle 24B No 9B Bis – 67 Urb. La Bucaramanga
Ciudad: Sincelejo (Sucre)
Tel: 3014784498
Email: simulsas2021@gmail.com

CONTENIDO

CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES 3

1.1. INTRODUCCIÓN 3

1.2 OBJETIVOS 3

1.3 JUSTIFICACIÓN 4

CAPÍTULO II. RECOMENDACIONES DE USO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 5

1,04 FACHADA FLOTANTE DE PANEL DE 4 MM COMPUESTO DE ALUMINIO (ACP) QUE CONSISTE EN DOS CAPAS EXTERIORES DE ALUMINIO Y UN NÚCLEO INTERNO DE POLIETILENO, INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, SELLADO DE JUNTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. 5

INP 1 RECUPERACIÓN ESTRUCTURAL DE PERFILERÍA METÁLICA EXISTENTE MEDIANTE SOLDADURA, INCLUYE CORTE, ALINEACIÓN, SOLDADURA, ESMERILADO, LIMPIEZA MECÁNICA, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA Y ACABADO FINAL. 9

INP 3 GRANITO FUNDIDO EN SITIO PARA BORDILLO EXTERNO DEL ASCENSOR 13

INP 4 PINTURA PARA FACHADA EXTERIOR EN GRANOTEX, INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, RESANE MENOR, APLICACIÓN DE SELLADOR ACRÍLICO Y DOS MANOS DE REVESTIMIENTO TIPO GRANOTEX, HERRAMIENTA, EQUIPOS, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA FINAL. 16

INP 5 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN LÁMINA CRISTAL CALIBRE 27 (275) LISA, INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA, SOLDADURA, PINTURA ANTICORROSIVA, MANO DE OBRA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y LIMPIEZA FINAL. 20

INP 6 DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE PUERTA EN ALUMINIO 24

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES

1.1. INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Mantenimiento tiene como finalidad establecer las recomendaciones, lineamientos y prácticas necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento, conservación, seguridad y durabilidad de las adecuaciones locativas ejecutadas en la estructura y revestimiento de los fosos de los ascensores correspondientes a las Torres A y B del Complejo Judicial de Sincelejo, Sucre.

El correcto desempeño y la estabilidad de los elementos intervenidos, así como la conservación de los acabados y componentes constructivos ejecutados, dependen en gran medida de la calidad de los materiales empleados, de los procedimientos constructivos implementados durante la ejecución de las obras y de las actividades de mantenimiento preventivo y rutinario que se realicen posteriormente. De igual manera, resulta fundamental atender las recomendaciones técnicas establecidas para la conservación de los elementos estructurales, revestimientos, acabados y demás componentes asociados a las adecuaciones realizadas.

Este manual tiene como propósito orientar a los responsables de la administración, operación y mantenimiento del Complejo Judicial de Sincelejo sobre las actividades necesarias para conservar en adecuadas condiciones los elementos intervenidos en los fosos de los ascensores de las Torres A y B, incluyendo la estructura metálica, revestimientos, cerramientos, acabados y demás elementos constructivos objeto de las adecuaciones.

La aplicación adecuada de las recomendaciones consignadas en este documento permitirá prevenir el deterioro prematuro de los elementos intervenidos, identificar oportunamente posibles daños o condiciones que requieran atención, prolongar la vida útil de las adecuaciones ejecutadas y reducir la necesidad de intervenciones correctivas de mayor alcance. Asimismo, busca contribuir al mantenimiento de condiciones adecuadas de seguridad y funcionalidad en las áreas relacionadas con los fosos de los ascensores.

SIMUL
SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 OBJETIVO GENERAL.

Establecer los lineamientos, procedimientos y recomendaciones técnicas necesarias para el adecuado uso, conservación y mantenimiento preventivo y rutinario de las adecuaciones locativas ejecutadas en la estructura y revestimiento de los fosos de los ascensores de las Torres A y B del Complejo Judicial de Sincelejo, Sucre, con el fin de garantizar su conservación, funcionalidad, seguridad y durabilidad durante su vida útil..

1.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Definir las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo necesarias para conservar en adecuadas condiciones la estructura metálica, revestimientos, cerramientos, acabados y demás elementos constructivos intervenidos en los fosos de los ascensores.
- Orientar a los responsables de la administración y mantenimiento del Complejo Judicial sobre las prácticas adecuadas para la conservación de los elementos intervenidos, de acuerdo con sus características y condiciones de servicio.
- Establecer frecuencias y procedimientos básicos de inspección que permitan identificar oportunamente deterioros, daños, corrosión, desprendimientos, fisuras, deterioro de acabados o cualquier otra condición que pueda afectar los elementos intervenidos.
- Establecer recomendaciones para la conservación de las estructuras metálicas y sus elementos de conexión, especialmente frente a procesos de corrosión, deterioro de recubrimientos y afectaciones en las uniones.
- Contribuir a prolongar la vida útil de las adecuaciones ejecutadas, reduciendo la ocurrencia de deterioros prematuros y los costos asociados a reparaciones correctivas de mayor alcance.
- Garantizar que las áreas intervenidas mantengan condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y conservación, compatibles con las actividades desarrolladas en el Complejo Judicial.
- Servir como herramienta de consulta para la administración, supervisión y personal encargado de la operación y mantenimiento de las instalaciones del Complejo Judicial de Sincelejo.

1.3 JUSTIFICACIÓN

La elaboración del presente Manual de Mantenimiento se justifica en la necesidad de establecer criterios y recomendaciones para garantizar la adecuada conservación, funcionamiento y durabilidad de las adecuaciones locativas ejecutadas en la estructura y revestimiento de los fosos de los ascensores de las Torres A y B del Complejo Judicial de Sincelejo, Sucre.

Las intervenciones realizadas comprenden elementos que requieren seguimiento y conservación periódica, particularmente aquellos relacionados con la estructura metálica de los fosos, sus perfiles y conexiones, revestimientos, cerramientos y acabados constructivos. El mantenimiento adecuado de estos componentes permite prevenir procesos de deterioro, identificar oportunamente condiciones que puedan afectar su desempeño y conservar las condiciones de seguridad y funcionalidad alcanzadas con la ejecución de las obras.

La implementación de actividades de mantenimiento preventivo y de inspecciones periódicas contribuye a reducir la probabilidad de deterioros prematuros y a minimizar la necesidad de intervenciones correctivas de mayor magnitud. De igual manera, permite conservar los acabados y revestimientos ejecutados y mantener en condiciones adecuadas las áreas intervenidas.

El presente manual constituye una herramienta técnica de consulta y apoyo para los responsables de la administración y mantenimiento del Complejo Judicial de Sincelejo, proporcionando lineamientos básicos para la inspección, conservación y atención oportuna de los elementos intervenidos. Su aplicación contribuirá a prolongar la vida útil de las adecuaciones ejecutadas, proteger la inversión realizada y mantener condiciones adecuadas de seguridad y funcionalidad en las áreas correspondientes a los fosos de los ascensores de las Torres A y B.

CAPÍTULO II. RECOMENDACIONES DE USO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

1,04 FACHADA FLOTANTE DE PANEL DE 4 MM COMPUESTO DE ALUMINIO (ACP) QUE CONSISTE EN DOS CAPAS EXTERIORES DE ALUMINIO Y UN NÚCLEO INTERNO DE POLIETILENO, INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, SELLADO DE JUNTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.

1. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA

La fachada flotante está conformada por panel compuesto de aluminio (ACP) de 4 mm de espesor, constituido por dos láminas exteriores de aluminio y un núcleo interno de polietileno. El sistema se encuentra instalado sobre una estructura de soporte, mediante elementos mecánicos de fijación y accesorios complementarios, incluyendo el tratamiento y sellado de las juntas entre paneles.

El sistema tiene como finalidad proporcionar un revestimiento arquitectónico exterior, contribuyendo a la protección y acabado de la edificación, así como a la uniformidad estética de las áreas intervenidas.

El adecuado mantenimiento del sistema requiere realizar periódicamente actividades de limpieza, inspección visual, verificación de fijaciones, revisión de juntas y control del estado superficial de los paneles, evitando procedimientos o productos que puedan deteriorar el acabado del aluminio.

2. OBJETIVO DEL MANTENIMIENTO

Establecer las actividades de inspección, limpieza y conservación necesarias para mantener en condiciones adecuadas de funcionalidad, apariencia, estabilidad y durabilidad la fachada flotante en panel compuesto de aluminio (ACP) instalada durante la ejecución de la obra.

El mantenimiento deberá orientarse principalmente a prevenir la acumulación de suciedad, identificar oportunamente posibles deterioros y conservar las condiciones de fijación y sellado del sistema.

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El mantenimiento preventivo deberá realizarse mediante inspecciones periódicas y actividades de limpieza, de acuerdo con las condiciones ambientales y de exposición de la fachada.

3.1 Limpieza de los paneles

La limpieza deberá realizarse utilizando:

- Agua limpia.
- Jabón o detergente neutro.
- Esponja, paño suave o elementos no abrasivos.
- Agua para enjuague.
- Paños limpios para secado.

El procedimiento recomendado comprende:

1. Retirar previamente el polvo y partículas sueltas de la superficie.
2. Humedecer la superficie con agua limpia.
3. Aplicar una solución de agua y detergente neutro.
4. Limpiar suavemente los paneles utilizando un paño, esponja o elemento no abrasivo.
5. Enjuagar completamente con agua limpia.
6. Retirar el exceso de agua y permitir el secado de la superficie.

No se deberán utilizar elementos abrasivos, cepillos metálicos, lijas ni herramientas que puedan rayar o deteriorar la superficie del panel.

4. INSPECCIÓN DE LOS PANELES ACP

Durante las actividades de mantenimiento deberá realizarse una inspección visual para identificar:

- Golpes o abolladuras.
- Rayones o deterioro superficial.
- Desprendimiento o deformación de paneles.
- Cambios de color o pérdida del acabado.
- Manchas persistentes.
- Deformaciones o pandeos.
- Separaciones entre paneles.
- Deterioro de los bordes.
- Evidencia de ingreso de agua en las juntas.

Cuando se identifique alguna anomalía que pueda comprometer la estabilidad o el comportamiento del revestimiento, deberá solicitarse la evaluación de personal técnico competente antes de realizar cualquier intervención.

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

5. INSPECCIÓN DE FIJACIONES Y ESTRUCTURA DE SOPORTE

Deberá realizarse una inspección visual de los elementos que conforman el sistema de soporte, verificando:

- Estado general de los perfiles metálicos.
- Presencia de corrosión.
- Fijaciones flojas o deterioradas.
- Deformaciones de la estructura.
- Desplazamientos de los paneles.
- Estado de los puntos de anclaje.

Condiciones de las uniones y conexiones visibles.

En caso de evidenciarse movimiento, desprendimiento, deformación o pérdida de fijaciones, no deberá realizarse el ajuste o desmontaje de los elementos sin la evaluación previa de personal técnico especializado.

6. MANTENIMIENTO DE JUNTAS Y SELLADOS

Las juntas entre paneles y los elementos de sellado deberán ser inspeccionados periódicamente, verificando:

- Continuidad del sellante.
- Desprendimientos.
- Fisuras.
- Pérdida de adherencia.
- Endurecimiento o deterioro del material.
- Presencia de espacios abiertos.
- Evidencia de ingreso de agua.

Cuando se evidencie deterioro del sellado, deberá retirarse únicamente el material afectado y realizarse la reposición con un sellante compatible con el sistema de panel compuesto de aluminio y las condiciones de exposición exterior.

La reposición del sellante deberá ser realizada por personal con experiencia en este tipo de sistemas, garantizando la correcta preparación y limpieza de las superficies antes de su aplicación.

7. FRECUENCIA RECOMENDADA DE MANTENIMIENTO

Actividad	Frecuencia recomendada
Inspección visual general de paneles Inspección visual general de paneles	Semestral Semestral
Limpieza superficial de paneles	Semestral o según nivel de suciedad
Revisión de juntas y sellados	Semestral
Inspección de fijaciones y estructura de soporte	Anual
Inspección después de lluvias fuertes o eventos climáticos	Cuando se requiera
Limpieza de manchas o contaminantes	Inmediatamente cuando se detecten
Reparación de elementos deteriorados	Según condición encontrada

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

La frecuencia podrá modificarse dependiendo de las condiciones ambientales, exposición a lluvia, polvo, contaminación y nivel de suciedad de la fachada.

8. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Cuando durante las inspecciones se detecten deterioros, se deberá determinar previamente la causa y el alcance de la afectación.

Las actividades correctivas podrán comprender, según corresponda:

- Reposición de elementos de fijación.
- Reposición de sellos deteriorados.
- Sustitución de paneles dañados.
- Corrección de elementos de soporte.

- Tratamiento de puntos con presencia de corrosión.
- Reparación o sustitución de perfiles de soporte.
- Limpieza especializada de superficies.

No se recomienda realizar perforaciones, cortes, modificaciones o desmontajes de los paneles sin la correspondiente evaluación técnica, debido a que estas intervenciones pueden afectar el sistema de fijación, las juntas y la estabilidad del revestimiento.

9. RECOMENDACIONES Y RESTRICCIONES

Para conservar adecuadamente la fachada en ACP se deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- No utilizar productos abrasivos sobre la superficie.
- No utilizar cepillos metálicos ni elementos que puedan rayar el acabado.
- No utilizar productos químicos agresivos sin verificar previamente su compatibilidad con el acabado del panel.
- No realizar perforaciones o fijaciones directamente sobre los paneles sin autorización técnica.
- No utilizar la fachada como punto de anclaje para elementos diferentes a los previstos en el diseño.
- Evitar golpes o impactos sobre los paneles.
- No realizar trabajos de soldadura, corte o esmerilado cerca de los paneles sin protección adecuada.
- Evitar que chispas, partículas calientes o residuos de obra entren en contacto con la superficie del ACP.
- Mantener libres de suciedad y obstrucciones las juntas y encuentros del sistema.
- Cualquier desprendimiento, deformación o movimiento anormal deberá ser reportado oportunamente.

10. CONDICIONES PARA EL ADECUADO MANTENIMIENTO

Las actividades de mantenimiento que involucren trabajos en altura deberán ejecutarse mediante personal capacitado y utilizando los sistemas de acceso y protección contra caídas correspondientes, de acuerdo con las condiciones de seguridad aplicables.

En caso de requerirse desmontaje de paneles, intervención de la estructura de soporte o reparación de fijaciones, se recomienda que los trabajos sean ejecutados por personal especializado en sistemas de fachada flotante en panel compuesto de aluminio, con el fin de evitar afectaciones al revestimiento o a su sistema de soporte.

11. REGISTRO DE MANTENIMIENTO

Se recomienda que la administración del Complejo Judicial mantenga un registro de las actividades realizadas sobre la fachada, indicando como mínimo:

- Fecha de inspección.
- Área o ubicación intervenida.
- Actividad realizada.
- Estado encontrado.
- Anomalías identificadas.
- Reparaciones ejecutadas.
- Materiales utilizados.
- Responsable de la actividad.

- Observaciones y recomendaciones.

Este registro permitirá realizar un seguimiento histórico del comportamiento de la fachada y programar oportunamente las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo.

INP 1 RECUPERACIÓN ESTRUCTURAL DE PERFILERÍA METÁLICA EXISTENTE MEDIANTE SOLDADURA, INCLUYE CORTE, ALINEACIÓN, SOLDADURA, ESMERILADO, LIMPIEZA MECÁNICA, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA Y ACABADO FINAL.

1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La actividad comprende la recuperación y mantenimiento de la estructura metálica existente correspondiente al foso del ascensor, mediante la intervención de perfiles y conexiones estructurales que presentaban deficiencias en sus uniones soldadas. Los trabajos ejecutados incluyeron inspección de los elementos, preparación de las zonas intervenidas, corte y ajuste cuando fue requerido, alineación de elementos, reparación y complementación de cordones de soldadura, esmerilado, limpieza mecánica, aplicación de pintura anticorrosiva y acabado final.

El mantenimiento periódico de estos elementos es fundamental para conservar las condiciones de estabilidad, integridad y protección frente a procesos de corrosión de la estructura metálica intervenida.

2. OBJETIVO DEL MANTENIMIENTO

Establecer las actividades de inspección, limpieza, conservación y mantenimiento preventivo necesarias para garantizar la integridad, estabilidad y durabilidad de los perfiles metálicos y de las uniones soldadas intervenidas, evitando el deterioro prematuro de la estructura y permitiendo identificar oportunamente cualquier condición que pueda afectar su comportamiento.

3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El mantenimiento preventivo deberá realizarse mediante inspecciones visuales periódicas de los elementos metálicos intervenidos, prestando especial atención a las zonas de conexión, cordones de soldadura y superficies protegidas mediante pintura anticorrosiva.

Las actividades deberán incluir:

- Inspección visual de perfiles metálicos.
- Revisión de las uniones soldadas.
- Verificación del estado de la pintura anticorrosiva.
- Identificación de puntos con presencia de corrosión.
- Detección de fisuras, discontinuidades o desprendimientos en las zonas soldadas.
- Verificación de deformaciones o desplazamientos visibles.
- Limpieza de polvo y suciedad acumulada.
- Revisión de las condiciones generales de los elementos metálicos.

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

4. INSPECCIÓN DE PERFILES Y UNIONES SOLDADAS

Durante las inspecciones deberá verificarse visualmente el estado de los perfiles y de las conexiones intervenidas, prestando especial atención a:

- Cordones de soldadura.
- Uniones entre vigas y columnas.
- Uniones de los anillos de rigidización.
- Zonas donde se realizaron reparaciones.
- Puntos de encuentro entre perfiles.
- Posibles fisuras o discontinuidades.
- Corrosión localizada.
- Desprendimiento del recubrimiento protector.
- Deformaciones o movimientos anormales.

Si se identifica una condición que pueda comprometer la integridad de la estructura, deberá suspenderse cualquier intervención no autorizada y solicitarse una evaluación técnica por personal competente.

5. MANTENIMIENTO DE LAS UNIONES SOLDADAS

Las uniones soldadas deberán mantenerse libres de acumulación de humedad, suciedad, residuos y agentes contaminantes.

En las inspecciones se deberá verificar que los cordones permanezcan:

- Continuos.
- Sin fisuras visibles.
- Sin desprendimientos.
- Sin evidencia de corrosión.
- Sin deformaciones anormales.

SIMUL
SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

En caso de identificarse fisuras, discontinuidades o deterioro de una unión soldada, no deberá realizarse una reparación improvisada o directamente sobre el cordón existente. Se deberá determinar previamente la causa y el alcance de la afectación y, de ser necesario, realizar la reparación mediante procedimientos adecuados de soldadura por personal especializado.

6. MANTENIMIENTO DE LA PROTECCIÓN ANTICORROSIVA

La pintura anticorrosiva constituye una protección fundamental para evitar el deterioro de los elementos metálicos.

Durante las inspecciones se deberá verificar:

- Desprendimiento de pintura.
- Ampollamiento.
- Oxidación.

- Corrosión superficial.
- Rayones profundos.
- Exposición del acero.
- Deterioro del acabado final.

Cuando se presenten zonas puntuales con pérdida del recubrimiento, deberá realizarse la preparación de la superficie mediante limpieza mecánica, eliminando óxido, pintura suelta, grasa, polvo y demás contaminantes antes de aplicar nuevamente el sistema de protección correspondiente.

La aplicación de pintura deberá realizarse sobre una superficie correctamente preparada, limpia y seca.

7. LIMPIEZA DE LA ESTRUCTURA

La estructura deberá mantenerse limpia y libre de materiales que puedan retener humedad o generar procesos de corrosión.

La limpieza podrá realizarse mediante:

- Paños.
- Cepillos de cerdas suaves.
- Cepillos metálicos, cuando se requiera retirar corrosión superficial.
- Herramientas manuales apropiadas.

No deberán utilizarse procedimientos que puedan deteriorar los cordones de soldadura o remover innecesariamente el recubrimiento protector.

En caso de requerirse limpieza especializada, esta deberá ser ejecutada por personal capacitado y utilizando los equipos y elementos de protección correspondientes.

8. FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

Se recomienda establecer las siguientes frecuencias mínimas:

Actividad	Frecuencia
Inspección visual general de la estructura	Semestral
Inspección de uniones soldadas	Semestral
Revisión de pintura anticorrosiva	Semestral
Limpieza de perfiles metálicos	Semestral o según necesidad
Verificación de presencia de corrosión	Semestral
Mantenimiento del recubrimiento anticorrosivo	Según condición encontrada
Inspección extraordinaria	Después de eventos que puedan afectar la estructura

La frecuencia podrá ajustarse de acuerdo con las condiciones ambientales, nivel de humedad, exposición al agua y condiciones de operación del foso del ascensor.

9. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Cuando durante las inspecciones se detecten deterioros, se deberá determinar el alcance de la afectación antes de ejecutar cualquier reparación.

Las actividades correctivas podrán incluir, según corresponda:

- Limpieza mecánica de zonas afectadas.
- Eliminación de corrosión superficial.
- Reparación o complementación de cordones de soldadura.
- Reemplazo o refuerzo de elementos metálicos, cuando técnicamente sea requerido.
- Recuperación de perfiles.
- Aplicación de pintura anticorrosiva.
- Aplicación del acabado final.

Las reparaciones que involucren soldadura, corte, modificación o refuerzo de elementos estructurales deberán ser realizadas por personal calificado y bajo la supervisión técnica correspondiente.

10. RECOMENDACIONES Y RESTRICCIONES

Para garantizar la conservación de la estructura recuperada se deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- No realizar perforaciones, cortes o modificaciones sobre los perfiles sin evaluación técnica previa.
- No retirar cordones de soldadura existentes sin autorización técnica.
- No utilizar la estructura como soporte de elementos adicionales que no hayan sido contemplados en el diseño.
- Evitar golpes o impactos sobre los perfiles.
- Mantener las superficies metálicas libres de humedad permanente.
- No almacenar materiales contra los perfiles estructurales.
- Reportar inmediatamente cualquier aparición de corrosión.
- Reportar fisuras o deterioros visibles en las soldaduras.
- No aplicar pintura sobre superficies oxidadas, húmedas o contaminadas.
- Utilizar productos compatibles con el sistema de protección anticorrosiva existente.

11. CONDICIONES DE SEGURIDAD

Las actividades de inspección y mantenimiento dentro del foso del ascensor deberán realizarse teniendo en cuenta las condiciones particulares de seguridad del área.

El acceso al foso deberá estar controlado y restringido al personal autorizado y capacitado, y cualquier actividad deberá coordinarse con los responsables de la operación y mantenimiento de los ascensores.

Cuando se ejecuten trabajos que involucren soldadura, corte, esmerilado o aplicación de pintura, deberán implementarse las medidas de seguridad correspondientes, incluyendo control de fuentes de ignición, ventilación adecuada, elementos de protección personal y medidas para prevenir incendios o accidentes.

12. REGISTRO DE MANTENIMIENTO

Se recomienda llevar un registro de las inspecciones y actividades de mantenimiento realizadas sobre la estructura metálica, indicando como mínimo:

- Fecha de inspección.
- Ubicación del elemento inspeccionado.
- Estado de los perfiles.
- Estado de las soldaduras.
- Estado del recubrimiento anticorrosivo.
- Deterioros identificados.
- Actividades correctivas ejecutadas.
- Materiales utilizados.
- Responsable de la intervención.
- Observaciones y recomendaciones.

Este registro permitirá realizar un seguimiento histórico del comportamiento de la estructura metálica y programar oportunamente las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo.

INP 3 GRANITO FUNDIDO EN SITIO PARA BORDILLO EXTERNO DEL ASCENSOR

1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El granito fundido en sitio corresponde al acabado arquitectónico aplicado sobre el bordillo exterior del ascensor, ejecutado con el propósito de proporcionar una terminación resistente, uniforme y compatible con los acabados existentes en el área del patio.

Este acabado permite integrar visualmente el nuevo bordillo con las superficies existentes y proporcionar una superficie de fácil limpieza y conservación.

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

2. OBJETIVO DEL MANTENIMIENTO

Establecer las actividades necesarias para conservar el acabado en granito fundido en sitio en condiciones adecuadas de apariencia, adherencia, limpieza, uniformidad y durabilidad, evitando deterioros prematuros y facilitando la identificación oportuna de daños.

3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El mantenimiento preventivo deberá incluir:

- Limpieza periódica de la superficie.
- Inspección visual del acabado.
- Verificación de fisuras.
- Revisión de desprendimientos.

- Identificación de piezas o partículas sueltas.
- Verificación de cambios de coloración.
- Revisión de las juntas y encuentros.
- Control de acumulación de suciedad y humedad.

4. LIMPIEZA DEL GRANITO

La limpieza deberá realizarse utilizando:

- Agua limpia.
- Jabón o detergente de pH neutro.
- Paños suaves.
- Esponjas no abrasivas.
- Cepillos de cerdas suaves.

El procedimiento recomendado es:

- Retirar polvo y partículas sueltas.
- Humedecer la superficie.
- Aplicar solución de agua y detergente neutro.
- Limpiar suavemente.
- Enjuagar con agua limpia.
- Retirar el exceso de agua.
- Dejar secar la superficie.

No deberán utilizarse ácidos, productos abrasivos, cepillos metálicos o sustancias químicas agresivas, ya que pueden alterar la apariencia y composición superficial del acabado.

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

5. INSPECCIÓN DEL ACABADO

Durante las inspecciones deberá verificarse:

- Fisuras.
- Desprendimientos.
- Pérdida de material.
- Desgaste superficial.
- Manchas permanentes.
- Cambios de color.
- Desprendimiento del acabado respecto al concreto base.
- Deterioro de las aristas.

Cualquier desprendimiento significativo deberá ser evaluado antes de realizar una reparación.

6. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Dependiendo del deterioro identificado, las actividades correctivas podrán comprender:

- Limpieza especializada.
- Resane de pequeñas afectaciones.
- Reparación localizada del acabado.
- Reposición de zonas desprendidas.
- Recuperación de aristas.
- Rehabilitación de sectores deteriorados.

Las reparaciones deberán procurar conservar la textura, color, granulometría y apariencia del acabado existente, buscando la mayor uniformidad posible con las superficies originales.

7. FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO

Actividad	Frecuencia recomendada
Limpieza superficial	Trimestral o según necesidad
Inspección visual	Semestral
Revisión de fisuras y desprendimientos	Semestral
Limpieza de manchas	Cuando se presenten
Reparaciones localizadas	Según condición encontrada

8.RECOMENDACIONES Y RESTRICCIONES

No utilizar productos ácidos para la limpieza.
No utilizar elementos metálicos que puedan rayar la superficie.
Evitar golpes directos sobre las aristas.
No utilizar maquinaria o equipos que puedan generar impactos sobre el acabado.
Evitar acumulación permanente de agua.
No realizar perforaciones sobre el acabado sin evaluación previa.
Atender oportunamente cualquier desprendimiento.
Utilizar materiales compatibles con el acabado existente para las reparaciones.

9. CONDICIONES DE CONSERVACIÓN

El bordillo con acabado en granito deberá mantenerse libre de suciedad, residuos, grasas y sustancias que puedan afectar su apariencia o adherencia. Las actividades de mantenimiento deberán ejecutarse procurando no alterar la textura ni la apariencia original del acabado.

Cuando se requieran reparaciones de mayor alcance, se recomienda que sean realizadas por personal con experiencia en acabados de granito fundido en sitio, garantizando la adecuada preparación de la superficie y la compatibilidad de los materiales utilizados.

10. REGISTRO DE MANTENIMIENTO

Se recomienda registrar:

- Fecha de mantenimiento.
- Área intervenida.
- Estado del acabado.
- Tipo de deterioro encontrado.
- Actividad realizada.
- Material utilizado.
- Responsable.
- Observaciones y recomendaciones.

INP 4 PINTURA PARA FACHADA EXTERIOR EN GRANOTEX, INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, RESANE MENOR, APLICACIÓN DE SELLADOR ACRÍLICO Y DOS MANOS DE REVESTIMIENTO TIPO GRANOTEX, HERRAMIENTA, EQUIPOS, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA FINAL.

1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La actividad comprende la recuperación y acabado de la superficie exterior de la fachada intervenida como consecuencia de las adecuaciones realizadas en el área del baño exterior. Los trabajos ejecutados incluyeron la preparación de la superficie, limpieza, resanes menores, aplicación de sellador acrílico y dos manos de revestimiento tipo Granotex, con el propósito de restituir la uniformidad y protección superficial de los paramentos intervenidos.

El revestimiento tipo Granotex constituye el acabado final de la superficie y contribuye a su protección frente a las condiciones ambientales y de exposición exterior.

2. OBJETIVO DEL MANTENIMIENTO

Establecer las actividades de limpieza, inspección y conservación necesarias para mantener el revestimiento tipo Granotex en adecuadas condiciones de apariencia, adherencia, uniformidad y protección superficial, prolongando su vida útil y evitando deterioros prematuros.

3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El mantenimiento preventivo deberá orientarse a conservar la superficie limpia y a detectar oportunamente cualquier deterioro del revestimiento.

Se deberán realizar las siguientes actividades:

Inspección visual de la superficie pintada.
Limpieza periódica de la fachada.
Verificación de desprendimientos del revestimiento.
Identificación de fisuras o grietas en el sustrato.
Revisión de ampollamientos o pérdida de adherencia.
Verificación de cambios de coloración.
Identificación de manchas de humedad.

Revisión de presencia de hongos, moho o suciedad acumulada.
Inspección de las zonas reparadas o resanadas.

4. LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE

La limpieza deberá realizarse utilizando procedimientos que no deterioren la textura ni el acabado del revestimiento.

Se recomienda emplear:

Agua limpia.
Detergente neutro compatible con superficies pintadas.
Esponjas o paños suaves.
Cepillos de cerdas suaves.

El procedimiento deberá contemplar:

Retiro de polvo y partículas sueltas.
Humedecimiento de la superficie.
Aplicación de solución de limpieza.
Limpieza suave de la superficie.
Enjuague con agua limpia.
Retiro de residuos y exceso de agua.
Secado natural.

No deberán utilizarse cepillos metálicos, lijas, productos abrasivos o sustancias químicas agresivas que puedan afectar la textura o el acabado del Granotex.

5. INSPECCIÓN DEL REVESTIMIENTO

Durante las inspecciones periódicas deberá verificarse el estado general de la superficie, prestando especial atención a:

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

Desprendimiento del revestimiento.
Ampollamiento.
Fisuras.
Grietas.
Descascaramiento.
Pérdida de adherencia.
Cambios de color.
Manchas de humedad.
Aparición de hongos o moho.
Deterioro localizado del acabado.

En caso de presentarse fisuras o grietas, se deberá determinar previamente si estas corresponden únicamente al acabado superficial o si tienen origen en el sustrato, antes de realizar cualquier reparación.

6. CONTROL DE HUMEDAD

Se deberá prestar especial atención a la presencia de humedad sobre los muros exteriores, debido a que una exposición permanente al agua puede generar deterioro del revestimiento y pérdida de adherencia.

- Durante las inspecciones se deberá verificar:

- Presencia de manchas de humedad.
- Filtraciones.
- Escurrimientos permanentes.
- Deterioro de juntas o encuentros.
- Acumulación de agua en elementos próximos a la fachada.

Cuando se identifique humedad persistente, deberá determinarse y corregirse previamente su causa antes de ejecutar una nueva aplicación de pintura o revestimiento.

7. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Cuando se presenten deterioros localizados, las actividades de mantenimiento correctivo podrán comprender:

- Limpieza de la superficie.
- Retiro del material suelto o deteriorado.
- Preparación mecánica del área afectada.
- Resane de fisuras o irregularidades menores.
- Aplicación de sellador compatible.
- Aplicación del revestimiento tipo Granotex.
- Recuperación del acabado final.

Las reparaciones deberán procurar mantener la textura, color y apariencia del revestimiento existente, evitando diferencias visibles entre las áreas reparadas y las superficies originales.

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

8. REAPLICACIÓN DEL REVESTIMIENTO

Cuando el deterioro sea generalizado y se requiera la recuperación de una superficie amplia, deberá realizarse previamente una evaluación del estado del revestimiento existente.

Antes de aplicar nuevamente el Granotex se deberá garantizar que la superficie:

- Se encuentre limpia.
- Esté seca.
- No presente material suelto.
- Se encuentre libre de polvo, grasa y contaminantes.
- Tenga las reparaciones y resanes debidamente ejecutados.
- Cuente con una superficie compatible con el sistema de revestimiento.

La aplicación deberá realizarse de acuerdo con las recomendaciones y ficha técnica del fabricante del producto utilizado en obra.

9. FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO

Actividad	Frecuencia recomendada
Inspección visual	Semestral
Limpieza superficial	Semestral o según necesidad
Revisión de fisuras y desprendimientos	Semestral
Revisión de humedad	Semestral
Limpieza de manchas	Cuando se presenten
Reparación de deterioros localizados	Según condición encontrada
Reaplicación del revestimiento	Según estado de conservación

La frecuencia podrá modificarse dependiendo de las condiciones ambientales, exposición a lluvia, humedad, polvo y contaminación del sector.

10. RECOMENDACIONES Y RESTRICCIONES

Para garantizar la conservación del acabado se deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- No utilizar productos abrasivos sobre la superficie.
- No utilizar cepillos metálicos para la limpieza rutinaria.
- No aplicar productos químicos sin verificar su compatibilidad con el revestimiento.
- No realizar perforaciones sobre la fachada sin evaluación previa.
- Evitar golpes o impactos sobre la superficie.
- Atender oportunamente cualquier desprendimiento o ampollamiento.
- Corregir las fuentes de humedad antes de realizar reparaciones de pintura.
- Utilizar productos compatibles con el sistema existente para cualquier reparación.
- Mantener libres de humedad permanente las superficies intervenidas.

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

11. CONDICIONES DE SEGURIDAD

Las actividades de mantenimiento de la fachada que impliquen trabajo en altura deberán ser ejecutadas por personal capacitado y autorizado, utilizando los sistemas de acceso y protección contra caídas correspondientes.

En caso de utilizar equipos de presión, herramientas eléctricas, productos químicos o sistemas de acceso especial, deberán implementarse las medidas de seguridad correspondientes y protegerse las áreas y elementos cercanos.

12. REGISTRO DE MANTENIMIENTO

Se recomienda llevar un registro de las actividades realizadas sobre la fachada, indicando:

- Fecha de inspección.
- Ubicación del área intervenida.

- Estado del revestimiento.
- Deterioros identificados.
- Actividad de limpieza realizada.
- Reparaciones ejecutadas.
- Producto utilizado.
- Responsable de la actividad.
- Observaciones y recomendaciones.

Este registro permitirá realizar un seguimiento del comportamiento del revestimiento y programar oportunamente las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo.

INP 5 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN LÁMINA CRISTAL CALIBRE 27 (275) LISA, INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA, SOLDADURA, PINTURA ANTICORROSIVA, MANO DE OBRA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y LIMPIEZA FINAL.

1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La actividad comprende el suministro e instalación de una cubierta en lámina de acero galvanizado tipo cristal, calibre 27 (275), lisa, destinada a brindar protección frente a la acción directa de la lluvia sobre la puerta de salida hacia el patio y las áreas inmediatamente adyacentes.

El sistema está conformado por la lámina de cubierta y su correspondiente estructura metálica de soporte, incluyendo los elementos de fijación, uniones soldadas, aplicación de pintura anticorrosiva a los elementos metálicos, instalación, ajustes y limpieza final.

El mantenimiento periódico de la cubierta tiene como finalidad conservar sus condiciones de estabilidad, impermeabilidad, protección anticorrosiva y adecuado funcionamiento, prolongando la vida útil de los elementos que la conforman.

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

2. OBJETIVO DEL MANTENIMIENTO

Establecer las actividades de inspección, limpieza y conservación necesarias para mantener la cubierta en adecuadas condiciones de funcionamiento, garantizando su capacidad para proteger las áreas inferiores frente a la lluvia y evitando deterioros prematuros de la lámina y de la estructura metálica de soporte.

3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El mantenimiento preventivo deberá orientarse a identificar oportunamente cualquier condición que pueda afectar la estabilidad, impermeabilidad o durabilidad de la cubierta.

Se deberán realizar las siguientes actividades:

Inspección visual de la lámina.
Verificación del estado de las fijaciones.
Revisión de la estructura metálica de soporte.

Inspección de las uniones soldadas.
Verificación del estado de la pintura anticorrosiva.
Limpieza de la superficie.
Retiro de hojas, polvo, residuos y demás materiales acumulados.
Verificación de la pendiente y evacuación de aguas lluvias.
Inspección de posibles filtraciones.
Revisión de deformaciones o desprendimientos.

4. INSPECCIÓN DE LA LÁMINA

Durante las inspecciones se deberá verificar el estado de la lámina de cubierta, prestando especial atención a:

- Perforaciones.
- Abolladuras.
- Deformaciones.
- Corrosión.
- Deterioro superficial.
- Pérdida de recubrimiento.
- Fijaciones flojas o deterioradas.
- Separaciones o levantamientos de la lámina.
- Filtraciones de agua.

Cualquier deformación, perforación o deterioro que pueda comprometer la función de protección de la cubierta deberá ser evaluado técnicamente para determinar si requiere reparación o sustitución del elemento afectado.

5. LIMPIEZA DE LA CUBIERTA

La superficie de la cubierta deberá mantenerse libre de materiales que puedan generar acumulación de humedad o impedir el adecuado drenaje del agua lluvia.

La limpieza deberá comprender el retiro de:

- Hojas.
- Ramas.
- Polvo.
- Tierra.
- Residuos de obra.
- Material vegetal.
- Cualquier elemento que obstruya la evacuación del agua.

La limpieza deberá realizarse mediante procedimientos que no produzcan deformaciones, perforaciones o deterioro del recubrimiento de la lámina.

No se deberán utilizar herramientas que puedan rayar o perforar la superficie de la cubierta.

6. MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA METÁLICA

La estructura metálica de soporte deberá inspeccionarse periódicamente para verificar:

- Presencia de corrosión.
- Pérdida del recubrimiento anticorrosivo.
- Deformaciones.
- Aflojamiento de conexiones.
- Deterioro de las uniones soldadas.
- Desprendimiento de elementos.
- Condiciones generales de estabilidad.

En caso de identificarse puntos con corrosión, deberá realizarse la preparación de la superficie mediante limpieza mecánica, retirando óxido, pintura suelta y contaminantes, para posteriormente aplicar nuevamente el sistema de protección anticorrosiva compatible con el existente.

7. INSPECCIÓN DE SOLDADURAS Y FIJACIONES

Las uniones soldadas y elementos de fijación deberán revisarse periódicamente, verificando que no presenten:

- Fisuras.
- Roturas.
- Discontinuidades visibles.
- Corrosión.
- Aflojamiento.
- Deformaciones.
- Pérdida de elementos de fijación.

Las reparaciones que involucren soldadura, corte o modificación de la estructura deberán ser ejecutadas por personal calificado, previa evaluación técnica del elemento afectado.

8. CONTROL Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS

La cubierta deberá conservar una condición adecuada para permitir la evacuación de las aguas lluvias.

Durante las inspecciones se deberá verificar:

- Que la superficie mantenga la pendiente prevista.
- Que no existan zonas de empozamiento.
- Que no se presenten obstrucciones.
- Que el agua sea conducida adecuadamente hacia los puntos de descarga.
- Que no existan filtraciones hacia la puerta o áreas protegidas.

La acumulación permanente de agua deberá ser atendida oportunamente, debido a que puede acelerar el deterioro de la lámina y de los elementos metálicos.

9. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Cuando se detecten deterioros durante las inspecciones, las actividades correctivas podrán comprender, según el alcance de la afectación:

- Ajuste o reposición de fijaciones.
- Reparación de elementos de soporte.
- Reparación de uniones soldadas.
- Tratamiento de puntos con corrosión.
- Recuperación del recubrimiento anticorrosivo.
- Sellado de puntos donde se presenten filtraciones.
- Sustitución de láminas deterioradas.
- Corrección de elementos deformados.

Cuando el deterioro comprometa la estabilidad de la cubierta, deberá realizarse una evaluación técnica antes de intervenirla.

10. FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO

Actividad	Frecuencia recomendada
Inspección visual general	Semestral
Limpieza de la cubierta	Trimestral o según necesidad
Revisión de fijaciones	Semestral
Inspección de estructura metálica	Semestral
Revisión de soldaduras	Anual
Revisión de pintura anticorrosiva	Semestral
Limpieza después de lluvias o eventos climáticos fuertes	Cuando se requiera
Reparaciones	Según condición encontrada

La frecuencia deberá incrementarse cuando la cubierta se encuentre expuesta a condiciones ambientales que favorezcan la acumulación de humedad, polvo, material vegetal o contaminantes.

11. RECOMENDACIONES Y RESTRICCIONES

Para garantizar la conservación de la cubierta se deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- No utilizar la cubierta como superficie de tránsito.
- No almacenar materiales sobre la cubierta.
- No realizar perforaciones sin evaluación técnica previa.
- No modificar la estructura de soporte.
- No instalar elementos adicionales sobre la cubierta sin verificar previamente la capacidad de la estructura.

- No utilizar herramientas que puedan perforar o deformar la lámina.
- Mantener libres de residuos las superficies y puntos de evacuación de agua.
- Atender oportunamente cualquier punto de corrosión.
- No aplicar productos químicos sin verificar su compatibilidad con la lámina.
- Revisar la cubierta después de eventos climáticos que puedan generar impactos o daños.

12. CONDICIONES DE SEGURIDAD

Las actividades de inspección, limpieza y mantenimiento que requieran acceso a la cubierta deberán ser realizadas por personal capacitado, utilizando los sistemas de acceso y protección contra caídas correspondientes.

No se deberá permitir el tránsito de personal directamente sobre la lámina de cubierta, salvo que se utilicen sistemas de acceso diseñados para tal finalidad y se determine previamente que la estructura tiene capacidad para soportar las cargas correspondientes.

Los trabajos de soldadura, corte o aplicación de pintura deberán ejecutarse bajo condiciones controladas, utilizando los elementos de protección personal y las medidas de seguridad correspondientes.

13. REGISTRO DE MANTENIMIENTO

Se recomienda llevar un registro de las actividades realizadas sobre la cubierta, indicando:

- Fecha de inspección.
- Estado de la lámina.
- Estado de la estructura metálica.
- Estado de las soldaduras y fijaciones.
- Presencia de corrosión.
- Filtraciones identificadas.
- Actividades de limpieza realizadas.
- Reparaciones ejecutadas.
- Materiales utilizados.
- Responsable de la actividad.
- Observaciones y recomendaciones.

Este registro permitirá realizar un seguimiento del comportamiento de la cubierta y programar oportunamente las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo.

INP 6 DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE PUERTA EN ALUMINIO

1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La actividad comprende el desmonte de la puerta de aluminio existente y su reemplazo por una nueva puerta, incluyendo las actividades necesarias para garantizar su adecuada instalación, nivelación, aplome, fijación, ajuste de herrajes, sellado y correcto funcionamiento.

La intervención tiene como finalidad garantizar las condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad, estanqueidad y acabado de la puerta ubicada en el área intervenida del proyecto.

El mantenimiento periódico deberá orientarse a conservar en buenas condiciones los perfiles de aluminio, elementos de fijación, herrajes, accesorios y sellos, garantizando un adecuado funcionamiento durante su vida útil.

2. OBJETIVO DEL MANTENIMIENTO

Establecer las actividades de inspección, limpieza, lubricación, ajuste y conservación necesarias para mantener la puerta de aluminio en adecuadas condiciones de funcionamiento, estabilidad, seguridad y apariencia, previniendo deterioros prematuros y fallas en sus componentes.

3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El mantenimiento preventivo deberá contemplar inspecciones periódicas de todos los componentes de la puerta, verificando:

- Estado general de los perfiles de aluminio.
- Funcionamiento de apertura y cierre.
- Estado de bisagras, rodamientos o elementos móviles, según el sistema instalado.
- Estado de cerraduras y manijas.
- Ajuste de tornillos y elementos de fijación.
- Condiciones de los sellos perimetrales.
- Alineación y aplome de la puerta.
- Estado de los vidrios o paneles, si aplica.
- Presencia de golpes, deformaciones o rayones.
- Acumulación de suciedad en rieles, encuentros y perfiles.

4. LIMPIEZA DE LA PUERTA

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

La limpieza de los perfiles de aluminio deberá realizarse periódicamente utilizando:

- Agua limpia.
- Detergente neutro.
- Paños suaves.
- Esponjas no abrasivas.

El procedimiento recomendado comprende:

- Retirar el polvo y partículas sueltas.
- Humedecer la superficie.
- Aplicar detergente neutro diluido.
- Limpiar suavemente los perfiles y superficies.
- Enjuagar con agua limpia.

- Secar con un paño limpio.

No deberán utilizarse productos abrasivos, cepillos metálicos, lijas, ácidos o sustancias químicas agresivas, ya que pueden deteriorar el acabado superficial del aluminio.

5. MANTENIMIENTO DE HERRAJES Y ELEMENTOS MÓVILES

Los elementos móviles deberán revisarse periódicamente para verificar que la puerta opere de manera suave y sin esfuerzos excesivos.

Se deberá verificar:

- Bisagras.
- Rodamientos, cuando aplique.
- Cerradura.
- Manija.
- Pasadores.
- Tornillos y elementos de fijación.
- Elementos de cierre.

Cuando el sistema lo requiera, los componentes móviles podrán ser lubricados utilizando productos compatibles con los herrajes instalados y siguiendo las recomendaciones del fabricante.

No se deberá aplicar lubricante indiscriminadamente sobre superficies de aluminio, vidrios o elementos de sellado.

6. REVISIÓN DE FIJACIONES Y ALINEACIÓN

Se deberá verificar periódicamente que la puerta conserve su correcta posición y funcionamiento.

Durante la inspección se deberá comprobar:

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

- Aplome.
- Nivelación.
- Alineación.
- Ajuste de las fijaciones.
- Correcto contacto con el marco.
- Facilidad de apertura.
- Facilidad de cierre.
- Correcto funcionamiento de la cerradura.

Si se presentan roces, dificultad para cerrar, movimientos excesivos o desalineación, se deberá realizar una revisión de los elementos de fijación y herrajes.

7. MANTENIMIENTO DE SELLOS Y JUNTAS

Los sellos y juntas perimetrales deberán inspeccionarse para identificar:

- Desprendimientos.
- Fisuras.
- Pérdida de elasticidad.
- Deterioro.
- Separaciones.
- Ingreso de agua o aire.

Cuando se identifique deterioro, deberá realizarse la reposición del material utilizando un sellante compatible con aluminio y con las condiciones de exposición del elemento.

La superficie deberá estar limpia, seca y libre de contaminantes antes de realizar cualquier reposición del sellado.

8. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Cuando se detecten daños o fallas durante las inspecciones, las actividades correctivas podrán comprender:

- Ajuste de bisagras o herrajes.
- Ajuste de elementos de fijación.
- Lubricación de componentes móviles.
- Reposición de tornillería.
- Cambio de cerradura o manija.
- Reposición de sellos.
- Corrección de desalineaciones.
- Sustitución de perfiles o elementos deteriorados.
- Reposición de vidrios o paneles, cuando aplique.

En caso de presentarse deformaciones importantes en los perfiles o daños que afecten la estabilidad de la puerta, se deberá realizar una evaluación técnica antes de efectuar cualquier reparación.

9. FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO

Actividad	Frecuencia recomendada
Limpieza de perfiles	Mensual o según necesidad
Inspección general	Semestral
Revisión de herrajes	Semestral
Revisión de cerradura y manija	Semestral
Revisión de fijaciones	Semestral
Revisión de sellos	Semestral
Lubricación de elementos móviles	Anual o según fabricante
Reparaciones	Según condición encontrada

La frecuencia podrá ajustarse de acuerdo con el nivel de uso de la puerta y las condiciones ambientales del lugar.

10. RECOMENDACIONES Y RESTRICCIONES

Para garantizar la conservación de la puerta se deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- No utilizar la puerta como elemento de apoyo o carga.
- No forzar la apertura o cierre.
- No golpear los perfiles de aluminio.
- No utilizar productos abrasivos para la limpieza.
- No realizar perforaciones en los perfiles sin evaluación previa.
- No modificar los herrajes sin verificar su compatibilidad.
- Mantener libres de suciedad los elementos móviles.
- No utilizar herramientas que puedan rayar el acabado.
- Reportar oportunamente cualquier dificultad de apertura o cierre.
- Atender de manera inmediata cualquier elemento suelto o deteriorado.

11. CONDICIONES DE SEGURIDAD

Las actividades de mantenimiento deberán ser ejecutadas por personal capacitado, especialmente aquellas que impliquen desmontaje de hojas, marcos, vidrios, herrajes o componentes de la puerta.

Cuando la puerta incorpore elementos de vidrio, deberán adoptarse las medidas de seguridad necesarias para evitar golpes, roturas o accidentes durante las actividades de mantenimiento.

12. REGISTRO DE MANTENIMIENTO

Se recomienda llevar un registro de las actividades realizadas sobre la puerta, indicando:

- Fecha de inspección.
- Estado general de la puerta.
- Estado de perfiles y acabados.
- Estado de herrajes.
- Estado de cerradura y manija.
- Estado de sellos.
- Deterioros encontrados.
- Actividades correctivas realizadas.
- Materiales utilizados.
- Responsable de la intervención.
- Observaciones y recomendaciones.

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.
NIT: 901.531.888-1

CERTICICADO DE DISPISICIÍ FINAL

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

Dirección: Calle 24B No 9B Bis – 67 Urb. La Bucaramanga
Ciudad: Sincelejo (Sucre)
Tel: 3014784498
Email: simulsas2021@gmail.com

Mediante el presente documento: La Cooperativa de Recicladores de la Costa Norte "**CORECINORTE"** identificada con NIT: **901.104.658-1**, certifica que la compañía **SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.** Identificada con NIT. **901.531.888-1**, ubicado en CL 24B 9B BIS 67 Urb. La Bucaramanga, Tel. 3014784498, en medio del contrato de obra No. SAMC 06 de 2026, en vigencia contratado por **LA NACION-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SINCELEJO- SUCRE** con NIT. **800.165.944-8**, entrego materiales aprovechables en vehículo de placas BFA 283, dicho material se relaciona a continuación:

ARTICULO	CANTIDAD (kg)	FECHA DE RECIBIDO
CHATARRA	170	25/07/2026

Además, se garantizan acuerdos comerciales con empresas legalmente constituidas o afines en el manejo, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final de los residuos o desechos peligrosos y/o especiales y que cuenten con las licencias, autorizaciones o permisos de las autoridades especiales, según lo establecido por la norma ambiental vigente.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte del interesado a los **(27) días del mes de julio 2026.**

Cordialmente,

JABIB MARTINEZ HERNANDEZ
Representante Legal

Nit: 901288481-4
(+57) 317 386 1956
(+57) 300 621 5602
acjingenieriasas@gmail.com

ACJ INGENIERIA SAS
NIT. 901288481-4

CERTIFICA:

Que **SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.AS** Nit.901531888 durante el periodo comprendido de 09 de Junio al 06 de Junio 2026 realizo la disposición de 12,65 mt^3 de terraplén crudo provenientes del contrato SAMC 06 de 202 cuyo objeto: "ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTO DE FOSO DE ASCENSOR TORRES A Y B DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO SUCRE"

Dicho material fue acopiado en el predio localizado en la finca LA ESTANCIA, lote número 5, VARIANTE BREMEN – LA GALLERA georreferenciado en la coordenada (9°15´3.13"N – 75°24´21-92"O).

PERIODO	AÑO	VOLUMEN
• 09 de Junio al 06 de Junio 2026	2026	**12,65MT3**
TOTAL		**12,65MT3**

Se expide esta certificación bajo la resolución Nº 0748 de Agosto de 2021 a los (12) días del mes de Agosto de 2026 Atentamente;

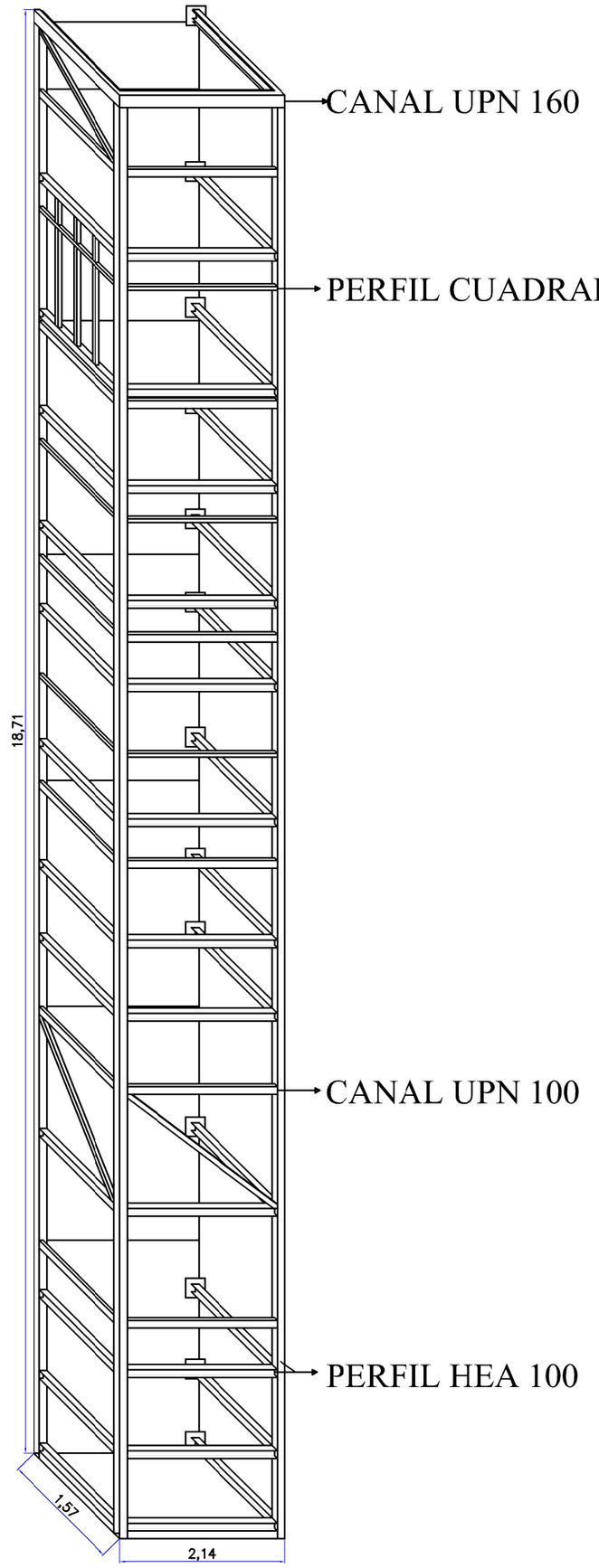
Andres Rocha

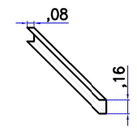
Andrés Felipe Rocha Berrio
C.C. 1100307868
Representante Legal
Teléfono: 3006215602 – 3173861956
acjingenieriasas@gmail.com

PLANOS

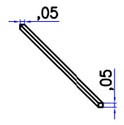
SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.

Dirección: Calle 24B No 9B Bis – 67 Urb. La Bucaramanga
Ciudad: Sincelejo (Sucre)
Tel: 3014784498
Email: simulsas2021@gmail.com



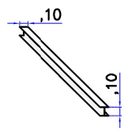


CANAL UPN 160



PERFIL CUADRADO 50X50

CANAL UPN 100



PERFIL HEA 100

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.
NIT: 901.531.888-1

COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO, SUCRE

Notas

1. Todas las dimensones están en metros, a menos que se indique lo contrario

Dibujos de Referencias

ITEM	NUMERO DEL DOCUMENTO	REV	DESCRIPCIÓN

Convecciones

Revisiones

Contratista

SIMUL S.A.S

Interventor

José Carrasquilla Monterroza

Nombre De Proyecto

Adecuaciones locativas de la estructura y revestimiento de foso de ascensor torres A y B del complejo judicial de Sincelejo Sucre.

Dibujó:
William Rodriguez Martínez

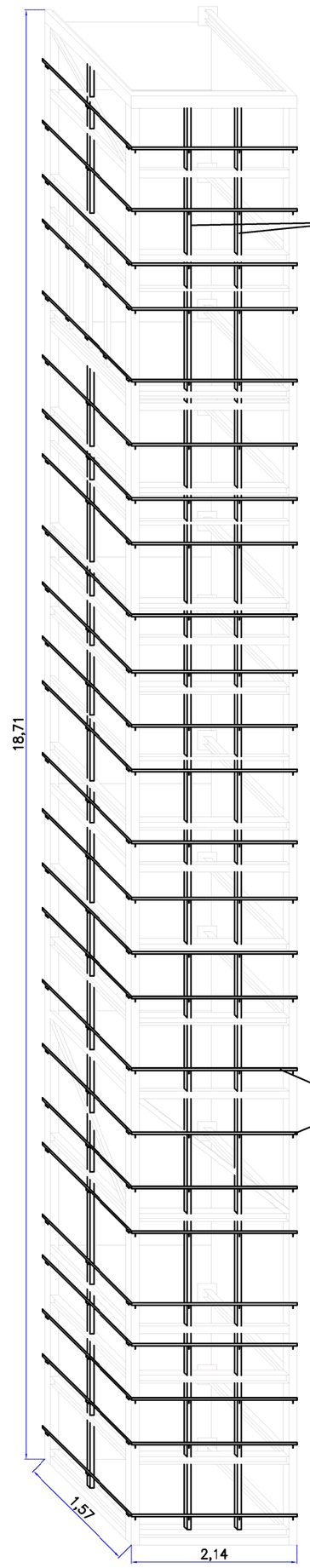
FECHA:
13/08/2026

Matrícula 081037-0710503 COR

Firma:

NUMERO DE PLANO

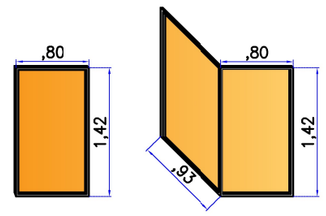
1/2

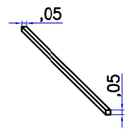


PERFIL CUADRADO 50X50

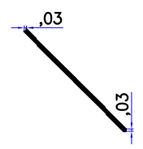
ÁNGULO 1/8 X 1-1/4"

MÓDULOS ALUCOBOND CON MARCO
EN PERFILERÍA CUADRADA 1"X1"





PERFIL CUADRADO 50X50



ÁNGULO 1/8 X 1-1/4"

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.
NIT: 901.531.888-1

COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO, SUCRE

Notas

1. Todas las dimensones están en metros, a menos que se indique lo contrario

Dibujos de Referencias

ITEM	NUMERO DEL DOCUMENTO	REV	DESCRIPCIÓN

Convecciones

Revisiones

Contratista

SIMUL S.A.S

Interventor

José Carrasquilla Monterroza

Nombre De Proyecto

Adecuaciones locativas de la estructura y revestimiento de foso de ascensor torres A y B del complejc judicial de Sincelejo Sucre.

Dibujó:

William Rodriguez Martínez

FECHA:

13/08/2026

Matrícula 081037-07105O3 COR

Firma:

NUMERO DE PLANO

2/2

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.
NIT: 901.531.888-1

ANEXOS FORMATOS

ASISTENCIA CAPACITACIONES Y CHARLAS DE SEGURIDAD

	SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS	F-SST-005
SIMUL	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	Versión: 01
		Fecha: 5-01-2026

INDUCCION DE SST Y AMBIENTAL		CHARLA DE 5 MINUTOS		OTROS	
CAPACITACION / TALLER	X	SIMULACRO / ENTRENAMIENTO		-	
NOMBRE DEL EXPOSITOR O DIRIGIDO POR: JOSE BERTEL		FIRMA:		EMPRESA: SIMUL	
TEMA: -INDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - USO ADECUADO DE EPP - EXCESO DE CONFIANZA - TRABAJO EN ALTURAS					
FECHA: 11/03/26	LUGAR: TALLER	HORA DE INICIO: 8:05	HORA DE TÉRMINO: 8:15	TIEMPO: 10 MIN	NÚMERO DE PARTICIPANTES: 5

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Samuel Ojeda Barragan.	1103516409	Soldador	Samuel
2	Jorel Steven Tamara B.	1042600 60	ayudante.	Steven.
3	Neyer Jose Palacio	92543551	Pintor	
4	Carlos Herrera Manco	1006935414	Soldador	
5	Carlos Romero Tamara	1103500904	ayudante	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

COMENTARIOS:

Scanned with CamScanner

	SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS	F-SST-005
SIMUL	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	Versión: 01
		Fecha: 5-01-2026

INDUCCION DE SST Y AMBIENTAL	CHARLA DE 5 MINUTOS X	OTROS
CAPACITACION / TALLER	SIMULACRO / ENTRENAMIENTO	-

NOMBRE DEL EXPOSITOR O DIRIGIDO POR:	FIRMA:	EMPRESA:
JOSE BERTEL		SIMUL

TEMA: RECOMENDACIONES DE TRABAJO EN ALTURAS

FECHA:	LUGAR:	HORA DE INICIO:	HORA DE TÉRMINO:	TIEMPO:	NÚMERO DE PARTICIPANTES:
12/07/26	RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	8:45	8:50 MINUTOS	5 MIN	4

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Carlos Andres Romero Ramirez	1103500904	ayudante	
2	Juan Diego Soleto Ovideo	1103496635	Soldador	Juan Soleto
3	Samuel Ojeda Barragán	1703516409	Soldador	Samuel.
4	JOSE BERTEL	92543958	COORDINADOR SSI	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

COMENTARIOS:

Scanned with CamScanner

	SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS	F-SST-005
SIMUL	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	Versión: 01
		Fecha: 5-01-2026

INDUCCION DE SST Y AMBIENTAL	CHARLA DE 5 MINUTOS X	OTROS
CAPACITACION / TALLER	SIMULACRO / ENTRENAMIENTO	-

NOMBRE DEL EXPOSITOR O DIRIGIDO POR:	FIRMA:	EMPRESA :
JOSE DAVID BERTEL		SIMUL

TEMA: CONDICIONES Y ACTOS INSEGUROS

FECHA:	LUGAR:	HORA DE INICIO:	HORA DE TÉRMINO:	TIEMPO:	NÚMERO DE PARTICIPANTES:
13/01/26	RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	8:00	8:05	5 MIN	5

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Juan Diego Soledo	1103496635	Soldador	Juan Soledo
2	OSMEL HERNANDEZ	1102755277	CONTRATISTA	
3	NELVER JOSE PATRICIO	92543551	PINTOR	
4	Samuel Ojeda Barrayor	1103596409	Soldador	Samuel.
5	JOSE BERTEL	92543858	COORD. SST	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

COMENTARIOS:

Scanned with CamScanner

	SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS	F-SST-005
SIMUL	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	Versión: 01
		Fecha: 5-01-2026

INDUCCION DE SST Y AMBIENTAL	CHARLA DE 5 MINUTOS X	OTROS
CAPACITACION / TALLER	SIMULACRO / ENTRENAMIENTO	–

NOMBRE DEL EXPOSITOR O DIRIGIDO POR:	FIRMA:	EMPRESA :
JOSE BERTEL		SIMUL

TEMA: QUE ES UN PELIGRO Y QUE ES UN RIESGO

FECHA:	LUGAR: RAMA JUDICIAL CONCEJO SUPERIO DELA JUDICATURA	HORA DE INICIO:	HORA DE TÉRMINO:	TIEMPO:	NÚMERO DE PARTICIPANTES:
16/01/26		8:05	8:10	5"	4

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Juan Diego Soto O	1103496635	Soldador	Juan Soto
2	Samuel Ojeda Barrragán	1123516409	Soldador	Samuel
3	Nelver Jose patricio	92.543551	pintor	
4	JOSE BERTEL	92543858	CORD. SST	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

COMENTARIOS:

Scanned with CamScanner

	SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS	F-SST-005
SIMUL	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	Versión: 01
		Fecha: 5-01-2026

INDUCCION DE SST Y AMBIENTAL	CHARLA DE 5 MINUTOS X	OTROS
CAPACITACION / TALLER	SIMULACRO / ENTRENAMIENTO	–

NOMBRE DEL EXPOSITOR O DIRIGIDO POR:	FIRMA:	EMPRESA :
JOSE BERTEL		SIMUL

TEMA: LA FATIGA TAMBIEN ES UN RIESGO LABORAL

FECHA:	LUGAR:	HORA DE INICIO:	HORA DE TÉRMINO:	TIEMPO:	NÚMERO DE PARTICIPANTES:
17/01/26	RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	8:05	8:10	5	4

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Samuel Ojeda Buraglón	1103516409	Soldador	
2	Nelvin José Patricio	92543551	pintor	
3	Juan Diego Sotelo	1103496635	Soldador	
4	JOSE BERTEL	92543858	COORD. SST	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

COMENTARIOS:

Scanned with CamScanner

	SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS	F-SST-005
SIMUL	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	Versión: 01
		Fecha: 5-01-2026

INDUCCION DE SST Y AMBIENTAL	CHARLA DE 5 MINUTOS X	OTROS
CAPACITACION / TALLER	SIMULACRO / ENTRENAMIENTO	–

NOMBRE DEL EXPOSITOR O DIRIGIDO POR:	FIRMA:	EMPRESA:
Jose BERTEL		SIMUL

TEMA: INDICACIONES DE TRABAJO EN ALTURAS

FECHA:	LUGAR:	HORA DE INICIO:	HORA DE TÉRMINO:	TIEMPO:	NÚMERO DE PARTICIPANTES:
21/07/26	RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	8:05 am	8:10 am	5"	6

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Patricio Sanchez Nava	92543551	pintor	
2	Samuel Ojeda Barragan	1103576407	Soldador	Samuel
3	Jose Gregorio H	92640481	Ayudante	Jose H
4	Juan Diego Sotelo O	1103496635	Soldador	Juan Sotelo
5	Jose BERTEL	92543858	COORD. SST	
6	Osmeth Arellano J	1102795271	CONTRATISTA	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

COMENTARIOS:

Scanned with CamScanner

	SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS	F-SST-005
SIMUL	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	Versión: 01 Fecha: 5-01-2026

INDUCCION DE SST Y AMBIENTAL	CHARLA DE 5 MINUTOS X	OTROS
CAPACITACION / TALLER	SIMULACRO / ENTRENAMIENTO	-

NOMBRE DEL EXPOSITOR O DIRIGIDO POR:	FIRMA:	EMPRESA:
JOSE BERTEL		SIMUL

TEMA: RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

FECHA:	LUGAR:	HORA DE INICIO:	HORA DE TÉRMINO:	TIEMPO:	NÚMERO DE PARTICIPANTES:
22/07/26	RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	8:00	8:05	5	6

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Never Jose patricio	92543551	pintor	
2	Osmel Hernandez	7707752	contratista	
3	Samuel Ojeda Barranquilla	1103576410	soldador	Samuel
4	Jose Gregorio	92640451	Ayudante	Jose
5	Juan Diego sotelo o.	1103496635	soldador	Juan Sotelo
6	JOSE BERTEL	92543958	COORD. SST	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

COMENTARIOS:

Scanned with CamScanner

	SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS	F-SST-005
SIMUL	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	Versión: 01
		Fecha: 5-01-2026

INDUCCION DE SST Y AMBIENTAL	CHARLA DE 5 MINUTOS X	OTROS
CAPACITACION / TALLER	SIMULACRO / ENTRENAMIENTO	-

NOMBRE DEL EXPOSITOR O DIRIGIDO POR:	FIRMA:	EMPRESA:
JOSE BERTEL		SIMUL

TEMA: LA PROTECCION VISUAL

FECHA:	LUGAR:	HORA DE INICIO:	HORA DE TÉRMINO:	TIEMPO:	NÚMERO DE PARTICIPANTES:
23/07/26	RAMA JUDICIAL CONCEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	8:00 am	8:05	5'	6

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	JOSE BERTEL	92543850	CORDINADOR SST	
2	Nerve Jose Patricio	92543551	Patinador	
3	Samuel Ojeda Barragán	1103536409	Soldador	Samuel
4	Juan Diego Sotelo G.	1103496635	soldador	Juan sotelo
5	Jose Gregorio H	92640484	Ayudante	Jose H
6	DANIEL HERNANDEZ	1102795277	CONTRATISTA	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

COMENTARIOS:

Scanned with CamScanner

	SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS	F-SST-005
SIMUL	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	Versión: 01
		Fecha: 5-01-2026

INDUCCION DE SST Y AMBIENTAL	CHARLA DE 5 MINUTOS X	OTROS
CAPACITACION / TALLER	SIMULACRO / ENTRENAMIENTO	-

NOMBRE DEL EXPOSITOR O DIRIGIDO POR:	FIRMA:	EMPRESA :
JOSE BERTEL		SIMUL

TEMA: PROTECCION AUDITIVA

FECHA:	LUGAR:	HORA DE INICIO:	HORA DE TÉRMINO:	TIEMPO:	NÚMERO DE PARTICIPANTES:
24/07/26	RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	7:47	7:52	5"	5

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Juan Diego Soto O.	1103496635	Soldador	Juan Soto
2	Samuel Pineda Barrera	1103516409	Soldador	Samuel
3	Osmel Hernandez	7702791-747	Contratista	
4	Jose Bertel	92543858	Coordinador SST	
5	Never Jose Patrón	92543551	Pintor	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

COMENTARIOS:

Scanned with CamScanner

	SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS	F-SST-005
SIMUL	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	Versión: 01
		Fecha: 5-01-2026

INDUCCION DE SST Y AMBIENTAL	CHARLA DE 5 MINUTOS X	OTROS
CAPACITACION / TALLER	SIMULACRO / ENTRENAMIENTO	-

NOMBRE DEL EXPOSITOR O DIRIGIDO POR:	FIRMA:	EMPRESA :
JOSE BERTEL		SIMUL

TEMA: EL EXCESO DE CONFIANZA

FECHA:	LUGAR:	HORA DE INICIO:	HORA DE TÉRMINO:	TIEMPO:	NÚMERO DE PARTICIPANTES:
25/07/26	RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	8:00 AM	8:05 AM	5'	

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	JOSE BERTEL	92543858	COORDINADOR SST	
2	Nevel Jose Patricio	92543551	[illegible]	[illegible]
3	Jose Crodovio H	92640481	Soldador	Jose H
4	Samuel Ojeda Barragán	1103516409	Soldador	Samuel
5	Juan Diego Sotelo	1103496635	soldador	Juan Sotelo
6	DANIEL HERNANDEZ	1102795787	CONTRATISTA	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

COMENTARIOS:

Scanned with CamScanner

	SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS	F-SST-005
SIMUL	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	Versión: 01
		Fecha: 5-01-2026

INDUCCION DE SST Y AMBIENTAL	CHARLA DE 5 MINUTOS X	OTROS
CAPACITACION / TALLER	SIMULACRO / ENTRENAMIENTO	-

NOMBRE DEL EXPOSITOR O DIRIGIDO POR:	FIRMA:	EMPRESA:
JOSE BERTEL		SIMUL

TEMA: LA IMPORTANCIA DE FIRMAR LA DOCUMENTACION DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

FECHA:	LUGAR:	HORA DE INICIO:	HORA DE TÉRMINO:	TIEMPO:	NÚMERO DE PARTICIPANTES:
27/07/26	RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	8:02 am	8:07 am	5	5

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	José Gregorio H	92640481	Ayudante	Jose H
2	Juan Diego soto10.	1003416635	Soldador	Juan Soto10
3	Nivel Jose Patricio	92543551	pintor	~~AUSENTE~~
4	Samuel Ojeda Barragán	1103576409	Soldador	Samuel
5	JOSE BERTEL	92543958	COORDINADOR SST	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

COMENTARIOS:

Scanned with CamScanner

	SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS	F-SST-005
SIMUL	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	Versión: 01
		Fecha: 5-01-2026

INDUCCION DE SST Y AMBIENTAL	CHARLA DE 5 MINUTOS X	OTROS
CAPACITACION / TALLER	SIMULACRO / ENTRENAMIENTO	-

NOMBRE DEL EXPOSITOR O DIRIGIDO POR:	FIRMA:	EMPRESA:
JOSE BERTEL		SIMUL

TEMA: LA VISTA ES UN ORGANO IRREMPLAZABLE

FECHA:	LUGAR:	HORA DE INICIO:	HORA DE TÉRMINO:	TIEMPO:	NÚMERO DE PARTICIPANTES:
28/07/26	RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	8:15	8:20	5	5

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Samuel Ojeda Barragán	1103516409	Soldador	
2	Juan Diego Sotelo G.	1003406635	soldador	
3	Jose Gregorio H	72604487		
4	Nelver Jose Patricio	92543551	Pintor	
5	JOSE BERTEL	92543838	COORDINADOR SST	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

COMENTARIOS:

Scanned with CamScanner

	SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS	F-SST-005
SIMUL	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	Versión: 01
		Fecha: 5-01-2026

INDUCCION DE SST Y AMBIENTAL	CHARLA DE 5 MINUTOS X	OTROS
CAPACITACION / TALLER	SIMULACRO / ENTRENAMIENTO	-

NOMBRE DEL EXPOSITOR O DIRIGIDO POR:	FIRMA:	EMPRESA:
JOSE BERTEL		SIMUL

TEMA: MANEJO DE EXTINTORE Y PREVENCION DE INCENDIOS

FECHA:	LUGAR:	HORA DE INICIO:	HORA DE TÉRMINO:	TIEMPO:	NÚMERO DE PARTICIPANTES:
29/01/26	RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	8:15	8:20	5	5

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Nevel Jose Patricio	92543551	Pintor	
2	Jose Gregorio Hernandez	92640481	Ayudante	
3	Samuel Ojeda Barragán	1103516409	Soldador	
4	Juan Diego Botello U.	1103496635	Soldador	
5	JOSE BERTEL	92543858	COORDINADOR SST	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

COMENTARIOS:

Scanned with CamScanner

	SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS	F-SST-005
SIMUL	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	Versión: 01
		Fecha: 5-01-2026

INDUCCION DE SST Y AMBIENTAL	CHARLA DE 5 MINUTOS X	OTROS
CAPACITACION / TALLER	SIMULACRO / ENTRENAMIENTO	-

NOMBRE DEL EXPOSITOR O DIRIGIDO POR:	FIRMA:	EMPRESA:
JOSE BERTEL		SIMUL

TEMA: PREVENCION DE RIESGOS MECANICOS, LOCATIVOS Y ELECTRICOS

FECHA:	LUGAR:	HORA DE INICIO:	HORA DE TÉRMINO:	TIEMPO:	NÚMERO DE PARTICIPANTES:
30/07/26	RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	8:	9:	5	4

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	JOSE BERTEL	92543858	COORDINADOR SST	
2	Samuel Ojeda Barragán	1103314409	Soldador	
3	Juan Diego Soleu O.	1103496635	soldador	Juan Soleu
4	Jose Gregorio Hernandez	92644661	AYudante	Jose H
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

COMENTARIOS:

Scanned with CamScanner

	SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS	F-SST-005
SIMUL	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	Versión: 01
		Fecha: 5-01-2026

INDUCCION DE SST Y AMBIENTAL	CHARLA DE 5 MINUTOS X	OTROS
CAPACITACION / TALLER	SIMULACRO / ENTRENAMIENTO	-

NOMBRE DEL EXPOSITOR O DIRIGIDO POR:	FIRMA:	EMPRESA :
JOSE BERTEL		SIMUL

TEMA: SOBRE ESFUERZO

FECHA:	LUGAR:	HORA DE INICIO:	HORA DE TÉRMINO:	TIEMPO:	NÚMERO DE PARTICIPANTES:
31/07/26	RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	8:00	8:05 Am	5	07

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	JOSE BERTEL	92543858	COORDINADOR SST	
2	Jose Gregorio Hernandez	92640481	AYudante	
3	Jorge Carvallo P.	1102810669	AYudante	
4	Dana Ochoa	1102876625	Dana Ochoa	
5	Juan Diego soleto a	1103496635	Soldador	Juan soleto
6	Samuel Ojeda Barreyáro	1103516409	Soldador	
7	Never Jose Patricio	92543551	Pintor	
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

COMENTARIOS:

Scanned with CamScanner

	SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS	F-SST-005
SIMUL	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	Versión: 01 Fecha: 5-01-2026

INDUCCION DE SST Y AMBIENTAL	CHARLA DE 5 MINUTOS X	OTROS
CAPACITACION / TALLER	SIMULACRO / ENTRENAMIENTO	-

NOMBRE DEL EXPOSITOR O DIRIGIDO POR:	FIRMA:	EMPRESA:
JOSE BERTEL		SIMUL

TEMA: ESTRES LABORAL

FECHA:	LUGAR:	HORA DE INICIO:	HORA DE TÉRMINO:	TIEMPO:	NÚMERO DE PARTICIPANTES:
01/08/26	RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	8:00	8:05	5'	7

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Jorge carballo	1102810669	Ayudante	
2	JOSE BERTEL	92543858	COORDINADOR SST	
3	Jose Gregorio Hernandez	92604481	Ayudante	
4	Meyer Jose Patricio	92543551	Pintor	
5	Damian Jose Ochoa Hernandez	1102876625	Soldador	
6	Samuel Ojeda Barragán	1103B16409	Soldador	
7	Juan Diego Solano	1103496635	Soldador	
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

COMENTARIOS:

Scanned with CamScanner

	SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS	F-SST-005
SIMUL	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	Versión: 01
		Fecha: 5-01-2026

INDUCCION DE SST Y AMBIENTAL	CHARLA DE 5 MINUTOS X	OTROS
CAPACITACION / TALLER	SIMULACRO / ENTRENAMIENTO	-

NOMBRE DEL EXPOSITOR O DIRIGIDO POR:	FIRMA:	EMPRESA:
JOSE BERTEL		SIMUL

TEMA: LA RADIACION SOLAR

FECHA:	LUGAR:	HORA DE INICIO:	HORA DE TÉRMINO:	TIEMPO:	NÚMERO DE PARTICIPANTES:
03/08/26	RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	8:00 AM	8:05 AM	5'	6

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	JOSE BERTEL	9254385[illegible]	CORDINADOR SST	
2	Jorge Carabalio	1102810609	Ayudante	
3	Daniel Olivera	1102876625	Soldador	
4	Jose Gregorio Hernandez	92640481	Ayudante	
5	Juan Diego Soleto O.	1103496635	soldador	
6	Daniel Hernandez	7602797277	Carpintero	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

COMENTARIOS:

Scanned with CamScanner

	SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS	F-SST-005
SIMUL	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	Versión: 01
		Fecha: 5-01-2026

INDUCCION DE SST Y AMBIENTAL	CHARLA DE 5 MINUTOS X	OTROS
CAPACITACION / TALLER	SIMULACRO / ENTRENAMIENTO	-

NOMBRE DEL EXPOSITOR O DIRIGIDO POR: JOSE BERTEL | FIRMA: | EMPRESA: SIMUL

TEMA: TRABAJO EN CALIENTE

FECHA:	LUGAR:	HORA DE INICIO:	HORA DE TÉRMINO:	TIEMPO:	NÚMERO DE PARTICIPANTES:
04/08/26	RAMA JUDICIAL CONSEJO	8:00	8:05	1	6

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Jorge Caraballo P.	1.102.810.669	Ayudante	Jorge C.
2	Juan Diego Soleid O.	1103496635	soldador	Juan Soleid
3	Samuel Ojeda Barragán	1103576409	Soldador	Samuel
4	José Rodrigo Hernandez	92640 481	Ayudante	José H
5	Dann José Cervantes Hernandez	1102876625	Soldador	Dann
6	Jose BERTEL	92543858	COORD. SST	Jose B
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

COMENTARIOS:

Scanned with CamScanner

	SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS	F-SST-005
SIMUL	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	Versión: 01
		Fecha: 5-01-2026

INDUCCION DE SST Y AMBIENTAL	CHARLA DE 5 MINUTOS X	OTROS
CAPACITACION / TALLER	SIMULACRO / ENTRENAMIENTO	-

NOMBRE DEL EXPOSITOR O DIRIGIDO POR:	FIRMA:	EMPRESA :
JOSE BERTEL		SIMUL

TEMA: REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS

FECHA:	LUGAR:	HORA DE INICIO:	HORA DE TÉRMINO:	TIEMPO:	NÚMERO DE PARTICIPANTES:
5/08/26	RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	8:00	8:05	5	5

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Jorge Caraballo Pestana	1102810669	Ayudante	Jorge C.
2	Samuel Ojeda Barregan	1103576409	Soldador	
3	Jose Gregorio Hernandez	926.04 461	Ayudante	
4	Juan Diego Sokio O.	1103496635	Soldador	Juan Sokio
5	JOSE BERTEL	92543858	COORDINADOR DST	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

COMENTARIOS:

Scanned with CamScanner

	SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS	F-SST-005
SIMUL	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	Versión: 01
		Fecha: 5-01-2026

INDUCCION DE SST Y AMBIENTAL	CHARLA DE 5 MINUTOS X	OTROS
CAPACITACION / TALLER	SIMULACRO / ENTRENAMIENTO	-

NOMBRE DEL EXPOSITOR O DIRIGIDO POR:	FIRMA:	EMPRESA :
JOSE BERTEL		SIMUL

TEMA: ORDEN Y ASEO

FECHA:	LUGAR:	HORA DE INICIO:	HORA DE TÉRMINO:	TIEMPO:	NÚMERO DE PARTICIPANTES:
06/08/26	RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	8:30	8:35	5"	5

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Dana Ochoa	1102876625	Soldador	
2	Jose Gregorio Hernandez	92640481	Ayudante	
3	Jorge Caraballo P.	1.102.910.669	Ayudante	
4	Juan Diego Soto O.	1103496635	Soldador	
5	JOSE BERTEL	92543858	COORDINADOR SST	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

COMENTARIOS:

Scanned with CamScanner

	SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS	F-SST-005
SIMUL	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	Versión: 01
		Fecha: 5-01-2026

INDUCCION DE SST Y AMBIENTAL	CHARLA DE 5 MINUTOS X	OTROS
CAPACITACION / TALLER	SIMULACRO / ENTRENAMIENTO	-

NOMBRE DEL EXPOSITOR O DIRIGIDO POR:	FIRMA:	EMPRESA:
JOSE BERTEL		SIMUL

TEMA: INSPECCION DE HERRAMIENTAS

FECHA:	LUGAR:	HORA DE INICIO:	HORA DE TÉRMINO:	TIEMPO:	NÚMERO DE PARTICIPANTES:
07/08/26	RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	8:00	8:05	5"	6

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Samuel Ojeda Barragán	1103516409	Soldador	
2	Jorge Carvajalino	1102810669	Ayudante	
3	Donio Jose Ochoa	1102870625	Soldador	
4	José Gregorio Hernandez	92640461	Ayudante	
5	Juan Diego Sotelo O.	1103496635	Soldador	
6	Jose Bertel	92543858	Coordinador SST	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

COMENTARIOS:

Scanned with CamScanner

	SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS	F-SST-005
SIMUL	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	Versión: 01
		Fecha: 5-01-2026

INDUCCION DE SST Y AMBIENTAL	CHARLA DE 5 MINUTOS X	OTROS
CAPACITACION / TALLER	SIMULACRO / ENTRENAMIENTO	-

NOMBRE DEL EXPOSITOR O DIRIGIDO POR: Jose BERTEL | FIRMA: | EMPRESA: SIMUL

TEMA: RIESGO ERGONOMICO

FECHA:	LUGAR:	HORA DE INICIO:	HORA DE TÉRMINO:	TIEMPO:	NÚMERO DE PARTICIPANTES:
8/08/26	RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	8:00	8:05	5	6

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Jorge Carvallo P	1.102.810.669	Ayudante	Jorge C.
2	José Gregorio Hernandez	92640481	Ayudante	José H
3	Juan Diego Solco O.	1103496635	Soldador	Juan Solco
4	Samuel Ojeda Barragán	1123316409	Soldador	Samuel
5	Daniel José Ospino Hernandez	1102876623	Soldador	Daniel
6	Jose BERTEL	92543808	CORDINADOR SST	Jose B
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

COMENTARIOS:

Scanned with CamScanner

	SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS	F-SST-005
SIMUL	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	Versión: 01
		Fecha: 5-01-2026

INDUCCION DE SST Y AMBIENTAL	CHARLA DE 5 MINUTOS X	OTROS
CAPACITACION / TALLER	SIMULACRO / ENTRENAMIENTO	-

NOMBRE DEL EXPOSITOR O DIRIGIDO POR:	FIRMA:	EMPRESA :
Jose BERTEL		SIMUL

TEMA: GOLPE DE CALOR

FECHA:	LUGAR:	HORA DE INICIO:	HORA DE TÉRMINO:	TIEMPO:	NÚMERO DE PARTICIPANTES:
9/08/26	RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	8:00	8:05	5	5

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Samuel Ojeda Barragan	1103576409	Soldador	
2	Jorge Caraballo	1102816669	Ayudante	
3	[illegible]	1102876625	Soldador	
4	Juan diego sotelo o.	1103496635	soldador	Juan sotelo
5	Jose BERTEL	92543858	COORDINADOR SST	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

COMENTARIOS:

Scanned with CamScanner

	SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS	F-SST-005
SIMUL	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	Versión: 01 Fecha: 5-01-2026

INDUCCION DE SST Y AMBIENTAL	CHARLA DE 5 MINUTOS X	OTROS
CAPACITACION / TALLER	SIMULACRO / ENTRENAMIENTO	-

NOMBRE DEL EXPOSITOR O DIRIGIDO POR:	FIRMA:	EMPRESA:
JOSE BERTEL		SIMUL

TEMA: SEGURIDAD EN TEMBLORES DE TIERRA

FECHA:	LUGAR:	HORA DE INICIO:	HORA DE TÉRMINO:	TIEMPO:	NÚMERO DE PARTICIPANTES:
10/09/26	RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	9:47	9:52	5	7

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Osmel Hernandez	1102795777	Campesino	
2	Jose Gregorio Hernandez	92604681	Ayudante	Jose H
3	Juan Diego Sotelo	1103496635	Soldador	Juan Sotelo
4	JOSE BERTEL	92543858	COORDINADOR SST	
5	Damn Ochoa	1102876625	Soldador	
6	Samuel Ojeda Barrugón	1103516407	Soldador	Samuel
7	Jorge Carabalio P.	1102810669	Ayudante	Jorge C.
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

COMENTARIOS:

Scanned with CamScanner

	SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS	F-SST-005
SIMUL	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	Versión: 01
		Fecha: 5-01-2026

INDUCCION DE SST Y AMBIENTAL	CHARLA DE 5 MINUTOS X	OTROS
CAPACITACION / TALLER	SIMULACRO / ENTRENAMIENTO	-

NOMBRE DEL EXPOSITOR O DIRIGIDO POR:	FIRMA:	EMPRESA:
JOSE BERTEL		SIMUL

TEMA: LA IMPORTANCIA DE LA HIDRATACION

FECHA:	LUGAR:	HORA DE INICIO:	HORA DE TÉRMINO:	TIEMPO:	NÚMERO DE PARTICIPANTES:
12/08/26	RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	8:30	8:35	5	5

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	JUAN DIEGO SOTELO	1103496635	SOLDADOR	
2	DANIEL OCAMPO	1102876625	SOLDADOR	
3	SAMUEL OJEDA	1103516409	SOLDADOR	
4	JORGE CARABALLO	1102810669	AYUDANTE	
5	JOSE BERTEL	92543858	COORDINADOR SST	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

COMENTARIOS:

Scanned with CamScanner

	SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS	F-SST-005
SIMUL	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	Versión: 01
		Fecha: 5-01-2026

INDUCCION DE SST Y AMBIENTAL	CHARLA DE 5 MINUTOS X	OTROS
CAPACITACION / TALLER	SIMULACRO / ENTRENAMIENTO	-

NOMBRE DEL EXPOSITOR O DIRIGIDO POR:	FIRMA:	EMPRESA :
Jose BERTEL		SIMUL

TEMA: SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS

FECHA:	LUGAR: RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	HORA DE INICIO:	HORA DE TÉRMINO:	TIEMPO:	NÚMERO DE PARTICIPANTES:
11/08/26		8:15	8:20	5	7

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Samuel Ojeda Barrajin	1103376409	Soldador	
2	Jorge Carballo P.	1102810667	Ayudante	
3	Daniel Ochoa	1102876625	Soldador	
4	Daniel Hernandez	1102795274	CERTIFICADO	
5	Jose Gregorio Hernandez	92640181	Ayudante	
6	Juan Diego Sotelo O.	1103496635	Soldador	
7	Jose BERTEL	92543858	COORDINADOR SST	
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

COMENTARIOS:

Scanned with CamScanner

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.
NIT: 901.531.888-1

ANEXOS

FORMATO ENTREGA DE EPP

	SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S	F-SST-008
SIMUL	FORMATO REGISTRO ENTREGA DE EPP	Versión: 01
		Fecha: 27-05-2026

Proyecto: _____

Fecha	Nombre del trabajador	Cédula	Cargo	CASCO	GUANTES TIPO INGENIERO	LENTES OSC	LENTES CLA	P. A INSERCION	P. A TIPO COPA	G. DE CAUCHO	BOTAS CON PUNTERA	BOTAS PANTANERAS	TAPABOCAS	Concepto		Firma.
														Nuevo	Reposición	
25/08/26	DANIEL OCHOA	1102876625	SOLDADOR	X	/	X	X			/	X		/	X		
25/08/26	JORGE CARABALLO	1102810669	AYUDANTE	X	/	X	X		/		X		/	X		
25/08/26	SAMUEL VIDA	1103516409	SOLDADOR		X											

DATOS DEL RESPONSABLE DEL PROCESO

Nombre:	JOSE BERTEL	Cargo:	COORDINADOR SST	Cedula	9254388	Firma:

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyan a mi bienestar fisico, psicológico y social.
Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.
Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22, Resolución 2400 de 1979. Titulo IV Cap I y II Art. 170 - 201. Decreto 1072 de 2015: Libro 2, Partes 2, Titulos 4, Capitulos 6, Art. 2.2.4.6.24. El presente compromiso quedará archivado por Salud Ocupacional como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado del SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S

LOS EPP NO NOS EVITARAN LOS ACCIDENTES PERO SI NOS MINIMIZARAN EL RIESGO DE SUFRIR UNA LESION GRAVE, POR ESO ES DE GRAN IMPORTANCIA SU USO.

Scanned with CamScanner

SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S.
NIT: 901.531.888-1

ANEXOS FORMATOS

INSPECCION SST

	SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S	F-SST-018
SIMUL		Versión: 01
	FORMATO INSPECCIÓN DE BOTIQUINES Y CAMILLAS	Fecha: 27-05-2026

Ubicación del botiquín	LUGAR DE TRABAJO	Ubicación de la camilla	LUGAR DE TRABAJO

Marque con una X según las condiciones observadas:

El botiquin se encuentra instalado en la pared?	SI	X	NO		Localizado en lugar visible?	SI	X	NO	
El botiquín se encuentra libre de obstáculos	SI	X	NO		El botiquín se encuentra señalizad	SI	X	NO	
Fecha de inspección	23/08/2026				El botiquin es de:	Lona	X	Metálico	

Bueno	B	-	Regular	R	-	Malo	M

INSPECCIÓN DE BOTIQUINES

	Descripción del elemento del botiquin de primeros auxilios	B	R	M	No tiene	Cantidad	Observaciones
1	Estado del botiquin	X				1	
2	Manual uso de botiquin	X				1	
3	Collar cervical				X	0	NINGUNA
4	Guantes de látex / nitrilo	X				1 CAJA	
5	Lodopovidona solución	X				1	
6	Suero fisiologico	X				1	
7	Gasa estéril	X				2	
8	Aposito de algodón esteril	X				2	
9	Venda triangular tipo cabestrillo	X				5	
10	Venda de algodón				X	0	SE REQUIERE UNA
11	Venda elástica	X				2	
12	Tapabocas	X				2	
13	Esparadrapo de tela	X				2	
14	Esparadrapo micropore	X				1	
15	Aplicadores de algodón	X				1	
16	Curas	X				10	
17	Bajalenguas	X				10	
18	Parches oculares	X				10	
19	Termometro				X	0	
20	Linterna	X				1	
21	Tijera trauma				X	0	SE REQUIER UNA
22	Alcohol acéptico	X			X	0	SE REQUIERE UNA
24							

* Nota. Solo se deben tener medicamentos en el botiquín si existe personal entrenado para suministrarlo (médico o enfermera)

INSPECCIÓN DE CAMILLA

	Descripción del elemento	B	R	M	No tiene	Observaciones
1	Instalación (Sitio de ubicación)	X				
2	Señalización	X				
3	Estado del soporte	X				
4	Correas de seguridad	X				
5	Sugetadores para agarre	X				NINGUNA
6	Juego de inmovilizadores de miembro inferior y superior	X				

Otras observaciones:

Inspeccionó:	
Nombre:	JOSE BERTEL
Firma:	
Cargo:	COORDINADOR SST

Scanned with CamScanner

SIMUL	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATOS N°: SGI-FT-90	
	SG-SST	
FORMATO INSPECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Fecha: 27/05/2026	
	Versión: 001	
	Página 1 de 1	

FECHA: 23/08/2026
AREA INSPECCIONADA: LUGAR DE TRABAJO
NOMBRE DE QUIEN REPORTA: JOSE BERTEL

No.	NOMBRE	CARGO	DEBE USAR								USA		ESTADO			NO USA POR			MEDIDAS DE CONTROL				
			A	B	C	D	E	F	G	H	SI	NO	B	R	M	NS	NP	NQ	1	2	3	4	5
1	SAMUEL OJEDA	SOLDADOR	X	X	X	X		X	X	X	X		X										
2	JUAN DIEGO SOTELO	SOLDADOR	X	X	X	X		X	X	X	X		X										
3	DANIEL OCHOA	SOLDADOR	X	X	X	X		X	X	X	X		X										
4	JORGE CARABALLO	AYUDANTE	X	X	X	X		X	X	X	X		X										
5	JOEL HERNANDEZ	AYUDANTE	X	X	X	X					X		X										
6																							
7																							
8																							
9																							
10																							

EPP FALTANTE POR PERSONA										DEBE USAR	ESTADO	NO USA POR	MEDIDAS DE CONTROL
No	CARGO	A	B	C	D	E	F	G	H				
1										A- OVEROL	B- BUENO	NS- NO SABE	1. INSTRUCCIÓN
2										B- CASCO			
3										C- GUANTES			2. MOTIVACION
4										D- BOTAS			
5										E- PROTECCION RESPIRATORIA	R- REGULAR	NP- NO PUEDE	3. CAMBIO DE EPP
6										F- PROTECTORES AUDITIVOS			
7										G- GAFAS PROTECTORAS			4. MEDIDAS PENDIENTES
8										H- OTRO			
9										Cual? ARNES	M- MALO	NQ- NO QUIERE	5. OTRAS
10													

OBSERVACIONES

FIRMA _____ RESPONSABLE DE LA INSPECCION

FIRMA _____ RESPONSABLE DEL SG-SST

Scanned with CamScanner

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
SIMUL	FORMATOS N°:	SGI-FT-89	
		SG-SST	

FORMATO INSPECCIÓN Y CONTROL DE EXTINTORES

Fecha:	27/05/2026
Versión:	001
	Pagina 1 de 1

CONCEPTO	EXTINTOR 1		EXTINTOR 2		EXTINTOR 3		EXTINTOR 4		EXTINTOR 5		OBSERVACIONES	ACCIÓN DE MEJORA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	CIERRE
	C/NC	CLASE	C/NC	CLASE	C/NC	CLASE	C/NC	CLASE	C/NC	CLASE					
El extintor esta ubicado en el lugrar preestablecido	C	A,B,C									NINGUNA		JOSE BERTEL	BUENO	BUENO
El extintor no presenta obstáculos para su acceso	C	A,B,C									NINGUNA		JOSE BERTEL	BUENO	BUENO
El extintor está completamente cargado y operable	C	A,B,C									NINGUNA		JOSE BERTEL	BUENO	BUENO
Las calcomanias y las placas de instrucción están legibles y en el frente del extintor (Tipo/Fecha)	C	A,B,C									NINGUNA		JOSE BERTEL	BUENO	BUENO
El gabinete o gancho está ubicado a una altura no mayor a 1,5 mt.	C	A,B,C									NINGUNA		JOSE BERTEL	BUENO	BUENO
La base del extintor está al menos a 10 cm de altura sobre el nivel del piso	C	A,B,C									NINGUNA		JOSE BERTEL	BUENO	BUENO
El extintor tiene el sello de seguridad	C	A,B,C									NINGUNA		JOSE BERTEL	BUENO	BUENO
El extintor tienen el pasador o pin de seguridad	C	A,B,C									NINGUNA		JOSE BERTEL	BUENO	BUENO
La pintura del cilindro está en buen estado	C	A,B,C									NINGUNA		JOSE BERTEL	BUENO	BUENO
El cilindro está en buen estado, sin oxidación, roturas, abolladuras, golpes o deformaciones	C	A,B,C									NINGUNA		JOSE BERTEL	BUENO	BUENO
La manguera del extintor está en buen estado, sin roturas, poros, agrietamientos u obstrucciones con papel, animales, entre otros.	N/A	N/A													
Los empalmes de la manguera a la válvula y a la corneta o boquilla están bien	N/A	N/A													
La Corneta en los extintores de CO2 no presenta fisuras, cristalización y defectos en acoples	C	A,B,C									NINGUNA		JOSE BERTEL	BUENO	BUENO
La válvula no presenta oxidación, daños en la manija, deformaciones que impidan su funcionamiento	C	A,B,C									NINGUNA		JOSE BERTEL	BUENO	BUENO
La lectura de presión está dentro del rango operable	C	A,B,C									NINGUNA		JOSE BERTEL	BUENO	BUENO
Fecha de vencimiento	08/2027										NINGUNA		JOSE BERTEL	BUENO	BUENO

C = Cumple NC = No cumple

			DIA	MES	AÑO
AREA INSPECCIONADA	RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	FECHA DE INSPECCION	23	08	2026
RESPONSABLE	JOSE BERTEL	FIRMA			

COORDINADOR SST

Scanned with CamScanner